

UNIVERSIDAD DE GRANADA

TESIS DOCTORAL

BIPARTIDISMO, VIOLENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN COLOMBIA  
(1948-2010)

Héctor Alonso Moreno Parra

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGIA

2014

Editor: Universidad de Granada.Tesis Doctorales  
Autor: Héctor Alonso Moreno Parra  
ISBN: 978-81-9125-060-9  
URI: <http://hdl.handle.net/10481/399673>

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGIA  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

BIPARTIDISMO, VIOLENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN COLOMBIA  
(1948-2010)

Héctor Alonso Moreno Parra

Director

Doctor: Oscar García Luengo

## AGRADECIMIENTOS

Siempre he creído que la gratitud es una de las mayores virtudes que los seres humanos debemos cultivar; es ese sentimiento que se expresa ante otros seres humanos y ante la naturaleza misma por algo que se ha recibido. Cuando se trata del trabajo intelectual y académico, es más pertinente aún expresar los agradecimientos a todos aquellos quienes contribuyeron de una manera denodada, a que los propósitos, en este caso, de los estudios doctorales, hayan podido llegar a feliz término.

En primer lugar, expresar mi reconocimiento de gratitud a cada uno de los profesores que compartieron e impartieron sus enseñanzas a través de los cursos de la Universidad de Granada. Agradecerles por la invaluable contribución y por sus aportes teóricos, académicos y científicos en favor de la paz.

De manera especial, va mi agradecimiento al señor doctor Oscar García Luengo director del trabajo doctoral, quien con su comprensión y paciencia académica, contribuyó de una manera decidida para que este proyecto se hiciera realidad.

Extiendo mi gratitud en el cálido ambiente doméstico, a mi esposa y compañera Libia, quien siempre ha sido solidaria y cómplice de todos los proyectos académicos que he asumido en nuestros años de matrimonio. A mis amados hijos, Laura Marcela y Andrés Mauricio, en quienes hemos depositado, su mamá y yo, los mejores esfuerzos para que sean en el mañana un orgullo más de la existencia de la especie humana.

A todos mil gracias por el afecto que me prodigaron durante este tiempo.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	6
1. MARCO TEÓRICO.....	23
1.1 Estado de la cuestión.....	23
1.2 La paz: Espacio para la transformación creadora de los conflictos.....	37
1.2.1 La naturaleza de los conflictos.....	40
1.2.2 El conflicto de carácter estructural.....	47
1.3. Perspectivas epistemológicas de la paz.....	51
1.3.1 Paz Imperfecta.....	54
1.3.2 Pacifismo Jurídico.....	64
2. CONCEPCIÓN, ENFOQUE Y DISEÑO METODOLÓGICO.....	68
2.1 El enfoque de investigación.....	68
2.2 Definición de Variables.....	73
2.2.1 Variable dependiente.....	73
2.2.2 Variables Independientes.....	74
2.3 Categorías y Subcategorías teóricas.....	75
2.3.1 El bipartidismo .....	75
2.3.2 Acuerdos y pactos políticos .....	77
2.4 Objetivo general.....	82
2.4.1 Objetivos Específicos.....	83
2.5 Hipótesis Principal.....	84
2.6 Preguntas de investigación.....	85
3. RELACIÓN VIOLENCIA-BIPARTIDISMO.....	86
3.1 El papel funcional de la Violencia .....	86
3.2 Los Partidos Políticos Históricos en Colombia .....	90
3.3 Partidos Políticos y Sistema de Partidos .....	96
3.4 Las luchas democráticas de principios del siglo XX .....	102
3.4.1 Los primeros elementos del Estado social de derecho .....	104
3.5 La violencia bipartidista.....	114
3.5.1 Los primeros elementos de la violencia .....	116
3.5.2 La violencia guerrillera .....	132

4. TERCERAS FUERZAS POLÍTICAS.....	141
4.1 Definición de tercera fuerza política .....	141
4.2 Terceras Fuerzas Políticas autónomas .....	143
4.3 El carácter ideológico y de clase de las primeras formaciones políticas autónomas..	145
4.4 Alternativas políticas antiimperialistas y antilatfundistas .....	151
4.5 El populismo: eje de transición de sociedades agrarias a sociedades industriales ...	157
4.5.1 El populismo Gaitanista: una posibilidad de dinámica política transformadora..	163
5. PACTOS POLÍTICOS, TERCERIAS POLÍTICAS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ. 174	
5.1 Acuerdos políticos y pactos consociacionales .... ..	174
5.1.1 Construcción de pactos políticos desde las elites .... ..	179
5.1.2 La Junta Militar: pacto político de las elites ... ..	183
5.1.3 El Pacto del Frente Nacional ... ..	190
5.1.4 El Frente Nacional: entre pacificación y violencia . ..	199
5.2 La Oposición al Frente Nacional .... ..	207
5.2.1 La oposición armada guerrillera . ..	207
5.2.2 Oposición legal y democrática .... ..	208
5.2.2.1 El frente Unido de Camilo Torres .. ..	208
5.2.2.2 Movimiento Revolucionario Liberal .. ..	209
5.3 Comportamiento electoral de la oposición legal .. ..	212
5.3.1 La Anapo: Una esperanza frustrada ... ..	215
5.3.2 El voto útil por la paz . ..	224
5.3.3 La hegemonía política paritaria se prolonga .. ..	226
5.3.4 La Unión Nacional de Oposición y la muralla del bipartidismo .. ..	227
5.3.5 La continuidad del régimen de democracia restringida .....	228
5.4 Tercerías políticas de movimientos sociales, y cívico-populares .....	230
5.4.1 El ciudadano enemigo .....	234
5.4.2 Los movimientos sociales en las dinámicas electorales . ..	238
5.5 Violencia y crisis electoral de la izquierda .. ..	241
5.5.1 El militarismo y las divisiones de la izquierda contribuyen con la crisis electoral.....	248
5.6 Otras fuerzas políticas de tercería .....	249
5.7 El movimiento armado del 19 de Abril: protagonista fundamental . ..	252
5.7.1 El pacto de la Constituyente.....	253
5.7.2 La Constituyente: El pacto político de paz .... ..	262
5.7.3 Aportes de la Constituyente a la construcción de paz imperfecta ... ..	271
5.7.4 La dirección colegiada ... ..	276
5.7.5 La Constitución de 1991: un pacto de paz .....	277
5.8 Medidas de Pacifismo Jurídico: Rebaja de Penas por Paz . ..	289

6. TERCERAS FUERZAS POLÍTICAS SURGIDAS DE PACES IMPERFECTAS...	295
6.1 Belisario Betancourt: Nueva apuesta de paz imperfecta y Pacifismo Jurídico ....	297
6.1.1 Tregua y Unión Patriótica ....	304
6.1.2 Comportamiento electoral de la Unión Patriótica ..	313
6.2 La Alianza Democrática M-19 .....	321
6.3 Militarismo y crisis electoral de tercerías ....	328
6.4 Multipartidismo de avales políticos y continuidad del régimen político paritario después de 1991 ...	334
6.5 Terceras Fuerzas Políticas de Minorías étnicas ...	338
6.6 Terceras Fuerzas políticas Religiosas ...	350
6.7 Una nueva realidad partidista después de 1991 ...	354
6.8 Un intento de reforma política post constituyente .	357
6.9 Partidos de coyuntura ...	361
6.10 El Frente Social y Político: Una nueva unidad de acción política electoral .....	365
7. PERSPECTIVAS DE UN NUEVO PACTO INCLUYENTE.....	369
7.1 El carácter político del conflicto armado.....	369
7.2 El Cese de Hostilidades.....	381
7.3 La opinión política y pública favorable al proceso de paz.....	388
7.4 Modelo Ideal: Paz por Mayor Democracia.....	396
7.5 Los actores-protagonista, la estructura y la cultura en el conflicto político armado.....	407
7.5.1 Los protagonistas.....	407
7.5.1.1 El Estado colombiano ....	408
7.5.1.2 La sociedad civil .....	410
7.5.1.3 El narcotráfico .....	411
7.5.1.4. Las guerrillas .....	412
7.5.1.5 El paramilitarismo .....	418
7.6 La cultura ...	420
7.7 El posconflicto: Resolución, Reconstrucción y Reconciliación ...	422
7.7.1 La Resolución .....	423
7.7.2 La Reconstrucción .....	424
7.7.3 La Reconciliación .....	425
8. CONCLUSIONES.....	428
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	443
LISTADO DE TABLAS.....	475
LISTADO DE FIGURAS.....	475

## INTRODUCCIÓN

*“Es muy fácil darse cuenta que si disponemos de buenos mecanismos de comunicación y diálogo y, con un poco de buena voluntad, la mayor parte de estos conflictos pueden ser regulados de manera sencilla. También que es bueno que estas diferencias existan ya que las posiciones de los demás pueden enriquecernos, ya que ganamos en perspectiva y posibilidades de elección. Cuando se toman estas opciones de aceptación y diálogo en las que se beneficia al máximo de los actores implicados, decimos que hay Paz, que los conflictos se han regulado pacíficamente”.*

(MOLINA RUEDA, Beatriz, MUÑOZ, Francisco A, 2004: 29)

En Colombia existe una relación histórica entre la violencia y el bipartidismo que ha cumplido una función desestructurante, y se ha expresado como un soporte en el desarrollo y ejercicio del poder político por parte de las elites con miras a mantener el dominio paritario bipartidista de los dos grandes partidos históricos<sup>1</sup>. Esta relación ha implicado, entre otras cosas, la obstrucción de procesos políticos alternativos de las llamadas terceras fuerzas políticas; bien sea, en unos casos, por la vía de la violencia directa liquidando al adversario por factores político-partidistas, y en otros, por la vía de la adscripción mediante mecanismos de cooptación clientelar<sup>2</sup> de estos procesos políticos alternativos hacia el modelo excluyente de la hegemonía paritaria dominante.

En el primer caso, la implementación de la violencia ha sido perversa en tanto no ha contribuido a la ampliación de la democracia. Todo lo contrario, la violencia es parte de la estrategia a la que han recurrido las elites para el mantenimiento del sistema político y ha

---

<sup>1</sup> Hasta antes de la Constitución de 1991 el país sólo permitió la presencia institucional y constitucional de los dos grandes Partidos Históricos en el marco del ordenamiento constitucional de 1886. El Partido Liberal y el Partido Conservador.

<sup>2</sup> Se entiende por mecanismos de cooptación clientelar a la relación de transacción electoral entre dos personas por un beneficio de mutuo acuerdo. Bien sea el voto a cambio de: Dinero, especie o acceso al beneficio de los recursos públicos para su persona o comunidad.



contribuido de manera negativa a mantener las relaciones de dominación imperante, de exclusión política y de un régimen de democracia imperfecta<sup>3</sup>.

La violencia también ha sido factor de obstrucción en la medida en que las relaciones de algunos actores sociales y políticos frente al Estado han sido mediadas por la negación de la confrontación en el plano de la civilidad y de la lucha política legal; en unos casos, por parte de sectores políticos alternativos que optaron por plantear sus reivindicaciones políticas y propuesta de toma del poder por la vía armada; y en otros, por sectores minoritarios de la sociedad y agentes del propio Estado que como respuesta a la acción armada insurgente recurrieron a las teorías de la contrainsurgencia<sup>4</sup> como estrategia de confrontación para mantener la gobernabilidad y el *statu quo*, y de paso, criminalizando a la oposición política, militarizando la protesta cívica, popular y ciudadana e impidiendo toda forma de expresión política diferente que por fuera del establecimiento bipartidista pretendiera avanzar en la construcción y ampliación de la democracia.

En el segundo caso (mecanismo de cooptación) el modelo político hegemónico paritario liberal-conservador también ha sido un factor de obstrucción para el desarrollo de alternativas políticas y de terceras fuerzas autónomas, como quiera que la muralla bipartidista con su régimen de monopolio en el ejercicio del poder político, excluyente y

---

<sup>3</sup> El término *democracia imperfecta* hace referencia a la imposibilidad que había existido en Colombia hasta antes de la constitución de 1991 para que algunos de los conflictos estructurales pudieran ser abordados por canales institucionales, lo que condujo a la exclusión de una parte de la sociedad y a la práctica de formas abiertas de violencia que hoy persisten pese al nuevo marco constitucional. Si bien es cierto la constitución de 1991, abrió las posibilidades a la ampliación de la democracia, en particular, la llamada democracia participativa, todavía quedan muchos elementos que prefiguran la continuidad de la existencia de una *democracia imperfecta*.

<sup>4</sup> Las teorías de la contrainsurgencia se desarrollaron a partir del triunfo de la Revolución cubana y del avance de procesos revolucionarios en América Latina. La defensa militar del continente se le asignó a los militares latinoamericanos bajo las orientaciones del Pentágono y la CIA. La unificación ideológica anticomunista les permitió identificar el enemigo común no solo alrededor de las guerrillas revolucionarias, sino también, de toda manifestación de protesta y reivindicación social la que de inmediato era señalada de subversiva y comunista.

dominante, ha logrado que algunas de las tercerías políticas terminen siendo, en unos casos, subsumidas o incorporadas de manera clientelar dentro del modelo de paridad política, y en otros casos, simplemente reducidas a una escasa presencia electoral ante la ausencia de garantías políticas y electorales.

Colombia, pese a esa dinámica de la violencia política y estructural, es también un país que se ha destacado por generar importantes esfuerzos de construcción de paz a partir de gestos y negociaciones<sup>5</sup>, no sólo por parte de la sociedad civil y de sectores mayoritarios del gobierno, y las propias elites políticas, sino también, por parte de los propios actores armados que confrontan al Estado. En este sentido, en el presente trabajo se considerará que las alianzas políticas, las terceras fuerzas políticas autónomas, y los pactos de elites para superar etapas de violencia, son también, desde una perspectiva ontológica, ejes de un proyecto de construcción de paz que es preciso visibilizarlos e identificarlos desde la dinámica de una forma de existencia de *paz imperfecta o inacabada*<sup>6</sup>, en el marco del análisis de un pensamiento complejo<sup>7</sup>.

El presente trabajo de investigación, tratará además de explicar de qué manera la violencia política ha servido como el mejor instrumento en la inconclusión del Estado Nación, que ha permitido el perenne ejercicio de la política en el marco de una democracia imperfecta,

---

<sup>5</sup> En el texto *La Paz, Partera de la historia*, los profesores Jiménez Arenas y Muñoz Francisco, afirman frente a los gestos y negociaciones que “En el caso particular de un conflicto bélico, entre los dos polos, guerra y paz, existen muchas situaciones intermedias que alejan o aproximan a las partes. Así, las treguas, los pactos, las alianzas, los pasillos humanitarios o los armisticios, serían materializaciones de estas negociaciones” (Jiménez Arenas y Muñoz, 2012: 63).

<sup>6</sup> Se denominará como paz imperfecta a lo expresado por el profesor Francisco Muñoz, en el sentido que son: “aquellos espacios e instancias en los que se pueden detectar acciones que crean paz, a pesar de que están en contextos en los que existen los conflictos y la violencia” (2001: 21-66).

<sup>7</sup> La complejidad se asume según la teoría de Edgar Morín como un sistema entrelazado, como un tejido de eventos, episodios, acciones determinadas, inseparables, donde todos los aspectos son parte de un todo. La complejidad es ante todo un pensamiento que relaciona en este caso el todo; en la perspectiva de la construcción de paz.

restringida, paritaria y excluyente de antes de 1991<sup>8</sup>. De todas maneras, para poder sacar al Estado de esta fase histórica, de la situación de inconclusión en que se encuentra, se requiere pensar y poner en acción una estrategia de poder que permita vincular a una posible negociación a los grandes problemas de la reconstrucción de la nación (Vélez, 1998: 78).

Las Fuerzas Armadas Revolucionaria de Colombia (FARC) serán un referente fundamental en el presente trabajo como quiera que es la guerrilla más antigua del continente y una de las más antiguas del mundo<sup>9</sup>. Su accionar político-militar en cerca de casi 50 años ha permitido acumular una gran cantidad de efectivos militares y pertrechos, al lado de la consolidación de algún poder local en municipios de la periferia colombiana; que si bien es cierto, no constituyen una amenaza real para la institucionalidad democrática; si son un elemento de perturbación real, lo cual no deja de ser una preocupación constante para los colombianos quienes no son indiferentes ante semejante realidad socio política<sup>10</sup>. Y por supuesto, es una preocupación mucho mayor para los países de América Latina y en particular para los gobiernos de los países fronterizos.

---

<sup>8</sup> El profesor Humberto Vélez (1998), en su libro *El conflicto político armado en Colombia: Negociación o Guerra* afirma que Ciertamente, el país es un Estado-Nación “inconcluso”, debido a su bajo mercado interior, a su falta de definición de un ordenamiento territorial que potencie desarrollo y crecimiento económico a partir de sus propias fortalezas regionales, a la falta de generación de una economía que potencie ventajas comparativas en el marco de la globalización y la ausencia de una democracia incluyente.

<sup>9</sup> Según el anuario *Procesos de Paz, 2009* el profesor Vicenc Fisas demuestra como el conflicto político armado en Colombia que comenzó en 1964, es el segundo más largo de los realizados en el mundo desde el año 1900, sólo superado por el de Palestina-Israel, que es de carácter internacional, de mayor duración que los conflictos de España, Vietnam, Angola, Filipinas, Uganda, Congo, Etiopía y muchos otros. (Fisas, 2009).

<sup>10</sup> Según la Federación Colombiana de Municipios, en informe publicado el 17 de diciembre 2013 por el diario EL PAÍS de Cali, en el 75% de los departamentos del país habría riesgo para el correcto desarrollo de las próximas elecciones regionales del 2015, debido a la influencia de grupos armados ilegales. El llamado fue hecho tras la divulgación de un mapa de riesgo y una encuesta sobre la seguridad de los alcaldes en el país, que revelaron que 171 de los gobernantes locales se encuentran amenazados. Los datos fueron recopilados, entre otras fuentes, a través de monitoreo de seguridad en las 32 secretarías de gobierno departamentales y 213 consultas directas a alcaldes. En total se logró una muestra en 329 municipios de Colombia. El estudio revela que la principal amenaza proviene de las FARC. A su vez, los grupos de autodefensas, a pesar de estar supuestamente desmovilizados, hacen presencia en 17 departamentos.

Ahora bien, independientemente de los argumentos políticos de los grupos alzados en armas que sustentan su accionar violento en factores socioeconómicos o en el carácter de clase de la violencia (estructural), lo que es claro hoy día en Colombia, es que no es posible desde ningún punto de vista un triunfo militar de los insurrectos; como quiera que su base social está bastante reducida en particular a un sector agrario y gran parte de su agenda está incorporada a los propósitos de los grupos políticos legales. Además, el respaldo o la solidaridad de sectores de la obrería urbana, de la sociedad civil, de la academia y de la intelectualidad frente a los románticos sueños guerrilleros de la revolución armada; están hoy reducidos a una mínima y marginal expresión.

Lo más importante desde el punto de vista político e histórico es que en el mundo contemporáneo la tendencia es a privilegiar la resolución de los conflictos armados desde una perspectiva pacífica. En este sentido, la lucha armada en Colombia hoy día no tiene ninguna razón ni sustento político; mucho más, en un país como este que está saturado de tanta violencia, cansado de tantos años de dolor, desangre y sufrimiento debido al conflicto armado.

De otro lado, hay que decir que el avance democrático que propició la nueva constitución política colombiana de 1991 terminó por completo cualquier base política responsable que pudiera tener el alzamiento armado, y por lo tanto, así dure 50 años más el alzamiento armado, como ha sucedido y no ha terminado aún, está condenado a desaparecer porque no tiene una base política sólida.

Pese al cuadro anterior de violencia, un elemento importante a destacar, de manera particular, es el hecho de visualizar que paralelo a las circunstancias de violencia, también han existido en Colombia innumerables episodios, prácticas y espacios, seguramente invisibilizados y sin reconocimiento de construcción de paz desde los diferentes actores, tanto sociales como armados y desde el propio gobierno. Uno de esos episodios de paz lo constituyen los pactos políticos que se han firmado o implementado para superar períodos de violencia precisos. Para tal efecto, se tomará para el análisis una línea de tiempo de continuidad (*violencia estructural imperfecta*)<sup>11</sup> y discontinuidad (*paz estructural imperfecta*)<sup>12</sup> de la violencia en Colombia, a partir de un período determinado: Desde el asesinato del caudillo Jorge Eliécer Gaitán en 1948, pasando por el pacto de la junta militar de 1953, del Frente Nacional de 1958 que inicia un ciclo de paz y gobernabilidad interpartidista, y el pacto de 1991 con la puesta en marcha de un nuevo pacto social con la nueva Constitución que rige a los colombianos.

Se hila el presente estudio a partir de 1964 a la dinámica insurgente solo de las FARC-EP, en tanto ésta guerrilla ha sido la que mayor peso y significación política ha tenido en la historia política del país, toda vez que de allí, se ha nutrido y en otros casos ha surgido gran parte de los movimientos insurgentes en Colombia<sup>13</sup>. Es decir, las FARC han sido como la matriz de la subversión en el país.

---

<sup>11</sup> Se define como violencia estructural imperfecta a los períodos de violencia armada que se adelanta con base en la exigencia de la satisfacción de las necesidades más apremiantes del pueblo y las comunidades, y a la exigencia de reformas sociales y políticas fundamentales que reivindica mediante esta forma el alcance de la justicia social. Igualmente es preciso afirmar que la violencia no es perfecta porque, ella, (la violencia) no puede ocupar todos los espacios de la actividad de los hombres.

<sup>12</sup> El ejercicio bien sea, violento o pacífico del poder, tanto económico como político; nos permite precisar el significado de los conceptos paz estructural imperfecta y violencia estructural imperfecta.

<sup>13</sup> De las FARC han surgido otros grupos armados como disidencias, debido entre otras cosas, a la confrontación ideológica entre el socialismo soviético y chino; de allí surgió el Pcc-ml en los años sesenta, con su aparato armado el EPL. Por su parte el M-19 contó con experimentados ex guerrilleros de las FARC en su fundación y luego fueron sus más destacados miembros de la dirección política y militar como Carlos Pizarro, Jaime Bateman, Iván Marino Ospina y Álvaro Fayad, entre otros.

Lo anterior no implica de ninguna manera que no se dé importancia al papel que en la historia política colombiana han tenido otros actores armados; otros grupos guerrilleros, como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Popular de Liberación (E.P.L), el Movimiento 19 de Abril (M19) y otros de menor significación, etc. Así como también, a los diferentes grupos paramilitares organizados y financiados por el narcotráfico, en algunos casos en connivencia con sectores de las fuerzas armadas y de algunos sectores políticos del bipartidismo después de la década de los ochenta<sup>14</sup>. Estas organizaciones armadas del narcotráfico y el paramilitarismo fueron los protagonistas de uno de los mayores escándalos políticos del país como fue la denominada “parapolítica” en los inicios del presente siglo<sup>15</sup>.

Es preciso advertir que el conflicto político y social armado que desde hace medio siglo vive el país, pese al pacto social de 1991, aún no sea podido superar de manera definitiva. Conflicto que ha cobrado miles de muertos, refugiados y familias desplazadas. No hay quizá un colombiano o colombiana, que no tenga una referencia directa frente al sufrimiento que la sociedad en su conjunto ha vivido en estos dramáticos años.

Muchos son los testimonios de los momentos de horror y angustia que el conflicto armado ha producido desde el asesinato del líder popular Jorge Eliécer Gaitán hasta la actualidad.

---

<sup>14</sup>En una investigación que hizo la Corporación Nuevo Arco Iris, se demuestra cómo los paramilitares por medio de la violencia lograron cambiar el mapa político colombiano, cooptar casi la mitad del congreso colombiano para sus propósitos y fragmentar y debilitar aún los dos grandes partidos históricos. (cf. Romero, M., 2007).

<sup>15</sup>El proceso político y jurídico denominado “Parapolítica” puso en evidencia el poder de corrupción del Paramilitarismo y su política de la cooptación del Estado. En el marco de este proceso de corrupción y crimen, se logró procesar a cerca de ochenta parlamentarios de los cuales cerca de treinta fueron condenados a prisión y a muerte política con la pérdida definitiva de su investidura de congresistas.

Una guerra que ha transitado por diferentes circunstancias deteriorando el orden institucional, acrecentando los niveles de pobreza, de injusticia social, de corrupción, y generando riqueza y poder para algunos señores de la guerra, que son los que día a día, se lucran del sufrimiento del pueblo colombiano.

En la naturaleza de este conflicto, a parte de la relación paritaria, excluyente y hegemónica del bipartidismo; hay por supuesto también una violencia de carácter estructural en la cual existe una gran responsabilidad de quienes durante decenas de años han ostentado el poder político, económico, y determinado en gran medida el rumbo histórico de la nación. Lo anterior permite afirmar que en un Estado donde hay un conflicto político armado como en el caso colombiano, es porque es evidente que han existido serias fallas en la implementación de su institucionalidad.

Colombia es un país que tiene una población de aproximadamente 47 millones de habitantes según el último dato de población del año 2014<sup>16</sup>; en número de habitantes es similar a España; La superficie de Colombia es de 2 129 748 km<sup>2</sup>, de los cuales 1 141 748 km<sup>2</sup> corresponden a su territorio continental y los restantes 988 000 km<sup>2</sup> a su extensión marítima<sup>17</sup>, es un poco más de dos veces el territorio francés, y con una ubicación envidiable para muchos países europeos, como es el hecho de tener costas en los dos mares y una de las mayores reservas de biodiversidad a nivel mundial, además de ser un país con una gran diversi-

---

<sup>16</sup> Informe de población según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de noviembre 10 de 2014. página web [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

<sup>17</sup> <http://es.wikipedia.org/wiki/Colombia>

dad étnica y cultural, recientemente reconocida, visibilizada y protegida en el ordenamiento constitucional a través de la implementación de los derechos humanos diferenciados.

De ahí, surge la pregunta, por qué un país con semejante riqueza, con esa extraordinaria posición geográfica de puerta de entrada al continente suramericano; poseedor de un capital social y humano tan valioso como son los colombianos, no se ha podido asumir de una vez por todas, la superación definitiva de tan años de dolor y sufrimiento producto de la insensatez de la guerra.

Una de las respuestas tiene que ver con el hecho, de que se ha tenido en la sociedad política tradicional el mejor aliado de la incompetencia y de la falta de compromiso con los más sublimes destinos de la patria: la defensa de la vida, de la honra, los bienes de los asociados y el respeto por la soberanía nacional. Se han negado a cumplir como elites políticas gobernantes su misión histórica de transformar la sociedad en favor de los derechos humanos fundamentales, económicos, sociales y culturales de los colombianos.

La historia de la conducción política del país por parte de las elites incrustadas en el poder, es la historia de la incapacidad por sacar adelante reformas sociales, entre ellas, una reforma agraria que ellos mismos impulsaron en el año 1936, y que posteriormente sirvió de pretexto para un primer ciclo de violencia armada entre sus propias facciones políticas: Lucha armada que tuvo connotaciones de una verdadera guerra civil.



Estas mismas elites que le entregaron la riqueza petrolera a las multinacionales a principios del siglo XX, son las mismas que muy poco se asombraron ante el magnicidio que profundizó una etapa de las violencias con el asesinato del Caudillo Liberal Jorge Eliécer Gaitán.

Son los mismos, que acudieron a los balnearios del mediterráneo español de Sitges y Benidorm, a fin de acordar la fórmula política de un pacto de gobernabilidad como lo fue el Frente Nacional (1958-1974) a fin de perpetuarse en el poder bajo la figura de un régimen bipartidista con responsabilidades compartidas. Son también los que se han negado por años a llevar al país hacia la democracia y la pluralidad de partidos, y quienes han comprendido que la violencia les es funcional a sus propósitos de contabilistas de votos y patrimonialización de lo público para sus intereses.

Es ese viejo régimen bipartidista, el que ha tenido gran parte de la responsabilidad histórica de la tragedia nacional y auspiciador de la violencia institucional. Su sistema cerrado y excluyente ha contribuido a que se acreciente la protesta social, y que la lucha armada guerrillera se justifique para quienes, también desde el otro lado, consideran que la violencia igualmente les resulta funcional.

Como se advirtió anteriormente, en este cruce de violencia e insensatez, el país también ha conocido espacios de construcción de paz, y la gran obra de la nación como es construir un Estado Social de Derecho, todos los días aglutina mayores consensos. La vocación de paz de este país, ha sido superior a los sueños e intenciones de los que a diario cultivan la violencia y la exclusión social. De ahí, que este trabajo, tiene como propósito particular, evi-

denciar algunos momentos de paz en medio del conflicto político armado que vive Colombia en el marco de lo que se denominará paz imperfecta.

De la misma manera, la intención es también, contribuir desde esta modesta perspectiva académica, a crear conciencia sobre la necesidad de construir una paz duradera, que permita superar para siempre la relación violencia - bipartidismo, que ha estado presente en más de sesenta años como una constante histórica en el desarrollo de la actividad política del país.

A todas luces, la terminación del conflicto político, económico, social y armado que azota al país sólo puede ser lograda mediante la transformación institucional de manera pacífica de la organización del poder político sobre la base de la ampliación de la democracia, lo que implica el desmonte del bipartidismo, ampliando las posibilidades de existencia y supervivencia de un modelo pluralista y multipartidista, con justicia social.

Los diálogos de paz deben conducir hacia un nuevo pacto que genere cambios reales y concretos en múltiples facetas de la institucionalidad vigente. La negociación de paz debe ser el contexto en el que se discutan temas tan complejos como el orden territorial del país, el modelo de representación y régimen político, las garantías y los derechos ciudadanos, la relación entre el poder civil y la fuerza pública, y por supuesto el modelo de desarrollo económico, los derechos de prestación, entre otros.

Es preciso superar esta relación de violencia-bipartidismo. De tal manera que, cuando se hable de un proceso de paz debe ser bajo las posibilidades de la construcción de un modelo de “paz por mayor democracia”. Lo anterior debe interpretarse como un proceso que involucra una perspectiva de superación del conflicto político armado mediante una negociación política que consolide en Colombia los principios universales de la democracia liberal: respeto a los derechos humanos, desarrollo, participación política, inclusión social y respeto por las mayorías y los disensos, entre otros.

Ahora bien, la experiencia ha demostrado en los últimos años que el fin de toda negociación de paz está dado en función de alcanzar mayor democracia con modernización y justicia social, y no simplemente pactos de gobernabilidad de las elites a fin de superar sus crisis. La lucha por mayor democracia<sup>18</sup> es el signo que alimenta en América Latina el sentimiento revolucionario después de la caída del socialismo Marxista. “Si la función de la democracia es redistribuir poder, creemos que se tiene que impulsar una nueva ola de democratización para redistribuir y reorganizar el poder”, afirmó el chileno Heraldo Muñoz, subsecretario general de la ONU y director regional del PNUD para América Latina y el Caribe. (PNUD-OEA, 2010).

Cuando se afirma que un modelo ideal es el de *paz por mayor democracia*, partimos del hecho de que en Colombia hacia principios de los años noventa del siglo XX se avanzó en una gran reforma constitucional producto de un proceso de paz, que permitió la elaboración

---

<sup>18</sup> América Latina necesita una “nueva ola” democratizadora que implique una redistribución del poder y atienda más las necesidades del ciudadano, advirtió en Madrid el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2010), en el marco del informe anual titulado *Nuestra Democracia*.

de un texto constitucional para profundizar la democracia; sobre todo en lo que tiene que ver de manera particular con los procesos de democratización política, social, económica y cultural y con el desarrollo de los derechos humanos y las garantías ciudadanas. Es decir, un proceso de paz con las guerrillas actuales deberá inscribirse, entre otros, en la construcción de un pacto en un marco de continuidad de la profundización y sostenibilidad del concepto de democracia, en el sentido que esta debe expresar todo lo que tiene que ver con la voluntad de creación de bienestar individual y colectivo de la sociedad en general<sup>19</sup>, que es el espíritu que plantea y que trata de alcanzar con la Constitución de 1991.

La democracia es sostenible cuando las mayorías también alcanzan niveles de bienestar correspondientes a la etapa de desarrollo que tienen la sociedad en la que viven y, en consecuencia, cuando la calidad de la democracia renueva la legitimidad. La legitimidad es apoyo social mayoritario, es estabilidad, es el poder de la democracia para expandir los derechos ciudadanos y, a través del bienestar ciudadano, lograr por lo tanto más legitimidad e ingresar así en un círculo virtuoso (PNUD-OEA, 2010: 38).

Es pertinente también precisar que la democracia como un logro fundamental de la humanidad en cuanto a la forma real de gobierno que otorga el mayor número de derechos, satisfacción y felicidad posible, ha sido la que ha permitido mediante el diálogo y la negociación superar los momentos de guerra y conflictos internos en la mayoría de los países, ya sea incorporando los grupos armados a las lógicas del poder o profundizando la

---

<sup>19</sup>PNUD-OEA, en su informe de 2010, *Nuestra Democracia*, afirma que “Alcanzar el bienestar es la difusión mayoritaria y sostenible de derechos ejercidos en un momento dado del desarrollo de la sociedad. Así debería asegurarse la permanencia y reproducción del sistema democrático por la vía de la legitimidad, de la satisfacción de las demandas sociales y de la creciente realización y difusión de los derechos”.

democracia representativa con un gran marco de garantías a la posición en el tránsito de la guerra a la política. Se debe entender que la calidad de las democracias está directamente relacionada a su capacidad de crear o de reinventar constantemente de manera pacífica una mayor ciudadanía en medio de la dimensión conflictiva natural de los hombres. Evidentemente, la democracia necesita del consenso de la mayoría de los ciudadanos y del respaldo de las reglas democráticas. Pero, al igual que consenso, la democracia necesita diversidad y antagonismo (Morín, 1999: 51).

El respeto a la diferencia y al disenso es quizás el elemento más fundamental a tener en cuenta al momento del diseño del marco político para la superación del conflicto armado en Colombia. Esta característica fundamental de la democracia de los modernos se basa en el principio de acuerdo con el cual el disenso, cuando sea mantenido dentro de ciertos límites que son establecidos por las llamadas reglas del juego, no es destructivo, sino necesario; una sociedad en la que el disenso no esté permitido es una sociedad muerta o destinada a morir (Bobbio, 1992: 48).

Pero no solo en el respeto de los derechos de las minorías políticas se debe reflejar el nuevo carácter de la democracia colombiana que supere la democracia restringida actual, sino también, en las posibilidades de acceso al poder y de incorporación al tejido institucional del Estado. En la mayor parte de los acuerdos de paz, una vez finalizadas las negociaciones y si el conflicto es de naturaleza política y las partes enfrentadas buscan gobernar y tener poder político, es frecuente que se acuerde crear gobiernos de coaliciones o de transición entre los grupos armados y el gobierno que se enfrentó anteriormente con ellos. También es

frecuente que parte de los grupos armados que entran en un programa de DDR (Desarme, Desmovilización y Reintegración) pasen a formar parte de las Fuerzas Armadas Unificadas (Fisas, 2009b: 22).

Ahora bien, como es apenas políticamente obvio, la democracia es una forma de gobierno en constante evolución, es decir, no ha sido una invención inmutable, ha tenido una serie de transformaciones a lo largo de la historia política, y como tal puede ser inventada y reinventada de manera independiente dondequiera que se den condiciones adecuadas (Dahl, 1999: 15).

De tal manera que, existiendo en Colombia un déficit democrático tan profundo, es posible entonces recurrir a la reinvención de la democracia para superar el conflicto político armado y lograr una paz estable a partir de un Estado fuerte<sup>20</sup>, que tenga la capacidad de desarrollar las grandes transformaciones que mejoren la llamada “calidad democrática”<sup>21</sup>, y que deje atrás la exclusión y la marginalidad política, social y económica de amplios sectores de la población mediante un nuevo contrato social; si ese es el punto común en el que se coincide y al cual se llega después de un diálogo de negociación con los alzados en armas.

---

<sup>20</sup> Se entiende el concepto de Estado fuerte como aquel Estado que es legitimado por la ciudadanía, y que pueda dar soluciones institucionales en función de los principios que orientan la gestión y la administración pública según el ordenamiento de la Constitución de 1991.

<sup>21</sup> La “teoría de la calidad democrática”, así fraseada, es por ahora una ola creciente de estudios inspirados en proponer nuevas dimensiones, alcances e indicadores para un concepto y una práctica de la democracia que mejore los requisitos, procedimientos y normas de la democracia poliárquica. El propio Dahl, reconociendo que las instituciones yugulares de la democracia representativas son apenas “un nivel de democratización mínimo”, no es ajeno al reto de conseguir un nivel de democratización más allá de la democracia poliárquica (Dahl, 1999: 114-115).

Esto quiere decir que se trabaja con la suposición de que la transición a mayor democracia no puede refrendar el actual sistema económico y social. Para que la transición sea exitosa hay que reconstruir los tejidos de la vida política colombiana mediante la búsqueda y puesta en práctica de nuevas formas de participación e identidades colectivas (Palacios, 2001: 163).

En abril de 2013 culminó con éxito un encuentro nacional sobre participación política a pedido de la mesa de conversaciones de La Habana, y coordinado por la Universidad Nacional con el auspicio del PNUD. Se debe entender la importancia de tal encuentro y sus conclusiones en la perspectiva de que si así lo decidió la mesa de diálogo es porque lo requiere. Es muy importante que el país valore que la actividad guerrillera no es otra cosa que la política con armas; y que la culminación de su accionar político-militar debe permitir la continuidad de su dinámica política a partir del silencio de los fusiles en el marco de una actividad política legal con garantías democráticas.

Ahora bien, cuando se afirma que un proceso de paz con los grupos al margen de la ley permitirían hoy día el desarrollo y la continuidad del proceso democratizador de la constitución de 1991, no se hace alusión en particular al tema del concepto de igualdad, de pluralidad y del desarrollo de los derechos humanos y las libertades públicas y ciudadanas, que como se señaló anteriormente, es quizás uno de los asuntos más importantes logrados en la nueva Carta Política. Se hace referencia, al hecho de que es en el marco de la Nueva Constitución Colombiana y en su caracterización de un Estado Social de Derecho en el cuál es posible redefinir un nuevo enfoque democrático que posibilite la salida al conflicto

político armado en Colombia mediante un nuevo contrato social. Un nuevo pacto que haga posible desde allí, continuar ampliando la democracia de ciudadanía otorgando mayores derechos humanos con la participación política de los nuevos actores no armados en el marco del manejo del conflicto por las vías pacíficas.

En este sentido, el desarrollo y la afirmación de la democracia consisten, por lo tanto, en el respeto y la generación de los espacios para que el conflicto exista y se desarrolle, pero por vías no violentas. La política es, en otras palabras, el espacio de la legitimidad del conflicto y la discordia, no su supresión, sino su afirmación como no siendo violentos (Maldonado, 2000: 21).

## **1. MARCO TEÓRICO**

### **1.1. Estado de la cuestión**

Cuando hablamos de la relación violencia-bipartidismo hacemos alusión a dos formas de violencia política: Una a la violencia política del Estado; es decir, a la violencia ejercida por el sistema político paritario dominante instaurado e instalado en el Estado Colombiano en forma de régimen político institucional bipartidista y excluyente que ha impedido el desarrollo de terceras fuerzas políticas. De la misma manera, nos referimos a otra forma de violencia política como es la que se ejerce desde los grupos insurgentes contra el Estado. Lo anterior se precisa a partir de la clasificación tripartita que de las formas de violencia política se hace en el *Manual de Paz y Conflictos* de la Universidad de Granada, compilado por los investigadores Beatriz Molina Rueda y Francisco A. Muñoz (2004: 261). Los



investigadores consideran tres tipos de violencia: Una a partir la violencia de Estado, otra a partir de la violencia que un grupo organizado realiza en contra del Estado (acciones revolucionarias) y finalmente, la que ejercen unos ciudadanos contra otros en un proceso de guerra civil por un nuevo modelo de Estado.

En este sentido, la violencia política<sup>22</sup> ha jugado un papel perverso en tanto no ha contribuido a la ampliación de la democracia; todo lo contrario, se ha constituido en el soporte de la estrategia de las elites para el mantenimiento del sistema político a fin de mantener las relaciones de dominación imperante, de exclusión y democracia restringida.

Ahora bien, sobre la violencia son muchos los estudios que se han escrito en Colombia desde los análisis pioneros de Germán Guzmán, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna a partir del famoso texto sobre la violencia en Colombia (1962)<sup>23</sup>. Varias son también las hipótesis para tratar de explicar el sentido motivacional que hace que nuestro país estadísticamente sea de los más notorios en cuanto al número de homicidios por habitantes, que, según fuentes de Planeación Nacional estaban a finales del siglo XX alrededor de 85 casos por 100 mil habitantes. Tasa demasiado alta si se tiene en cuenta que el conflicto político armado sólo es responsable, según estudios de planeación nacional, de un 7 % de la tasa de homicidios en la primera década del siglo XXI. Aun así, la mayoría de los homicidios tiene su origen en fenómenos de violencia desorganizada:

---

<sup>22</sup> Se asume la violencia política como todos aquellos episodios de uso de la fuerza y la violencia directa ejercida desde o contra el Estado, o desde sus instituciones por parte, no solo de organizaciones armadas motivadas por intereses políticos, sino también, desde el Estado como respuesta desproporcionada de las elites por mantener sus privilegios.

<sup>23</sup> Durante el gobierno de la Junta Militar, se creó una comisión en cabeza del Historiador Otto Morales Benítez, a fin de establecer las causas de la violencia en Colombia de la que hizo parte monseñor Germán Guzmán, quien compiló testimonios de actores, víctimas y testigos. Este trabajo despertó el interés académico de Eduardo Umaña Luna y Orlando Fals Borda, sociólogos de la Universidad Nacional, quienes invitaron a monseñor Guzmán a escribir un libro conjunto: *La violencia en Colombia* (1962).

arreglos de cuentas, delincuencia común, riñas, etc.; que representan alrededor del 85 % del total (Pécaut, 2013: 13).

El libro de Daniel Pécaut “Orden y Violencia: Colombia 1930-1954” (1987), es uno de los textos que también construye una interpretación de la historia colombiana a partir de la relación violencia-bipartidismo. El autor francés, encuentra una línea de continuidad entre el ejercicio de la política en Colombia y el modelo paritario bipartidista de gobierno. Para el profesor Pécaut “la violencia es consustancial al ejercicio de una democracia que, lejos de referirse a la homogeneidad de los ciudadanos, reposa en la preservación de sus diferencias “naturales”, en las adhesiones colectivas y en las redes privadas de dominio social y que, lejos de aspirar a institucionalizar las relaciones de fuerza que irrigan la sociedad, hacen de ellas el resorte de su continuidad” (Pecaut, 1987:17).

De la misma manera, este tipo de relaciones entre el régimen político colombiano y la violencia política, son analizados en la obra de William Ramírez Tobón “Estado, Violencia y Democracia” (1990). Ramírez Tobón afirma que, el régimen exclusivo del bipartidismo que no permite la oposición, es el responsable, de alguna forma, del hecho que anima para que los sectores populares recurran a las respuestas violentas contra el Estado de democracia restringida.

Por su parte, Malcolm Deas (1999), historiador británico que ha realizado varios estudios sobre historia de la violencia en Colombia, en uno de sus libros, *Intercambios Violentos*, plantea una serie de hipótesis que apuntan a explicar por qué la historia nacional ha estado

tan signada por la violencia. Una de sus múltiples hipótesis afirma que “los colombianos han podido continuar luchando tanto entre sí porque no se les ha pedido que luchen contra nadie distinto” (p. 33). En una segunda hipótesis trata de explicar el hecho de que la violencia en Colombia en buena medida ha estado agenciada por las elites políticas y no propiamente por los sectores excluidos del poder político. Afirma el historiador que

la violencia política durante el siglo XIX y buena parte del siglo XX en Colombia es, en este sentido, entre iguales o casi iguales. Los protagonistas, ideólogos, narradores y exegetas de tal tipo de violencia no son en modo algunas figuras marginales. Algunos fueron héroes nacionales, muchos hicieron gala de toda suerte de métodos y talentos políticos; es más, muchos de ellos aún viven, y no me refiero con esto sólo a los sobrevivientes o veteranos de organizaciones revolucionarias: los partidos tradicionales, el Liberal y el Conservador, también cuentan con tales figuras (Deas, 1999: 34).

El investigador Gonzalo Sánchez<sup>24</sup>, en un artículo publicado en el libro *El pasado y presente de la Violencia en Colombia* Sánchez y Peñaranda (1991), plantean frente a las etapas de la guerra, que estas se deben diferenciar a partir de tres elementos fundamentales: primero desde el análisis del contexto en general en que se producen esas guerras. Segundo, determinando claramente el carácter de los protagonistas implicados, que corresponde a la guerra que se produce al promediar el siglo XX, y que conocemos bajo la denominación

---

<sup>24</sup> El profesor Universitario Gonzalo Sánchez. En el texto *El pasado y presente de la Violencia en Colombia* nos plantea la discusión sobre dos orígenes de la violencia, de un lado en factores políticos y de otro en factores socioeconómicos. Considero que el concepto para explicar la relación violencia-bipartidismo podría aproximarse tanto al concepto que privilegia en el origen de la violencia los factores político-partidista, al tiempo que los factores socioeconómicos o el carácter de clase de la violencia. (cf. Sánchez y Peñaranda, 1991).

ambigua y polifacética de “la violencia”; y el tercer elemento se refiere a las guerras en función de las motivaciones u objetivos que persiguen.

Desde el análisis del contexto general en que se producen esas guerras, que es la primera etapa, se hace referencia a las guerras civiles del siglo ante pasado en las cuales las disputas por el poder terminaban en enfrentamientos que al final permitían que quienes vencían imponían su propio ordenamiento constitucional<sup>25</sup>. Colombia terminó el siglo XIX con la expedición de muchas constituciones en el marco de esa relación entre vencedores y vencidos. En total fueron nueve constituciones (1819, 1821, 1830, 1832, 1843, 1853, 1858, 1863 y 1886), en el marco de ocho guerras civiles de alcance nacional o, por lo menos, con afectación de varias regiones (1840, 1841, 1851, 1860-63, 1876-77, 1885, 1895, 1899-1903) y un precario Estado casi en disolución, lo que sin duda alguna, facilitó en 1903 la separación de Panamá de nuestro territorio a manos de los norteamericanos.

Estas constituciones del siglo XIX producto de la relación entre vencedores y vencidos nos permiten asegurar que la construcción de institucionalidad más que un producto de la política fue un resultado de las violencias. En estas guerras, los caudillos militares liberales y conservadores tenían tanto la conducción política como militar de la guerra. Se trataba en últimas, de guerras entre caballeros de un mismo linaje.

---

<sup>25</sup> Una característica cualitativa en el siglo XIX colombiano con respecto a la construcción del Estado- Nación, es el hecho que después de cada guerra civil, los “Generales Hacendatarios” victoriosos les imponían a los “Generales Terratenientes” derrotados una nueva Constitución, lo que permite establecer una clara diferenciación con respecto a la Constitución de 1991, que fue producto del consenso y de un acuerdo de paz.

Como quiera que sea la interpretación de estas y muchas otras hipótesis acerca de la violencia en Colombia, lo importante es resaltar que abundan los estudios sobre la violencia, y pocos son los estudios que sobre la construcción de paz se han desarrollado.

De la violencia política en Colombia lo que sí se puede afirmar es que no ha tenido una línea de continuidad como nos la quieren hacer ver algunos profetas de la catástrofe nacional; tanto propios como foráneos. Así como han existido largos períodos históricos de violencia en la vida política nacional desde la propia época de la conquista, también el país ha presenciado períodos en los cuales se destacan procesos de construcción de paz desde los diferentes actores armados<sup>26</sup> y desde la propia sociedad civil. En ese marco de construcción de hechos de paz, se han desarrollado en las últimas seis décadas esfuerzos por consolidar el posconflicto mediante, pactos, armisticios, treguas, etc., es decir, el país también ha vivido momentos o períodos de sosiego y de calma en el marco de un posconflicto como paz imperfecta. De tal manera que nuestra violencia política ha oscilado entre períodos de posconflicto de treguas y cese al fuego (*paz imperfecta*) y períodos de profundización del conflicto armado (*violencia estructural*).

La paz imperfecta es una categoría teórica que está constituida por todos aquellos episodios en los cuales se desatan unos constructos de tiempo que no mantienen una relación de continuidad de largo plazo, pero que definen intervalos donde se manifiestan hechos relativamente nuevos. En lo que concierne a la paz, se trata de aquellos hechos que generan rupturas de la dinámica de la violencia habitual mediante acuerdos o pactos transitorios, a

<sup>26</sup> Cuando se habla de los diferentes actores armados se hace referencia no solo a las guerrillas, sino también, al Estado como actor armado y a los propios grupos paramilitares.

mediano o largo plazo por parte de los diferentes actores armados, que caracterizan los períodos históricos denominados posconflicto. Se entiende por posconflicto el período de tiempo que sigue a la superación total o parcial de los conflictos armados. Puede entenderse como un concepto de un único absoluto: La reducción de la violencia armada y el inicio del fortalecimiento y solidificación de la paz.

Algunos de esos episodios como los pactos han implicado importantes avances en la construcción de escenarios de paz en el ámbito político, económico y social de nuestro país. (Conversaciones de paz, pactos políticos, transiciones de la guerra a la política, nuevos movimientos políticos de tercería, etc.).

Particularmente, en el campo político algunos de estos episodios como los pactos políticos han contribuido a relaciones de adscripción política a la cultura de la paz democrática, propiciando espacios de paz<sup>27</sup> y construcción de tercerías políticas; y desde el punto de vista económico, estas épocas transitorias de paz han permitido en el ámbito de las relaciones de producción un importante desarrollo y crecimiento económico de la nación<sup>28</sup>.

Ahora bien, en lo referente al tema de la violencia política y las tercerías políticas los estudios históricos y políticos más destacados en el siglo XX son los realizados por los profesores de la Universidad Nacional Leopoldo Múnera Ruiz (1998), en su obra *Rupturas*

---

<sup>27</sup> Como se analizará más adelante, el episodio del pacto que permitió el Frente Nacional es un buen ejemplo de la contribución a la cultura política en el marco de una paz imperfecta. Si bien es cierto este acuerdo de elites generó la participación paritaria y equitativa del poder por parte de los dos partidos históricos y generó una alternancia presidencial, también es cierto que contribuyó de manera definitiva a la pacificación del país, por lo menos en lo que tiene que ver con la confrontación armada bipartidista.

<sup>28</sup> El crecimiento económico de una sociedad y el mejoramiento de su nivel de vida después de que se supera una etapa de violencia es una consecuencia medible de carácter objetivo, se hacen estimativos que el hecho de lograr la paz en Colombia, implicaría un crecimiento de 2 puntos en el PIB (Producto Interno Bruto).

y *Continuidades, poder y movimiento popular en Colombia 1968-1988*, y por el profesor Medófilo Medina (1989: 263-294), en su ensayo “Los terceros Partidos en Colombia: 1900-1960”.

Afirma el profesor Medina (1989), que durante la primera década del 1900 se desarrolló una gran actividad propagandista de ideas socialistas alternativas. “Cerca de medio centenar de periódicos que se editaban en diversas ciudades servían de expresión a esos círculos. Uno de esos órganos periodísticos fue el semanario *El Comunista* de Cartagena, cuyo primer número apareció en diciembre de 1910. En éste semanario se anuncia la creación de un partido obrero que respondería a los siguientes principios: el anticlericalismo militante, la lucha por una democracia verdadera, la búsqueda de un socialismo que cumpla la ley por igual, sin beneficios para uno y sin perjuicios para otros” (Medina, 1989: 264).

Para el estudio sobre terceras fuerzas políticas el profesor M. Medina hace una periodización a partir del desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción. Es así como establece un período de 1900-1919, en el cual las dinámicas de la lucha popular, obrera y estudiantil estimularon una primera fase en los intentos de creación de tercerías autónomas.

Otro período de creación de tercerías lo constituye entre los años 1919-1923 con la creación de partidos socialistas alimentados doctrinariamente por el naciente socialismo soviético que tuvieron en el seno de la incipiente clase obrera colombiana su mejor terreno abonado.

El posterior aumento de las tendencias socialistas estimularía otros procesos de creación de fuerzas de tercería entre los períodos 1923-1926.

El auge de terceros partidos autónomos en Colombia según el profesor Medófilo Medina se ubica en el período 1930-1943, estimulado por el desarrollo del capitalismo que permite una gran concentración del movimiento obrero y campesino, aliado al dinámico movimiento estudiantil; es la época de la fundación del histórico Partido Comunista Colombiano, que aún participa activamente en la política nacional, y el surgimiento de las primeras organizaciones políticas afines al populismo político como dinámica de transición transformadora de sociedades agrarias a sociedades industriales; que tuvo su mayor expresión en el continente en partidos que accedieron al poder en gobiernos como el del PRI mexicano; el APRA peruano; el peronismo, en Argentina; el Frente Popular Chileno, y Getulio Vargas, en Brasil, entre otros.

En Colombia, este populismo de la época de transición en Latinoamérica se expresó en el movimiento político de la UNIR fundada por el caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán. Es igualmente la época del surgimiento de tercerías afines a la derecha internacional y al fascismo que se expresaron más en el período de 1950-1960. Es una época en la cual los elementos exógenos de la política internacional de los bloques este y oeste, y el conflicto endógeno por la tierra y la violencia interpartidista, animan y alientan la discusión política nacional.



Recientemente, los estudios de partidos políticos y política comparada del profesor Javier Duque Daza<sup>29</sup> abordan el tema de las tercerías pos Constitución de 1991 como expresiones de una reconfiguración a partir de escisiones y de reagrupaciones de sectores políticos provenientes del bipartidismo dominante y de la unificación de la izquierda; lo anterior como producto de las reformas electorales después de la reforma de la constitución que permitieron, según él autor, un tránsito a un sistema multipartidista. Afirma el profesor Duque que:

A partir de estas premisas, el argumento central del texto es que la reforma política de 2003, producto de negociaciones entre los principales actores políticos, coadyuvó en la transformación de la organización interna de los partidos e incentivo el surgimiento de nuevas agrupaciones políticas a través de dos lógicas: las escisiones y reagrupaciones de sectores internos de los partidos Liberal y Conservador, en algunos casos con otros movimientos políticos, y la unificación de los partidos de izquierda en una sola organización partidaria. La reconfiguración del panorama partidista se expresó en el tránsito de un bipartidismo fragmentado a un sistema multipartidista, en el cual se presentaron realineamientos partidarios que condujeron, a su vez, a un nuevo cambio institucional por parte de la coalición mayoritaria en el poder gubernamental que condujo al establecimiento de la reelección presidencial. (Duque, 2006: 148).

En particular en lo que tiene que ver con las terceras fuerzas políticas de izquierda a partir del Frente Nacional, el profesor Duque (2011: 209-309) afirma que su composición se establece a partir de tres tipos de oposición: un grupo constituido por la oposición de

---

<sup>29</sup> El profesor Javier Duque Daza es doctor en Ciencia Política y se desempeña como profesor titular del programa de Estudios Políticos y Resolución de conflictos de la Universidad del Valle.

fuerzas armadas guerrilleras que denomina extra institucional, otro grupo por fuerzas institucionales y extra institucionales de izquierda que participa en elecciones y otras que promueven el abstencionismo y privilegian la lucha popular, social y democrática; y un tercer grupo de terceras fuerzas de carácter institucional que participan en dinámicas de gobernanza. Todas estas fuerzas de oposición de izquierda electoral y armada, configura también un gran panorama fragmentado de las tercerías en Colombia pos Frente Nacional.

A partir de la nueva constitución de 1991 el profesor Eduardo Pizarro León Gómez plantea una caracterización de las terceras fuerzas, agrupándolas sobre la base de determinar las que no han recibido aval originado en los partidos tradicionales, o de algunas de sus fracciones respectivas. Se agrupan en cuatro categorías a saber: Partidos políticos de izquierda (UP, AD-M19) partidos o movimientos de índole étnico y religioso, partidos de orden regional y movimientos liderados por líderes anti partido. Si bien es cierto, esta es una categorización que puede agrupar un espectro de las terceras fuerzas, esto se corresponde más con un análisis de coyuntura y de comportamiento electoral, que con una elaboración conceptual que permita caracterizar esas terceras fuerzas desde una perspectiva ideológica, programática y organizacional (Peñaranda y Guerrero, 1999: 305).

Ahora bien, desde otra perspectiva investigativa se podría trabajar un tipo de clasificación empírica de terceras fuerzas con base en la teoría de los clivajes<sup>30</sup> que permitiría afirmar, con prudencia teórica y haciendo un giro epistemológico, que el surgimiento de terceras

---

<sup>30</sup> La teoría de los clivajes de Stein Rokkan formulada para Europa ha tenido un modesto desarrollo investigativo en la formación de partidos en América Latina. Es muy incipiente los estudios de caso que se han venido desarrollando. Esta teoría fue popularizada por los politólogos Martin Lisetp y Stein Rokknan a partir de 1967

fuerzas autónomas de izquierda son el producto del desarrollo de etapas de industrialización, de transiciones hacia la modernización de la sociedad y del Estado, y del tránsito de movimientos insurgentes de la guerra a la política. Así mismo, se puede afirmar, que también surgen del avance de partidos de índole religioso como expresión del nuevo marco constitucional de 1991 que estableció la libertad de cultos y una sociedad laica, y del avance político-partidista de las minorías étnicas que lograron su visibilización a partir del reconocimiento de sus derechos diferenciados en la perspectiva del Estado multicultural; de igual forma, de partidos o movimientos políticos surgidos producto del desencanto con los políticos tradicionales; los que han denominado movimientos anti partidos.

Estos clivajes se constituirían a partir del traslado a la escena de la política de los grandes conflictos de la sociedad colombiana, tanto sociales, políticos y culturales. Esos conflictos que han permitido el surgimiento de terceras fuerzas políticas en algunos momentos determinantes de nuestra historia se podrían precisar a partir de determinar los siguientes aspectos:

a. El primer impulso del desarrollo industrial nacional en los años del siglo XX que desarrollo una incipiente clase obrera que se articuló rápidamente a las primeras formaciones socialistas lo que constituiría un primer clivaje a destacar.

b. El desarrollo de una clase media que empieza a tener un peso específico en la arena política en América Latina con el fenómeno del populismo como dinámica transformadora

de sociedades agrarias a sociedades industriales. Este clivaje de principios de la segunda década del siglo XX permitió, en el caso colombiano, que Jorge Eliecer Gaitán, un jefe carismático de origen liberal apoyado por grandes masas populares, pretendiera llegar al poder “en contra de la oligarquía partidista”.

c. Algunos clivajes para explicar las terceras fuerzas obedecerían también a esa gran revolución de la constitución de 1991 que fue la culminación del tránsito de las armas a la política de una fuerza insurgente, y que propicio con su nueva constitucionalidad una gran revolución cultural y política en materia de derechos humanos, en particular en lo que tiene que ver con los derechos de las minorías étnicas y religiosas.

La constitución de 1991 permitió el tránsito de un Estado mono cultural que concebía la fuente de la nacionalidad en el mestizaje, a un Estado multicultural que fundamenta, en su artículo 70, que en la diversidad étnica y cultural se encuentra la fuente de la nacionalidad colombiana. Mandato constitucional que ha generado importantes tensiones al interior de la sociedad.

En este sentido, es importante afirmar que en la Constitución quedaron plasmados pero dispersos muchos de los derechos propuestos en la Constituyente por los representantes de las minorías étnicas, y no en un capítulo especial como lo deseaban. Pero otra lucha se viene dando: la

de pasar los derechos del papel a la realidad y no permitir que la política de contrarreforma acabe con los logros alcanzados y se vuelva al estado de exclusión y eliminación de todo lo que implica una mirada diferente del mundo. Tal vez ahora se cuenta con más herramientas, pero seguirá la lucha de los grupos étnicos hasta que la sociedad mayoritaria sea capaz de reconocerlos y aceptarlos, de respetar y valorar la diferencia, y sobre todo de pasar de la teoría a la práctica a la hora de hablar sobre nuestros derechos y deberes Constitucionales.

Ahora bien, entre los derechos más destacados consagrados por la Carta Constitucional para los grupos indígenas tenemos: la supervivencia física y cultural (artículos 7, 8, 10, 70 y 330); la autodeterminación política, judicial y económica sobre sus recursos y sobre el territorio -no desplazamiento-(artículos 9, 246 y 329); participación política, la identidad cultural (lengua [art, 10] medicina tradicional, educación, familia); igual dignidad entre las culturas (rechazo a la asimilación); la representación especial en los órganos políticos de decisión (artículos 171 y 176); la participación en el diseño de planes de desarrollo que los afecten; nacionalidad, propiedad sobre sus bienes culturales, intelectuales, religiosos y espirituales; la no división cultural por las fronteras, conservación del medio ambiente; la propiedad intelectual sobre sus conocimientos ancestrales; derecho laboral; acceso a los

medios masivos de comunicación y protección efectiva de sus derechos. Los conceptos básicos que guían estos derechos son respeto (reconocimiento), autonomía, igualdad, representación especial y participación (Sotelo: 2001,7, 9, 37).

En la actualidad en Colombia el Estado social de derecho del siglo XXI sufre la misma ingobernabilidad y los mismos problemas económicos, sociales y políticos de los últimos 25 años. Contrario a lo que se pretendía hacia 1990, se vive actualmente una situación de caos, y de injusticia social, y aunque muchos sectores antes marginados gozan hoy del reconocimiento de sus derechos fundamentales, deben exigir del Estado un cumplimiento más coherente con los principios de la Carta Política.

Igualmente, a partir del concepto de *paz imperfecta* y de la relación *violencia bipartidismo*, también es posible desde otra perspectiva ontológica y epistemológica establecer un nuevo concepto de paz que permita desde allí plantear una nueva caracterización de las tercerías políticas que han existido en Colombia, a partir de los conceptos de movimientos cívicos sociales y de la construcción de pactos políticos.

Es decir, que es posible una nueva periodización y conceptualización para hablar de tercerías políticas surgidas tanto a partir de pactos consociacionales, como de tercerías

surgidas producto de tránsitos de la guerra a la política, y del desarrollo de movimientos cívicos y sociales hacia la actividad política electoral; así mismo, de tercerías políticas constituidas a partir de procesos de fragmentación partidaria que constituyen terceras opciones en el marco de lo que se ha denominado Partidos de armadura (Deutsch, 1993).

Algunas de estas tercerías políticas también han terminado siendo criminalizadas o subsumidas por la muralla bipartidista del régimen paritario liberal-conservador.

## **1.2. La Paz: Espacio para la transformación creadora de los conflictos**

La irenología como la ciencia que estudia la paz ha estado presente en la historia de los hombres desde los propios orígenes de la humanidad. En algunas ocasiones como mito, muy difundido entre los griegos, y en otras como ideario y propósito de las sociedades, a fin de alcanzar una convivencia a partir de la construcción de unos mínimos establecidos política y socialmente.

En la cultura mitología griega, Eirene era hija del originario dios Zeus y de la diosa Temis. Junto con sus hermanas, Dike y Eunomía, constituyeron la tríada de las llamadas “Horas o Estaciones”. Según Homero, las Horas eran las divinidades olímpicas del clima y las ministras de Zeus. Su función era regular las estaciones y favorecer la fertilidad en la Tierra. Como diosas de la ley y el orden mantenían la estabilidad de la sociedad. Eirene, era la consecuencia producto de una relación lógica entre la Justicia y el Buen

Gobierno, al tiempo que posibilitaba la existencia de ambos, y se ligaba a los conceptos de florecer y fructificar.

Estas conceptualizaciones respondían a la idea del mundo griego, en el cual la agricultura y la paz estaban estrechamente relacionadas la una con la otra, y en tal sentido, el logro de una vida pacífica aseguraba el correcto funcionamiento de la agricultura; en una sociedad en la que, en un principio, el ciudadano varón era a la vez agricultor y guerrero.

Ahora bien, desde un punto de vista epistemológico, es necesario partir de una de las definiciones clásicas compatibles con la paz; aquella que afirma que la paz no es otra cosa desde la perspectiva del conflicto que las posibilidades de su transformación creadora. “La paz es el contexto en el cual se despliegan los conflictos de forma no violenta y creativa. Por lo tanto, comprender mejor los conflictos acerca más a la paz, ya que generalmente son tratados de manera pacífica, es decir, ante las diferencias se opta por las vías mediante las que se obtienen mejores resultados” (Molina Rueda y Muñoz; 2004: 30).

De ahí, que las posibilidades de transformación pacífica de los conflictos están directamente relacionadas con nuestra capacidad de identificarlos en su esencia y naturaleza. Para conocer la paz tenemos que conocer el conflicto y saber cómo pueden transformarse los conflictos, tanto de manera no violenta como de manera creativa (Galtung, 2003: 31).



Hoy día en el mundo académico el tema en asuntos del conflicto político armado y del conflicto social está más orientado a los mecanismos de su resolución, a su transformación, o mejor, a su tratamiento o manejo y no a su justificación. Johan Galtung, es quizá uno de los más importantes teóricos de los enfoques de manejo de conflictos y de las apuestas de construcción de paz. En el libro *Paz por medios pacíficos: Paz y conflicto, desarrollo y civilización* (Galtung, 2003), se recoge lo esencial de su pensamiento.

Según Johan Galtung, la ausencia de violencia equivaldría a una paz positiva que es la que puede permitir la condición precisa y necesaria para que los conflictos se puedan transformar de manera creadora.

En cuanto ausencia de violencia estructural, que es la que instituciones de dominación aplican sobre los sometidos al dominio, y en el concepto de la cual se incluyen la injusticia social, la desigualdad entre ricos y pobres, entre poderosos y débiles, la explotación capitalista, el imperialismo, el despotismo, etc.; la paz positiva es la que sólo se puede instaurar mediante un radical cambio social y que, en consecuencia, debe avanzar junto a la promoción de la justicia social, al desarrollo político y económico de los países subdesarrollados, con la eliminación de las desigualdades (Bobbio, 2009: 555).

La paz como propósito se construye en una relación homogeneizadora a fin de lograr una convivencia pacífica. En tal sentido, la forma como se tramiten los conflictos entre los

hombres demarcaran los límites de los períodos históricos y de las épocas en que el hombre vivió entre sociedades en guerra y sociedades en paz.

### **1.2.1. La naturaleza de los conflictos**

Múltiples y variadas son las respuestas que desde la óptica de las ciencias sociales se ha dado acerca de cuál es la naturaleza o el origen del conflicto. Algunas de ellas, se han explicado desde el punto de vista de las percepciones sensitivas o sensoriales.

Las percepciones –obsérvese que está en plural– son un mecanismo por el cual recibimos la información sobre las circunstancias que rodean a un conflicto y, que por lo tanto, nos ayudan a calificar y clarificar ante qué situación nos encontramos. No todas las percepciones tienen el mismo carácter, y un mismo actor puede tener diferentes percepciones sobre el mismo conflicto, a veces incluso contradictorias. Pueden ser subjetivas, intuitivas, emocionales, razonadas, más o menos objetivas y compartidas, total o parcialmente, con otros actores. Como se puede comprobar un cúmulo de circunstancias dignas de ser tenidas en cuenta” (Molina y Muñoz; 2004: 156-157).

Tomas Hobbes en su obra política del *Leviatán* a fin de introducirnos en su teoría del contractualismo absolutista del origen del Estado positivo; refiriéndose a los pensamientos del hombre, afirma por su parte qué: “el origen de todo ello es lo que llamamos sensación (en efecto: No existe ninguna concepción en el intelecto humano que antes no haya sido

recibida, totalmente o en parte, por los órganos de los sentidos). Todo lo demás deriva de este elemento primordial” (Hobbes, 1983: 23).

De la misma manera, como el conflicto resulta de una diferente mirada sensitiva (sensaciones) y perceptiva de los hombres frente a otra visión u otras visiones sobre un mismo objeto de análisis de observación; así mismo, producto también de un ejercicio de la razón, se logrará algunas veces que se produzcan cambios en las percepciones iniciales; que las miradas primarias del fenómeno asuman formas diferentes producto de la argumentación, en tanto seguramente, la contradicción inicial establecida ya ha sido por lo menos abordada desde otros ángulos de manera racional, lo que implicaría un cambio o transformación epistemológica de las consideraciones iniciales del conflicto. Así, los conflictos nos han acompañado como especie desde el inicio hasta nuestros días, como un ámbito de cambio, variación y elección entre diversas posibilidades (Molina y Muñoz 2004: 146).

Lo anterior nos conduce entonces a afirmar que el conflicto por su naturaleza humana, por su dimensión racional, lleva implícito el cambio; que sin conflicto como un ejercicio controversial y dialéctico del ser humano no es posible explicar el desarrollo, en este caso de la sociedad.

La especie humana es “conflictiva” en la medida en que el conflicto, como coexistencia de posibles proyectos divergentes para el desarrollo de las capacidades en un entorno complejo, ha estado presente a lo largo de la evolución y la historia de los humanos y lo

sigue estando siempre en todas las sociedades y actividades humanas actuales. A su vez, podría ser entendido en la medida en que fuerza la búsqueda de soluciones, como una fuente de creatividad y renovación continua. En otras palabras, consideraremos el conflicto como el principal motor evolutivo a lo largo de la historia de la humanidad, lo cual forma parte de nuestra herencia filogenética más profunda al estar compartido con el resto de la Naturaleza. La diferencia reside en que los humanos detentamos la capacidad de elección (Jiménez Arenas y Muñoz, 2012: 47).

El conflicto es asumido como un motor de transformación y de cambio sin el cual no se podría explicar muchas teorías del desarrollo social. Casi nos atreveríamos a decir que el “conflicto” es una característica de los seres vivos que en su intento de perpetuarse como individuos-frente a la muerte- y como especie -frente a la extinción- pretenden utilizar en su beneficio los recursos y la energía disponible en su entorno<sup>31</sup>. Debemos terminar con la firme propuesta de que los conflictos y la paz han sido motores de la Historia, sin los cuales no existiría la especie humana. Los conflictos nos han proporcionado la oportunidad de ser creativos, dando, en la mayoría de los casos, respuestas satisfactorias a la diferencias en los intereses de las diferentes instancias humanas (Jiménez Arenas y Muñoz, 2012: 67).

Si bien es cierto, el conflicto tiene una función de desarrollo y cambio, ello no implica que se desconozca la existencia de unas implícitas funciones estabilizadoras e integradoras como lo afirma Lewis Coser (1961) en su obra *Las funciones de conflicto social*. Estas funciones se expresan en el mantenimiento o ajuste de estructuras que permiten crear una

---

<sup>31</sup> (cf. Muñoz, 2001: 21-66).

cultura de valores para una ética ciudadana en la cual el respeto al otro, la tolerancia frente a las opiniones de los demás, y el reconocimiento en general de otras visiones; puedan permitir la convivencia pacífica de los asociados.

De igual forma estas funciones posibilitan dimensiones de inclusión social a ciertas estructuras que contribuyen a reducir la marginalidad y el aislamiento de individuos de una determinada estructura social, lo que permite una asignación de valores que contribuyen a una cierta homogeneidad dentro de la diferencia.

Con Coser se empezó a hablar del análisis funcional de los conflictos en la perspectiva de estudiar las consecuencias objetivas, que una conducta o una acción social producía ya sobre el sistema en su conjunto y sobre otras conductas o acciones sociales considerando que podrían ser disfuncionales (negativas-destructoras), pero también funcionales (positivas, integradoras, constructoras).

El conflicto es entonces ante todo un proceso creador, por lo tanto es algo importante en términos de proceso social, y como tal es positivo como fenómeno, en tanto permite a través de la disputa, la confrontación, el enfrentamiento, la discordia, la diferencia, etc., cumplir con las funciones algunas veces positivas de la integración y otras de estabilización de relaciones sociales.

El hombre es un animal social, y el conflicto le seguirá los pasos valiéndose de la amplia trama de vínculos que atraviesa a su alrededor. Por eso, si lo que pretendemos

no es formular conclusiones abstractas, más adecuadas al ambiente de los laboratorios intelectuales que a la cruda realidad, hemos de entender el conflicto como una suerte de acompañante parasitario del hecho social: es muy raro encontrarlo aislado, separado de la situación que lo origina y le da vida y sustento para seguir existiendo. (Aranda, M., 2005: 35).

Es preciso señalar, que las motivaciones que subyacen en el origen de los conflictos pueden ser de diferentes órdenes, como por ejemplo, la satisfacción de necesidades, la lucha por alcanzar un mejor nivel de vida, por acceder a elementos vitales para la vida humana como los servicios públicos, las fuentes de alimentación, problemas de identidad, etnia, conflictos por estrategias de desarrollo, por la legitimidad del poder político, etc. Los conflictos son una circunstancia propia de nuestra condición humana, *por suerte somos una especie conflictiva* (Molina y Muñoz, 2004: 29).

Otras motivaciones se pueden igualmente mover en una dimensión superestructural de reafirmación y realización de valores, como la religión, la cultura, el arte, el derecho, las costumbres, las creencias, etc., o también, pueden tener un nivel motivacional en la defensa de intereses específicos preestablecidos en un orden más universal; como por ejemplo en temas de medio ambiente o de procesos de lucha contra la fabricación de armas nucleares, etc. De tal manera que “necesidades, intereses y objetivos motivan a las personas y a los grupos y explican el surgimiento de muchas de las dinámicas sociales” (Molina y Muñoz, 2004: 155), y la mayoría de los conflictos con los que nos enfrentamos, ya que los presupuestos de partida nos llevarán a entenderlos de una u otra forma.

De allí, que en la forma, el conflicto también puede servir para reafirmar los intereses de una determinada estructura social, o de unos intereses específicos, y en esta medida cumplirá una función conservadora o de mantenimiento de relaciones de poder, de autoridad, de mandato y de obediencia.

El conflicto se ubica entonces conceptualmente en el plano de una incompatibilidad, contradicción o disputa entre varios actores, personas o grupos, a partir, entre otras cosas, de las diferentes motivaciones perceptivas señaladas anteriormente; en tanto que el ser humano como ser social y como individuo tiene diferentes necesidades, intereses y valores que permanentemente ha confrontado desde su etapa inicial y sobre las que tiene igual derecho de naturaleza.

De esta igualdad en cuanto a la capacidad se deriva la igualdad de esperanza respecto a la consecución de nuestros fines. Esta es la causa de que si dos hombres desean la misma cosa, y en modo alguno pueden disfrutarla ambos, se vuelven enemigos, y en el camino que conduce al fin (que es, principalmente su propia conservación y a veces su delectación tan solo) tratan de aniquilarse o sojuzgarse uno a otro (Hobbes, 1983: 134).

Con base en lo anterior, existe un abordaje académico sobre las diferentes dimensiones del conflicto inherente a una teoría general del conflicto; se habla entonces de un conflicto político, social, psicológico, de conflicto de carácter internacional, interétnico y aún de una concepción más reduccionista, como lo es el conflicto de carácter biológico.

En las teorías sobre los conflictos se pueden establecer diferentes escuelas en función de su carácter motivacional, desde una perspectiva bien sea subjetivista o desde una perspectiva objetivista. Lo anterior ha conllevado a definir en el mundo académico tres grandes escuelas sobre conflictos, a saber: la biológica, la psicosociológica y la escuela estructuralista.

La escuela biológica como parte de una aproximación subjetivista al conflicto establece su punto de fortaleza en una supuesta naturaleza psíquica como motivación del mismo, de tal manera, que el origen del conflicto estaría dado en relación directa con una dimensión agresiva inherente a los seres humanos. Es decir, se percibe el conflicto como algo instintivo y natural en el hombre lo que de alguna manera se establecería como una tendencia natural de conservación de la especie humana, en la cual, la superación del conflicto implicaría por lo menos la limitación, canalización o represión de los instintos naturales de competencia y agresión propios de los seres animales que, según esta teoría, también motivan conductas individuales en el ser humano.

La escuela psicosociológica. Esta escuela es también de carácter subjetivista, es decir, en función del individuo. Establece que los conflictos se originan en el hombre como producto de sus propias frustraciones o como producto de sus propias alteraciones de personalidad que conducen o se expresan en actos agresivos. Uno de estos exponentes de las teorías de la



frustración es el psicólogo John Dollard<sup>32</sup>, quien considera que la existencia de frustraciones conduce a una u otra forma de agresión en tanto los deseos sociales son superiores a su satisfacción, lo que generaría un estado de frustración permanente como quiera que no se resuelvan esos deseos sociales (Dollard, Miller, Doob, Mowrer y Sears, 1939, citado por Cloninger, 2003: 329-330).

Lo anterior nos permite afirmar desde este enfoque que la necesidad de la realización personal cuando no es correctamente encauzada y no tiene niveles equivalentes de correspondencia, conlleva a desatar en el hombre sus instintos agresivos, o como se diría coloquialmente, a sacar el animal que todos llevamos por dentro.

### **1.2.2. El conflicto de carácter estructural**

La escuela estructuralista considera que los conflictos no parten necesariamente del carácter subjetivo de los individuos, sino que ellos (los conflictos) se ubican más en una dimensión motivacional en relación con las formas como se presentan las estructuras sociales que se identifican con las injusticias sociales. Galtung y Marx, son algunos de los exponentes de estas escuelas.

Este tipo de conflicto es el que genera una violencia indirecta; la llamada violencia estructural. La miseria es una forma de sufrimiento; por lo tanto, ahí hay violencia en algún

---

<sup>32</sup> John Dollard fue un psicólogo y también un científico social que estudió en gran medida las relaciones raciales en los Estados Unidos. Dollard fue un teórico del aprendizaje que contribuyó en gran medida a la psicología social, enfocándose al comportamiento en las diferencias culturales, desarrolló la explicación para el comportamiento agresivo llamado la hipótesis de frustración-agresión.

punto. Es el caso de la violencia socioeconómica, una situación de vulnerabilidad extrema provocada por relaciones sociales y prácticas gubernamentales que eliminan las condiciones base para la reproducción de la vida, provocando la eliminación física y simbólica de los individuos o grupos sociales. La posición que se adopta aquí es que *violencia indirecta* es igual a *violencia estructural*. En este contexto, las lógicas de regulación de los conflictos relativos a la redistribución del ingreso y la riqueza abandonan el horizonte de protección e integración social y generan situaciones en las que los individuos y grupos sociales se ven desprovistos de todo derecho humano elemental o se ubican en los límites de tal situación. La violencia indirecta proviene de la propia estructura social: entre seres humanos, entre conjunto de seres humanos (sociedades), entre conjunto de sociedades (alianzas, regiones) en el mundo (Galtung, 2003: 20).

Se considera que la forma de superación de los conflictos bajo esta concepción objetivista estaría dada por la resolución de los problemas de injusticia social que de carácter objetivo subyacen o están insertas en las diferentes formaciones personales, sociales, producto de las desigualdades no intencionadas que generan las estructuras determinadas y que generan formas de violencia estructural.

Ahora bien, en Colombia la acumulación de estos problemas sociales ha permitido que irrumpen en la actividad política electoral organizaciones alternativas ideológicamente estructuradas, y en otros casos, un tipo de organizaciones de tercerías que reivindicán desde los movimientos sociales opciones políticas, en algunos casos demagógicas y populistas<sup>33</sup>

<sup>33</sup> En tal sentido se estudiara el caso de los movimientos cívicos sociales que irrumpieron con fuerza electoral en la ciudad de Cali durante los años setenta y ochenta del siglo XX, en el marco de un fenómeno denominado “Populismo

frente a la incapacidad de los partidos tradicionales por dar salidas concretas a los problemas sociales de las gentes.

En tal sentido, la forma compatible con la definición de paz es la que permite afirmar que ella (la paz) se logra a partir de la reducción de toda forma de violencia estructural (problemas sociales: hambre, desempleo, falta de servicios públicos, educación, insalubridad, inseguridad, etc.). Formas de violencia estructural que se precisan a través de una categorización, que según el profesor Johan Galtung, permiten una

división política, represiva y económica, de explotación; respaldada por la penetración, segmentación, fragmentación y marginación estructurales. Además, existe también la violencia estructural horizontal al estar todo demasiado estrechamente relacionado, o demasiado poco relacionado, o incluso no estarlo. Las estructuras pueden ser demasiado dominante (Verticales), demasiado apretadas (Horizontales), y serlo excesivamente (ambas-y) o demasiado poco (ni una, ni otra) (Galtung, 2003: 57).

Ahora bien, como quiera que por lo general donde hay violencia hay un conflicto no resuelto, no necesariamente los conflictos estructurales implican la existencia de actores que hagan daño físico o ejerzan violencia directa, sino, que esta tiene su equivalencia en la existencia de las injusticias sociales no tramitadas de forma adecuada. El profesor Galtung (2003: 20) afirma que la violencia estructural se manifiesta de dos formas a partir de la

---

Radial”.

política y la economía: represión y explotación, que no siendo intencionadas, actúan de diferente manera sobre los hombres.

Esta concepción estructuralista del análisis del conflicto también permite afirmar que existe en los hombres y mujeres una dimensión emancipadora a partir de la lucha por exigir el cumplimiento de los derechos, las obligaciones, y el cumplimiento de los deberes que en nuestro caso como Estado Social de Derecho se deben garantizar a todos los asociados; pues la marginalidad, la pobreza, la exclusión, y en general todos los problemas sociales que conllevan a la desigualdad social, tienen su fundamentación en la fracturada estructura económica, social y política del Estado colombiano.

Con base en lo anterior, podemos afirmar que para el caso colombiano, resolver de forma pacífica los problemas económicos, sociales y políticos que son fuente motivacional del conflicto estructural es el camino más deseable para alcanzar la paz, y por supuesto, la convivencia civilizada de los asociados. Debemos trabajar por alcanzar una paz –de forma escalonada, construyendo paz desde la paz–, reconociendo la capacidad y la disposición que tienen los diferentes actores de tramitar sus conflictos de manera pacífica, y que en algunas ocasiones ha estado presente en las diferentes dinámicas conflictivas de los colombianos a través de construcción de paz.

### **1.3. Perspectivas epistemológicas de la paz**

Ahora bien, para definir perspectivas epistemológicas de la paz, es preciso asumir un nivel de sus posibles compatibilidades. La paz es asumida o debe ser asumida como la ausencia de violencia y no de guerra; es decir, la paz es la negación de la violencia. La paz es la no presencia de cualquier tipo de violencia, no importa que sea física, gestual, cultural, estructural, etc.

Es el Profesor Galtung quien asume la paz negativa como la ausencia de cualquier tipo de violencia. Queriendo afirmar con ello que, la ausencia de violencia estructural no puede interpretarse como inexistencia de estructura, entendida como ausencia de relación interior o exterior. La dialéctica interior humana es externa; como personas podemos huir de los demás, pero no de nosotros mismos. Y no tener relaciones con el exterior no es solución; de ahí la búsqueda de estructuras horizontales, fuera y dentro (Galtung, 2003: 58).

La paz es entonces un logro que se adquiere a partir de una transformación en la manera como se presenta el conflicto y como lo abordemos desde los diferentes actores, en sus objetivos o en último término en las oportunidades de selección que podamos hacer para su transformación dialogada aislando toda posibilidad de presencia de cualquier tipo de violencia. Por estas razones los investigadores han hablado de paz negativa cuando no existe guerra ni violencia y, después, de paz positiva cuando prevalece la justicia. Ambas nos sirven para definir y comprender muchas de las situaciones que vivimos o queremos alcanzar (Molina y Muñoz, 2004: 28).

Por su parte, esa ausencia de violencia equivaldría a una paz positiva en la medida en que permite en el marco de la complejidad desarrollar la condición precisa y necesaria para que los conflictos se puedan transformar de manera creadora. “Construir la paz, por tanto significa evitar o reducir todas las expresiones de violencia, empresa de tamaña magnitud que nos indica a las claras que la paz no es algo alcanzable de la noche a la mañana, sino un proceso, un camino, una referencia” (Fisas, 2004a: 20).

En cuanto a la ausencia de violencia estructural, que es la que las instituciones de dominación aplican sobre los sometidos al dominio, en el concepto de la cual se incluyen la injusticia social, la desigualdad entre ricos y pobres, entre poderosos y débiles, la explotación capitalista, el imperialismo, el despotismo, etc.; la paz positiva es la que solo se puede instaurar mediante un radical cambio social y que, en consecuencia, debe avanzar junto a la promoción de la justicia social, al desarrollo político y económico de los países subdesarrollados, con la eliminación de las desigualdades (Bobbio, 2009: 555).

De tal manera que, lograr la llamada paz positiva en el conflicto social, y político del país, no es otra cosa que el resultado final de un proceso de construcción mediado de la paz a partir del logro de avances pacíficamente concertados de la justicia social, y en la cual, se expresan unos mayores niveles de satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, en el marco de una nueva perspectiva del régimen político multipartidista, incluyente y democrático.

La paz que queremos señalar es una referencia muy ambiciosa que está en el horizonte de la humanidad, a la que queremos dirigirnos y que supone una transformación absoluta de cuanto hacemos en el mundo. No tiene nada que ver con el mantenimiento del statu quo, tan lleno de injusticias y desigualdades, o la docilidad y resignación de quienes sufren las consecuencias de ello, y si en cambio con el desenmascaramiento de los mecanismos de dominación, con la rebelión de quienes se les ha usurpado el derecho a tomar decisiones, a la recuperación de la dignidad, y con los procesos de cambio y transformación, en el ámbito personal, social y estructural, que están implícitos en el traspaso de una cultura de violencia a una cultura de paz (Fisas, 2004a: 19).

Así la paz positiva es el resultado de una construcción consciente de una paz basada en la justicia, generadora de valores positivos y perdurables, capaz de integrar política y socialmente, de generar expectativas, y de contemplar la satisfacción de las necesidades humanas (Muñoz, 2001).

Como la paz positiva es la ausencia de violencia en el trámite de los conflictos sociales, así mismo, la dimensión de una paz negativa está dada por la ausencia de guerra. En los orígenes de los estudios de investigación para la paz está muy presente el abordaje de la paz asumido desde la perspectiva de la no-guerra. Esto supone que la guerra es una forma determinada de “regular” los conflictos, caracterizada por hacerlo mediante el uso de la violencia a gran escala. La guerra es por tanto una opción, pero no un recurso

inevitable, puesto que el conflicto podría ser tratado mediante otros mecanismos (Fisas, 2004a: 34).

En esta perspectiva la paz es referida al conjunto de acuerdos que se pacten para superar un conflicto político armado. De allí, que en esta acepción particular, la “paz” es definida positivamente como conjunto de acuerdos con lo que dos grupos políticos cesan hostilidades, delimitan las consecuencias de la guerra y regulan sus relaciones futuras. (Bobbio, 2009: 555).

### **1.3.1. Paz imperfecta**

Como categoría teórica la paz imperfecta será la noción que nos servirá para abordar todos los momentos incipientes de construcción de paz en Colombia en medio del conflicto político armado en la relación violencia bipartidismo.

El profesor Francisco Muñoz, investigador del Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, afirma que el concepto de paz imperfecta hace referencia a la definición de “aquellos espacios e instancias en las que se pueden detectar acciones que crean paz, a pesar de que estén en contextos en los que existen los conflictos y la violencia” (Muñoz y Molina, 2009: 47).



A fin de delimitar el campo conceptual del presente trabajo en cuanto a la construcción de paz en Colombia, se denominara bajo el concepto de Paz Estructural Imperfecta<sup>34</sup> o inacabada, a todos aquellos momentos o denominados episodios<sup>35</sup> resultantes de la interrupción del conflicto político armado, bien sea de la violencia interpartidaria, o de la llamada violencia revolucionaria. Episodios como los pactos políticos que superaron la violencia con el Frente Nacional o el acuerdo del Pacto Constituyente de 1990 son formas de lo que se denomina paz imperfecta.

Así mismo, se reconocerá como paz imperfecta, también a las alianzas políticas, las terceras fuerzas políticas autónomas, y/o los acuerdos políticos de gobernabilidad, que han servido para crear espacios de diálogo, discusión y conversaciones a fin de consolidar hechos de construcción de paz en medio de la relación violencia-bipartidismo, así estos se hayan dado de manera transitoria.

Ahora bien, el marco teórico en que también se apoya este trabajo para explicar la relación violencia-bipartidismo parte tanto del concepto que privilegia en el origen de la violencia los factores político-partidistas, al tiempo que los factores socioeconómicos (violencia estructural) o el carácter de clase de la violencia<sup>36</sup>. A partir de allí, se construye todo el

---

<sup>34</sup> La Paz Imperfecta como categoría de análisis nos permite señalar de manera concreta como hechos de paz; a todos aquellos episodios que como los desarrollados a partir de los instrumentos de perdón: los indultos, las amnistías. Y los acuerdos de negociaciones de paz como los pactos políticos, las treguas, ceses al fuego y el surgimiento de terceras opciones políticas autónomas a partir de acuerdos de paz, han contribuido al desarrollo de capacidades humanas para la transformación de realidades violentas.

<sup>35</sup> Se entenderá como episodio en el presente trabajo a los constructos de tiempo que no mantienen una relación de continuidad de largo plazo, pero que definen intervalos donde se manifiestan hechos relativamente nuevos. En lo que concierne a la paz, se trata de aquellos hechos que generan rupturas de la dinámica de la violencia habitual, producto de procesos de construcción de paz.

<sup>36</sup> En el texto *El pasado y presente de la Violencia en Colombia* (Sánchez y Peñaranda, 1991) se plantea frente a las etapas de la guerra que estas se deben diferenciar a partir de algunos elementos fundamentales entre ellos, desde el análisis del contexto en general en que se producen esas guerras; y determinando claramente el carácter de los protagonistas implicados, que es lo que concretamente soporta el período denominado “violencia”.

relato histórico de los momentos en que la violencia ha jugado un papel de obstrucción en el caso de las terceras fuerzas políticas, bien sea, en uno o en otro de los sentidos anteriormente descritos (violencia directa o cooptación política).

En Colombia, como se afirmó anteriormente, han sido recurrentes los escenarios de la construcción de paz en medio del ciclo de violencia política. Una paz no perfecta, pero cuyos procesos, como pactos de superación de la violencia, han servido para propiciar la posibilidad de construir espacios en las que se desarrollan proyectos de convivencia pacífica.

También se han destacado numerosas iniciativas de paz definidas como “acciones de la sociedad civil en términos de iniciativas, marchas, talleres, foros, discusiones, propuestas de todo tipo, que buscan principalmente procurar una solución política negociada del conflicto armado, buscar fórmulas para superar las dificultades que obstaculizan el encuentro de las partes en conflicto, promover el respeto y la garantía de los derechos humanos, propiciar la generación de una cultura de paz e impulsar y exigir que las partes en conflicto sujeten su conducta y sus acciones a las normas del Derecho Internacional Humanitario (Bejarano, 1999: 295).

En el texto *La Paz, partera de la historia* (Jiménez Arenas y Muñoz, 2012: 277) la investigadora Esperanza Hernández Delgado hace un detallado recuento de lo que ha sido en los últimos años los diversos escenarios de iniciativas y de construcción de paz, en escenarios diferentes a los pactos históricos a que nos referimos en este estudio.

En la historia reciente de este país, los escenarios de la paz registran acontecimientos relevantes: el creciente protagonismo de la sociedad civil por la paz, reflejado en el surgimiento de múltiples iniciativas de paz de base social, en el período comprendido entre la década de los setenta y los ochenta, su dinamización y sus alcances reales, en 1997 en el mandato ciudadano por la paz, la vida y la libertad, que alcanzó el respaldo de diez millones de votantes; y en un sostenido movimiento por la paz que surge en el período comprendido entre 1975 y 1985, se activa entre 1986 y 1995, y se dinamiza en el ámbito local entre el 2000 y el 2003. A juicio de algunos analistas, “es Colombia probablemente el país en conflicto armado con una mayor movilización para la paz”.

Se agregan a los anteriores, las negociaciones de paz realizadas con seis grupos armados en el período comprendido entre 1989 y el 2003, y la descalificación creciente por parte de distintas expresiones de la sociedad civil y de opinión pública, de la violencia como mecanismo idóneo para la gestión, regulación o resolución de conflictos y transformación de realidades que reflejan injusticia social”. (Jiménez Arenas y Muñoz, 2012: 277).

Son también escenarios que se consideran de construcción de paz, los pactos políticos, y en especial los que como el del Frente Nacional<sup>37</sup> y la Constituyente de 1990, contribuyeron de alguna manera a procesos de pacificación del país en el siglo XX, y que para el caso de este estudio se podrían agrupar bajo la denominación de espacios de construcción de paz imperfecta, consideradas estas; como todas estas experiencias y estancias en la que los

---

<sup>37</sup> Se hace referencia a los procesos de desarme y desmovilización exitosa que ha ocurrido en el período analizado (1948-2012) y a la pacificación del país que logró el acuerdo del Frente Nacional al superar la violencia interpartidista liberal-conservadora.

conflictos se han regulado pacíficamente, es decir, en la que los individuos y /o grupos humanos han optado por facilitar la satisfacción de las necesidades de los otros, sin que ninguna causa ajena a sus voluntades lo haya impedido (Muñoz, 2001).

Ahora bien, la paz imperfecta es una categoría de análisis que desde otra perspectiva teórica va a permitir significar de manera importante como hechos de paz no acabada ni absoluta, a todos aquellos eventos de carácter político, administrativo y legal, que bajo la variable: regulación, transformación o resolución cotidiana de los problemas o de los conflictos creados por los propios seres humanos para sí, entre ellos o en su relación con la naturaleza (Jiménez Arenas y Muñoz, 2012: 56-65), y como los desarrollados a partir de los instrumentos de perdón<sup>38</sup> conexos con el delito político como indultos, y amnistías<sup>39</sup>; y los acuerdos de negociaciones de paz a partir de pactos políticos, y surgimiento de terceras opciones políticas autónomas derivadas de acuerdos de paz; que han servido para propiciar el desarrollo de capacidades humanas<sup>40</sup> para la transformación de realidades violentas. Pues no es extraño en la práctica y en la teoría académica que la construcción de paz se inicie cuando no han callado los fusiles. Si se empieza en pleno conflicto, señala el argumento, se van generando capacidades, consensos y legitimidades que lentamente van abriéndole paso a una paz estable (Rettberg, 2012: 33).

---

<sup>38</sup> Se refiere a las amnistías, treguas, indultos, y reinserciones, que se han decretado a lo largo de nuestro conflicto armado; denominado también como *pacifismo jurídico*, y que junto a los pactos de paz, y de construcción y desarrollo de terceras fuerzas autónomas nacidas de procesos de paz serán definidas en el presente trabajo bajo el concepto de *paz imperfecta*.

<sup>39</sup> Se entiende el indulto como el perdón de manera total o parcial de una pena. El indulto se refiere a la conmutación de la pena por diferentes razones. Por su parte, se entiende como amnistía al acto por medio del cual un gobierno, con base en razones políticas, anula la relevancia penal de ciertos hechos. Es un derecho de Gracia, originado en la Grecia antigua que fue utilizado después de enfrentamientos, y como señal de perdón entre contrarios. La palabra amnistía viene el griego *amnesia*. Las amnistías por el drama tan violento del conflicto que ha vivido Colombia deberá ser condicionada; a fin de que se pueda conocer la verdad, aportar a la reconstrucción histórica de los hechos y a la reparación de las víctimas.

<sup>40</sup> Se considera el desarrollo de capacidades humanas como las capacidades que las personas deben desarrollar a través de procesos de educación, de capacitación para el trabajo e iniciativa laborales, en los que mediante una actitud consciente se alcancen las aspiraciones, personales, sociales, en familia y en comunidad. Tanto la paz imperfecta como el pacifismo jurídico permiten desarrollar esas capacidades en entornos previamente delimitados.

Pensar en clave de paz imperfecta el período histórico de los diferentes momentos de violencia interpartidista y violencia estructural y revolucionaria que se ha superado por los pactos políticos, implica entonces, partir del reconocimiento de que hay otros hechos que también constituyen parte de la historia de la paz en Colombia, de “la paz como un proceso inacabado pero del cual existen muchas experiencias en todas las realidades sociales” (Muñoz, 2001: 7), complementarios a los escenarios de paz tradicional descritos en los esfuerzos de construcción de paz por parte de la comunidad internacional, de las iniciativas de las ONG, y de parte de las administraciones públicas locales, y por supuesto, de los esfuerzos señalados en los determinados períodos de la historia nacional por la investigadora Esperanza Hernández. (Jiménez Arenas y Muñoz, 2012: 277).

De tal manera que en estos períodos históricos también es preciso incluir como espacios de construcción de paz imperfecta a los diferentes hechos, las diversas experiencias y ámbitos de paz que hasta el momento se han desarrollado en Colombia a partir de episodios como: pactos políticos, surgimiento de terceras fuerzas políticas autónomas, y acuerdos de alianzas políticas; que, sin ser una paz absoluta, perfecta, o acabada, si han permitido que durante la existencia del conflicto político armado el país haya vivido momentos complejos<sup>41</sup> de paz transitoria en medio de la barbarie; en tanto en el caso particular de un conflicto bélico, entre los dos polos, guerra y paz, existen muchas situaciones intermedias que alejan o aproximan a las partes. Así, las treguas, los pactos, las alianzas, los pasillos

---

<sup>41</sup> El término *complejo* según la Real Academia de la Lengua Española (2001a), significa: Que se compone de distintos elementos o partes. Este concepto viene de la expresión latina *complexus*; expresión que significa lo que está tejido junto.

humanitarios o los armisticios, serían materializaciones de estas negociaciones (Jiménez Arenas y Muñoz, 2012: 63) que constituirían formas de paz imperfecta.

Ahora bien, la idea de Johan Galtung (2003) de la paz positiva y la paz negativa por su nivel acabado y absoluto de su conceptualización no nos permiten ver la posibilidad de potenciar espacios para la solución de conflictos y la construcción de paz desde hechos de paz imperfecta. En tal sentido, En el caso del conflicto político armado en Colombia, es necesario valorar los períodos o episodios de *paz imperfecta* como momentos, o instancias, en las cuales el conflicto político armado ha gozado de un relativo reposo. Es decir, momentos en que el conflicto armado ha permitido mediante, por ejemplo los pactos políticos, que las comunidades, los actores sociales y políticos, y los propios actores armados, hayan vivido paces positivas a escala menor en momentos determinados de la historia del conflicto, y que les ha permitido re-crear capacidades y dispositivos sociales de trabajo comunitario y de actividades políticas y participativas. Lo principal es relacionar la paz con el campo de las oportunidades y como el motor de cambio para realizar los propósitos democráticos de nación; que no son otros, que el pleno cumplimiento y realización de los derechos a todos los ciudadanos, y para ello se requiere la energía de la paz.

La conceptualización y la institucionalización de la paz, presente en todos los episodios de nuestra historia, queda de manifiesto en múltiples formas de relación formales e informales (pactos, tratados, alianzas, armisticios, amistad, cariño, hospitalidad, etc.) aunque en las historias oficiales en muchas ocasiones sólo aparece como un apéndice del poder, de la actividad política y bélica de los estados. (Molina y Muñoz, 2004: 24).

Desde este punto de vista sería más adecuado hablar de “*paces imperfectas*” ya que existen muchos espacios donde se producen regulaciones pacíficas de los conflictos. (Muñoz, 2001). Y uno de esos espacios son los diferentes períodos de pactos políticos y alianzas, y terceras fuerzas surgidas del conflicto armado y del pacto constituyente de 1991, por los cuales ha transitado como líneas de discontinuidad el conflicto político armado colombiano en las últimas décadas. Momentos históricos en el cual la paz ha estado allí, vigorosa, presente, casi que podríamos decir, imperceptible, desapercibida.

Es preciso reafirmar que esos momentos de paz han tenido interacciones e interdependencias con procesos políticos democráticos de construcción de paz a través de pactos políticos de gobernabilidad, como se precisará más adelante, en el plano no solamente social, político, y económico, sino también, en lo cultural y electoral, etc. Entre ellos, de manera particular, es pertinente analizar el período histórico del Frente Nacional<sup>42</sup>; pacto político que permitió la superación de una etapa de violencia en Colombia logrando la pacificación del país y la superación de la violencia interpartidista. Si bien es cierto, los pactos del Frente Nacional fueron acuerdos estimulados desde las elites, no por ello, pierden el mérito de ser reconocidos como hechos de construcción de paz en el marco del concepto de paz imperfecta. También hay que analizar estos momentos históricos, desde la perspectiva de creación y consolidación de terceras fuerzas políticas autónomas.

---

<sup>42</sup> Uno de esos momentos políticos de paz imperfecta se refiere al pacto político, que posibilitó el período del llamado Frente Nacional (1958), pacto que pacificó al país, en el marco de un episodio determinado de la historia política colombiana a partir de un acuerdo de elites. No por ello se puede desconocer su aporte como paz imperfecta.

Hablar de construcción de paz desde la paz imperfecta en el ámbito del conflicto político armado colombiano, implica también, por lo menos, el reconocimiento de la existencia e implementación de políticas públicas<sup>43</sup> que han contribuido a la resolución del conflicto político armado interpartidista y de violencia revolucionaria, a partir de la expedición de instrumentos de perdón o de cese al fuego, acuerdos de desmovilización, y procesos de incorporación política, social y económica de la población y de los excombatientes del conflicto.

Los pactos, las amnistías, las treguas, y los procesos de reincorporación, son políticas públicas que han actuado sobre factores que inciden de manera directa en el conflicto, y que han permitido a su vez estimular la creación de otras políticas públicas en el marco del posconflicto, bien sea para el problema agrario, como el desarrollo rural, la entrega de tierras, créditos, o de control de cultivos de uso ilícito etc. O bien sea, para la implementación de políticas tendientes a construir pactos o acuerdos políticos a fin de permitir mediante actos administrativos la gobernabilidad democrática, y la existencia de terceras fuerzas políticas autónomas nacidas de procesos de paz; acuerdos que han posibilitado la promoción de estrategias políticas que desde lo local o lo regional han aspirado a la construcción de un nuevo orden democrático y pacífico.

En el mismo sentido, en el marco de la construcción de paz a partir del concepto de paz imperfecta, es indispensable la constitución de políticas y programas que le permitan un cierto margen de sostenibilidad en el tiempo a los resultados obtenidos en los diferentes procesos de reintegración o consolidación de la paz en el posconflicto.

---

<sup>43</sup> Muchos autores definen como política pública a los actos administrativos del gobierno que tienen fuerza *erga omnes*, o lo que es lo mismo, que obligan al cumplimiento de estas normas a todos los asociados. En materia de construcción de paz, en Colombia se han proferido un sin número de actos administrativos en este sentido.



A fin de comprender el marco epistemológico de la paz imperfecta, bien vale la pena señalar las tres categorías analíticas a las que alude para su comprensión el profesor Francisco Muñoz (2001) en el texto *La paz imperfecta*.

En primer lugar para hacer una ruptura con las concepciones anteriores en las que la paz aparece como algo perfecto, infalible, utópico, terminado, lejano, no alcanzable en lo inmediato. Alcanzable en el otro mundo, en la gloria, los cielos, con la mediación de los dioses, lejos de los asuntos mundanos, fuera de alcance de los humanos por sí mismo. En segundo lugar, tal como venimos afirmando, una paz Imperfecta que ayuda a reconocer las prácticas pacíficas allá donde ocurran, que nos descubre estos hitos como apoyos de una paz mayor, más amplia. Y en tercer lugar una paz imperfecta que nos ayuda a planificar unos futuros conflictivos y siempre incompletos (Muñoz, 2001).

El ser humano siempre ha deseado la paz, siempre ha buscado vivir en un ambiente de armonía; su espíritu natural gregario, cooperante y solidario así lo evidencia. El género humano desde tiempos remotos ha profundizado en el proceso de socialización como vía primordial para el desarrollo de sus capacidades individuales y grupales, entre ellas probablemente la más importante: como hacer pervivir la especie y como hacer cada vez más compatible la misma en el marco de una creciente complejidad (Jiménez Arenas y Muñoz, 2012: 56-57).

### **1.3.2. Pacifismo jurídico**

De igual manera, algunas expresiones de paz imperfecta como lo son los instrumentos de perdón referidos: treguas, indultos y amnistías, se les asemeja de manera análoga<sup>44</sup> para el presente análisis a lo que se ha denominado en el derecho internacional público como *pacifismo jurídico*<sup>45</sup>, entendido éste, como todas las expresiones de fortalezas jurídicas a nivel mundial que propendan a garantizar la paz internacional a través del derecho. En efecto, es el pacifismo que persigue el ideal de la paz a través del derecho, o sea prevalentemente con medios jurídicos, creando una nueva institución, el Estado universal, en que la solución de los conflictos a través de la guerra se hace imposible (Bobbio, 2000: 115).

En el derecho internacional público, en este sentido, se consideran así, como pacifismo jurídico o la paz a través del derecho, a todos los pactos y acuerdos internacionales que tengan como propósito garantizar, no solo, mediante la prevención, sino también, mediante la imposición de medidas represivas, la paz mundial. Característico de este pacifismo es concebir el proceso de formación de una sociedad internacional estable por analogía con el proceso en el que se habría formado –según la hipótesis iusnaturalista; en particular de acuerdo con el modelo Hobbessiano– el Estado: proceso caracterizado por el paso del Estado de naturaleza, que es Estado de guerra, a la sociedad civil, que es Estado de paz, a través del pacto de unión. La mayor o menor estabilidad de la nueva asociación que nace de

---

<sup>44</sup> El Diccionario de la Real Academia Española (2001b) define como *analogía* a la relación de semejanza entre cosas distintas. En este caso, el concepto de *pacifismo jurídico*, propio del Derecho Internacional Público, se relaciona con las amnistías, indultos y treguas, en tanto cumple una función de facilitar paz a través del derecho, a individuos que se someten a estas decisiones jurídicas.

<sup>45</sup> Norberto Bobbio considera el pacifismo jurídico en una perspectiva Hobbessiana, como un proceso que consiste en pasar de un Estado de naturaleza o de guerra de todos contra todos; a un Estado de sociedad civil mediante el acuerdo o el pacto de los individuos (cf. Bobbio; 2009: 612).

la superación del Estado natural depende de que dicho pacto de unión sea sólo un pacto de sociedad y no también un pacto de sumisión (Bobbio, 2000: 181).

Paralelo a ello, también se podrían considerar como expresiones del *pacifismo jurídico* a las medidas adoptadas por la comunidad de naciones a fin de luchar contra la pobreza y la exclusión; como por ejemplo, el tema de los propósitos del milenio al que propenden las Naciones Unidas.

Consideremos el acuerdo (pacto o contrato, que entiendo aquí sinónimos, aunque en el lenguaje técnico responden a veces a significados distintos) a aquel acto (bilateral o multilateral) mediante el cual dos contendientes ponen fin a una situación de conflicto y establecen entre sí un estado de paz. Se puede hablar con corrección de paz a través del derecho o de estado jurídico de paz (y no de estado de paz en general) solo cuando el acuerdo se produce en un contexto normativo en el que no sólo existen normas que establecen la modalidad para sellar un acuerdo, sino también normas que determinan cuáles son las modalidades que deben observarse en el caso de que alguno de los contrayentes no lo cumpla. Por emplear expresiones técnicas del lenguaje jurídico, el contexto normativo que permite hablar correctamente de paz a través del derecho es aquel que prevé normas no sólo para la validez, sino también para la eficacia del acuerdo. Aquellos acuerdos cuya eficacia, es decir, cuyo cumplimiento no se garantiza no son instrumentos de paz, sino sólo nuevas ocasiones de conflicto o de guerra. (Bobbio, 2009: 608).

En el presente trabajo se denominará bajo el concepto de *pacifismo jurídico inacabado*<sup>46</sup> a todos los actos administrativos o instrumentos jurídicos de perdón con capacidad de transformación de la realidad<sup>47</sup> (leyes, decretos, etc.) como las amnistías, los indultos o los decretos de reinserción, que se han expedido por parte del Gobierno Nacional durante el período del análisis propuesto con el propósito de lograr consolidar espacios para la construcción de paz imperfecta, bien sea entre las propias elites, o entre el Estado y los insurgentes.

En virtud de todos estos hechos de interrupción del conflicto político armado se precisará, cómo todos estos episodios o instrumentos de perdón bajo sus propias circunstancias han permitido conversaciones y negociaciones de acuerdos transitorios para superar momentos de violencia política, permitir transiciones de la guerra a la política, pactos de gobernabilidad, y construcción de terceras fuerzas políticas autónomas..

Ahora bien, a fin de desarrollar el análisis es preciso referirse de manera analógica como eventos de pacifismo jurídico; haciendo un giro epistemológico en el marco de la construcción de paz imperfecta en Colombia, a todos aquellos actos administrativos o actos jurídicos que un gobierno diseña y decreta, bien sea, en el marco de las conversaciones y negociaciones de paz, o bien sea, en la implementación de políticas públicas tendientes a

---

<sup>46</sup> La expresión de *pacifismo jurídico inacabado* se toma a partir de las posibilidades de adecuación del concepto de la expresión: *pacifismo jurídico*, utilizada por Norberto Bobbio según la tesis de que es preciso un marco normativo internacional en contra de la barbarie, Concepto ya expresado por parte de Inmanuel Kant en su célebre texto de la *Sobre la paz perpetua. Un proyecto Filosófico (1796)*. De igual manera, se hace referencia a los instrumentos jurídicos con el fin de perdonar, a los recursos legales que se precisan de todos aquellos actos que como la amnistía y el indulto tienen el propósito de vincular de nuevo a las personas insurrectas al ejercicio de sus actividades civiles y políticas a partir de escenarios que permitan la construcción de paz.

<sup>47</sup> Los proceso de paz imperfecta tienen como propósito que las diferentes entidades humanas puedan desarrollar sus capacidades a plenitud en un ambiente de manejo del conflicto en la civilidad. Estos instrumentos jurídicos de perdón, que a su vez se constituyen en la esencia del llamado *pacifismo jurídico*, contribuyen también a tal propósito.

consolidar espacios para la construcción de paz y a recuperar para el Estado el monopolio exclusivo de la fuerza.

Dichas medidas se desarrollan a partir de la propia capacidad que tiene el Estado para ofrecer propuestas jurídicas de construcción de paz y que tienen como propósito central; a parte de superar el Estado Hobbessiano<sup>48</sup> y consolidar la legitimidad sobre el monopolio exclusivo de la fuerza; otorgar a los individuos que se encuentran en rebeldía en contra del establecimiento político beneficios jurídicos de perdón y olvido, y así, mediante estos instrumentos, lograr consolidar espacios para la construcción de *paz imperfecta* con la integración de estas personas a la sociedad civil a fin de que desarrollen nuevas potencialidades en el marco de los pactos suscritos.

Desde una perspectiva positiva se debe definir también como pacifismo jurídico o paz a través del derecho positivo, como parte de la paz imperfecta, a todos aquellos actos administrativos que tienen como propósito desarticular los conflictos sociales a partir del desarrollo de políticas públicas en favor de la garantía, la implementación y el goce de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de la población, en el entendido que es la relación entre derechos humanos y democracia, la garantía de un pacto de sociedad de mayor democracia y de una paz más duradera.

---

<sup>48</sup> Por Estado hobbessiano se hace referencia a la existencia de vastas zonas del territorio nacional colombiano en donde la ausencia de la presencia del Estado a través de sus instituciones es francamente notoria. En Colombia hay más territorio que Estado social de derecho, lo que ha permitido que en una parte de la geografía nacional sean los grupos ilegales los que ejercen el monopolio de la fuerza y las armas; constituyéndose en el poder que media las relaciones sociales en esas marginadas y abandonadas comunidades. El único poder que es referenciado por estas comunidades es el que se desprende sólo de la capacidad de intimidación que tienen los grupos ilegales en esos olvidados territorios de la geografía nacional.

## **2. CONCEPCIÓN, ENFOQUE Y DISEÑO METODOLÓGICO**

### **2.1 El enfoque de investigación**

Como se advirtió en la introducción y en el marco teórico Colombia ha tenido no solamente líneas de continuidad sino también de discontinuidad de la violencia. De allí, que el estudio de las evidencias de las discontinuidades como instancias de paz imperfecta a partir de los pactos políticos y las terceras fuerzas políticas en el período analizado se trabajaran fundamentalmente con un enfoque de carácter histórico, cualitativo y cuantitativo, a fin de comparar y señalar los diferentes períodos de violencia política y las instancias de construcción de paz imperfecta en los que se han visto involucrados procesos políticos de acuerdos, alianzas y negociaciones tanto entre las facciones armadas del bipartidismo, como entre el estado y la insurgencia, en los diferentes períodos de posconflictos en Colombia.

El enfoque histórico entendido no simplemente como la reconstrucción histórica de un proceso, sino en lo que constituye su esencia, esto es, el sentido crítico de su indagación, crítica de los hechos, del relato, de las fuentes, buscando la verosimilitud ubicada en los contextos espaciales y temporales de la periodización de los hechos del conflicto y del posconflicto.

El enfoque historicista permite ubicar los relatos en un tiempo y un espacio determinado, es decir en una línea de tiempo que obliga a un ejercicio de contextualización de los diferentes

periodos y trabaja las ideas de proceso, cambio y transformación de las realidades políticas y sociales de los actores del conflicto armado.

Ahora bien, tal como se ha afirmado, y teniendo en cuenta el planteamiento del problema, lo mismo que el marco teórico esbozado, las técnicas e instrumentos que se consideran apropiadas para este tipo de estudio son de carácter cualitativo. Incluyen la observación de fuentes primarias como archivos, registros, actas o todo tipo de documentación que dé cuenta del proceso estudiado, incluidos actos jurídico-administrativos. También incluye el estudio de fuentes secundarias, como periódicos, reportes, u otros documentos.

Desde este punto de vista de la metodología cualitativa, se permitirá examinar todos aquellos fenómenos con gran detalle a partir de la categoría o hipótesis predeterminada. El énfasis se hace en el entendimiento del fenómeno, tal como existe. Por lo general tiene una connotación de cuestionamiento, inductivo, social y antropológico.

Por su parte, la metodología cuantitativa busca los hechos o causas del fenómeno, en este caso de lo que vamos a entender, de un lado, como violencia política y su relación con el bipartidismo, y de otro lado, la construcción de formas de paz imperfecta.

Este estudio integra desde una perspectiva metodológica, técnicas y métodos de investigación social, que nos permitirán acceder al conocimiento de esas estancias de las diferentes entidades humanas constructoras de políticas y de estrategias de construcción de paz imperfecta en medio de la relación violencia bipartidismo.

Igualmente, se hará un análisis del comportamiento electoral del bipartidismo institucionalizado en relación con las terceras opciones políticas en el período pos Frente Nacional, por lo tanto es también un estudio de análisis político y comportamiento electoral comparado. Los estudios de comportamiento electoral sirven en este caso para ver la paradoja del período analizado, puesto que los procesos electorales también están inscritos en la relación violencia-bipartidismo y en la construcción de paz imperfecta. De ahí, que el voto local en los municipios y regiones, se constituye en ciertos momentos como un instrumento en favor de la paz de las regiones, contra la violencia estructural y de rechazo a la violencia bipartidista<sup>49</sup>. Como ocurrió con las votaciones que iniciaron el período del Frente Nacional, y con otras expresiones electorales contra la violencia estructural que se desarrollaron a partir de movimientos sociales, cívicos, populistas, y de organizaciones que tomando de referencia el pacifismo jurídico y la paz imperfecta hicieron el tránsito de la guerra a la política.

De la misma manera, se hará uso de fuentes históricas secundarias, derivadas de la historiografía nacional, a fin de analizar los diferentes períodos políticos que ha vivido el país a partir del asesinato del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán hasta el pacto de la Constituyente de 1990. Se harán uso de la otras fuentes de investigación tales como: revisión documental, revisión de fuentes bibliográficas e informes oficiales de resultados electorales de la Registraduría durante el período.

---

<sup>49</sup> En la expresión violencia bipartidista se incorpora la incapacidad de las elites políticas por resolver los problemas de desigualdad social que soportan la violencia estructural.



Lo anterior delimita el espacio conceptual a fin de precisar la relación del conflicto estructural violencia-bipartidismo que ha existido en Colombia, definida esta como una relación entre la violencia y el modelo de ejercicio político paritario bipartidista, que ha permitido la existencia en Colombia de un sistema de partidos cerrado y excluyente debido a factores tanto de carácter político-partidista como a factores socioeconómicos, o de violencia estructural, que también han generado los elementos constitutivos no sólo de tercerías políticas de coyuntura y de pactos políticos de gobernabilidad, sino también, han propiciado los espacios para la irrupción de respuestas electorales de movimientos provenientes de sectores sociales, cívicos y populares.

Ahora bien, el marco teórico de la violencia que sustenta el conflicto estructural de la relación violencia- bipartidismo y la construcción de paz imperfecta que se plantea en el presente trabajo, está inscrita en la segunda y tercera caracterización que de ella hace Sánchez y Peñaranda (1991), y que se señaló anteriormente. Esto es, la que está dada por el carácter de los protagonistas y en función de las motivaciones u objetivos que se persiguen.

Según Sánchez y Peñaranda, la segunda caracterización es aquella que:

Se desencadena en el contexto de la crisis permanente que desde los años cuarenta del presente siglo XX vive el país, en una confrontación cada vez más abierta entre las clases dominantes y las clases subalternas. En el curso de esta guerra, hay un rasgo común con las guerras de la primera etapa –la de las guerras civiles– y es este: La dirección ideológica la ejercen fracciones de la clase dominante, a través de los dos

partidos tradicionales, el liberal y el conservador; pero hay también un decisivo elemento diferenciador, el que le imprime su carácter ambivalente: la guerra misma, su conducción en el plano militar *la hace el pueblo*, y particularmente el campesinado. No hay un solo dirigente de la oligarquía que se haya desempeñado como jefe militar durante la Violencia. (Sánchez y Peñaranda, 1991: 20-21).

En cuanto a las motivaciones que persigue, afirman los profesores Sánchez y Peñaranda que:

La tercera y última etapa es la que comienza a gestarse en el curso mismo de la anterior, pero particularmente a partir de los años sesenta. Es la que aún estamos atravesando y cuyo desenlace es todavía incierto. Retomando nuestros parámetros iniciales diríamos que en esta nueva fase, tanto la dirección y orientación ideológica, como el liderazgo político-militar escapan por completo a las clases dominantes y se entroncan incluso con las disputas por el poder mundial. Su objetivo declarado no es ya la simple incorporación al Estado, como en las viejas guerras civiles, cuando transitoriamente alguno de los grupos dominantes pudo estar excluido del control burocrático, sino simple y llanamente la abolición del régimen existente por parte de fuerzas político-militares que se reclaman voceras del conjunto de las clases dominadas (Sánchez y Peñaranda, 1991: 20,21).

## **2.2. Definición de variables**

Para los efectos de nuestro estudio se definen variables como los factores o sucesos de carácter político y social que puedan asumir *valores continuos*<sup>50</sup>. En tal sentido, la violencia política es una variable continua que nos determina la forma de estudio de la relación violencia-bipartidismo. Variable es todo lo que podamos observar, codificar y cuantificar.

### **2.2.1. Variable dependiente**

Se asume la violencia política como variable dependiente, como quiera que es el indicador de resultado en la relación violencia-bipartidismo. En unos casos la violencia política la han agenciado las mismas elites para mantener su hegemonía partidaria, y en otros, para mantener su línea de dominio paritaria liberal conservadora. De la misma forma, la violencia política ha sido un recurso al que han acudido en nuestra sociedad; grupos que han sido excluidos de las tareas de gobierno y de participación en la toma de decisiones políticas a fin de exigir su reconocimiento. Ello entonces, nos lleva a inferir; que en Colombia en el período determinado a partir de 1948 hasta 1990; se han vivido varias etapas de violencia, las cuales tienen diversas causas y se constituyen en tipos diferentes por su origen y su fundamentación dependiendo de la naturaleza de su agendación. Ello conlleva a precisar que la violencia presenta no sólo líneas de continuidad dependiendo de cada etapa, sino también, líneas de discontinuidad dadas por las formas como los actores del conflicto político armado han superado esos ciclos de violencia: conflicto-posconflicto.

---

<sup>50</sup> Los conceptos sobre variables se han elaborado a partir de los elementos explicativos que sobre el tipo de variables ha elaborado el profesor Pedro Morales (2012) de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid, en el texto *Tipos de variables y sus implicaciones en el diseño de una investigación*.

### **2.2.2. Variables independientes**

Las variables independientes son las que elegimos libremente, o manipulamos, para verificar su efecto en, o su relación con, las variables dependientes (Morales, 2012: 4): bipartidismo, terceras fuerzas políticas y pactos políticos. Cada una de estas variables independientes se analizarán en la perspectiva de la construcción de paz imperfecta, como forma de representación del posconflicto, pues el bipartidismo a través de sus pactos de elites, así como de la construcción de pactos con otros sectores sociales y populares (constitución de 1991), y con los procesos de pacifismo jurídico que han permitido el surgimiento de tercerías políticas en el tránsito de las armas a la política han posibilitado espacios de construcción de estos periodos de posconflictos de manera transitoria.

Si se quiere comprobar, por ejemplo, la eficacia de los pactos políticos en la construcción de paz imperfecta; los pactos políticos son la variable independiente, y la violencia política es la variable dependiente.

La variable independiente puede estar dividida en niveles o subclasificaciones, para tal efecto se procede con la variable independiente bipartidismo y la variable pactos y acuerdos políticos.

### **2.3. Categorías y subcategorías teóricas**

De acuerdo con Galeano (2009), las categorías teóricas se asumen “como ordenadores epistemológicos o campos de agrupación temática [...]. Como unidades significativas dan sentido a los datos y permiten reducirlos, compararlos y relacionarlos” (2009: 38). Igualmente, se trata de categorías o de “conceptos sensibilizadores” (2009: 19) que proveen un sentido general de referencia y orientación para aproximarse a las instancias empíricas.

El diseño del proyecto de investigación desde el punto de vista metodológico propone dos categorías teóricas a partir del concepto de violencia política como variable dependiente:

### **2.3.1. Bipartidismo**

Se define desde la ciencia política como el sistema de partidos en el cual dos agrupaciones políticas de ideologías contrarias u opuestas obtienen la mayoría de votos en los procesos electorales dejando un reducido espacio de acción política para las terceras fuerzas. En los sistemas políticos y en las modernas democracias no es posible concebir los gobiernos sin la presencia orgánica y doctrinal de los partidos políticos. Los partidos son el alma de la democracia, en ellos está la militancia de las ideas del cambio social o del mantenimiento del status quo. La plataforma programática, su ideología, el programa de gobierno, hacen parte del compromiso disciplinario de todos sus militantes. Estos son los requisitos mínimos que hacen que un partido o sea, es lo que desde el punto de vista de la tipología de los partidos han expresado tanto de manera clásica Maurice Duverger y el propio Sartori. En tal sentido, no es posible desde esta perspectiva concebir tal estructura doctrinante de nuestros partidos en la historia política de Colombia.

En el mencionado país, los partidos políticos y el sistema bipartidista no encaja en ninguna esas tipologías clásicas en las cuales el programa de gobierno, la plataforma política, su ideología y la militancia organizada y disciplinada de su membresía, constituyen el sentimiento más noble de adscripción política a cualquiera de las dos colectividades históricas. En lugar de las reuniones permanentes, de la carnetización y de otra serie de signos externos muy formales, lo que aparece de bulto en nuestra idiosincrasia partidista es una especie de convivencia desorganizada que toma visos de coherencia cuando se trata de las elecciones (Tirado,1989:397)

Como categoría teórica, en Colombia la forma como el bipartidismo se ha instalado en el sistema político se puede sintetizar a partir del año 1948 con el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán como el de una hegemonía paritaria de gobierno de las elites políticas liberales y conservadoras, que utilizando la violencia interpartidista, la exclusión y el fraude, han ejercido por años el poder político. Es un modelo de bipartidismo deformado, como quiera, que si bien es cierto, ellos obtienen las mayorías electorales, lo logran a través de dádivas, canonjías y el ejercicio de la violencia política. El bipartidismo es pluriclasista, sectores campesinos y obreros, desplazados, desempleados y sectores medios de la población constituyen la base social del bipartidismo colombiano. Las elites incrustadas desde siempre en la dirección del bipartidismo han acudido como se señaló, a la violencia política que les ha sido funcional, y a sus pactos de elites a fin de superar sus discrepancias políticas.

Después del triunfo conservador en 1946 que acabó con la hegemonía de 16 años de poder institucional liberal y la instauración de la idea del pacto de Unión Nacional, el bipartidismo afianzó su dominio paritario inspirado por las elites liberales y conservadoras. Los sectores populares de ambos partidos fueron marginados de las grandes decisiones políticas y la violencia interpartidista animó las causas de los líderes populares de ambos partidos agenciados por sectores de las elites que estimularon la violencia. Siempre las elites han recurrido a sus acuerdos de pactos de gobernabilidad para superar sus crisis y las violencias que en ocasiones ellos mismos han agenciado.

### **2.3.2. Acuerdos y pactos políticos**

Los pactos o acuerdos políticos como categoría teórica se entienden como convenios de gobernabilidad que comprometen a los sectores políticos al cumplimiento de ciertos acuerdos previamente definidos por los firmantes de dichos compromisos. En el tema de la transición política, un pacto puede definirse como un acuerdo explícito entre un conjunto selecto de actores que procuran redefinir las reglas que rigen el ejercicio del poder, sobre la base de garantías mutuas concernientes a los intereses vitales de quienes los acuerdan. (Roll, 1999: 57)

La historia de la dominación política en Colombia bajo la égida del régimen bipartidista siempre ha estado signada por los pactos de elites liberal-conservadoras. El bipartidismo se ha constituido como una forma de alianza partidaria que ha servido para usufruc-

tuar el poder político por parte de los sectores dominantes. El pacto del Frente Nacional no fue otra cosa que el acuerdo de gobernabilidad de las elites liberales y conservadoras para mantener una hegemonía de 16 años de bipartidismo excluyente, afirmando la esencia de la democracia restringida que caracterizaba el régimen político colombiano.

Las investigaciones para la paz se inscriben también, como en las investigaciones sobre el conflicto y la violencia, en una perspectiva multi y transdisciplinar y en la complementariedad metodológica. Esas relaciones de complementariedad entre los diferentes enfoques cualitativos y cuantitativos se elaboran con respecto a un referente teórico considerando las dos categorías de análisis propuestas anteriormente.

***Tabla 1. Categorías y subcategorías teóricas***



CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA
Bipartidismo	Terceras fuerzas autónomas. Tercerías a partir de movimientos sociales y cívicos populares. Terceras fuerzas políticas producto de negociaciones y acuerdos de paz. Comportamiento electoral comparado.
Pactos políticos	Pactos consociacionales. Constituyente como acuerdo de paz. Modelo bipartidista y acuerdo de Unidad Nacional.

Fuente: elaboración propia.

En tal sentido, pactos políticos como categoría teórica, y variable independiente, nos dará cuenta de todos los actos de cese de hostilidades en los cuales se han producido estancias transitorias de paz que han permitido cambios en las entidades humanas inmersas en el conflicto político armado en los diferentes períodos históricos de la llamada violencias pos Frente Nacional.

De igual manera, las otras variables independientes como el bipartidismo, junto a las evidencias históricas de la variable independiente de la política transaccional, junto a estos diversos pactos y acuerdos políticos, nos permitirán reconocer los espacios en los cuales se han construido también formas de paz. *“La paz imperfecta es la idea que nos facilita el reconocimiento práxico (teórico y práctico) de aquellas instancias donde se desarrollan las Potencialidades humanas, se satisfacen necesidades o se gestionan*

pacíficamente los conflictos, y las interacciones entre unas y otras” [sic] (Muñoz y Bolaños, 2011: 13).

Como se precisó anteriormente, estas categorías descriptas que nos permiten un campo de agrupación temática, para efectos del análisis metodológico y teórico nos sugieren la formulación de unas subcategorías que en términos conceptuales nos ayudarán o darán luces a la identificación de las evidencias de instancias de paz imperfecta en el marco de la relación violencia-bipartidismo en el período descrito a través de una línea de tiempo.

La operacionalización de categorías, subcategorías e indicadores que muestra el cuadro nos permite detallar las relaciones que se establecen entre la categoría teórica de análisis y las subcategorías e indicadores. El punto central de referencia para determinar los momentos de presencia de formas de paz imperfecta en la relación violencia bipartidismo serán las establecidas a partir de las preguntas de investigación; y por su parte la fuente nos indicará el lugar a la que se acudió para verificar u obtener respuesta a la pregunta de investigación.

***Tabla 2. Categoría bipartidismo***

SUBCATEGORÍA	INDICADOR	PREGUNTA	FUENTES
<p>Terceras fuerzas autónomas.</p> <p>Tercerías a partir de los movimientos cívicos y populares.</p>	<p>Caracterización conceptual.</p> <p>Caracterización conceptual</p>	<p>¿Cuáles son las características fundamentales que se le atribuyen a una tercera fuerza?</p> <p>¿Cuáles han sido las principales terceras fuerzas políticas en la historia política colombiana?</p> <p>¿Los movimientos, cívico, populares y sociales se pueden caracterizar como una tercera fuerza política?</p>	<p>Revisión bibliográfica.</p> <p>Revisión de periódicos y documentos para el estudio de caso de los movimientos cívicos y populistas radiales que han irrumpido en la política electoral en la ciudad de Cali pos Frente Nacional.</p>
<p>Terceras fuerzas surgidas de acuerdos de paz.</p>	<p>Procesos de negociación y acuerdos de paz.</p>	<p>¿Cuáles fueron las circunstancias en los procesos de negociación y diálogo, y que permitieron una tercera fuerza política?</p>	<p>Revisión bibliográfica</p> <p>Documentos oficiales sobre acuerdos de la Uribe y acta final de acuerdo entre el gobierno y el M-19.</p>
<p>Comportamiento electoral</p>	<p>Análisis de resultados electorales en los diferentes períodos analizados de los diferentes partidos políticos y las terceras fuerzas que participan en elecciones.</p>	<p>¿Cuáles son las causas y circunstancias de la poca incidencia de las terceras fuerzas en los resultados electorales en el país?</p>	<p>Informes de la Registraduría de datos electorales.</p> <p>Revisión de prensa</p> <p>Análisis de bibliografía.</p>

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 3. Categoría pactos y acuerdos políticos**

SUBCATEGORÍA	INDICADOR	PREGUNTA	FUENTES
Pactos consociacionales.	Caracterización conceptual.	<p>¿Los pactos consociacionales pueden ser considerados terceras fuerzas políticas?</p> <p>¿Los pactos han contribuido a la pacificación del país en determinados períodos históricos?</p>	Revisión bibliográfica Revisión de prensa.
Constituyente como bitácora de paz.	Características y circunstancias de la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente de 1990.	¿De qué manera la constituyente de 1990 contribuyó a la pacificación del país?	Revisión bibliográfica. Revisión de acuerdos de paz entre el gobierno y la insurgencia armada del M-19.

Fuente: elaboración propia.

Con base en las anteriores consideraciones el presente trabajo tiene como propósito central explicar y analizar los siguientes aspectos objetivos:

#### **2.4. Objetivo general**

Explicar cómo a partir del ejercicio de la democracia restringida liberal-conservadora, se han acumulado los elementos que han permitido tantos años de violencia y exclusión política en Colombia de terceras fuerzas políticas a partir de 1948. Pero al mismo tiempo se ha generado o propiciado escenarios de procesos de construcción de paz como paz

imperfecta, no solo desde el gobierno y la sociedad civil, sino también, desde los propios actores armados en disputa.

#### **2.4.1. Objetivo específicos**

Analizar como la relación violencia-bipartidismo ha generado el mayor obstáculo para el desarrollo en Colombia de terceras opciones políticas a partir del período analizado.

Identificar y evidenciar formas de paz imperfecta a partir de la construcción de terceras fuerzas políticas, pactos políticos y mediaciones en la relación violencia-bipartidismo.

Analizar como las terceras fuerzas políticas se originan, en algunos casos, a partir de realidades autónomas de momentos de paz imperfecta, como expresiones de acuerdos y alianzas que se interrelacionan con los dos grandes partidos históricos y en otros casos, se constituyen a partir de pactos de elites con el fin de superar sus propias crisis políticas, o de movimientos sociales, cívicos y populares como respuesta ante la violencia estructural en las ciudades<sup>51</sup>.

Analizar el hecho de que las terceras fuerzas políticas autónomas surgidas de propuestas de construcción de paz desde la insurgencia armada no han contado con el espacio, respeto y respaldo institucional para su desarrollo. En este sentido, se aborda la realidad electoral de

---

<sup>51</sup> Este objetivo se evidenciará a partir del estudio del fenómeno populista de terceras fuerzas cívicas en la ciudad de Cali en el período pos Frente Nacional.

algunas organizaciones armadas que han creado y/o estimulado terceras fuerzas políticas autónomas de izquierda en momentos determinados de la historia política del país.

Es el caso de proyectos políticos electorales surgidos en medio de espacios de construcción de paz como el desarrollado por las FARC en el marco de una tregua al participar en la fundación de la Unión Patriótica (UP) en 1984. O como organizaciones políticas que nacen producto de desmovilizaciones y procesos de negociaciones de paz, como fue el caso de la AD-M19 en los años noventa; movimiento político gestado como producto de la desmovilización y el acuerdo de paz con el grupo guerrillero M-19.

## **2.5 Hipótesis principal**

La presencia continuada de la violencia política en Colombia ha facilitado las dinámicas bipartidistas como modelos de exclusión política y de democracia restringida.

Las treguas, los pactos políticos, los acuerdos de elites, las medidas de pacifismo jurídico y las terceras fuerzas políticas que se han producido en Colombia en la relación histórica violencia-bipartidismo han favorecido la presencia de instancias de construcción de paz imperfecta.

## **2.6 Preguntas de investigación**

¿El ejercicio de la violencia política ha sido un factor funcional al bipartidismo para el mantenimiento de su hegemonía política, paritaria y excluyente?

¿La relación histórica violencia-bipartidismo en Colombia ha generado períodos de continuidad y discontinuidad de la violencia y ha propiciado instancias de construcción de paz imperfecta y de tercerías políticas?

¿Las treguas han propiciado espacios para potenciar transformaciones políticas que han permitido desarrollar capacidades humanas de los combatientes en los espacios políticos electorales?

¿La implementación de medidas de pacifismo jurídico como indulto, amnistías y planes de rehabilitación han contribuido a superar el conflicto violento y a construir paz imperfecta?

¿Los pactos y acuerdos políticos han contribuido a consolidar tercerías políticas en Colombia?

### **3. RELACIÓN VIOLENCIA-BIPARTIDISMO**

### **3.1. El papel funcional de la violencia**

Para nuestro interés, en estas anotaciones empleamos la noción de violencia en el sentido del uso directo y vigoroso de la fuerza física con la intención de causar daño. Es un dato de la historia y de la percepción de la filosofía política, que las razones y los motivos que impulsan al hombre a actuar de diversas formas, utilizando instrumentos que ejercen violencia sobre otro, con el deseo y el afán de adquirir poder de dominación, y reconocimiento para sí y para un grupo con el cual se identifica.

Es preciso aclarar que la percepción del poder de que aquí se trata, es la del poder considerado en los términos de la relación mando-obediencia para establecer la subordinación de unos hombres por otros, y que opera en todo tipo de gobierno que requiere de la intimidación de la amenaza de la fuerza y del recurso a la violencia como medio de coacción para obtener y mantener el poder y sus privilegios.

Esta noción de poder está cargada de un sentido negativo y responde a una estructura vertical de las relaciones entre las personas.

Un subalterno, es un individuo cualquiera situado por debajo de otro en lo que hace a rango, y que no puede actuar independientemente más allá de una cierta esfera de competencia definida desde arriba: tal es la primera piedra de toda jerarquía. El comportamiento subalterno se articula en la división social



tradicional del trabajo, ese comportamiento surge de la impotencia social y política. (Bahro, 1981:133)

La cita puede muy bien ser ilustrativa de nuestras instituciones políticas. La nuestra es una cultura política de la subalternidad, estamos acostumbrados a identificar poder con mando-obediencia y coacción por la amenaza de la fuerza. El ciudadano, por decirlo así, se encuentra sujeto a una subcultura de la sumisión por la privatización de la política ligada a intereses personales y de grupo, el clientelismo cotidiano que mantiene el voto cautivo del elector por contraprestaciones o recompensas.

Las graves consecuencias de este estilo de hacer política, han sido la perversión del servicio público, el abono y la ocasión para la corrupción que ha generado una profunda crisis de confianza y credibilidad en los funcionarios y en las instituciones del Estado, y ha modelado a éste como un Estado patrimonial.

Ahora bien, durante las diferentes etapas de las violencias en Colombia se ha asociado la misma a diversas manifestaciones. En una época de las violencias, esta fue asociada por parte del gobierno y del partido de gobierno a los crímenes de las guerrillas liberales y a los núcleos de resistencia de los comunistas, en otras épocas fueron los dirigentes liberales los que denunciaron la violencia política producto de la represión ejercida por el gobierno conservador en los años posteriores al crimen del caudillo Jorge Eliécer Gaitán. A las anteriores formas de sindicación de la violencia política interpartidista se suman las expresiones del movimiento obrero, campesino y popular que siempre han establecido la

responsabilidad de la violencia política en las elites que representa el régimen paritario liberal-conservador.

Las relaciones entre régimen político y violencia, son analizadas por William Ramírez (1990) en *Estado, violencia y democracia*. Este texto se preocupa por discutir las características del Estado y del régimen político colombiano que el autor caracteriza como una “democracia exclusiva” propia de un Estado débil que, al no aceptar la participación de sectores de oposición, alimenta a la vez las respuestas violentas por parte de sectores marginados, que buscan su incorporación mediante la sustitución del régimen político. Así la violencia, lejos de ser una perversión resulta ser una forma consustancial a la democracia colombiana, “es su dimensión, su forma de desarrollo, y funcionamiento” (Sánchez y Peñaranda, 1991: 39-40).

Finalmente, también se ejerce la violencia política por parte de las fuerzas guerrilleras que a partir de los años sesenta protagonizan esta etapa de violencia que actualmente vive el país. Pero como quiera que haya sido la responsabilidad histórica en el ejercicio de la violencia política por los diversos actores políticos, lo cierto es que esta ha sido funcional para todos los protagonistas anteriormente descritos.

A fin de comprender la dimensión del conflicto estructural que ha generado tanta violencia en nuestro país, determinar y precisar los momentos y episodios de obstrucción política del bipartidismo como modelo hegemónico de gobierno; y determinar los momentos de construcción del posconflicto como forma de paz imperfecta a partir de los pactos políticos

de 1948 (Junta Militar), de 1958 (Frente Nacional) y el pacto político de 1990 (Asamblea Nacional Constituyente), es necesario explicar, en primer lugar, como se han dado, particularmente, durante el siglo XX, las dinámicas políticas, sociales, y de producción, que han permitido históricamente que se exprese una relación dicotómica: violencia-bipartidismo. Relación que ha sido un factor determinante en el desarrollo político de la vida del país y uno de los factores constitutivos de conflictos sociales violentos, de exclusión política; y de manera especial, esta relación violencia-bipartidismo que se ha constituido en un gran obstáculo para el avance de las llamadas terceras fuerzas políticas autónomas; y además, ha contribuido a la marginalidad y la liquidación de las mismas.

Es preciso afirmar que en Colombia, la violencia política entendida como aquella que desarrollan actores armados en confrontación con el Estado por la construcción desde lógicas armadas de espacios de poder político, ha cumplido en ciertas ocasiones un papel desestructurante en la construcción del Estado-Nación. De tal manera que, los escenarios de la violencia política están directamente relacionados con la construcción y el desarrollo de los imaginarios y de las representaciones que en la dimensión de lo privado y de lo público han tenido las elites políticas a través de la historia en la configuración de la república.

La violencia ha sido funcional para el mantenimiento del *statu quo*; ha servido para fortalecer también las redes políticas clientelares partidistas que obedecen a objetivos propios y no a políticos y sociales; la patrimonialización de lo público ha sido una de sus más dramáticas consecuencias. “La violencia participa del aspecto tradicional de la democracia restringida: crea el vínculo colectivo que va consolidando las adhesiones

preestablecidas, sobre las cuales se apoya el régimen. La violencia participa así mismo del aspecto moderno de esta democracia: promueve a su manera la visibilidad de las clases populares y, por intermedio de la anomia, abre el espacio al individualismo”. (Pecaut, 1987: 25)

En esta dirección, Colombia ha sido un país cruzado por múltiples violencias de diverso carácter desde la misma etapa fundacional con las guerras de independencia, pasando por las guerras civiles del siglo XIX, hasta los años de consolidación de la república unitaria de Núñez y Caro. El siglo XX no fue ajeno a esa tradición sostenida de violencia, pues la violencia política de los años cincuenta atada a las lealtades partidistas y la violencia posterior al llamado Frente Nacional del siglo XX, así lo evidencian.

### **3.2. Los partidos políticos históricos en Colombia**

Si hay algo claro en el desarrollo de la historia política colombiana es que la formación de los partidos Liberal y Conservador, que constituyen la esencia del modelo bipartidista, fueron antecedidos por la forma como los sectores subalternos y los caudillos civiles y militares, abordaban cada una de las coyunturas históricas revolucionarias que culminaron con el triunfo de la primera independencia en 1810. En su orden, las fuerzas que fueron creando el espíritu revolucionario de América hasta conducir a la guerra de independencia fueron éstas:

primero, las revueltas de los indios, que acabaron enrolando en sus filas a los negros, a los mestizos y a los criollos de los campos, hasta cercar con sus

ejércitos las ciudades; luego, las conspiraciones de los estudiantes que recogieron las semillas de los levantamientos populares y llevaron a los claustros su inquietud; enseguida, los periodistas, los sabios, que sorprendieron en la literatura europea revolucionaria un acento de humanidad nunca antes sospechado en los textos dogmáticos de la teología colonial” (Arciniega, 2009: 43-44).

En los años anteriores a la independencia en los círculos de tertulias de comerciantes y de algunos intelectuales criollos los bandos se conformaban alrededor de los denominados amigos del absolutismo monárquico, es decir, realistas. Y otros se definieron a sí mismos como patriotas; por fuera de los afectos a los laicos o a los clericales, que en la década del cuarenta del siglo XIX se configuran lo primeros como liberales y los segundos como conservadores.

En el marco de los primeros años de la independencia los debates ideológicos giraban alrededor de la mejor forma de construir el Estado-Nación. Discusión centrada en definir si una forma centralista o una forma de Estado federalista era lo más aconsejable para el desarrollo de la naciente independencia. Frente a esta discusión se establecieron dos bandos, uno conformado por los llamados federalistas, auspiciado por Camilo Torres, y otro por los centralistas, cuyo representante más aguerrido fue el prócer Antonio Nariño. Estas posturas permanecieron hasta el fin del denominado período de la “Patria Boba” en

1816,<sup>52</sup> animadas por un falso sentimiento de ruptura del dominio español desde 1810. Ruptura que sólo se concretó en la Guerra de Independencia bajo la dirección del libertador Simón Bolívar en 1819.

Lo realmente cierto es que todos los partícipes de la Independencia, tanto militares como civiles, que luego se instalaron en el aparato del Estado de la Gran Colombia, eran liberales en la concepción filosófica. Fueron adeptos del constitucionalismo liberal y de la doctrina de los derechos del hombre y del ciudadano, que dejaron plasmadas en la primera época del constitucionalismo colombiano<sup>53</sup> (1810-1816). Es decir, asimilaron el pensamiento político europeo de finales del siglo XVIII en el sentido de buscar un sistema político regido por una carta magna o constitución que fuera respetada por gobernantes y gobernados. Se apoyaron, además, en las fuentes doctrinarias e ideológicas del enciclopedismo y la ilustración: todos estuvieron de acuerdo en otorgarle una Carta Política a la Gran Colombia<sup>54</sup>.

---

<sup>52</sup> Se denomina en Colombia como “Patria Boba” al período comprendido entre 1810-1816 en el cual los primeros patriotas se trenzaron en una discusión ideológica y armada acerca de la mejor forma de construcción del Estado Nación. Unos a favor del centralismo y otros a favor del federalismo. En 1816 la disputa fue zanjada por la represión española que con el “pacificador” Pablo Murillo reconquistó estas tierras para la corona Española, cerrándose así el ciclo de la primera Independencia.

<sup>53</sup> Las primeras constituciones de las Provincias Unidas de la Nueva Granada tuvieron como punto en común que recogen algunos de los postulados de la carta de los Derechos Humanos franceses de 1789, que fueron conocidos en nuestras provincias gracias a la traducción de Antonio Nariño. En todas las constituciones del período de la llamada “Patria Boba”, los Derechos Humanos ocupaban el lugar del gran consenso, pues en ellas no eran ostensibles las grandes diferencias de los ilustrados criollos frente al tipo de gobierno (centralista o federalista) las cuales se volvieron irreconciliables. No obstante en ambos tipos el asunto de los Derechos Humanos no tenía mayor discusión, salvo el relacionado con la libertad de los esclavos. La Constitución Centralista de Cundinamarca de 1811 frente a los Derechos Humanos destaca el derecho de religión (lo limita a la católica) y el de libertad individual y de imprenta; el artículo 17 se refiere a la inviolabilidad de la correspondencia; el artículo 18 a la libertad del trabajo (posibilidad de trabajar en los ámbitos de la agricultura, industria y comercio) y a los derechos electorales de carácter censitario; el artículo 14, plasma el ideario Francés respecto a la libertad y el debido proceso cuando afirma: "Ninguno puede ser llamado a juicio, acusado, arrestado, arraigado, ni confinado, sino en los casos y bajo las formas presentes por la constitución y la ley". La segunda Constitución de Cundinamarca de 1812, enfatiza en los derechos *a la libertad y la participación política y el derecho a la educación*. De la misma manera la Constitución de Tunja de 19 de diciembre de 1812, también de carácter provincial, retoma los principales idearios de la Constitución de Cundinamarca en materia de los derechos del hombre, como los conceptos de *libertad, e igualdad* ante la ley. Como hecho particular, en la Constitución de la provincia de Antioquia de 1814 no sólo se plasmó la carta de Derechos de Francia de 1789 sino también la carta jacobina de Derechos Humanos de 1793 la cual constituyó el preámbulo de la primera República francesa. La nueva declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano votada en la convención del 23 de junio de 1793 consagraba 35 artículos sobre Derechos Humanos e incorporó por primera vez en el artículo 18 la prohibición de la esclavitud: *Todo hombre puede comprometer sus servicios, su tiempo, pero él no puede venderse ni ser vendido*.

Los partidos políticos como tales sólo surgieron en la mitad del siglo XIX. El Partido Conservador fue fundado en 1849 bajo los postulados ideológicos de José Eusebio Caro y Mariano Ospina Rodríguez. El 4 de octubre de 1849 se publicó en el periódico *La Civilización* la declaratoria política de lo que se denominó en adelante el Partido Conservador.

Por su parte el 16 de julio de 1848 el ideólogo Ezequiel Rojas había publicado en el periódico bogotano *El Aviso* un documento en el cual, a parte de argumentar su voto para las elecciones presidenciales en favor de José Hilario López, hizo una extensa exposición sobre lo que sería la primera plataforma doctrinaria del liberalismo colombiano. La modernización de los partidos sólo se desarrolló en la segunda década del siglo veinte.

Hacia 1920-1930 se remozan las ideologías, aparecen grupos intelectuales diferenciados, que usan la prensa para ganar electores. Los liberales se impregnan de ciertos conceptos de la Revolución mexicana, de la Reforma Universitaria de Córdoba, de la República de Weimar, de la Primavera Española de 1931. Aparece la diferencia entre el liberalismo Manchesteriano y el social-liberal, ya esbozado por Rafael Uribe.

Por su lado los conservadores se nutren los unos de las encíclicas sociales y de los pontífices, los otros del fascismo italiano y del salazarismo portugués. La derecha se divide en dos fracciones bajo la misma bandera azul. Por un lado Mariano Ospina, con el

---

<sup>54</sup> Los llamados Patriotas, entre ellos; Francisco José de Caldas, Antonio Nariño, José María Carbonell, Jorge Tadeo Lozano, Camilo Torres, eran hombres ilustrados, con un gran conocimiento de los procesos de transformación de la Europa decimonónica y ochocentista. Algunos de ellos habían visitado por largo tiempo el viejo continente impregnándose de las ideas de la ilustración. Fueron nuestros primeros constitucionalistas.

Paternalismo Cafetero de Occidente, y un autoritarismo entonces personalizado por Laureano Gómez o el grupo de los Leopardos. (Delgado, O. et al., 1993: 72).

El primer acto administrativo que hace referencia a los partidos antes de ser consagrados como norma constitucional data del 4 de octubre de 1957. Mediante el decreto 0247 que planteó el plebiscito para la reforma que avaló la junta militar, se estableció entre otras cosas, que los puestos correspondientes a cada circunscripción electoral se adjudicarían por mitades a los partidos tradicionales. De tal manera que sólo fueron mencionados los partidos con la reforma que dio origen al llamado Frente Nacional.

Es, a partir de allí, cuando irrumpen con fuerza constitucional los partidos políticos, ya que estos eran percibidos como elementos de discordia y de fraccionamiento de la institucionalidad. Fueron los partidos y la conducta sectaria de sus dirigentes los que llevaron al país a las trágicas épocas de la violencia política animados por las ansias de poder político, como de alguna manera los caudillos agrarios en tránsito a militares lo habían hecho durante el siglo XX. En su desarrollo, los partidos políticos en Colombia han estado ligados a la democracia restringida, es decir, a la ausencia de garantías políticas para la oposición y al ejercicio de la exclusión y la violencia política.

No fue el Estado sino los dos partidos, liberal y conservador, surgidos a mitad del siglo XIX, los que han definido las formas de identificación y de pertenencia colectivas, los que han dado nacimiento a subculturas transmitidas de generación en generación, los que han instaurado una división simbólica sin relación, o casi ninguna,



con las divisiones sociales, los que han establecido las fronteras políticas que se han perpetuado hasta ahora. (Pécaut; 2013: 32).

Las referencias tangenciales a los partidos en las enmiendas constitucionales antes de la Constitución Política 1991 están encaminadas a la obtención de prebendas y privilegios, y no a la apertura de la participación y la ampliación de la democracia. De la misma manera ocurrió con la reforma que se hizo en 1968 en el que se modificó el artículo 120 de la Carta Constitucional, y se introdujo el párrafo que permitió la paridad en los ministerios, gobernaciones y alcaldías.

Los partidos políticos fueron consagrados definitivamente en la Constitución Política por primera vez en 1991 en un título especial. El Título IV, capítulo 2 y 3, en el cual se establece el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos, y además consagra la libertad de toda persona de afiliación o retiro de los mismos.

Si bien es cierto, la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 elaboró bases nuevas de un sistema político más participativo, de mayores derechos ciudadanos y más descentralizada, como se analizará más adelante; también es cierto, que se quedó corta en lo que a los partidos políticos se refiere y en cuanto a la democracia de representación, pues esta, sólo fue tangencialmente abordada por el constituyente de 1991. Aspectos como la financiación de las campañas políticas, la democratización interna de los partidos, el desmonte del régimen paritario bipartidista liberal-conservador, el estatuto de la oposición y las circunscripciones electorales, deben ser revisados de manera urgente, pues la reforma del

Estado pasa necesariamente por democratizar las prácticas y, lo más importante, pasa por reinventar la política y precisar de manera clara la función que en toda democracia deben jugar los partidos políticos, los consensos y los disensos políticos. Aspectos fundamentales en la construcción de paz democrática.

### **3.3. Partidos políticos y sistema de partidos**

El concepto Partidos Políticos parte del reconocimiento de un conjunto o grupo de individuos que se identifican programática e ideológicamente en el marco de una organización de carácter normativa y formal, con el objetivo de alcanzar el poder político<sup>55</sup>. En ese sentido, los partidos son ante todo instituciones que implican organización formal en cuanto a reglas del juego del procedimiento democrático a su interior, y una definición clara de manera conceptual sobre sus principios y programa de gobierno.

Modernamente la definición de partidos políticos se enmarca en la clasificación que hizo Duverger (1957), quien elabora una tipología sistemática estudiando los partidos desde la perspectiva de su organización interna (atendiendo a su estructura) y desde su organización externa (atendiendo a las relaciones entre los partidos que existen en una misma nación). A partir de la noción de estructura interna de los partidos dicho autor distingue entre partidos de cuadros y partidos de masa.

---

<sup>55</sup> En este concepto se recoge la esencia que sobre la definición de partidos políticos se ha hecho desde diversas posturas en la ciencia política.

Algunos conceptos modernos también hacen énfasis en asuntos como sus estructuras organizacionales y en las funciones o roles que cumplen como articuladores de los intereses entre la sociedad civil y el Gobierno.

Por su parte, cuando se habla de sistema de partidos se hace referencia al hecho de analizar la interacción que existe entre los partidos dentro de un sistema político determinado. En este sentido, en Colombia lo que ha existido es un sistema de partidos (liberal-conservador) con rasgos bipartidistas, que se han caracterizado históricamente por un alto grado de beligerancia expresado en largos períodos de violencia política interpartidista. El sistema de partidos, según Sartori (1994), se define como “un sistema de canalización libre (autónomo) donde a través de todo el sistema político la expresión prevalece por sobre la represión” (pp: 58-66).

El bipartidismo, se define desde la ciencia política como el sistema de partidos en el cual dos agrupaciones políticas de ideologías contrarias u opuestas obtienen la mayoría de votos en los procesos electorales, dejando un reducido espacio de acción política para las terceras fuerzas.

Este sistema bipartidista en Colombia se ubica dentro de los llamados sistemas fragmentados<sup>56</sup>, en tanto en su estructura –del sistema de partidos– se caracteriza por la ausencia de principios que le den una identidad ideológica propia, por la ausencia de

---

<sup>56</sup> Los partidos fragmentados son aquellos partidos atomizados, en los cuales la fragmentación de sus líderes y dirigentes en unidades y grupos pequeños giran alrededor de un líder carismático o dirigente, y donde cada uno de ellos puede ser miembro del parlamento (*cf.* Sartori, 1987: 100).

democracia interna, y por su falta de plataformas programáticas como elemento movilizador. Por el contrario, la dinámica movilizadora de los partidos se soporta en sistemas de redes clientelares y de la patrimonialización que de lo público han hecho con sus prácticas políticas.

Esas redes del clientelismo político en Colombia se caracterizan por un sistema extraoficial de intercambio de favores, en el cual los agentes políticos de los partidos tradicionales, incrustados en la estructura burocrática del Estado en cargos públicos y políticos regulan la concesión de prestaciones, obtenidas a través de su función pública o de contactos relacionados con ella, a cambio de apoyo electoral para sus jefes políticos o para sus partidos.

De tal manera que, en un sistema de clientelismo, el poder sobre las decisiones del aparato administrativo del Estado se utiliza para obtener beneficio privado; el patrón –sea directamente un funcionario él mismo, u otra persona dotada de suficiente poder como para influir sobre los funcionarios– toma decisiones que favorecen a sus clientes, y que estos compensan con la perpetuación en el poder del funcionario implicado o de su entorno. La relación puede fortalecerse mediante la amenaza de utilizar esa misma capacidad de decisión para perjudicar a quienes no colaboren con el sistema.

Las relaciones clientelares están profundamente arraigadas en la democracia colombiana: aunque no se limitan en modo alguno a ella; el control de los sindicatos en los Estados Unidos, por ejemplo, estuvo asociado durante la mayor parte del siglo a formas muy

marcadas de clientelismo; también resulta paradigmática, a este respecto, la habitual relación entre los principales medios de comunicación comerciales y privados, y los principales partidos cercanos a cualquiera de los principales organismos de poder, fenómeno particularmente característico de sistemas con fuerte consolidación o predominio de situaciones de bipartidismo. En general, los sistemas clientelares aparecen donde la necesidad de integrar rápidamente un elevado número de participantes a un sistema político sin tradición organizativa lleva al desarrollo de sistemas de mediación informal entre la acción estatal y las necesidades de las comunidades.

A lo anterior, y para afianzar el sistema clientelar, se suma en Colombia el ejercicio de la política tradicional colaboracionista interpartidaria, que consiste en que el partido perdedor de las elecciones hace un pacto de gobernabilidad y cuotas políticas con el partido vencedor, para así lograr cuotas en el gobierno (Roll, 2001: 156).

Colombia ha sido catalogada como una democracia estable en el continente debido a que ha mantenido un régimen político elegido de manera continua mediante procesos electorales, pero la realidad política de los últimos 50 años muestra otros indicadores de democracia, que no son propiamente virtudes de ese régimen de democracia que se reelige por el sistema electoral cada cierto período. El deterioro de las libertades democráticas, la violación constante y sistemática de los derechos humanos y la presencia de redes de poder político clientelar, aunando al fraude y la corrupción política –que es la gran enfermedad de la democracia como forma de gobierno– reflejan un panorama bastante crítico en términos

de la consolidación de la democracia en el país. Lo que conlleva a afirmar que en Colombia hay un gran déficit de democrático.

En Colombia, la sociedad política y en especial los partidos políticos históricos, el Liberal y el Conservador, hacen parte fundamental de esta crisis como agentes motivadores de la misma. El clientelismo, las microempresas electorales y familiares de los políticos, quienes se heredan los cargos de elección popular, y el ejercicio constante de la plutocracia, han corrompido profundamente el sistema electoral colombiano.

Los partidos políticos colombianos perdieron su esencia doctrinaria y programática a partir del pacto de elites y las alianzas políticas que han sido la dinámica del ejercicio de su actividad electoral y de gobernabilidad en momentos de crisis a partir del acuerdo del Frente Nacional; lo anterior ha dado espacio a la presencia constante de redes clientelares que desfiguran y deslegitiman la doctrina de sus propios partidos. Lo que no se niegan a perder los partidos es su vocación de poder, la cual les permite animar esos pactos de gobernanza en función de sus intereses de reproducción de su maridaje bipartidista; de un régimen político que nada tiene que ver con el concepto de sistema de gobierno bipartidista. Ahora bien, también es la ausencia de normas y de democracia interna de los partidos lo que ha permitido la fragmentación de estos mismos. Las prácticas de las disidencias, de las fracciones, de las coaliciones regionales para distribuirse los gobiernos locales (un grupo político toma la alcaldía y el otro toma la gobernación) y el surgimiento de partidos de armadura, recrean un panorama mayor de la crisis en que se encuentran los dos viejos partidos políticos colombianos sobre los que se soporta el llamado sistema bipartidista.

Después de la Constitución Política de 1991 continúa siendo el poder hegemónico la muralla bipartidista. Es ilusorio pensar que el nuevo pacto social, aparte de superar una etapa de violencia con algunos actores armados, ha permitido el tránsito del modelo paritario bipartidista a un modelo multipartidista, pues no se puede evidenciar la existencia de al menos tres partidos equilibrados y permanentes. Los propios dos grandes partidos sufrieron desmembraciones debido al poder del baronato electoral regional. La mayoría de las nuevas formaciones políticas son disidencias del bloque liberal-conservador.

De otro lado, hay fuerzas étnicas y religiosas, y algunas fuerzas de izquierda pero todas dispersas en ciertas regiones, no son un proyecto político nacional. Lo anterior da a entender que en Colombia podría hablarse de un tipo de bipartidismo atenuado, es decir disperso.

A las barreras de carácter estructural tal como la violencia y la cooptación clientelar como elementos exógenos que impiden el desarrollo de terceras fuerzas políticas, se suma después de 1991 los errores de conducción política, el sectarismo, el individualismo y los liderazgos desaforados de miembros de la izquierda, que han atomizado un proyecto de unidad de la izquierda y de sectores democráticos con posibilidades de opción política real.

### **3.4. Las luchas democráticas de principios del siglo XX**

Desde una perspectiva estructural del conflicto social y político, es preciso afirmar históricamente que en los años veinte del siglo XX en plena agonía de los cincuenta años de las llamadas repúblicas conservadoras<sup>57</sup> se desarrolló en Colombia todo un avance del movimiento reivindicatorio de las masas laboriosas de la ciudad y del campo, hecho este, que agravado con la crisis económica mundial de 1929<sup>58</sup>, representó todo un marco angustiante de crisis económica, social y política para los trabajadores y en especial para los jornaleros del campo colombiano.

En los inicios del siglo XX hubo en Colombia intensas *luchas democráticas* de los subalternos y subordinados, las hubo variadas y de buena calidad, pero en alta medida estuvieron orientadas a luchar contra la República Conservadora autoritaria heredada del siglo XIX. Los años de la hegemonía conservadora, fueron *de importantes luchas y movilizaciones de los sin propiedad*, no solo contra la dominación hegemónica de los gobiernos conservadores, sino también, contra la presencia de intereses imperialistas en el agro colombiano que explotaban inmisericordemente a los trabajadores agrarios y petroleros.

Expresión de ello fue la lucha del movimiento sindical reivindicatorio de trabajadores bananeros contra el enclave de la *United Fruit Company*<sup>59</sup> que fue duramente reprimida por

---

<sup>57</sup> Se denomina "Repúblicas Conservadoras" en la historia política de Colombia, al período de gobierno comprendido entre 1886 y 1930 ejercido monopólicamente por el Partido Conservador. Fue un período bastante influenciado políticamente por la iglesia católica, los terratenientes y hacendatarios, y en el cual se incubaron los primeros odios anticlericales por parte del Partido Liberal.

<sup>58</sup> Se hace referencia a la crisis financiera o crisis bursátil de la bolsa de Nueva York del 24 de octubre de 1929. Esta crisis económica afectaría posteriormente a todo el globo, especialmente a los países que como Colombia, están adheridos al sistema liberal y de dependencia de los Estados Unidos.

<sup>59</sup> La United Fruit Company, fue una empresa estadounidense que mantenía una influencia enorme sobre la política interna de América Central desde fines del siglo XIX hasta la década de 1970, ya sea mediante el abuso de su poder económico, amenazas de violencia, o sobornos a gobernantes. En Colombia tuvo sus primeros enclaves a principios del siglo XX. De allí que a ese período de la historia se le denomine también como la época de las Repúblicas Bananeras. Suele caracterizarse de *repúblicas bananeras*, a países en los cuales hay



el gobierno y que culminó con la masacre de las bananeras en diciembre de 1928, y las dos huelgas que afectaron a la *Tropical Oil Company*, en 1924 y en 1927 respectivamente.

La primera gran huelga se hizo contra la Tropical Oil Company. Las condiciones de trabajo en el Magdalena medio eran desastrosas. En 1923, 40.81 % de los trabajadores se enfermaron, y el 1.51 % murió. En ese medio ambiente había pocos hospitales, y mientras los colombianos ganaban \$1.50 al día sin alojamiento ni comida, los trabajadores extranjeros en los mismos puestos ganaban \$3.50 más alojamiento y comida. Por otra parte, los salarios no se aumentaron entre 1922 y 1924, mientras que los precios sí aumentaron (...), en 1928 se produjo la huelga contra la United Fruit Co. La causa de la huelga fue que para evadir la incipiente legislación laboral de la época, la Compañía no tenía empleados propios, sino que utilizaba el sistema de contratistas. Esto hacía posible evadir el seguro colectivo, la provisión de servicios sanitarios, el suministro de vivienda, y otros beneficios concedidos por la legislación vigente. Los trabajadores presentaron nueve puntos a la Compañía a finales de 1928, pero el principal era que esta reconociera tener empleados. (Urrutia, 1980: 230-231).

Estos movimientos sindicales fueron coincidentes también con una gran movilización popular del sector campesino cafetero, protagonista de grandes luchas reivindicativas entre los años 1920 y 1930. Durante los primeros años de la década de los 30 eran comunes las confrontaciones armadas entre los trabajadores organizados y los administradores de las haciendas y la policía local, especialmente en las zonas cafeteras del sudeste de Cundinamarca y varias localidades del Tolima. Los mal armados trabajadores eran por lo general las víctimas de estas confrontaciones desiguales. Para 1933 era ya grande el número

---

un poder, casi absoluto, que se ejerce sobre los gobierno por parte de una gran empresa extranjera, ya sea mediante corrupción a los gobernantes o por simple ejercicio de su poder financiero.

de los trabajadores que habían caído en la lucha por la tierra; centenares de ellos habían sido heridos y miles habían sido desposeídos del fruto de años de fatigosa labor en la tierra (Sánchez y Peñaranda, 1991: 190).

El café representa el 16 % del PIB en el período de 1920 a 1925, y el 10.3 % en el período 1950 a 1952. Pero el café no sólo fue fuente de prosperidad, pues alrededor del grano se produjeron los grandes conflictos agrarios de la época. Hechos como la crisis económica mundial que redujo drásticamente las exportaciones cafeteras casi en un 23 % no sólo arruinaron a cafetaleros sino que profundizaron aún más la confrontación de clases en el campo.

Por su parte los trabajadores del sector portuario y el naciente sector de los ferroviarios también habían venido levantando sus reivindicaciones en la protesta callejera y en la huelga. Igualmente se expresaba fuertemente el conflicto obrero-patronal en las primeras acciones reivindicatorias en las industrias textiles. Aunado a lo anterior, la masa de trabajadores cesantes en las ciudades, sobre todo del sector de obras públicas, incrementó y desarrollaron aún más las luchas reivindicatorias de los asalariados.

En los años anteriores ya ha habido huelgas y movimientos de reivindicación de distintas clases. Cartagena, Barranquilla y Santa Marta se han visto sacudidas en enero de 1918 por un poderoso aunque fugaz movimiento de estibadores y ferroviarios. En 1920 estallan otras huelgas y las más notables afectan a ciertas líneas del ferrocarril –la Dorada, Barranquilla. Entre 1921 y 1922 no obstante, se hace sentir en Colombia la

crisis mundial y disminuyen los conflictos sociales. Pero ya no sucede lo mismo cuando comienza la era de la “Danza de los millones”. Las luchas obreras se hacen más ambiciosas. Excepcionalmente afectan a empresas industriales –Huelga en la fábrica textil La Garantía de Cali en 1924, o en Bavaria en 1926– como también en pequeños centros mineros locales– Las minas de carbón del Valle en 1924– Pero en lo esencial se desarrollan en las actividades de transporte y de comunicaciones. Más raramente en los enclaves extranjeros, pero bien pronto toman allí un carácter espectacular y dramático. Los ferroviarios, los estibadores y marineros del río Magdalena y de los puertos marítimos, son los sectores más combativos y los menos mal organizados (Pécaut, 1989: 90-91).

La crisis de la hegemonía política de los cincuenta años de repúblicas conservadoras, la crisis económica del país y el auge del movimiento sindical, obligaban a que las elites en el poder generaran de cierta forma una dinámica política en el sentido de abrir el país hacia una perspectiva de gran capital, de modernización y de reactivación económica del Estado.

A partir de 1930, el sector gubernamental aumenta su importancia dentro de la economía. La magnitud del gasto público y la influencia económica derivadas de las operaciones fiscales, han conducido a que el manejo presupuestal del gobierno se convierta en un importante instrumento de regulación económica...

Sin duda, y por la vía de los instrumentos fiscales, la actividad gubernamental logró durante las dos décadas siguientes a la crisis, una movilización de recursos derivados de la captación de ahorros por parte del sector público hacia la financiación del capital, al

tiempo que compensaba, mediante el gasto, los descensos de la demanda efectiva. (Bejarano, 1978, tomo III: 58-59).

### **3.4.1. Los primeros elementos del Estado Social de Derecho**

Finalizado el período de la hegemonía conservadora en el año de 1930 y el posterior gobierno liberal de transición de Olaya Herrera (1930-1934), el país se proyectó hacia una nueva concepción liberal del Estado y de la economía con criterios de modernización a fin de adecuarlo a las nuevas corrientes que estaban siendo estimuladas por el auge del populismo en Latinoamérica<sup>60</sup>, y también, por las recomendaciones de las misiones económicas extranjeras, sólo a partir de allí, se puede hablar en Colombia de un proceso de transformación política, durante este período se profundizaron las identidades partidistas; El proyecto partidista liberal tenía más cuerpo en función del compromiso social y modernizante del Estado. La reforma social se vuelve imperativa para mantener la economía de mercado y las instituciones liberales; las viejas ortodoxias ceden a las concepciones reformistas, que no sería justo atribuir solamente a la República Liberal, aunque bajo el primer gobierno de López Pumarejo ganaban fuerza los proyectos de reforma social, así todavía sigamos disputando sobre sus efectos (Palacios, 2001: 33).

Frente a un gran grupo de empresas industriales que hacían trabajar a los empleados y obreros hasta 11 horas diarias, el gobierno de transición liberal de Olaya Herrera

---

<sup>60</sup> Se hace mención al Movimiento Populista Internacional que como gobiernos populistas, estimularon las transformaciones políticas del Estado Latinoamericano a principios del siglo XX, de sociedades agrarias a sociedades industriales; de lo cual se hará referencia más adelante en el presente trabajo.

estableció la jornada de trabajo en 8 horas como producto de las luchas sindicales y de la adhesión de Colombia a los convenios de la Organización Internacional del Trabajo. La reivindicación de los derechos laborales se concretó en el establecimiento de la jornada laboral mediante el Decreto 895 de 1934.

La concreción de esta política social le correspondió al gobierno del presidente Alfonso López Pumarejo elegido a nombre del Partido liberal en 1934<sup>61</sup>. Política que supuso la implementación de nuevas relaciones de producción bajo la consigna de lo que se denominó la “*Revolución en marcha*” como programa de gobierno. Se trataba de un intento por hacer a través de reformas sociales y políticas en el marco de la lucha democrática las grandes transformaciones que se requerían de un Estado en transición de sociedades agrarias a sociedades industriales. Durante este período de gobierno liberal se desarrollaron unas nuevas relaciones de producción en el campo colombiano que implicaban romper con una legislación existente de atraso y feudalismo, frente a una necesidad de desarrollo y consolidación del capitalismo y las nuevas relaciones económicas internacionales. Por otra parte, fue un período en el que bruscamente se quiso pasar de una legitimidad más tradicional que racional a un orden secularizado en el que la autoridad no tuviese una base trascendente sino histórica, ocasionando el choque ideológico que se manifestó más tarde en una especie de guerra civil y en el derrumbamiento de las instituciones democráticas. (Roll, 1999:93)

---

<sup>61</sup> Durante esta época, comunistas y populistas coincidieron en estimular las dinámicas transformadoras de las sociedades agrarias a sociedades industriales que se estaban estimulando desde diversos sectores en América Latina en el marco de la democracia, encarnados en partidos políticos como el Apra en el Perú, el PRI mexicano, el Peronismo argentino, el Getulismo en Brasil. Estos vientos sin duda estimularon en parte la visión transformadora del nuevo régimen liberal poshegemonía conservadora.

Entre las medidas más revolucionarias de este cuatrienio lopista se podrían señalar: La implementación a través del acto legislativo n.º 1 de 1936 del principio según el cual la propiedad debe tener una función social. Un principio que tal como se puntualizó a lo largo de los debates en el congreso que precedieron a la reforma, se traduce en que la propiedad es un derecho pero también un deber fruto del cual todo poseedor de riqueza ha de cumplir la función de acrecerla y utilizarla en beneficio de la sociedad en general (Plazas, 2011: 10). Igualmente se destacan la ley 200 de tierras de 1936, las modificaciones al ordenamiento tributario y las reformas educativas y laborales.

Con estos gobiernos liberales llegó el primer intento serio que hubo en Colombia hasta 1991 por desmontar la decimonónica república autoritaria conservadora de Núñez y Caro: la “Revolución en marcha” de López Pumarejo (1934-1938). Igualmente, por necesidades objetivas de la industrialización –por ejemplo, la de fortalecer la demanda agregada– se produjo el mayor avance en la democracia institucional, que había existido hasta el momento en la historia del país.

Ahora bien, la crisis económica generó la reducción de salarios en el sector de las obras públicas y la quiebra de grandes empresas que permitieron un batallón de desempleados en las ciudades, muchos de los cuales fueron a engrosar las filas de los asalariados del campo, imprimiéndole cualificación a la lucha reivindicatoria; como quiera que algunos de ellos tenían experiencia en asociaciones sindicales en las ciudades.

Muchos de los que retornaban al campo en la época eran jornaleros que fueron atraídos por la mano de obra que requería las obras públicas antes de la crisis. El contacto de estos con las ideas del movimiento obrero y el naciente socialismo soviético, había logrado transformar en algunos aquella mentalidad servil de peones, y ello sería decisivo para el desarrollo de las luchas de aquellos años y el desarrollo de opciones políticas diferentes al bipartidismo.

Si la lucha agraria de los años veinte del siglo XX se asimilaba en sus propósitos inmediatos a las luchas obreras; en la de los años treinta del mismo siglo se concentraría más entorno a la cuestión de la propiedad de la tierra y los reclamos sobre tierras baldías, en el problema de las parcelaciones, y en la colonización en sus aspectos económicos y jurídicos.

La crisis del campo se hace entonces más notoria sobre todo frente a las necesidades de la burguesía por adecuar el régimen agrario a las nuevas exigencias del desarrollo capitalista del país. Implementar una nueva política para el campo colombiano implicaba necesariamente desarrollar otras formas jurídicas de tenencia de la tierra diferente a las existentes bajo un nuevo marco constitucional. La generalización e intensificación de los conflictos con los arrendatarios obligaron al gobierno colombiano a intervenir a fin de clarificar el problema de los derechos de propiedad sobre la tierra. La respuesta del gobierno se concretó en la ley 200 de tierras de 1936<sup>62</sup>.

---

<sup>62</sup> Para ver los antecedentes y el texto de la Ley 200, véase “AC, Leyes Autógrafas de 1936”, en la obra de Marco A. Martínez (1939).

Fue así como se definió una política pública en el sentido de que la propiedad tendría una función social tal como lo había plasmado la reforma constitucional de origen liberal del año de 1936<sup>63</sup>. Es el gobierno de Alfonso López Pumarejo que trata de darle ese carácter de función social a la propiedad a través del proyecto de ley 200 de tierras del mismo año. En el marco de esa política, la incitación a explotar la tierra toma la forma de una intimación: la tierra que no estuviere explotada a los diez años de la ley, sería automáticamente incorporada al dominio público” (Pécaut, 1989: 152).

Esta ley de tierras, si bien es cierto, no fue una reforma agraria que le diera un carácter revolucionario en comparación con la anterior forma de explotación y tenencia de la tierra, si llevó consigo la perspectiva hacia el desarrollo de una nueva concepción frente a las necesidades económicas y de materia prima para el desarrollo industrial del país<sup>64</sup>. Lo que se pretendía en últimas, era adecuar el campo a las necesidades del desarrollo capitalista del país, pero la ley dejó prácticamente intacta la propiedad agraria, porque no estaba enderezada a ninguna política distributiva y menos a atacar la gran propiedad. Solo se ocupaba de estimular la transformación capitalista del campo permitiendo el acceso del capital; y de contener los conflictos campesinos que presionaban una vía distributiva” (Bejarano, 1978, tomo III: 68).

---

<sup>63</sup> La reforma constitucional de 1936 se constituyó en un esfuerzo político de gran envergadura para transformar el país en una sociedad moderna, basada en la participación y en la tramitación institucionalizada de los conflictos sociales. Esos esfuerzos por mejorar la calidad de vida de los sectores marginados, generaron una negativa reacción de los sectores de las elites empresariales y políticas, que veían en el presidente López una amenaza a sus intereses sociales y económicos de clase.

<sup>64</sup> El propósito de la ley era también aumentar la productividad haciendo que la tierra tuviera destinación económica y al mismo tiempo que cumpliera una función social. Con frecuencia se ha considerado como la primera ley moderna de reforma agraria. Pero irónicamente esta ley fue ventajosa para los propietarios y terratenientes en tanto se ratificaron muchos de los derechos de propiedad.



De tal suerte que la Ley 200 de 1936 es un intento de conciliación de la colonización como nueva forma de tenencia de la tierra y la vieja forma representada por el latifundio. Del mismo modo, por la forma como fue implementada esta ley, se permitió la expulsión violenta del arrendatario por parte del terrateniente. Este hecho, estimula la organización de formas de autodefensa campesinas en defensa de la tierra y en contra de la agresión latifundista. En Colombia la relación explícita entre la violencia política y el conflicto agrario siempre ha estado presente, y ello explica, de alguna manera, la persistencia del conflicto político armado.

De otro lado, durante el primer gobierno de López Pumarejo (1934-1938) se le dio al Estado colombiano un papel protagónico en la orientación de la economía. El control del Banco de la República por parte del Estado, así como el estímulo a la creación de empresas industriales así lo evidencian. Con el advenimiento de la “Revolución en marcha” en 1934-1935 el “intervencionismo” adquiere un alcance simbólico esencial.

La reforma constitucional de 1936 le reconoce su importancia: “El Estado puede intervenir por medio de leyes en la explotación de industrias o empresas públicas y privadas, con el fin de racionalizar la producción, distribución y consumo de la riqueza, o de dar al trabajo la justa protección a que tiene derecho” (Pécaut, 1989: 185).

Pero más temprano que tarde, este proceso democratizador se vio frenado durante el gobierno liberal de Eduardo Santos (1938-1942) bajo la eficacia política de su consigna de gobierno: “*una pausa en las reformas*”. Esto no obstante, fue durante la década de 1940

cuando el caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán enfrentó y confrontó la directriz regeneracionista de excluir a los subordinados de la vida nacional. Fue así como Gaitán levantó un proyecto político social en el que el pueblo, los subordinados, los sin propiedad, por primera vez en su historia aparecían como protagonistas.

Para salirle al paso a la nueva institucionalidad “paralela” creada por los liberales entre 1934 y 1938 (función social de la propiedad, libertad de conciencia, libertad de enseñanza, derecho a la sindicalización, todo ello impregnado de un espíritu propiciador de una cultura laica, más racional y democrática), así como a la amenaza gaitanista, saltó a la palestra el dirigente conservador de derecha Laureano Gómez con su estrategia de la “*reconquista conservadora*”. Esta no significaba otra cosa que salvar la esencia de la Regeneración<sup>65</sup>.

Una república autoritaria con capacidad de auto-reproducción, en un nuevo contexto de la historia en el que, para los conservadores, aunque el progreso moral y el progreso económico ya no eran incompatibles, debían inscribirse en un orden político autoritario inamovible. En esa dirección, a sangre y fuego, estimulando desde los partidos y los pulpitos la violencia política armada<sup>66</sup>, se movió Laureano Gómez con su frustrada propuesta de reforma constitucional de inspiración corporativista (vale decir, el acceso directo de las grandes corporaciones económicas al manejo del Estado sin la mediación

---

<sup>65</sup> La *Regeneración* es un período de la historia de la política Colombiana comprendido entre 1880 y 1899. Su nombre se debe a la frase de Rafael Núñez quien definió las alternativas de Colombia como "Regeneración o Catástrofe". La regeneración restituyó el centralismo, restringió libertades y estableció un concordato con la iglesia católica. Los principales gestores de la regeneración fueron Rafael Núñez presidente de Colombia varias veces entre 1880 y 1888 y Miguel Antonio Caro presidente de Colombia desde 1892 y 1898.

<sup>66</sup> Desde los pulpitos se estimuló un ambiente de guerra ideológica y antiliberal, que estalló en el período que conocemos como "La Violencia" (1946-1964), que dejó más de 300 000 muertos y el primer gran desplazamiento de los pobres del campo. En los pulpitos se pronunciaron sermones profundamente intolerantes y justificadores, desde la voluntad de Dios, de la lucha contra los liberales. Nuevamente sobresale un obispo conservador, monseñor Miguel Ángel Builes, quien enseña que es pecado mortal ser liberal y prohíbe, también bajo pecado, leer el periódico de los liberales, "El Tiempo", en su diócesis.

partidista, o mejor, con una unipartidista), cuando los liberales y la fracción conservadora del Partido Conservador le salieron al paso propiciando un golpe de Estado. Entre ellos, ya habían hecho el pacto bipartidista de gobernar el país bajo la forma de gobierno llamada Estado de sitio<sup>67</sup>. Por eso, expulsaron a Gómez del proyecto, porque quiso ir más allá disolviendo sus partidos.

Con una sociedad dividida y fragmentada, con un Estado sin autoridad, la unidad simbólica de la Nación tenía pocas posibilidades de ser reconocida. El pluralismo de los partidos y de sus facciones hacía las veces de democracia, y no era suficiente para estimular la sensación de una ciudadanía común y, menos aún, de un espacio común de arreglo de los conflictos. (Pécaut, 2013: 33).

Unos pocos años después reforzarían ese pacto autoritario buscando ponerle final a la violencia y al conflicto entre sus partidos. Fue así como crearon el Frente Nacional con el que constitucionalizaron la república autoritaria que, en adelante, mediante la declaratoria del Estado de sitio, se reproduciría en beneficio de los dos partidos tradicionales como más adelante se va a precisar de manera detenida.

### **3.5 La violencia bipartidista**

---

<sup>67</sup> Durante 50 años Colombia fue gobernada bajo una forma de gobierno llamada “Estado de sitio”. Durante todos esos años el país estuvo a merced de la “discrecionalidad unipersonal” de cada presidente cuando cada uno tomó la medida precisamente para gobernar con una especie de “todo vale” con tal de restaurar, en las apariencias, el orden público. Los tres primeros presidentes del Frente Nacional, 1958-1970, o sea los Gobiernos de Alberto Lleras, Guillermo León Valencia y Carlos Lleras: 12 años, o sea, 144 meses. Durante estos gobiernos, el país estuvo en Estado de sitio, total o parcial, durante 92 meses, es decir, el 63%, casi ocho años. El artículo 121 de la Constitución de 1886, establecía que “En los casos de guerra exterior o de conmoción interior podrá el presidente, previa audiencia del Consejo de Estado (en 1910 se suprimió este requisito) y con la firma de todos los ministros declarar turbado el orden público y en Estado de sitio toda la República o parte de ella. Mediante tal declaración quedará el Presidente investido de las facultades que le confieren las leyes, y, en su defecto, de las que le da el Derecho de gentes para defender los derechos de la nación, o reprimir el alzamiento”.

La violencia que azota al país desde hace más de sesenta años ha retrasado los cambios institucionales necesarios para resolver las fuertes tensiones sociales que se convirtieron –y aún se mantienen– como causas estructurales del conflicto armado. La violencia política<sup>68</sup> que acompaña el desarrollo de este conflicto es solo la manifestación ulterior de la conflictividad que se origina en múltiples espacios de la vida social, económica y política del país. Por ello, el conflicto, más que una simple confrontación armada, es una disputa económica, social y política que tiene como contendores al establecimiento y los sectores legales e ilegales de poder que lo acompañan, frente a los sectores dominados, organizados y no organizados, que se manifiestan constantemente contra la forma en que los sectores dominantes de la elite bipartidista dirigen el país; entre los sectores en resistencia se encuentra la insurgencia armada.

La violencia armada desplegada en el conflicto colombiano es la consecuencia lógica de la existencia de un sistema político cerrado, intolerante frente a la disidencia política y anquilosada en la sucesión de castas políticas que administran el Estado desde los inicios de su vida republicana; sistema político que ha demostrado por años su incapacidad para gestionar las expectativas de los colombianos más pobres.

El país presenta entonces, como se afirmó antes, no sólo líneas de continuidad de la llamada violencia política (*violencia estructural*) sino también, líneas de discontinuidad (*paz imperfecta*) como se va a precisar a partir de la siguiente línea de tiempo.

<sup>68</sup> Se entiende por violencia política a un fenómeno singular cuyo fin último es lograr mediante el uso de la fuerza física bien sea, la modificación, la reproducción o el sometimiento del orden social, y de las relaciones o de las estructuras del poder imperante.

**Tabla 4. Conflicto y Posconflicto en Colombia<sup>69</sup>**

1947-53	1953-54	1954-57	1957-64	1964-84	1984-90	1990-2012	2015
<b>Guerra Civil</b>	<b>Pos conflicto Golpe de Estado</b>	<b>Violencia Interpartidista</b>	<b>Pos conflicto Frente Nacional</b>	<b>Conflicto Político Armado</b>	<b>Tregua ANC</b>	<b>Conflicto Político Armado</b>	<b>Pos conflicto ?</b>

Fuente: elaboración propia.

En la matriz se puede apreciar claramente como en Colombia las líneas de tiempo de la continuidad de la violencia estructural son interrumpidas por líneas de discontinuidad de la violencia mediante formas de paz imperfecta, en este caso las transiciones se dan a partir de episodios de treguas. Es decir, lo que se podría llamar desde una perspectiva de la complejidad es que en Colombia ha habido una relación histórica en el marco de una relación de orden/desorden, conflicto y posconflicto. Los investigadores Carlos Eduardo Maldonado y Nelson Cruz (2012), afirman que “las ciencias de la complejidad se ocupan de las transiciones orden-desorden. Es decir, tratan a cerca de cómo el orden se rompe y por qué, y cómo, a su vez, a partir del desorden se puede generar nuevo-distinto-orden. En la

<sup>69</sup> Durante este período de la historia del conflicto político armado en Colombia se desarrollaron procesos de negociación y diálogo con diferentes grupos guerrilleros, tanto a finales del siglo XX y principios del presente siglo XXI. Se incluye en el cuadro el proceso de pacificación del llamado período del Frente Nacional que superó de alguna manera la violencia del primero y segundo período señalado (1947-1953, 1954-1957) llamada históricamente como violencia clásica o violencia sectaria o partidista. Se incluyen otros episodios de diálogo y negociación que a finales de la década de 1990 condujo a la desmovilización y desarme del M-19, de sectores y disidencias tanto del ELN, como del EPL. Igualmente se destaca la tregua de 1984 con la mayoría de organizaciones armadas y en particular con las FARC, que permitió la creación del Movimiento Político Unión Patriótica; proyecto político que fue exterminado a sangre y fuego y que se constituye por el grado de impunidad en que se encuentran más de sus tres mil asesinatos; en una de las peores vergüenzas nacionales. De la misma manera, es preciso señalar que paralelo a las elecciones por una Asamblea Nacional Constituyente en 1990, el gobierno de Cesar Gaviria ordena un ataque militar al municipio de La Uribe en el Departamento del Meta, santuario de la cúpula de las FARC. Este ataque reinicia la violencia en la década de 1990, a excepción del leve período de la tregua del Caguán durante el gobierno del presidente Andrés Pastrana, (1998-2002) quien intentó de nuevo un diálogo con las FARC, en el marco de un nuevo episodio de tregua en medio del conflicto político armado. El presidente Juan Manuel Santos (2010-2014) reinicia los diálogos a partir del 4 septiembre de 2012 en el marco del llamado acuerdo de La Habana.

expresión mencionada, el énfasis recae en transiciones así: las ciencias de la complejidad se ocupan de las transiciones orden/desorden” (p. 28).

Esta relación de líneas de continuidad del conflicto y de discontinuidad con el posconflicto<sup>70</sup> se analizará en el marco de un período histórico determinado comprendido a partir del asesinato del líder Jorge Eliécer Gaitán en 1948, pasando por el golpe de Estado de 1953 y el pacto del Frente Nacional que se inició en 1958, hasta llegar al pacto de la constituyente de 1990.

### **3.5.1. Los primeros elementos de la violencia**

El auge de las luchas en el campo colombiano entre 1930 y 1940 coincidió con un gran desarrollo de la industria. El país contaba ya con las primeras inversiones de capital extranjero en especial en algunos sectores de la economía como el petróleo. Con la consolidación de la economía cafetera y el surgimiento de la actividad industrial se intensificó la necesidad del gobierno por desarrollar una red de infraestructura vial, que aparte de integrar al país, permitiera también el desarrollo de la economía interna<sup>71</sup>. Es un

---

<sup>70</sup> Se debe entender el posconflicto como el periodo de tiempo que sigue a la superación total o parcial de los conflictos armados. Puede entenderse como un concepto de un único absoluto: La reducción de la violencia armada y el inicio del fortalecimiento y solidificación de la paz.

<sup>71</sup> Estas inversiones de capital y el desarrollo de la infraestructura vial requerían la creación de un banco central, tal y como lo recomendó la misión Kemmerer, gracias a ello se creó el Banco de la República.

período de gran auge de la lucha popular y del movimiento obrero, y crecimiento del movimiento sindical, en unos casos, estimulado por el mismo régimen liberal del presidente Alfonso López Pumarejo en el sector de servicios.

Como el éxito sindical dependía del apoyo del gobierno, el sindicalismo se dedicó más a la acción política que a la acción económica. Esto se ve al analizar los primeros años de existencia de la Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC, la primera confederación nacional de sindicatos.

La CTC se fundó en agosto de 1935, y desde el primer día se presentó una división por causas políticas. Del Primer Congreso Obrero salieron dos comités ejecutivos, el uno dominado por los comunistas y el otro por sindicalistas independientes. Dice mucho el que la división era política y no sobre tácticas sindicales, o entre sindicatos de diferente naturaleza.

La división no duró debido a que, por un cambio en la política internacional, el comunismo mundial resolvió entrar en las coaliciones con gobiernos progresistas que se conocieron como la época del Frente Popular. En 1936, una CTC unificada se había puesto al servicio de la coalición de centro-izquierda que apoyaba a Alfonso López. Por otra parte, el gobierno votó auxilios monetarios para financiar el Congreso Obrero de Unidad, en Medellín, en agosto de 1936. (Bejarano, 1978, tomo III: 234-235).

Pero paralelo a ello, se desarrolló también el desequilibrio del régimen liberal ante la férrea oposición del Partido Conservador y un sector importante del Partido Liberal. La

correlación de las fuerzas en conflicto tendía, sin embargo, a favorecer a los sectores campesinos en la lucha por la tierra. Su acción combinada con la de un movimiento obrero combativo, confluía en la estrategia de los sectores modernizantes de la burguesía y hacía propicio un buen escenario para la lucha política de los partidos diferentes al Liberal y Conservador, en especial para el joven Partido Comunista Colombiano.

No deja de ser interesante anotar cómo durante el primer gobierno de Alfonso López Pumarejo (1934-1938), el Partido Liberal se apoyó en el Partido Comunista<sup>72</sup> y en organizaciones de obreros urbanos listos a defender el régimen liberal en la calle; la respuesta organizada del movimiento sindical ante el secuestro del presidente López Pumarejo el 19 de julio de 1944 en su segundo mandato (1942-1945) por parte de un grupo de militares así lo evidencia.

La reacción de las masas ante el “golpe de Estado” sorprendió completamente a los oficiales implicados; que habían creído que el presidente Alfonso López Pumarejo había perdido todo su prestigio como lo afirmaban todos los periódicos de oposición. Las masas se volcaron sobre la plaza pública y los obreros notificaron en las calles que la nación se levantaría en defensa de sus instituciones democráticas y del presidente López. Los militares implicados en el golpe de Estado que duró pocas horas fueron condenados en Consejo de Guerra y un año después indultados.

---

<sup>72</sup> Los comunistas apoyaron las reformas del gobierno liberal de Alfonso López Pumarejo. Esa decisión fue muy criticada por sectores de la izquierda como un grave error, en tanto, según algunos camaradas, esta alianza ponía fin a un movimiento laboral autónomo y fuerte que los comunistas venían construyendo en la época al calor de las luchas obreras y agrarias, al calor de las huelgas y reivindicaciones. Se les critica que la mayor consecuencia fue que los trabajadores empezaron a depender de la política oficial y no de su propia dinámica organizativa.



Años más tarde, el Coronel Diógenes Gil expresó al periódico *El Tiempo* que el golpe no lo había dado contra López, sino para defender al ejército, porque este andaba rengueando peligrosamente y porque era necesaria la emancipación espiritual y moral de las armas colombianas. Y confesó que había sido un sólo acto improvisado, desordenado y temerario. Efectivamente había sido un salto al vacío. Mediante la ley 36 de 1945 se autorizó al presidente de la república para conceder indulto a los sentenciados por los consejos de guerra verbales con ocasión de esos sucesos. (Rodríguez, 1989: 382).

Después de este frustrado golpe de Estado los ánimos políticos se acrecentaron tanto en las filas liberales como en las conservadoras y se profundizó aún más la crisis económica y política de la segunda administración Lopista.

El presidente López Pumarejo en un mensaje al Congreso Nacional renuncia a la presidencia en medio de esta crisis el 19 de julio de 1945. Ese proceso halló su penúltimo punto el 31 de julio de 1945, cuando de nuevo se dirige a aquel cuerpo legislativo para manifestarle: “De acuerdo con el anuncio que me permití dar al Congreso Nacional en mensaje del 19 de julio último, presento hoy renuncia definitiva de la presidencia de la República.” (Arizmendi, 1989: 236).

La década entre 1948-1958 se caracterizó, de un lado, por la profundización de la violencia interpartidaria en el campo colombiano alimentada por pasiones políticas de parte de las elites y la mayoría de la población militante. Los dos partidos no son solamente organizaciones políticas nacionales. Mucho más que el Estado, logran encuadrar en sus

redes locales al conjunto de la población, tanto rural como urbana, y constituyen verdaderas subculturas transmitidas de generación en generación (Pécaut, 2013: 148). Y de otro lado, también se caracterizó por el consiguiente desarrollo y crecimiento de la otra oposición anti paritaria, expresada también por el naciente movimiento armado guerrillero interpartidista; violencia que profundiza la crisis permanente entre las elites y los sectores excluidos en Colombia.

Es así como a partir de la agudización de los hechos de la violencia del año 1947 el país se verá abocado a un desarrollo del movimiento armado partidista, fenómeno que cada día fue adquiriendo mayor capacidad operativa y de cualificación política. Algunos liberales se levantarán en armas en defensa de su vida y de su partido, los sectores influenciados por los comunistas avanzarán en la combinación de las formas de lucha, reivindicando el derecho a la tierra, el trabajo y la paz, y las bandas armadas de los conservadores en defensa de su partido y de su vida. Los anteriores son elementos constitutivos de formas propias de una guerra civil.

La violencia de los años 1950 presenta muchos aspectos propios de una guerra civil. La lucha por el poder entre los dos partidos tradicionales constituye la trama de fondo a partir de la cual, se instaura una división amigo-enemigo, que atraviesa casi toda la sociedad. El rol del gobierno conservador en el desencadenamiento del conflicto es considerable y, por consiguiente, éste se alimenta desde lo alto y se encuentra parcialmente centralizado, pero se exagera a medida que se descentraliza y es asumido por los antagonismos que provienen de abajo (Pécaut, 2013: 148).

Ahora bien, en la época de la llamada “primera violencia” (1947-1953), los principales núcleos guerrilleros orientados por los liberales se concentraron en los llanos orientales, quienes recibían de la dirección liberal nacional, medicamentos, dinero y apoyo logístico<sup>73</sup>.

Después del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán el nueve de abril de 1948, surge la primera guerrilla liberal en la Colorada, Santander, al mando de Rafael Rangel quien había sido alcalde liberal de Barrancabermeja. Seguidas de las guerrillas liberales del sur del Tolima al mando de Gerardo Loaiza, jefe liberal del departamento de Caldas y parientes del legendario guerrillero Manuel Marulanda Vélez.

Por aquel tiempo hubo en Colombia 36 frentes guerrilleros, en su inmensa mayoría de orientación liberal, como las guerrillas del oriente, del sur, las del norte en el Líbano, Las del centro con Venadillo, Anzoátegui, Alvarado y Santa Isabel en el Tolima; las de Santander y Boyacá, Concepción y el Cucuy, las de Cundinamarca en Yacopi, las de Sumapaz y Villarrica, las de Urrao en Antioquia, y la Red de guerrillas casi a todo lo largo y ancho de los llanos orientales, en principio al mando de Eliseo Velásquez, luego de los Villamarín de Boyacá, Eduardo Franco Isaza, y por ultimo al mando de Guadalupe Salcedo, Dumár Aljure, él “tuerto” Giraldo, los Hermanos Tapia, los Hermanos Bohorjes, Plinio Murillo, Anastacio Cifuentes “Carafea” y una veintena más de comandantes guerrilleros de filiación liberal” (Arenas, J., 1985: 77).

---

<sup>73</sup> El movimiento guerrillero actual en Colombia es un heredero de las guerrillas liberales del Llano y de los diversos núcleos de las guerrillas liberales. La cúpula central del llamado secretariado de las FARC, tuvo en su mayoría un origen en las guerrillas liberales de la época. El máximo jefe de las FARC, Manuel Marulanda Vélez, se inició como guerrillero al mando de columnas liberales en el municipio de Génova en el actual departamento del Quindío.

El número de guerrilleros movilizados por los Partidos Liberal y comunista se estima en 26 mil en el año de 1951, cifra alta si se compara con los 21 mil guerrilleros que dan algunos analistas para el año 2004 (Otero Prada, 2007: 41).

Esta situación de violencia agregada a la profunda crisis política e institucional y al desgobernio que se vivía a mediados de 1953 expresada en las divisiones de los dos grandes partidos; el Partido Conservador en tres sectores (El laureanismo, el alzatismo y el sector de Ospina Pérez), el liberalismo con parte de su base social y política alzada en armas sobre todo en los Llanos orientales y algunos de sus jefes políticos en el exterior; contribuyó de manera decisiva a crear condiciones necesarias para que se produjera el “golpe militar” del general Rojas Pinilla el 13 de junio de 1953<sup>74</sup>. El general Gustavo Rojas Pinilla, Comandante General de las Fuerzas Militares de Colombia dio el golpe de Estado en contra del presidente Laureano Gómez Castro el sábado 13 de Junio de 1953, quien apartado del ejercicio del poder por enfermedad se empeñaba en deponer del cargo de general a Gustavo Rojas Pinilla. Decisión no cumplida por el presidente designado Roberto Urdaneta Arbeláez, ni por su ministro de guerra Lucio Pabón. Laureano Gómez veía en el liderazgo del General Rojas Pinilla un peligro para la institucionalidad democrática.

A raíz del comienzo de la pérdida de control político por causa de la violencia, control que estaba circunscrito a la presencia unificada de las instituciones del estado en todo el territorio nacional, en los primeros años de la década de los años cincuenta el proyecto de reforma constitucional de Laureano Gómez buscaba subsanar drásticamente este pro-

---

<sup>74</sup> El presidente Laureano Gómez había dejado designado en su reemplazo a Roberto Urdaneta, debido a sus quebrantos de salud.

blema con un cambio de régimen, a semejanza del que existía en la España franquista del momento, se proyectaba revivir el control político estatal sobre la sociedad y frenar el proceso de movilización social con visos prerrevolucionarios a que estaba llevando la violencia. pero, ante la clara posibilidad de que con tal reforma se acabara con el juego de rotación en el liderazgo político nacional y con el ejercicio burocrático de manejo del bipartidismo tradicional, se buscó una fórmula alternativa que solucionara, a la vez, el debilitamiento de control político institucionalizado, el peligro antidemocrático y la situación prerrevolucionaria. Ésta fórmula se fue gestando paulatinamente dentro del sector del partido conservador dirigido por el ex presidente Ospina Pérez, con la acción decidida del político Álzate Avendaño, y con el tácito apoyo del partido liberal, principal víctima de la represión oficial. De este modo surgió la opción del golpe militar de 1953, como producto de una nueva coalición bipartidista contra el gobierno del presidente encargado, Urdaneta Arbeláez. (Leal, 1989: 156).

El incidente que aceleró el proceso, o sirvió de pretexto, fue lo acontecido con el industrial antioqueño Felipe Echavarría. “Este se encontraba detenido por orden militar y según todas las evidencias había sido torturado para arrancarle una confesión de conspirar contra las autoridades y de atentar contra Rojas.” (Tirado, 1989, tomo II, cap. 5: 108).

Ahora bien, terminado el primer ciclo de violencia política del presente siglo agenciada básicamente por las elites del poder bipartidista (1947-1953), el general Gustavo Rojas Pinilla en el poder producto del golpe de Estado (1953-1957) bajo el lema “*Paz, Justicia y*

*Libertad*” dio inicio a la primera discontinuidad de la violencia del período analizado con una tregua que duró solo un año<sup>75</sup>.

Fue un proceso de posconflicto con una pacificación del país que logró algún resultado de importancia, sobre todo con el desarme y desmovilización de centenares de actores violentos de filiación en su mayoría proveniente del bipartidismo liberal-conservador. Esta tregua fue producto de una decidida acción en procura de la pacificación del país emprendida por la Junta Militar de Gobierno en cabeza del general Gustavo Rojas Pinilla<sup>76</sup>.

Según una circular enviada a los diferentes comandantes militares se buscaba lograr *una paz*, a partir, del desarme y la desmovilización de los núcleos guerrilleros a cambio de programas de apoyo y el perdón. En dicha circular se precisaba que:

Interpretando el sentir del excelentísimo señor Presidente de la República, teniente general Gustavo Rojas Pinilla, lo autorizó para que a todos los individuos que en una u otra forma se hayan comprometido en hechos subversivos contra el orden público y que se presenten voluntariamente ante las autoridades militares haciendo entrega de sus armas, los dejen en completa libertad, les protejan sus vidas, les ayuden a reiniciar sus actividades de trabajo y los auxilien en sus necesidades más apremiantes cuando las circunstancias así lo exijan. Y usted lo estime necesario. Sírvase hacer conocer esta

---

<sup>75</sup> La tregua del general Rojas tuvo relativo éxito en la desmovilización de las guerrillas liberales. Y en algunos casos el gobierno rearmó a algunas de ellas como las del sur del Tolima al mando de los Loaizas, con el propósito de que combatieran a las guerrillas revolucionarias que ya venían teniendo notable influencia por parte de los comunistas y que se convertirían en el núcleo que fundara años más tarde las guerrillas de las FARC.

<sup>76</sup> Esta tregua será un símbolo de recordación de paz imperfecta, con la cual el general Rojas Pinilla en las elecciones de 1970 a la cabeza del movimiento político de la ANAPO, exhortará a que voten por él y por su movimiento porque es, según él, con base en su experiencia, la esperanza de la paz en Colombia.

orden en todas sus dependencias y difundirla en las zonas afectadas de su jurisdicción (Diario de Colombia, 1953, 20 de junio, citado por Guzmán Campos, 1968: 141-142).

El general Gustavo Rojas Pinilla procedió a decretar una amnistía que reconocía como actores políticos a los guerrilleros; centenares de guerrilleros de los llanos orientales, del Tolima, del Huila, de Antioquia, entre muchas otras zonas, se presentaban ante las autoridades civiles y militares para hacer dejación de sus armas, y reclamar a cambio los beneficios que el gobierno prometía con esta forma de construcción de paz. En el mandato del general Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957) se beneficiaron con dichas medidas de *pacifismo jurídico* 3540 guerrilleros liberales de los llanos y 3000, de esa misma condición, en otros lugares del país: las guerrillas de Antioquía, Tolima, Magdalena medio y la zona cafetera (Vargas, Alejo y Rubio, 2004: 191).

En algunas ocasiones fue el propio presidente Rojas quien visitó las poblaciones en busca de consolidar su política de amnistía. “En Yopal fue recibido por mil llaneros montados a caballo y en Tame la recepción fue encabezada por Guadalupe Salcedo, el antiguo líder guerrillero, quien con sus hombres hizo guardia de honor.” (Tirado, 1989: 113).

Esta primera tregua fue acompañada de medidas de *pacifismo jurídico*. Mediante el Decreto 2184 del 21 de agosto de 1953 se concedió también amnistía a los miembros de las fuerzas armadas, particularmente a los militares que habían participado en el golpe de estado del 10 de julio de 1944 contra el presidente Alfonso López Pumarejo. Dicho decreto establecía que se otorgaba amnistía a quienes habían sido procesados o condenados en consejos

verbales de guerra por haber cometido delitos contra el régimen constitucional y delitos conexos que se hubieren cometido en ocasión o motivo de los primeros.

De la misma manera, los decretos leyes de amnistía 1823 y 2062, como complemento del Decreto 2184, entraron a regir el 8 de julio de 1954 simultáneamente. En el marco de estos decretos se concedía la amnistía e indulto a quienes cometieron delitos contra el Estado, como consecuencia de la resistencia armada de autodefensa que habían realizado frente a la agresión de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional o de los grupos paramilitares o "pájaros" creados, financiados y desarrollados por las direcciones políticas de los partidos políticos tradicionales. Igualmente, se equipararon y fueron objeto del perdón, también los crímenes cometidos por todos los particulares armados por el Estado para que atacaran a los grupos liberales.

En el artículo 1 del Decreto 1823 se establecía que:

Concédese amnistía para los delitos políticos cometidos con anterioridad al primero de enero del presente año.

"Para los efectos del presente decreto, se entiende por delitos políticos todos aquellos cometidos por nacionales colombianos cuyo móvil haya sido el ataque al gobierno, o que puedan explicarse por extralimitación en el apoyo o adhesión a éste, o por aversión o sectarismo políticos [...]

Artículo 3. Concédase indulto a los sindicados condenados en sentencia ya ejecutoriada por los delitos señalados en el artículo 1º El juez o tribunal que haya proferido la senten-



cia de primera instancia, de oficio o a solicitud de parte, ordenará dentro del término indicado en el artículo 2º, la libertad incondicional del reo.

La aplicación de este decreto de amnistía permitió que recobraran la libertad centenares de guerrilleros detenidos y condenados, quienes se reintegraron a sus trabajos en el campo, sin recibir a cambio ningún beneficio de carácter económico o social. A los miembros de los grupos paramilitares de la época, quienes en su mayoría no fueron encarcelados por los crímenes cometidos, también les fueron perdonadas sus conductas.

El índice de criminalidad particularmente en lo que tiene que ver con los indicadores de la epidemiología de la violencia tuvo resultados notables en este corto período de paz. Así se observó rápidamente un notable descenso de la criminalidad en el país, quedando reducida la violencia a unos pocos focos al sur del Tolima (Guzmán, Fals y Umaña, 1986, vol. I: 100).

Igualmente el presidente Gustavo Rojas Pinilla creó un órgano estatal en 1954 a fin de que adelantara programas de rehabilitación en las zonas de violencia. La creación de dicha oficina por parte del régimen militar implicaba un cierto reconocimiento de que el solo desarme de los campesinos no bastaba para resolver las calamitosas consecuencias de la violencia (Sánchez, 1989: 160).

Esta oficina dependía de la Secretaria Nacional de Asistencia Social (SENDAS) a cuya cabeza el presidente puso a su hija María Eugenia Rojas. SENDAS, era el instrumento por

medio del cual el gobierno Roja-ospinillista adelantaba sus programas asistenciales complementarios del proceso de paz. En este sentido hacemos uso del concepto de *paz imperfecta* para definir aquellos espacios e instancias en las que se pueden detectar acciones que crean paz, a pesar de que estén en contextos en los que existen los conflictos y la violencia. (Muñoz y Molina, 2009: 47). Este programa de rehabilitación y consolidación de paz en regiones tradicionalmente violentas, se convirtió en un instrumento de propaganda para el régimen político a través de los regalos y las canonjías que a nombre del gobierno se repartían a manos llenas por toda la geografía nacional.

SENDAS auspició los mercados populares, los aguinaldos del niño pobre, los restaurantes escolares, las guarderías infantiles y creó centros de bienestar social en las ciudades y campos. Se preocupó por la vivienda popular, la casa campesina, el seguro campesino y la bolsa de empleos. Se creó la Oficina de Rehabilitación y Socorro para colaborar con los damnificados de la violencia. El gobierno de Rojas Pinilla reconoció los derechos políticos de la mujer; mediante el acto legislativo número 3 de la Asamblea Nacional Constituyente (ANAC), de agosto 25 de 1954, le concedió el voto. (López Ocampo, 2000).

Ante esta primera tregua los núcleos protagonistas del movimiento guerrillero asumieron comportamientos diferentes; dependiendo en unos casos de su origen ideológico fundacional, y en otros del grado de formación, expectativas y compromiso político.

Algunos guerrilleros se acogieron a la amnistía entregando las armas y dedicándose al trabajo tanto en el campo como en la ciudad. En este primer núcleo se encontraba Guadalupe Salcedo, comandante supremo de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de los Llanos Orientales, con gran influencia del Partido Liberal, quien el día 4 de septiembre del año de 1953, fue apresado por el ejército, después de venir adelantando desde días atrás conversaciones para su entrega en compañía de otros jefes guerrilleros, entre ellos, Alfonso Guerrero, Maximiliano Ortega, y los hermanos Rodríguez. Tuvieron que rendirse sin condiciones, entregar las armas y el personal bajo su mando. Se habían entregado 1489 hombres indomables, machos y valerosos, llaneros magros, semidesnudos, tostados por el sol, invictos en su lucha por la libertad. Encarnaban al pueblo campesino colombiano, tanto más grandioso cuanto menos interpretado en la dimensión inconmensurable del valor moral y de las calidades humanas que sirvan de base su martirizado heroísmo. En el episodio final de esta lucha de centauros, descuella un hecho culminante: Cuando Dumar Aljure se presenta con 256 de sus hombres, todos los allí presentes vivieron con emoción el momento en que se abrazaron dos jaguares de la pampa, dos pedazos del pueblo: Aljure –jefe de rebeldes– y Benito Gutiérrez, comandante de contraguerrillas (Guzmán, 1968: 153-154).

A los cuatro años de firmar la paz, el 6 de julio de 1957, cae asesinado Guadalupe Salcedo en la ciudad de Bogotá, a manos de agentes de la policía en el desarrollo de un operativo. Guadalupe salió del sitio donde se encontraba con las manos en alto y se identificó como el hombre que había hecho la paz y se había desmovilizado en el marco de la política de pacificación del general Rojas Pinilla, y aun así, con esa advertencia, la policía le dispara,

muriendo él y sus acompañantes guardaespaldas. Con el tiempo también fueron asesinados otros jefes de las guerrillas desmovilizadas.

Otros grupos de guerrilleros se desviaron transformándose en bandas criminales, dedicados al pillaje y al bandolerismo. Grupos que se expresan con mayor fuerza durante el período de la segunda violencia.

Un último grupo de guerrilleros con orientación comunista suspende operativos militares sin entregar las armas. Estos grupos se concentran más hacia el departamento del Cauca, Huila y Tolima; y se ubican en regiones de tradición de lucha revolucionaria, en especial en los municipios de Viotá, Sumapaz, y Villarrica.

A partir de la colonización armada en estas regiones de tradición revolucionaria, estos últimos núcleos comunistas se dedicaron en el marco de una *paz imperfecta* a desarrollar capacidades humanas, a organizar a los campesinos en cooperativas, a trabajar la tierra y criar animales domésticos, desarrollando además la política de autodefensa de masas y de acercamiento a núcleos de guerrillas liberales para que asumieran la causa revolucionaria y no se desmovilizaran<sup>77</sup>. Esta labor de los grupos comunistas cuyo partido fue ilegalizado por el gobierno militar, se desarrolló intensamente durante el año que duró la tregua sin luchas armadas en el período del general Rojas Pinilla.

---

<sup>77</sup> Las guerrillas bajo la orientación de los comunistas realizaron un intenso trabajo a fin lograr que algunos de los jefes guerrilleros más famosos del liberalismo abrazaran la causa revolucionaria. Varios de ellos constituirán más tarde en 1964 el núcleo fundacional de las FARC.

Fue durante este período que los comunistas orientaron la creación del Frente Democrático como una de las conclusiones de su séptimo congreso nacional. Dicho frente democrático estaba orientado a crear las condiciones políticas a partir de alianzas o coaliciones con grupos diferentes a los comunistas a fin de desarrollar capacidades para la resistencia política a la dictadura (*paz imperfecta*). Al calor del movimiento armado que había, se formó el más gigantesco movimiento del Frente Democrático, especialmente en el oriente del Tolima, y sobre todo en Villarrica, donde se afiliaron, peones, obreros, finqueros y hacendados. En Villarrica se concentraron excombatientes de todos los frentes del país (Prada Díaz, 2008: 66).

Algunas de esas zonas, en especial Viotá y Villarrica, fueron consideradas por el régimen militar y algunos políticos de derecha como zonas donde no se construía paz, sino todo lo contrario, que allí, lo que se concentraba, era peligrosos núcleos de resistencia campesina comunista. Esta situación se esgrimió por parte de las elites como justificación para desatar por parte del gobierno toda una ofensiva militar contra la población de Villarrica a finales de 1954, acciones militares del gobierno que iniciaron el segundo período de violencia política entre los años de 1954 y 1957; violencia que le imprimiría un nuevo carácter a la lucha armada en Colombia.

Esta segunda etapa de la violencia (1954-1957) tiene como característica fundamental la de contar como protagonista a una guerrilla como formas de autodefensa con un alto grado de conciencia política y social con propósitos reivindicativos de carácter socioeconómico; es un ciclo de violencia revolucionaria, diferente al primer ciclo de violencia producto de la

confrontación entre liberales y conservadores, alimentada en su esencia por los odios interpartidistas. Esta segunda etapa es de una violencia armada entre el Estado y los núcleos de autodefensas campesinas revolucionarias que luchan por la tierra, la democracia y la paz (factores socioeconómicos o de carácter de clase que sustentan la violencia estructural).

### **3.5.2. La violencia guerrillera**

El segundo gobierno del Frente Nacional en cabeza del presidente Guillermo León Valencia lanza una operación militar sobre Marquetalia estimulado por el criterio de no permitir *repúblicas independientes* en esas zonas<sup>78</sup>. Ofensiva militar sobre la región de Marquetalia lanzada el 18 de mayo de 1964, que inicia una tercera etapa de la violencia en Colombia que dio origen a las guerrillas revolucionarias con orientación en el campo ideológico internacional de la lucha por la revolución y el socialismo.

La creación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), como lo afirmará el legendario comandante guerrillero Manuel Marulanda Vélez en una histórica entrevista en 1984 concedida al periodista Colombiano Arturo Alaphe, en un principio se explica como la respuesta de una autodefensa campesina frente a la agresión militarista del Estado colombiano, que con el tiempo adquiere el carácter de una guerrilla revolucionaria, y estimulada por la ideología de socialismo se plantea la toma del poder y la instauración de un nuevo régimen político comunista.

---

<sup>78</sup> Con esta ofensiva militar bajo el mando del coronel Hernando Currea Cubides, comandante de la sexta brigada, se inició la aplicación práctica del Plan LASSO (Latin American Security Operation) contra las regiones de autodefensa campesina en Colombia. Dicho plan constituía la ejecución concreta de los programas de ayuda militar para América Latina enmarcados en la nueva estrategia militar de los Estados Unidos en los años sesenta, conocidos como «Doctrina de la Seguridad Nacional», irradiados desde la Escuela de las Américas, con sede en Panamá.

A partir del surgimiento de las FARC se inicia un período de violencia caracterizado por una guerra irregular en Colombia que supera la vieja confrontación interpartidista propia de la primera etapa de la violencia, que se enmarcaba más en elementos propios de una guerra civil por la participación masiva de población no militar. Y supera el segundo período de violencia caracterizado por el bandolerismo y las guerrillas de autodefensa de Villarrica y Sumapaz.

Hoy, después de veinte años, ¿qué reflexiones hace usted sobre lo que fue la Operación Marquetalia, desde el punto de vista del movimiento guerrillero, desde el punto de vista del ejército?

**Manuel Marulanda Vélez:** Al responder esa pregunta, eso tiene sus implicaciones, pero se puede responder lo más brevemente posible. Digamos, lo de Marquetalia para nosotros y no de otra manera, es el símbolo del comienzo de la lucha guerrillera de 1964 hasta hoy. Eso tiene enorme importancia para nosotros, porque en cada uno de los capítulos de la lucha, hay un lugar que tiene un comienzo, ¿cierto? Yo creo que Marquetalia es el inicio de un nuevo proceso de la lucha revolucionaria, en condiciones supremamente difíciles y diferentes. En condiciones que ni nosotros mismos, a pesar de haber analizado muy bien la situación que nos sobrevendría en aquella época, a los sobrevivientes de Marquetalia, no alcanzamos a calcular las dimensiones y hasta donde llegaría este tipo de lucha, cuantas serían las víctimas, cuantos los afectados y que pasaría finalmente. Nosotros no logramos calcular eso en el tiempo. Lo que sí calculamos fue que el gobierno cometió un gran error con la ocupación de Marquetalia.

Consideramos y seguimos sosteniendo que lo más grave que hizo el gobierno de Guillermo León Valencia fue haber ocupado a Marquetalia. No por la importancia de nombres, no por la importancia, digamos en relación con la región. Eso no es lo que yo quiero significar. Lo que quiero significar es que este problema de Marquetalia que se ha prolongado hasta veinte años después, se había podido resolver simplemente con la visita de una comisión del parlamento, del clero, de algunas autoridades civiles o militares, para que éstas hubieran constatado en la práctica que lo que había en Marquetalia, era un grupo de 44 campesinos trabajando, que cada uno era dueño de una finca y dueño de su casita y tenía bienes y estaba produciendo para el mercado. Un problema para resolver mediante una conversación y no mediante una ocupación militar. Nosotros seguimos considerando que fue un gran error del gobierno de Valencia. Y si el gobierno no hubiera estado empujado por intereses reaccionarios, inclusive hemos llegado a analizar que el proceso mismo de lucha, estaría atrasado hoy, en materia de lucha guerrillera. Porque no hubiera surgido. Porque ese fue el comienzo, porque esa fue la primera chispa que se da en esta etapa de la historia del movimiento revolucionario en Colombia, con la ocupación de Marquetalia.

Yo creo, que pensándolo bien, quienes conozcan a Marquetalia o han oído hablar de Marquetalia, pensarán que se trata seguramente de una fortaleza muy grande. Pero como le digo, era una fortaleza, solamente una fortaleza de 42 o 44 hombres, residentes en la región. No todos tienen armas, hay que decir eso. Entonces a uno se le ocurre pensar que ese gobierno andaba muy mal en materia de información y que hubiera podido encontrar otras soluciones sin haber tenido que llegar a la ocupación física, sin necesidad de recurrir a la guerra. Y viéndolo bien, con aquellos quinientos millones de pesos que en ese entonces invirtieron en la operación Marquetalia –Nosotros lo



planteamos— si de esos quinientos millones de pesos, nos hubieran dado a nosotros siquiera cinco o seis para invertir en la región y mejorar nuestras fincas, hoy el gobierno no se estaría lamentando de semejantes millonadas que ha tenido que invertir en el curso de estos veinte años para combatirlos. Y tener en el día de hoy, que entrar a hablar con nosotros y ya en otro plano de tipo político. ¡Todo ese dinero invertido en estos veinte años para combatir a cuarenta y pico de hombres! Si ese dinero se hubiera invertido, digamos en hospitales, en industrias para la producción y solucionar el problema del empleo, en vías de comunicación, en centros de colonización, etc., etc. Lo que hubo fue una ilusión muy grande de parte del gobierno y de los jefes políticos más reaccionarios. Tal vez no lo pensaron muy bien. O pensaron que se trataba de simples bandoleros que no tenían nada que ver con la política nacional. Y así como se habían obtenido triunfos militares con grupos de carácter bandolero, en esa misma condición lo que querían hacer con nosotros y mucho más rápido, porque éramos pocos.

Yo pienso que les faltó cerebro para resolver adecuadamente la situación. Para hoy recurrir el gobierno, no lo quisieron hacer en ese entonces, ni siquiera el parlamento, porque los mandos militares lo impidieron, la reacción lo impidió, la prensa lo impidió, a tener que entrar a una nueva etapa, después de veinte años, a reconocernos como fuerza beligerante. Eso para nosotros es muy importante.

Marquetalia fue el comienzo de una chispa que prendió en determinado momento histórico y que ya no es posible apagarla con ninguna candela. No fue posible apagar esa candelita en el curso de los veinte años en ninguna parte. Esa candelita comienza con 42 hombres, es pues de muchas dificultades, hay pérdidas, se pierden hombres, se pierden

armas, después de esa experiencia, podemos decir que somos hoy un movimiento grande ya.

Ahora, me parece muy grave por ejemplo, uno se pone a leer los comentarios de prensa, se pone a leer los comentarios de algunos generales en libros y revistas –porque eso sí, me queda tiempo de leer cuidadosamente lo que dicen algunos generales, porque yo siempre he dedicado mi tiempo a ese tipo de lecturas–, uno analiza la situación de Marquetalia y no logra saber pues, como unos generales, no solamente el general Matallana que le tocó participar en la operación Marquetalia, sin otros generales, uno no puede acomodar en su cabeza, porque ellos dicen haber acometido una tarea de tanta importancia y tanta envergadura y de tal dimensión y llegar a calcular esa operación como un gran éxito de una estrategia militar de un ejército como el colombiano, con tantos hombres y bien armados contra 44 hombres. Uno no logra calcular como nuestros generales piensan en ese sentido. Creer que el cerco que se tendió sobre Marquetalia que fueron 16 mil hombres, no digamos todos en el campo de combate, porque no caben, porque el área también es muy chiquita. Pero lo que tiene relación y control con el cerco por el Huila, por el Cauca, por el Tolima, por el Valle, todas las tropas que están desplegadas alrededor de Marquetalia para controlar su posible escape, la cantidad de retenes, etc. Uno no logra entender porque un general habla de un gran triunfo militar ¿cierto? Uno no comprende esas cosas. Uno se pone a pensar que ciertos generales, si hubieran analizado desde un punto de vista correcto al pequeño grupo, el pequeño núcleo, pues les debería dar pena hoy, hacer un pronunciamiento, y tener que reconocer que utilizaron una fuerza de esa magnitud, de tantos hombres y tan bien armada, dizque para derrotar a 44 hombres. Porque esos generales plantean esa operación como lo

último que han podido hacer en contra del movimiento guerrillero. Estos generales son un enigma para mí, lo confieso” (Alape, 1985b: 264-267).

De tal manera que, la guerrilla que surge en los años sesenta fundamenta sus acciones en cuanto a sus motivaciones u objetivos perseguidos en razones tanto sociopolíticas como económicas<sup>79</sup> y en la toma del poder por las armas; como única vía para lograr sus propósitos programáticos. La lucha por la defensa de la tierra, por el trabajo, contra la exclusión y por la paz, son razones internas que alimentan y dan sustento a sus ideales.

Pero en los años sesenta también hay razones de carácter externo o internacionales que contribuyen a forjar esa ilusión insurreccional y a llenar de contenidos políticos las acciones armadas, no sólo en Colombia, sino, en varios países del continente latinoamericano. Las protestas del Mayo Francés y el Movimiento Estudiantil Mexicano de 1968, aunado a la lucha anticolonialista en Asia y en el África, son sin duda alguna, factores que marcaron también los ideales del carácter insurreccional de la época en la América Latina, a parte del ideario de la Revolución socialista estimulado por el triunfo del socialismo soviético, Chino y la Revolución cubana de 1959.

En el plano nacional algunos hechos de coyuntura, en unos casos producto de crisis ideológicas y políticas internas de las organizaciones armadas guerrilleras, y en otros, producto de hechos de deslegitimación del régimen político bipartidista de democracia

---

<sup>79</sup> Se fundamenta esta afirmación a partir de la tercera caracterización que hace el profesor Sánchez sobre las guerras, y que hace parte del marco teórico-conceptual con el cual se desarrolla el análisis histórico de la relación violencia-bipartidismo. (cf. Sanchez y Peñaranda, 1991: 20-21).

restringida, estimula también el auge y la creación de nuevos movimientos guerrilleros como el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Movimiento 19 de Abril (M-19), que si bien es cierto, no son protagonistas armados con motivaciones ligadas a las históricas luchas agrarias como el caso de las FARC, sí tienen sus orígenes en sus crisis, y en la relación histórica violencia-bipartidismo, debido a la obstrucción de procesos políticos alternativos por la vía de la hegemonía, la violencia, la exclusión o el fraude; como fue el caso del M-19, una guerrilla nacida después del llamado fraude electoral de 1970 en las que perdió las elecciones la ANAPO del general Rojas Pinilla, y que permitió el triunfo fraudulentamente dudoso del candidato conservador Misael Pastrana Borrero. El M-19 fue un grupo guerrillero cuyo núcleo fundamental de dirección provenía de las capas medias y en algunos casos, sus principales cuadros políticos y militares, habían tenido sus primeras experiencias guerrilleras en las FARC, como fue el caso de su primer comandante general Jaime Báteman Cayón, y también de Iván Marino Ospina, Carlos Pizarro y Álvaro Fayad entre otros. Esta organización, en la espectacularidad de sus acciones y en una nueva concepción de operar política y militarmente de la guerrilla urbana, encontró un nuevo modo de actuar y de trasladar el conflicto violencia-bipartidismo a las ciudades en sus primeros años.

La izquierda organizada, encuentra frente a la aparición del M-19 un desconcierto. Aparentemente no es muy claro porque surge de repente una nueva agrupación guerrillera que opera inicialmente en zonas urbanas, segundo, que actúa político-militarmente para participar en elecciones y, tercero, que esa participación en elecciones de un movimiento político-militar urbano es en función de un movimiento populista, apoyando el candidato

de ese momento de ANAPO que era María Eugenia Rojas. Esas tres condiciones, guerrilla urbana operando militarmente en plena campaña electoral y apoyando la campaña electoral y además ligada orgánica y políticamente a un movimiento anapista hacen que la confusión, que se mantiene por un tiempo, dentro de los esquemas ideológicos en Colombia sea una confusión acentuada. Eso no se entiende si no se ve un proceso no solamente de la vida político-militar en Colombia, sino de la situación latinoamericana. En concreto hay en ese momento en Colombia un ascenso de masas que se caracteriza fundamentalmente por un desarrollo impetuoso de una oposición popular al bipartidismo tradicional, oposición que, encabezada por la ANAPO, gana las elecciones y la oligarquía se ve obligada a hacer un fraude electoral. Es la primera vez, que un movimiento político en Colombia logra romper el monopolio bipartidista liberal-conservador sobre la conciencia popular, en un proceso electoral. Paralelo y simultáneo a esto, se ha dado en las áreas rurales la mayor movilización de toma de tierras, la mayor coherencia organizativa de parte del movimiento campesino sin tierra, que hacen temblar todo el sistema latifundista y sacan un poco del pantano del inactivismo político al campesino colombiano, que se expresaba tradicionalmente solo mediante la lucha guerrillera propiamente dicha. (Alape, 1985b: 314).

Otro protagonista es el Ejército de Liberación Nacional (ELN) inspirado en los vientos insurreccionales que soplaban de Centroamérica, particularmente de La Habana, comandado en su dirección por jóvenes universitarios y sectores de las capas medias y posteriormente con participación de sectores del clero libertario representado por el sacerdote católico Camilo Torres Restrepo; el ELN, fue otra expresión de oposición armada al bipartidismo

que hoy persiste junto a las FARC en una salida política negociada al conflicto político armado.

Para 1964 existen entonces varias fuerzas políticas armadas: las del Movimiento Obrero Estudiantil Campesino (MOEC), ya muy diezmadas, que había iniciado la lucha armada a partir de 1960; el Bloque Guerrillero del Sur, que en 1966 se convertiría en las FARC después de la unificación de tres sectores de autodefensa, en un paso ya más avanzado de su lucha, y núcleos de la juventud del MRL, que se pronunciaban también a favor de la lucha armada, y finalmente el ELN, nacido en julio de ese año.

Miembros de algunas fuerzas coincidieron en la Habana en 1963, formando la Brigada José Antonio Galán, real antecedente del ELN. La Brigada se desintegró al regresar sus componentes al país, pero sus mejores cuadros conformaron el ELN. Un hecho decisivo en la historia de nuestra organización y del proceso revolucionario colombiano fue la incorporación de Camilo Torres a la guerrilla y su muerte en combate. Este paso alumbró el camino de los cristianos indicándoles que no sólo pueden sino que deben ser revolucionarios, amplió las filas de la revolución colombiana y le dio a ésta una nueva dimensión, señaló caminos prácticos en la relación marxismo-cristianismo. Para el ELN, en particular significó una distinción, un gran respaldo político, una ampliación de su militancia y radio de acción y la creación de una simpatía nacional que todavía nos acompaña. Paradójicamente, en su momento este hecho trascendental no fue captado en toda su dimensión histórica ni por el ELN ni por las fuerzas revolucionarias colombianas. (Alape, 1985b: 280, 281).

El Ejército Popular de Liberación (EPL), por su parte, se conforma a raíz de la confrontación entre las diferentes concepciones, ideologías y tácticas en el seno del movimiento comunista nacional e internacional que permitió en 1964 la división y la consiguiente fracción que creó el Partido Comunista (M-L) de orientación pro-China. Otra estructura armada fue el Quintín Lame, desmovilizado en los años noventa, que decía expresar las reivindicaciones de un sector de los indígenas colombianos, entre otros.

#### **4. TERCERAS FUERZAS POLÍTICAS**

##### **4.1. Definición de tercera fuerza política**

Para asumir un concepto de lo que se denominará como *tercera fuerza política* es preciso definirlo, como tal, en función de todos los movimientos o partidos que se construyen como realidades autónomas a partir de la movilización de sectores, grupos y clases sociales, que no se sienten reflejados o representados en los sistemas legales de partidos y que pretenden defender sus propios intereses. De tal manera que, para tratar de aproximarse a un concepto de tercera fuerza en Colombia, es fundamental plantear elementos que caractericen a esa agrupación de manera autónoma, por lo menos como: toda expresión política autónoma que se plantee una alternativa no solamente diferente en lo programático, ideológico y estatutario frente a los partidos históricamente tradicionales, sino, también, que genere en el ejercicio de la actividad política rupturas con el modelo hegemónico paritario del sistema político y legal de Gobierno.

Precisando la anterior definición, se puede afirmar que el concepto de las terceras fuerzas políticas autónomas se relaciona con todos aquellos movimientos, partidos o expresiones políticas que, independientemente de su origen (bien sea producto de disidencias, alianzas tácticas o concepciones ideológicas de clase), se caracterizan por tener como mínimo una plataforma de lucha propia, un perfil ideológico definido, una estructura organizativa que las diferencie sustancialmente de los partidos que históricamente han gobernado, en este caso, en Colombia, a saber: el Partido Liberal y el Conservador. Y, además, más importante aún, que se originen al margen de estos partidos como *realidades autónomas*. Lo anterior de ninguna manera implica que no puedan nutrirse de personalidades y sectores políticos que provengan de los partidos tradicionales, e incluso que estos puedan llegar a participar en su conformación.

En este sentido, las terceras fuerzas son aquellas que no han recibido un aval proveniente de los partidos tradicionales o de algunas de sus fracciones o facciones, que mantienen una total autonomía de sus bancadas de uno u otro de éstos dos partidos y no participan en sus respectivas convenciones. Con base en estos criterios vamos a agrupar el complejo universo de las “terceras fuerzas” con base en cuatro categorías: los partidos y movimientos políticos (como la AD-M19 y la UP), los partidos y movimientos de índole étnica o religiosa (tales como la Alianza Social Indígena o el Partido Nacional Cristiano), los partidos o movimientos regionales y, finalmente, los movimientos orientados por “líderes anti partido” (como es el caso de Antanas Mockus o Bernardo Hoyos) [sic] (Peñaranda y Guerrero, 1999: 305).



Para el presente trabajo se ha reagrupado, con base en estos criterios expuestos a lo largo del texto, el complejo universo de las “terceras fuerzas” en siete categorías:

1. Terceras fuerzas políticas autónomas.
2. Alternativas antiimperialistas y antilatfundistas.
3. El populismo.
4. Terceras fuerzas producto de paces imperfectas (como la AD M-19 y la UP).
5. Los partidos y movimientos de índole étnica y religiosa.
6. Movimientos regionales y cívico-populares.
7. Terceras fuerzas políticas como partidos de armadura para presentar candidatos.

#### **4.2 Terceras fuerzas políticas autónomas**

Las que podríamos llamar incipientes formaciones de terceras fuerzas autónomas en los primeros años de siglo XX diferentes al bipartidismo liberal-conservador, estuvieron ligadas a las nacientes formaciones obreras y de artesanos con gran influencia de las tesis de la Revolución mexicana, que puso término a la dictadura de Porfirio Díaz con la consigna de la lucha por el derecho a la tierra, y del naciente socialismo europeo, en especial, el triunfante socialismo ruso de 1917.

Se destacaban aquellas primeras formaciones socialistas por su esencia anticlerical y por la exigencia de democracia, entendida como el cumplimiento de la ley para todos; a parte de expresar programáticamente las reivindicaciones propias de la entonces obrería<sup>80</sup> y el campesinado. Esa primera experiencia de terceras fuerzas se resume en la creación de partidos políticos como: el Partido Obrero, que tuvo poca vida política, fundado en diciembre de 1915; el Partido Socialista, que tuvo también una escasa existencia, entre 1919-1923, y los grupos socialistas, entre 1923 y 1926, que fueron una antesala para la fundación, en 1930, del hasta hoy existente Partido Comunista Colombiano.

Otras formaciones de terceras fuerzas también fueron en los inicios del siglo XX auspiciadas por sectores profesionales, industriales y de las elites en oposición al régimen político de entonces.

La propuesta de un tercer partido fue también promovida por algunas de las personalidades que adelantaron una política de oposición a la dictadura del general Rafael Reyes. Estas figuras expresaban el desencanto de grupos de industriales, abogados o escritores con la conversión del quinquenio en un régimen de dictadura personal. Quien desde esa vertiente expresó más claramente el proyecto de un partido nuevo fue don Carlos Esguerra, quien propuso la fundación del partido republicano a partir de la unión de liberales y conservadores (Medina, 1989: 264).

### **4.3. El carácter ideológico y de clase de las primeras formaciones políticas autónomas**

---

<sup>80</sup> En Colombia, el primer impulso de industrialización de mediados de los años veinte, financiado con los recursos de la indemnización por la pérdida de Panamá, genera los primeros desarrollos del capitalismo que, junto al auge de la segunda ola de industrialización de los años treinta y cuarenta, contribuyó a la formación de una incipiente clase obrera, que acoge en su seno las ideas del naciente socialismo soviético y las ideas del socialismo marxista.

En estos primeros treinta años del siglo XX, las terceras fuerzas políticas se podrían agrupar alrededor de los siguientes ejes:

Un primer eje sería el articulado a los intentos de círculos de obreros, artesanos y estudiantes que al calor de las luchas del campo y del estímulo a las primeras huelgas, en especial del sector cafetero, promulgaban la creación de formaciones políticas diferentes al bipartidismo liberal-conservador. En esta etapa se desarrollaron expresiones políticas al interior del movimiento obrero, en especial alrededor de la llamada Unión Obrera, creada en la capital en 1913. Posteriormente, en la ciudad de Bogotá fue fundado el Partido Obrero, en diciembre de 1915, que tuvo poca existencia política.

Un segundo eje lo constituye la influencia de las ideas socialistas que provenían del exterior, alimentadas por la triunfante revolución rusa; influencia ideológica que, unida a la situación interna de crisis y de auge en la lucha del movimiento social, campesino y sindical, compone un segundo eje favorable a la creación y desarrollo de organizaciones políticas de clase, creándose en este marco el Partido Socialista, en 1919; organización política que, aparte de estimular y organizar la protesta y las luchas obreras, participa por primera vez en elecciones en 1921, con candidatos tanto a la Cámara de Representantes como a los Concejos Municipales. Para la Cámara de Representantes eligió al abogado antioqueño Carlos Melguizo, y en algunos municipios eligió a varios dirigentes como concejales, en especial en las regiones de mayor tradición de lucha campesina y sindical. Para el concejo de Medellín el Partido Socialista alcanza el 23 % de la votación, superando

la votación del Partido Liberal. Ante estos resultados electorales de la naciente formación de izquierda, el Partido Liberal percibió en los socialistas unos rivales potenciales y buscó el acercamiento para la acción política futura. “Apelando a la argumentación del enemigo común, la hegemonía conservadora, el partido liberal puso en marcha una campaña de atracción de los socialistas” (Medina, 1989: 267).

La política de acercamiento al Partido Liberal, aunado al auge electoral y al acercamiento y la coincidencia en jornadas de defensa de los trabajadores y del campesinado en varias regiones del país, permitieron construir identidades políticas fuertes entre ambas colectividades, lo que propició finalmente que en el año de 1922 los socialistas respaldaran la candidatura del Partido Liberal a la Presidencia de la República. Dicho acercamiento se hizo posible también por la influencia ideológica sobre el partido de escritores e intelectuales como José Mar, Jorge Eliécer Gaitán, Luis Tejada y Gabriel Turbay, quienes habían adoptado en parte la ideología socialista y veían que solo abandonando algunas de las viejas ideas liberales podría este Partido obtener el apoyo de los grupos obreros, que cobraban importancia a medida que progresaba la modernización de la economía (Urrutia, 1980: 226).

Esas elecciones en las que el candidato del Partido Liberal fue Benjamín Herrera devinieron en una gran derrota política-electoral para el liberalismo, y de cantera afectó duramente al naciente Partido Socialista, que pronto entró en crisis interna, prácticamente disolviéndose en 1923.

Aunque la represión oficial no estuvo ausente, es necesario decir que este primer partido socialista sucumbió principalmente bajo la acción de los mecanismos de captación del bipartidismo. Apenas abierto un espacio político independiente y ciertamente promisorio, los socialistas renunciaron a él en favor del liberalismo. (Medina, 1989: 268).

Un tercer eje lo constituye el hecho de que, después de esta experiencia frustrante del Partido Socialista, se continuaran debatiendo en círculos de intelectuales, profesionales y estudiantes la idea de la creación de nuevos partidos de izquierda, ligados más a la dinámica orgánica del movimiento obrero y como parte de su agenda gremial. Este agitado debate ideológico en medio del avance del movimiento sindical y de las grandes huelgas de la época, crea las bases para que en las asambleas obrero-socialistas se debata la conformación de un “partido de los trabajadores”. Es así como en el marco del Congreso Obrero del 21 de noviembre de 1926 se cimentaron las bases para la creación del Partido Socialista Revolucionario (PSR); partido de mayor experiencia organizativa, con cuadros políticos de clara formación marxista-leninista, con relaciones y coordinación con el movimiento obrero y comunista internacional.

La crisis del régimen de la hegemonía conservadora en los años veinte y el auge de la represión militar, con encarcelamiento y asesinato de dirigentes políticos y obreros, hicieron que se impusieran al interior del Partido las primeras tesis conspirativas y anarquistas, y se discutiera al interior del mismo la idea de convocar una insurrección nacional para tumbar al Gobierno de entonces. Decisión que fue aprobada en una

conferencia nacional del PSR en septiembre de 1927, reunida en el puerto fluvial de la Dorada (Caldas).

A partir de ese momento toda la acción política sindical del partido se articuló en función de la conspiración contra el Gobierno; los dirigentes se dedicaron a preparar la insurrección en varias ciudades de Colombia. El Gobierno detecta esta situación y detiene y encarcela a centenares de dirigentes políticos y sindicales, desatando una gran represión contra el partido y contra las manifestaciones aisladas de insurrección. Uno de esos hechos aislados de insurrección fue el que protagonizaron los miembros del Partido Socialista en el departamento del Tolima, que pasó a la historia como la insurrección de los bolcheviques de Líbano, haciendo referencia a esa primera insurrección armada en Colombia protagonizada por los obreros, zapateros, artesanos, campesinos, hombres y mujeres de todo el norte del Tolima, que se dieron cita en uno de sus municipios, el Líbano, para iniciar y generar un proceso de insurrección que permitiera la toma del poder por la vía de las armas, en un marco revolucionario y de unos ideales socialistas. Esta experiencia tanto en el municipio del Líbano (Tolima) como a escala nacional resulta un completo fracaso.

La masacre de los huelguistas de las bananeras en diciembre de 1928 y la represión que se intensificó en el país incrementaron el desconcierto en las filas del PSR, que en la práctica se vio privado de dirección. Muchos dirigentes empezando por Tomás Uribe Márquez, estaban en la cárcel y otros tuvieron que huir luego de las bananeras. De esta manera el socialismo entró en proceso de crisis expresado de una manera contradictoria. Un sector del partido se dio a la tarea de reagrupar fuerzas, de elaborar una política de

recuperación de influencia entre las masas y de superación del modelo de insurrección con fecha fija. Este sector, encabezado entre otros por el universitario Rafael Baquero, mantuvo correspondencia con la internacional comunista y preparó el terreno para la fundación del Partido Comunista. (Medina, 1989: 274).

Después de este fracaso del PSR, se fundó el Partido Comunista, en 1930. El PCC es entonces el resultado de toda una sucesión de intentos de consolidar una fuerza política de izquierda en el país, es un Partido que ha sabido mantenerse en la vida política nacional hasta hoy día, pese a los intentos de relacionarlo con acciones ilegales y a la represión a la que ha sido sometido en el transcurso de su existencia. Parte de las claves de su supervivencia política es que ha sabido fundirse dentro del movimiento popular y democrático. En su ya prolongada trayectoria el PCC se ha arraigado en la conciencia de la población de varias regiones del país. En algunas zonas agrarias la sostenida influencia comunista ha dado lugar a la conformación de lo que en términos aproximativos se podría denominar como *culturas*. Tales serían los casos del vecindario rural de Viota (Sumapaz), poblaciones del sur del Tolima y del Huila y algunas avanzadas colonizadoras. También se advierte una influencia sostenida del PCC en sectores caracterizados del movimiento obrero y en barrios populares (Gallón, 1989: 152).

A partir de la fundación del PCC y hasta 1940 se cuenta una década durante la cual se promueven varias organizaciones y círculos políticos de diversas tendencias ideológicas, todos ellos se pueden agrupar bajo las siguientes denominaciones: tendencia populista de izquierda, tendencia social-demócrata, tendencia nacional-tradicional y tendencia fascista.

La Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria (UNIR), dirigida por el joven y fogoso tribuno Jorge Eliécer Gaitán, y el Partido Agrario Nacional (PAN), muy vinculado al sector gremial de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), fueron las expresiones de la tendencia populista que se podría denominar de izquierda. Algunos círculos de profesionales e intelectuales demócratas, entre ellos el destacado intelectual de izquierda Gerardo Molina, y otros de procedencia liberal, alimentaron la corriente socialdemócrata durante este período; lo mismo que otro grupo de intelectuales denominado “Acción Nacional”. Todos estos grupos tenían como propósito difundir ideas socialistas, eran una especie de círculos políticos de discusión de ideas más encauzadas hacia la perspectiva de formar cuadros políticos que en preparar condiciones para la participación electoral.

De otro lado, hubo intentos de creación de grupos políticos de ultraderecha. La tendencia fascista durante esta época se incubó en los sectores más reaccionarios del conservatismo, bajo la égida de Silvio Villegas, Gilberto Álzate Avendaño y Fernando Londoño, entre otros, mentes alimentadas por las tesis de Mussolini y posteriormente por las ideas de la falange española y por el nacionalsocialismo alemán. Estos grupos, que tuvieron sus primeras expresiones políticas en 1924, cuando se hizo público un manifiesto por parte de Silvio Villegas de conformar un grupo nacionalista, se constituyeron orgánicamente a mediados de 1930 como la Acción Nacional Popular, desarrollando una actividad propagandista electoral en los departamentos del Viejo Caldas (Caldas, Risaralda y Quindío) y en el departamento de Antioquia; zonas demográficas de larga tradición rural y conservadora.



Los resultados electorales no guardaron relación con la desbordante actividad de los caudillos falangistas, aunque los 12 666 votos que obtuvieron en las elecciones para la Cámara de Representantes permitieron a la Acción Nacionalista Popular conquistar una curul para su dirigente máximo, Silvio Villegas (Medina, 1989: 289).

#### **4.4. Alternativas políticas antiimperialistas y antilatfundistas**

En el campo de la actividad política electoral de los primeros años de la tercera década del siglo XX, se expresaron en el país nuevos movimientos políticos que diferían de los partidos tradicionales institucionalizados ya en el régimen político colombiano. Factores derivados de la crisis económica de la década de los años veinte, aunados a las crisis sociales de desempleo y hambre, y a factores políticos (en especial a la crisis de la hegemonía conservadora<sup>81</sup>), contribuyeron a crear el marco ideal para el desarrollo de movimientos y partidos de carácter antiimperialista y antilatfundista que asimilaron toda una experiencia de formaciones socialistas acontecida en las primeras décadas del mencionado siglo.

La presencia del Partido Comunista (PCC), fundado en el año de 1930, la Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria (UNIR), de Gaitán, y El Partido Agrario Nacional (PAN), que fue una expresión política transitoria del movimiento campesino de la región del Sumapaz,

---

<sup>81</sup> La crisis que tuvo lugar durante los años de gobierno de las Repúblicas Conservadoras (1886-1930) se profundizó con la masacre de la Bananeras, en 1928, en la cual fueron asesinados cientos de trabajadores de la industria del banano; naciente enclave económico de los norteamericanos en Colombia.

así como una serie de organizaciones y agrupaciones políticas efímeras entre 1930 y 1940 así lo evidencian.

Estas organizaciones guardaban algunas similitudes en sus objetivos, formas de presión, influencias externas y mecanismos de cohesión con otras organizaciones campesinas de América Latina, entre las cuales se pueden identificar las siguientes: el contacto con sectores urbanos instruidos y con otras fuerzas que generaban cierta capacidad organizativa; la creación de una conciencia sobre sus intereses más importantes y la posibilidad de defenderlos o conseguirlos mediante una acción conjunta; la presencia y formación de líderes locales, y la dinámica ascendente en el tipo de demandas, las formas de presión y el hecho de abarcar, por lo menos, una región geográfica. (De Sousa Santos y García, 2001: 291).

Durante este período de la década de 1930, el PCC, la UNIR, y el PAN, como mediaciones alternativas de poder, fueron formaciones políticas que tuvieron una gran incidencia en las luchas de los asalariados del campo y de la ciudad. Los movimientos y partidos políticos, en especial los comunistas, estimularon desde su fundación las luchas agrarias.

En el campo se desarrolló una gran actividad política por parte de la UNIR, mediante la organización de los campesinos; sus seguidores actuaron decididamente en la lucha de los colonos, siendo muchas veces reprimidas sus manifestaciones por parte del Gobierno de manera violenta. La UNIR pronto comenzó a ser víctima de la represión de los latifundistas, a través de las llamadas “guardias departamentales”. En la primera etapa de

agitación, la guardia de Cundinamarca disolvió “a bala” una manifestación de campesinos uniristas presidida por Gaitán en Fusagasugá, el 4 de febrero de 1934, dejando un saldo de varios campesinos asesinados (Medina, 1989: 281).

La organización política de Gaitán también tenía una gran base social en el naciente sector obrero, en particular el que laboraba en la industria de chocolates, energía y textil. De allí que la plataforma de lucha de la UNIR incluía no solo reivindicaciones como la reforma agraria, sino también reformas de carácter social y laboral para beneficiar al naciente proletariado.

Por su parte, el PAN es un movimiento de origen netamente campesino, muy ligado al movimiento reivindicativo de la región del Sumapaz por la defensa de la tierra. “Aunque se llamaban también *agrarios* los dirigentes del PAN no defendían el aislamiento campesino, reconocían la lucha de clases e invocaban la solidaridad proletaria en la lucha contra los latifundistas” (Medina, 1989: 284).

El Partido Comunista llegó a controlar regiones enteras como Viotá, en donde con su presencia y capacidad organizativa contribuyó a la formación de una conciencia de clases entre sus pobladores, destacándose a nivel nacional su influencia en las acciones huelguísticas, particularmente en las zonas cafeteras.

En primera fila de la lucha huelguística de mitad de los años treinta, estuvieron los trabajadores del café, tanto de las haciendas como de las trilladoras. A este último sector

correspondía un número muy grande de trabajadores que presentaban niveles de concentración similares a los de la industria fabril. Las huelgas en las trilladoras se sucedieron en casi todos los departamentos cafeteros. En el Tolima las escogedoras de las trilladoras de “India”, “Tolima” e “Ibagué” habían organizado sus sindicatos dentro de la Unión Sindical del Tolima. En el Valle a fines de 1934 pararon las escogedoras de Florida, mientras en Palmira y Restrepo los trabajadores de dos haciendas se negaban a recoger el café si no se les aceptaba el pliego de peticiones. En Caldas en donde el número de las escogedoras llegaba a diez mil, el clima laboral era muy agitado.

Buscando la manera de darle a esta lucha una proyección nacional que hiciera posible la consecución de reivindicaciones en todo el país, el Partido Comunista lanzó desde el mes de agosto de 1934 la orientación de preparar la huelga nacional del café. Las huelgas parciales en haciendas y trilladoras debían conducir al éxito de la huelga general. Las exigencias que el Partido Comunista planteaba para la huelga nacional cafetera eran las siguientes:

1. Aumento en un 40 % de los salarios para los colectores, escogedoras, peones y arrieros.
2. Jornada de 8 horas.
3. Descanso dominical remunerado.
4. Porque los partijeros se tomen para sí las tres cuartas partes del “café”, contra los despojos, por la libertad de cultivos, por la libertad de los presos revolucionarios, por la libertad de organización independiente de los trabajadores.

El pliego que recogía los reclamos de todos los sectores de trabajadores del café, estaba concebido en términos muy ambiciosos, las exigencias eran numerosas y no estaban articuladas en un marco de prioridades.

Los terratenientes de los dos partidos se notificaron y empezaron a atribuir a los comunistas, incendios de haciendas y depredaciones. El Tiempo, El Espectador, El País, clamaban contra la huelga y las movilizaciones locales de los campesinos. El Congreso Nacional de Cafeteros aprobó un reglamento que fue distribuido por el gobernador de Cundinamarca para que fuera firmado por los trabajadores de las haciendas. La Casa Liberal de Bogotá desplazó a algunos elementos para socavar las organizaciones agrarias. Era pues una ofensiva de vastas proporciones promovida por los hacendados y apoyada por las autoridades locales (Medina, 1980: 224, 225).

Las acciones políticas de uniristas, comunistas y el Partido Agrario Nacional contribuyeron al desarrollo de grandes asociaciones de campesinos, en momentos en que el país se batía entre las relaciones de atraso heredadas del pasado y las nuevas formas de relaciones de producción acordes con el interés de la economía capitalista en ascenso.

El sectarismo y la poca experiencia en la apreciación del momento de la coyuntura política llevaron en varias ocasiones a enfrentamientos entre los grupos de la UNIR, de Gaitán, y los comunistas; estos últimos acusaron a la UNIR de ser una fuerza apéndice de los partidos tradicionales y de querer capitalizar las luchas agrarias en favor del partido liberal.

En el terreno de las luchas agrarias sólo incidentalmente se producían enfrentamientos entre el PC y la UNIR. Esto se determinaba por varias razones: 1) por la ofensiva brutal

de los terratenientes contra los trabajadores del campo en general. 2) las dos organizaciones políticas, si bien influían frecuentemente sobre las mismas regiones lo hacían sobre núcleos distintos, lo cual daba a su acción un cierto carácter complementario. 3) la influencia del PC en el campo era socialmente más amplia que la del Unirismo ya que si este se hizo fuerte entre los colonos predominantemente, el PC extendió su trabajo a los arrendatarios, peones e indígenas.

No era ésta la situación característica de las relaciones UNIR-PC en el movimiento sindical en donde predominaba la pugnacidad mantenida por una y otra organización. Los métodos de lucha constituían una causa muy importante de enfrentamiento. Gaitán daba a los procedimientos legales una gran significación en la conducción de los conflictos laborales. Al describir la función de la comisión de agitación y de huelgas que a su vez hacía parte de una comisión sindical de la UNIR, se decía: “Preparar pliegos de peticiones, intervenir en las negociaciones directas y promover la lucha dándole una orientación legal hasta conseguir el triunfo” (Medina, 1980: 196, 197).

Al final se puede afirmar que las divergencias entre estas formaciones políticas de tercera debilitaron el conjunto del movimiento social, y en gran medida a otros actores sociales, en particular al movimiento campesino.

#### **4.5. El populismo: eje de transición de sociedades agrarias a sociedades industriales**

En su esencia, el populismo fue un fenómeno político que surgió como contrapeso al nivel de atraso en el desarrollo de la América Latina observado durante el primer tercio del siglo XX, que dependía del progreso de varios países (Perú, Brasil, México, Argentina, Chile y Guatemala), y cuando cursaba una devastadora crisis económica mundial, como lo fue la de 1929. Esta crisis tiene profundas repercusiones para la vida socioeconómica y política en los países latinoamericanos; la crisis de los treinta desbarata las economías centrales y conmueve hondamente la estabilidad social y política (Trias, 1978: 28).

Es decir, esta crisis económica de 1929 a 1933, se transforma o tiene su expresión en América Latina en el seno de las estructuras tradicionales, básicamente en la estructura agraria, en el comercio exterior y en el funcionamiento externo. La crisis abate a niveles irrisorios los precios de las materias primas; asimismo, la capacidad de importar de los países productores se derrumba. “Quiéranlo o no, han de asumir políticas proteccionistas, de control de cambio, de restricción o prohibición de bienes importados para impedir una catástrofe financiera” (Trias, 1978: 34).

La política económica del populismo se enfrenta entonces a esa crisis con una política proteccionista, con el desarrollo de una economía hacia adentro, es decir, un proceso de industrialización, de urbanización, que permita el avance hacia la modernización de las estructuras frente a la sociedad tradicional.

Desde el punto de vista histórico, el populismo surge como una fuerte tendencia en el continente a partir de una coyuntura externa: la crisis económica mundial, que genera un vacío de poder del mundo desarrollado.

El populismo latinoamericano no tenía como parte de su agenda política el hecho de acabar o terminar con el sistema capitalista como tal, aunque sí estimulaba la participación social. El enfoque marxista estuvo muy ausente del ideario político de los implementadores de la revolución social en el continente latinoamericano.

Lo que sí planteó el populismo fue el mantenimiento o adecuación del sistema político dentro de los objetivos nacionales de cada país donde operó, estableciendo unas dinámicas de desarrollo a partir de los sectores medios y la población urbana, con una viabilidad política bajo el presupuesto de que si no hay industria moderna no hay posibilidades de un desarrollo nacional<sup>82</sup>. De ahí que estos regímenes avanzaran en la nacionalización de los sectores claves para la economía en varios países.

Fue un proceso vertical y tutelado sobre la movilización y participación de los sectores populares a través de dinámicas o reivindicaciones socioeconómicas. “El modelo populista produce menos desarrollo económico que el tecnocrático, pero estimula más la participación política” (Trias, 1978: 34). Desde este punto de vista, el populismo gaitanista genera sin duda una ruptura con el pasado, en términos de movilización social y diseño de políticas, en la búsqueda de modelos identificatorios.

---

<sup>82</sup> El fenómeno del populismo pretendía dos propósitos: lograr que grandes sectores sociales ejercieran la ciudadanía, a través de la universalización del sufragio, y en consecuencia extender los derechos sociales y la igualdad a todos sus nacionales, y de otro lado, contener la revolución social. Para una mayor precisión de estos propósitos, consultar el documento de Marco Palacios (2001).



En la etapa en la cual la regulación estatal y jerárquica no está aún presente, sólo existe como modelo político el modelo identificatorio. Las masas tienen acceso a la esfera de lo político incorporando el “rasgo peculiar” que al líder “cuyo enjuto cuerpo, casi ascético, atezado por el sol de la tierra, esconde ésta gran tempestad humana que está conmoviendo a la república”. El líder, en lo que respecta a él, asimila la energía de la masa y no existe sino para ella. “Yo no creo en el destino mesiánico o providencial de los hombres [...].

El dirigente de los grandes movimientos populares es aquel que posee una sensibilidad, una capacidad plástica para captar y resumir en un momento dado el impulso que labora en el agitado subfondo del alma colectiva”. Cualquiera que sea su aptitud para apoderarse de esta fuerza escondida, el líder está ineluctablemente subordinado a ella. La ley de la psicología de las masas inspira a Gaitán una fórmula, “el pueblo es superior a sus dirigentes”, que dejó tanta huella entre los seguidores de Gaitán como aquella otra “Yo no soy un hombre, soy un pueblo”. (Pécaut, 1989: 388).

Un elemento que le da cohesión a un proyecto populista, aparte de la demagogia *anti-statu quo*, es el hecho de estar dotado de una dirección carismática e individualista. De ahí que el populismo tenga también grandes dosis de caudillismo dirigido a generar importantes niveles de expectativa en las masas, incentivando el entusiasmo colectivo.

Ahora bien, en relación al subdesarrollo, el populismo tiene un escenario natural en países en donde el poder lo ejercen unas minorías y en donde los sectores medios son maleables

para ser subsumidos por un proyecto populista. Es necesario precisar que el subdesarrollo no es ineluctablemente una condición preestablecida para el populismo; fue un hecho político en el tercer mundo, producto de la transición de una sociedad agraria a una sociedad industrial, cuyos proyectos políticos permitieron nuclear sectores populares e incluso sectores de la pequeña y mediana burguesía, especialmente en aquellos países en donde los sectores más conservadores limitan cualquier opción política, lo que hace que se generen agrupaciones anti establecimiento.

En el ámbito teórico, Gino Germani, sociólogo argentino autor de varios ensayos sobre el populismo, establece que el populismo es producto de la a sincronía en los procesos de transición de la sociedad tradicional a la sociedad industrial, es decir, como consecuencia del desarrollo desigual del capitalismo en el campo. A sincronía que se explica con la co-presencia, en una misma etapa histórica, de un desarrollo desigual con diferentes grupos sociales y étnicos, y diferentes formas culturales, entre otros.

Germani (1965), en la obra *Política y Sociedad en una época de transición*, para sustentar el origen del populismo en la asíncrona social, política y cultural, acude a los principios de movilización e integración.

El principio de movilización explica cómo ciertos sectores sociales pasivos se incorporan a la vida social y política, aunque sea inorgánicamente; como ejemplo se encuentran los movimientos de protesta con formas institucionalizadas (huelgas).

El principio de integración es una forma de movilización que se da cuando los sectores sociales entran en las reglas del juego institucional, vinculándose a la sociedad a través de los subsistemas (partidos políticos, sindicatos, asociaciones profesionales, etc.).

Fue entonces el populismo la puesta en escena de sistemas políticos con una dinámica que intentó combinar una mayor participación popular con la formulación de políticas de inclusión social que permitieron consolidar el proceso de modernización de las naciones en las cuales ejerció el gobierno.

Estos sistemas abrieron canales de representación política –el sufragio universal– y crearon mecanismos de representación sectorial. Como forma de gobierno, el principal aporte del populismo fue el reconocimiento de grupos sociales hasta ese entonces excluidos del concierto político. Puesto que el estado mismo se hizo cargo de este proceso de incorporación de nuevos actores al desarrollo, esto redundó en un considerable aumento de su función reguladora. A la mayor participación política de sectores incorporados a la vida socio-política acompañaron políticas redistributivas piloteadas por el Estado. (Max Neef, 1998: 31).

Otro autor que se ocupó del análisis del populismo fue Torcuato Di Tella (1978), quien proporciona un marco teórico para explicar el origen del populismo ligado al desarrollo socioeconómico, que se da en el tránsito de la sociedad tradicional a la sociedad moderna. Lo que resalta Di Tella es que existe una elite o miembros de la elite interesados en

capitanear la movilización popular capitalizada, hacia su incrustación en los moldes tradicionales del Estado.

El concepto de Di Tella enfatiza el aspecto económico, por cuanto parte de que es relevante en el proceso de transición que cursan las sociedades cuando pasan de lo tradicional a lo moderno. Además, en la concepción de Di Tella se define el populismo como la movilización de los sectores populares, urbanos y/o campesinos, hacia la integración de tres elementos básicos: la democracia, el desarrollo económico y el desarrollo social. En el caso argentino, con el peronismo, el fenómeno populista se concentra en la movilización del sector obrero urbano en forma institucionalizada. Desde este punto de vista, Di Tella explica la categoría de populismo en América Latina desde una óptica europea y norteamericana. En los Estados Unidos el concepto de populismo se origina en el desfase entre el desarrollo capitalista y el desarrollo del campo. Mirado así, el populismo, en su origen, es un proceso vertical, porque no es un movimiento, ni político, ni social, de génesis popular, que responda a un grado de madurez de dichos grupos sociales, sino producto de la seducción que las elites ejercen sobre ellos, con base en la legalidad para su organización.

Según Ernesto Laclau (2005), autor argentino, existen imprecisiones en las posturas de Germani y Di Tella; este autor argumenta la existencia de movimientos populares en países desarrollados que nada tenían que ver con el momento transicional: el fascismo y el qualunquismo, en Italia; el poujadismo, en Francia. Por ello, explicar el origen del

populismo como una fase determinada del desarrollo económico es una especie de reduccionismo, según Laclau.

Para la mayoría de los autores, el populismo no es un fenómeno ideológico, porque carece de ideologías. Para Laclau es un fenómeno de orden ideológico que está presente en el interior de movimientos, organizaciones y regímenes de diferente base social. Laclau explica este aspecto en su ensayo “Política e ideología en la Teoría Marxista”, acudiendo al concepto althusseriano de ideología y a su noción de interpelación; en el sentido de que la ideología funciona interpellando a los individuos y constituyéndolos en sujetos, y, por su parte, el populismo atrapa a los individuos (excluidos sociales), los interpela, los convierte en sujetos y los pone en escena, justificando su discurso.

#### **4.5.1. El populismo gaitanista: una posibilidad de dinámica política transformadora**

Ahora bien, se ha partido de la diferenciación entre la concepción teórica sobre el populismo de Torcuato Di Tella y Gino Germani –basadas en el estructural-funcionalismo, para explicar el surgimiento del populismo en América Latina a partir de la segunda década del siglo XX. La ubicación del fenómeno populista en el estado de transición de la sociedad tradicional a la sociedad moderna, sirvió de escenario para el desarrollo de movimientos triunfantes como el APRA, en el Perú; el Frente Popular en Chile; el peronismo, en Argentina; el cardenismo, en México, y el gentilismo, en Brasil, entre otros.

En Colombia, el único populismo estructurado lo gestó y lideró, sin duda alguna, Jorge Eliécer Gaitán, quien fundamenta su imaginario político en construcciones anti oligárquicas; empero, no consolidó una dinámica transformadora en la sociedad porque no accedió al poder. El populismo gaitanista puede ser considerado como un desarrollo, en la mejor tradición liberal colombiana, de las tensiones entre liberalismo y democracia; una petición de más democracia y más justicia social dentro de las instituciones del liberalismo representativo y de los valores de la solidaridad social (Palacios, 2001: 12).

El marco en el que se inscribe el auge y desarrollo del populismo gaitanista se explica con la crisis del gobierno de López Pumarejo, sumada a los incesantes brotes de violencia partidista y a la profunda e irreconciliable división del liberalismo para las elecciones de 1946, entre Gabriel Turbay y Jorge Eliécer Gaitán, hechos que dieron al traste con 16 años de gobiernos liberales y acabaron con las aspiraciones de la llamada República Liberal. Esta división los llevaría a la pérdida del poder en el año 1946. “Al interrogar a López por cuál de los dos candidatos liberales votaría, contestó: Yo no voto por ninguno de esos dos badulaques. Mis intereses estarán más seguros bajo el gobierno de Ospina” (Guzmán, 1968: 41).

La recuperación del poder por parte del Partido Conservador, en cabeza de Mariano Ospina Pérez (1946-1950), acrecienta aún más la lucha partidista. “Dos meses después de la posesión de Ospina, caen abaleados los primeros liberales en Duitama, Túquerres y Sandoná.” (Guzmán, 1968: 42).

Fueron épocas de grandes brotes de violencia como consecuencia de una gran agitación social, de un alto desarrollo huelguístico y una radicalización de las masas urbanas y campesinas en defensa de su vida y de la tierra<sup>83</sup>.

Semejante descontento popular fue capitalizado por Jorge Eliécer Gaitán, hijo de una generación de colombianos que había vivido la influencia de grandes acontecimientos nacionales e internacionales de principios del siglo XX; hechos internacionales como la Revolución mexicana, el surgimiento del Movimiento Estudiantil de Córdoba Argentina y la propia Revolución rusa, son algunos de ellos.

Derrotado Gaitán en las elecciones de 1946, producto de la división del Partido Liberal, anunció la iniciación de un movimiento que recuperaría el poder para el pueblo. El curso de los acontecimientos violentos llevó a que Gaitán respondiera al régimen de terror conservador con la llamada “*manifestación del silencio*”. Gaitán logró convocar a una inmensa multitud de cerca de doscientas mil personas, en su mayoría liberales, que ocupó de forma pacífica, el 7 de febrero de 1948, izando banderas enlutadas, la histórica Plaza de Bolívar de Bogotá, para escuchar de labios del caudillo la “oración por la paz”:

Señor Presidente Ospina Pérez:

Bajo el peso de una honda emoción me dirijo a vuestra excelencia, interpretando el querer y la voluntad de esta inmensa multitud que esconde su ardiente corazón, lacerado

---

<sup>83</sup> La violencia institucional se manifestaba cotidianamente en las medidas represivas con que el Gobierno conservador trata el conflicto con los sectores populares. La radicalización y el descontento de las masas fueron canalizados por el gaitanismo.

por tanta injusticia, bajo un silencio clamoroso, para pedir que haya paz y piedad para la patria.

En todo el día de hoy, excelentísimo señor, la capital de Colombia ha presenciado un espectáculo que no tiene precedentes en su historia. Gentes que vinieron de todo el país, de todas las latitudes –de los llanos ardientes y de las frías altiplanicies– han llegado a congregarse en esta plaza, cuna de nuestras libertades, para expresar la irrevocable decisión de defender sus derechos. Dos horas hace que la inmensa multitud desemboca en esta plaza y no se ha escuchado, sin embargo, un sólo grito porque en el fondo de los corazones sólo se escucha el golpe de la emoción. Durante las grandes tempestades la fuerza subterránea es mucho más poderosa y ésta tiene el poder de imponer la paz cuando quienes están obligados a imponerla no la imponen.

Señor Presidente: Aquí no se oyen aplausos, sólo se ven banderas negras que se agitan.

Aquí están millares de ciudadanos que demuestran una fuerza y un poderío no igualado, y sin embargo no hay un sólo grito. El comercio ha cerrado sus puertas y le debemos gratitud por este gesto.

Señor Presidente: Vos que sois un hombre de la Universidad debéis comprender de lo que es capaz la disciplina de un partido que logra contrariar las leyes de la sicología colectiva para recatar la emoción en un silencio como el de esta inmensa muchedumbre. Bien comprendéis que un partido que logra esto muy fácilmente podría reaccionar bajo el estímulo de la legítima defensa.

Ninguna Colectividad en el mundo ha dado una demostración superior a la presente. Pero si esta manifestación sucede es porque hay algo grave, y no por triviales razones. Hay un partido de orden capaz de realizar este acto para evitar que la sangre siga



derramándose y para que las leyes se cumplan porque ellas son la expresión de la conciencia general. No me he engañado cuando he dicho que creo en la conciencia del pueblo, porque ese concepto ha sido ratificado ampliamente en esta demostración, donde los vítores y los aplausos desaparecen para que sólo se escuche el rumor emocionado de los millares de banderas negras que aquí se han traído para recordar a nuestros hombres villanamente asesinados.

Señor Presidente: Serenamente, tranquilamente, con la emoción que atraviesa el espíritu de los ciudadanos que llenan esta plaza, os pedimos que ejerzáis vuestro mandato, el mismo que os ha dado el pueblo, para devolver al país la tranquilidad pública. Todo depende ahora de vos. Quienes anegan en sangre el territorio de la patria, cesarían en su ciega perfidia. Esos espíritus de mala intención callarían al simple imperio de vuestra voluntad.

Amamos hondamente a esta nación y no queremos que nuestra nave victoriosa tenga que navegar sobre los ríos de sangre hacia el puerto de su destino inexorable.

Señor Presidente: En esta ocasión no os reclamamos tesis económicas o políticas. Apenas os pedimos que cese la persecución de las autoridades, así os lo pide esta inmensa muchedumbre. Os pedimos una pequeña y grande cosa: que las luchas políticas se desarrollen por los causes de la institucionalidad. No creáis que nuestra serenidad, esta impresionante serenidad, es cobardía. Nosotros, señor Presidente, no somos cobardes, somos descendientes de los bravos que aniquilaron las tiranías de este suelo sagrado. Somos capaces de sacrificar nuestras vidas para salvar la paz y la libertad de Colombia.

Impedid, señor, la violencia. Queremos la defensa de la vida humana, que es lo mínimo que puede pedir un pueblo. En vez de esta ciega fuerza desatada debemos aprovechar la capacidad de trabajo del pueblo para el beneficio del progreso de Colombia.

Señor Presidente: nuestra bandera está enlutada y ésta silenciosa muchedumbre, y éste mudo grito de nuestros corazones solo os reclama: Que nos tratéis a nosotros, a nuestras madres, a nuestras esposas, a nuestros hijos y bienes, como quisiérais que os trataran a vos, a vuestra madre, a vuestra esposa, a vuestros hijos y a vuestros bienes.

Os decimos finalmente, excelentísimo señor:

Bienaventurados los que entienden que las palabras de concordia y de paz no deben servir para ocultar los sentimientos de rencor y de exterminio. Mal aventurados los que en el gobierno ocultan tras de la bondad de las palabras la impiedad sobre los hombres de su pueblo, porque ellos serán señalados con el dedo de la ignominia en las páginas de la historia (Guzmán, 1980: 51-53).

Jorge Eliécer Gaitán es probablemente la figura contemporánea más representativa en Colombia del fenómeno político latinoamericano denominado “populismo” que, aunque en Colombia no accedió al manejo del gobierno, sí lo hizo en varios países latinoamericanos cuando sus abanderados alcanzaron el poder, contribuyendo de manera novedosa a la dinámica renovadora y modernizante de las estructuras socioeconómicas de esos países, frente a los viejos esquemas conservadores de los años treinta del siglo XX<sup>84</sup>.

---

<sup>84</sup> Se considera que entre la generación de fundadores del populismo en América Latina se distinguen los dirigentes políticos de los años treinta y cuarenta, quienes estimularon políticas estatistas, nacionalistas y de proteccionismo económico. Nombres como los de Lázaro Cárdenas, Víctor Raúl Haya de la Torre, Rómulo Betancourt, Juan Domingo Perón, Getulio Vargas y el propio Gaitán, son algunos ejemplos.

Por lo que Gaitán representaba, era inminente la frustración tras su asesinato; consecuentemente, esta desencadena una violencia global que venía gestándose parcialmente desde 1945, cuando Alberto Lleras Camargo asume el ejercicio presidencial ante el retiro de Alfonso López Pumarejo de su segunda administración –por el fracaso del proyecto demo-burgués de la “Revolución en marcha”, la tibia reforma a la tenencia de la tierra y la nula movilidad social prometida.

Gaitán, como buen exponente de las tesis del populismo en Colombia, exhortaba al pueblo a desarrollar el principio de integración, alrededor de lo que él llamaría el *país nacional*, que se expresaba en ese liberalismo gaitanista, en contra del *país político*, incrustado en lo que él denominaba la derecha liberal, a la que definió como una oligarquía<sup>85</sup>.

Acompañadme a sacar una conclusión, una conclusión patente y clara. El pueblo meditando en sus problemas económicos, en sus problemas sociales, en la educación de sus hijos, en el enriquecimiento de la agricultura, en la bondad de los campos, en la defensa del parto de sus mujeres, en la curación de la sífilis, en la lucha contra el alcoholismo, en la destrucción de los parásitos, en la defensa del hombre y la grandeza de Colombia que se asienta sobre la salud, la inteligencia y la capacidad del colombiano.

Ese es vuestro sentimiento, el sentimiento de todo el pueblo que me escucha ahora.

Esa su preocupación constante y trascendental. Y en parangón desesperante, hay otro

---

<sup>85</sup> Con el tono de su discurso, Gaitán sembraba en el pueblo la convicción de que el enemigo verdadero eran las oligarquías liberales y conservadoras, y exhortaba que el pueblo es superior a sus dirigentes. Esto quizá también contribuye al clima de violencia que culminó con su asesinato, el 9 de abril de 1948.

grupo que no piensa en esas soluciones, que no se diferencia por esas cuestiones, que no pugna por esos motivos, que tiene como razón vital de su actividad, de su pasión, de su energía, los votos más o los votos menos; la firma de fulano o el escamoteo de la de zutano, la habilidad salvadora de un fraude, la promesa de una embajada, el halago del contrato, en una palabra ¡el solo y simple juego de la mecánica política que todo lo acapara! Por eso me siento obligado para sacar otra conclusión. En Colombia hay dos países: el país político, que piensa en sus empleos, en su mecánica y en su poder, y el país nacional, que piensa en su trabajo, en su salud en su cultura, desatendidos por el país político. El país político tiene rutas distintas a las del país nacional. ¡Tremendo drama en la historia de un pueblo! (Gaitán, 1985: 147).

El populismo gaitanista se caracterizó también por acudir a las formas institucionales del llamado “derecho a la resistencia” (huelga, movilizaciones cívicas pacíficas, peticiones inmediatas de reivindicaciones –servicios públicos–, oposición y disenso), pero no acude a las formas no institucionales de movilización (revolución, insurrección, rebelión). Ello significa el carácter teleológico del populismo: vincular a los excluidos del Estado.

Jorge Eliécer Gaitán, al aludir al pueblo como categoría –constituyendo el imaginario político–, permitió la construcción ideológica del populista<sup>86</sup>, ya que el populismo apela más a la identificación emocional e imaginaria que invoca su jefe. De allí su carácter fideista y el convencimiento ciego de que el pueblo como categoría puede lograr la movilidad; y, más aún, no se propone la construcción del discurso político a partir de la ciencia y de la transformación de la sociedad. Este fideísmo desemboca en el mesianismo,

---

<sup>86</sup> Los populistas emplearon símbolos igualitarios y rituales con gran significado lingüístico y discursivo. La marcha del silencio, impulsada por Gaitán, y sus banderas enlutadas fueron parte de la arquitectura simbólica empleada.

depositando en el líder carismático la conducción del pueblo, articulado con el movimiento social.

Los fenómenos populistas no se fundan solamente en lo que dentro de la sociedad es una relación social instituida: en ellos se revela también algo anterior a la relación social, que aparece bajo la forma de algo externo a lo social que trastorna la simbología política preexistente. Se establecen, además, sobre el fondo de una acrecentada división entre lo social y lo político: al no fundarse sobre la relación social instituida, el populismo se traduce en el hecho de aislar lo político y lo ideológico, que parecen ocupar todo el campo de la representación, pero que tan sólo lo logran levantando barreras contra el magma social apenas vislumbrado. Finalmente, estos fenómenos incluyen una referencia al Estado como si éste, en la figura de un líder carismático, representara una unidad de la sociedad no sometida a la ley (Pécaut, 1989: 336).

En Colombia los movimientos que se pudieran enmarcar dentro del esquema teórico de Torcuato Di Tella son: el fenómeno de Jorge Eliécer Gaitán, como se ha venido planteando, y el de Gustavo Rojas Pinilla. El primero irrumpe, en primera instancia, en 1930, como movimiento político disidente del liberalismo (unirismo) y, en segunda instancia, en 1944, como producto del imaginario político, al erigirse como catalizador de lo popular, extraído de los dos partidos tradicionales: confrontando lo social con lo político. Y el segundo aparece en 1953, como producto del desgarramiento interno del bloque oligárquico y como “justificación” al freno de la llamada “violencia en Colombia”.

Los sectores desposeídos, obreros, campesinos y gentes de clase media vieron en Jorge Eliécer Gaitán la posibilidad de la superación de la crisis y la reivindicación de sus anhelos de reformas democráticas y de paz. El curso de los acontecimientos aseguraba sin duda alguna el triunfo del caudillo liberal en las elecciones presidenciales de 1950, si no hubiese sido por su asesinato, el 9 de abril de 1948.

Con el asesinato del caudillo se frustró la aspiración de una gran masa de colombianos de ver cumplidos sus propósitos de tierra, pan y paz, lo cual desencadenó una gran conmoción social y de violencia política. Violencia que antes del asesinato de Gaitán ya se venía vislumbrando, pues, en el fondo, la violencia fue la expresión de una lucha económica, social y política que venía manifestándose en el país desde las primeras décadas del siglo XX y que se agudizó a partir de 1947. A un proyecto que apuntaba a la ampliación de las bases de legitimidad del sistema se respondió con violencia, derribándolas o angostándolas. Si la urgencia de Gaitán en los años cuarenta era buscar cómo alinear institucionalmente las relaciones entre la democracia política y la creciente desigualdad social, después del 9 de abril el problema se complicó, por el desencadenamiento de la violencia partidista (Palacios, 2001: 35).

Asesinar a Gaitán no era cosa diferente a obstaculizar procesos políticos por vía – represiva– de la liquidación del adversario, en la relación histórica de violencia y bipartidismo; es muestra de la obstaculización de procesos con métodos violentos, que

varias veces ha vivido el país en las diferentes etapas de la violencia, y que han sido auspiciados en ocasiones repetitivas por las elites políticas bipartidistas.

Una fue la violencia bipartidista del siglo XIX y hasta 1953; eran enfrentamientos entre dos colectividades mayoritarias y policlasistas, que habían ejercido el gobierno, que habían confrontado fuerzas en las urnas, que compartían su adhesión de principio a los mecanismos de la democracia formal. Por eso funcionaron en su momento los acuerdos interpartidistas, como la regeneración, bajo Núñez, el entendimiento tácito bajo Reyes, la concentración nacional bajo Olaya, la Unión Nacional bajo Ospina, y la amnistía de Rojas Pinilla respecto de la guerrilla llanera. Por eso funcionó menos el Frente Nacional, que fue pactado con cuatro años de retraso, cuando ya no predominaban los “chulativas” ni la guerrilla liberal, sino el bandolerismo con disfraz de partido, la autodefensa campesina y la guerrilla rural comunista (Sánchez y Peñaranda, 1991: 376).

Desentrañar esta relación histórica de violencia-bipartidismo ayuda a despejar el camino para comprender y encontrar las razones que justifiquen el comportamiento de formaciones políticas y de terceras fuerzas a partir del instituido período del Frente Nacional, en 1958; diferente a los partidos tradicionales en la historia política colombiana. Y además, ayuda a comprender el porqué de la constitución de formas organizativas de resistencia armada campesina, como las autodefensas, que posteriormente se convirtieron en los primeros núcleos guerrilleros revolucionarios bajo la orientación del Partido Comunista.

## 5. PACTOS POLÍTICOS, TERCERÍAS POLÍTICAS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ.

### 5.1. Acuerdos políticos y pactos consociacionales

Hablar de pactos acordados en el marco de estancias de paz imperfecta en la historia política colombiana (particularmente a partir del período del Frente Nacional<sup>87</sup> hasta el pacto de 1991), en torno a la relación violencia-bipartidismo, implica necesariamente abordar un nivel de diferenciación entre lo que se considera o no como tal, y, de igual manera, establecer y definir el alcance que, en términos de construcción de paz imperfecta, se le pueda dar tanto a los pactos políticos y a los acuerdos como a las terceras alternativas autónomas.

Estos pactos y acuerdos políticos de elites se inscriben, tal como se ha denominado, en el concepto o en la categoría de paz imperfecta, solo en el entendido de que, como entidades humanas, son constructoras de paz, o por lo menos utilizan en ocasiones su poder para construir paz, y en tal sentido establecen relaciones (mutua ayuda, solidaridad, alianzas, coaliciones, pactos, etc.) con otros actores cercanos.

Para los efectos del análisis en el marco de una paz imperfecta a la que se hace referencia, esta se delimitará, bajo la perspectiva de la ciencia política, como el conjunto de acuerdos, alianzas o coaliciones, celebradas alrededor de todos los pactos consociacionales<sup>88</sup> que se

---

<sup>87</sup> Una de las investigaciones que consulta la más completa compilación de trabajos acerca de las terceras fuerzas durante este período, fue realizada por Gustavo Gallón Giraldo, bajo el auspicio del CINEP y CEREC, y recogida en el libro *Entre movimientos y caudillos: 50 años de bipartidismo, izquierda y alternativas populares en Colombia* (Gallón, 1989).

<sup>88</sup> Esta expresión hace referencia a los pactos de elites (de los partidos tradicionales, liberal y conservador) con miras a superar las crisis de carácter político; un ejemplo es el acuerdo para la creación del Frente Nacional en Colombia, que logró pacificar al país.



construyen únicamente a partir de las *paces* promovidas entre las elites. También, se entenderá esta, la paz imperfecta, como el surgimiento de las terceras alternativas autónomas producto de episodios de tregua y construcción de paz con la insurgencia armada en algunos períodos de la historia política colombiana.

Ahora bien, son varios los estudios que involucran en el concepto de terceras fuerzas a las alternativas políticas de disidencias que se desprenden del tronco duopólico bipartidista en busca de consolidar sus propios intereses; asimismo, se ha involucrado, como tal, a los acuerdos o pactos históricos que han servido en momentos precisos para que las clases dominantes superen momentáneamente la crisis de su sistema político nacional<sup>89</sup>. Tal es el caso del Movimiento de Reconstrucción Nacional, del presidente Enrique Olaya Herrera (1930-1934), que acabó con la hegemonía de los cincuenta años de las “Repúblicas Conservadoras”. Posteriormente, la Unión Nacional del presidente Mariano Ospina Pérez (1946-1950), en los años cuarenta, que propuso un Gobierno con participación de liberales en los cargos ministeriales<sup>90</sup>, y más recientemente, durante el Frente Nacional, el Movimiento Revolucionario Liberal (MRL) de Alfonso López.

Las anteriores alternativas políticas han sido denominadas por algunos como terceras fuerzas políticas, cuando no lo son; por cuanto no han sido, o no han surgido, como

---

<sup>89</sup> Desde los mismos orígenes de los partidos políticos en Colombia, a mediados del siglo XIX, se ha venido desarrollando un juego defensivo de intentos de unificación de los grupos dirigentes, sobre la base de coaliciones bipartidistas en los momentos coyunturales de crisis políticas.

<sup>90</sup> El 20 de julio de 1948, en su mensaje al Congreso, Mariano Ospina Pérez expresó: “Jamás he practicado una política sectaria, si no la más amplia y generosa que haya conocido la Nación a todo lo largo de su historia, hasta el punto de que el programa de Unión Nacional, que ha sido la norma invariable de mi gobierno, recibe hoy, frente a éstos trágicos sucesos que avergüenzan a la República la adhesión y el apoyo de ilustres e importantes figuras de los dos partidos tradicionales, fortaleciéndose así una crisis que he venido predicando desde el día en que acepté la candidatura presidencial, y que es la única capaz de salvar en estos momentos la paz pública, el orden jurídico y el propio decoro de nuestra democracia” (*cf.* Ospina Pérez, M., 1948: 10).

realidades autónomas, sino como coaliciones o alianzas que se acercan más a lo que en ciencia política se ha llamado *pactos consociacionales* o acuerdos que las elites celebran y que funcionan como alternativas políticas para superar sus crisis de gobernabilidad, pero sin que en todos se perciba la intención de construir paz.

Se debe entender que la expresión *coaliciones* supone acuerdos ocasionales o coyunturales como los anteriormente anotados, en este sentido:

en política una coalición será cualquier pacto a corto o largo plazo en el que participen dos o más partidos o grupos parlamentarios. Las coaliciones temporales se centran típicamente en un problema específico, que al ser resuelto hace que sea superflua la coalición, no importa si haya ganado o perdido. Las coaliciones de larga duración a menudo implican colaboración en la formación del gobierno, pero la duración real de una coalición formal de gobierno está abierta a debate (Lane y Ersson, 1998: 203).

A diferencia de las *coaliciones* están las llamadas *alianzas*, que se caracterizan por ser acuerdos con efectos de largo plazo. Una alianza electoral se define como la unión temporaria de dos o más partidos políticos con el fin de concurrir unidos a la competencia electoral, presentando la misma candidatura en todos o algunos de los niveles de gobierno.

Hay muchos ejemplos en el mundo sobre acuerdos, alianzas o coaliciones entre partidos políticos que persiguen los más variados fines, desde el simple objetivo coyuntural inscrito en un proceso electoral específico, hasta pactos de mayor proyección en el tiempo que

atienden situaciones de crisis o buscan poner fin a entornos de violencia o conflicto (Plazas Vega, 2011: 28).

En el mismo sentido, en la década de los años ochenta se dio la caracterización de tercera fuerza política al Movimiento de Salvación Nacional, del dirigente conservador Álvaro Gómez Hurtado<sup>91</sup>, y al movimiento Nuevo Liberalismo del dirigente liberal Luis Carlos Galán Sarmiento. Estos fueron movimientos coyunturales dentro de procesos electorales específicos. Cabe señalar que ambos dirigentes políticos de estas llamadas terceras fuerzas políticas fueron asesinados con la complicidad de sectores afines al régimen político. Según las investigaciones judiciales, en ambos magnicidios estuvieron seriamente comprometidos sectores de los círculos de las elites políticas del régimen bipartidista liberal-conservador, sectores de las fuerzas armadas y de inteligencia militar del país, quienes en contubernio con la mafia y el paramilitarismo habrían ordenado el asesinato de los dirigentes políticos<sup>92</sup>.

Los movimientos políticos regionales y algunos de los movimientos cívico-populares, como el fenómeno llamado “populismo radial en Cali<sup>93</sup>” durante los finales de los años setenta y la década de los ochenta, también han sido llamados tercerías políticas.

---

<sup>91</sup> Álvaro Gómez Hurtado fue un abogado, político, escritor y periodista colombiano. Hijo del expresidente Laureano Gómez, quien gobernó al país entre 1950 y 1953. Álvaro Gómez fue asesinado el 2 de noviembre de 1995, en Bogotá, víctima de un atentado perpetrado en momentos en que salía de las instalaciones de la Universidad Sergio Arboleda, donde dictaba clases en la cátedra de Cultura Colombiana, fue además uno de los tres presidentes de la Asamblea Nacional Constituyente de 1990, que dio origen a la Constitución Colombiana de 1991.

<sup>92</sup> Hernando Gómez Bustamante, alias “Rasguño”, narcotraficante del norte del Valle del Cauca extraditado a los Estados Unidos, en declaraciones a las autoridades norteamericanas y a la Fiscalía Colombiana, asegura que Álvaro Gómez Hurtado fue asesinado por la mafia, por orden de algunos políticos del país. Involucró en sus declaraciones de manera temeraria al expresidente Ernesto Samper y al dirigente político liberal Horacio Serpa Uribe. En el caso de Luis Carlos Galán, se demostró jurídicamente la participación de sectores de las Fuerzas Armadas y, en especial, del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).

<sup>93</sup> Durante los años 70 y 80 del siglo XX varios periodistas radiales incursionaron con éxito en la política local de la ciudad de Cali. En algunos casos obtuvieron varias curules en el concejo municipal y alcanzaron votaciones que pusieron en peligro la institucionalidad bipartidista de la ciudad.

Del mismo modo, se le denominó tercera fuerza al Movimiento Nacional del expresidente Belisario Betancur Cuartas; movimiento político del cual fue candidato a la Presidencia de la República, ganando las elecciones para el período 1982-1986.

Se ha denominado también como terceras fuerzas políticas a los movimientos y partidos políticos provenientes de negociaciones, treguas o diálogos de paz, que han participado en el ámbito electoral luego del período post Frente Nacional. En particular, se hace referencia a los movimientos que han tenido una relación directa con la insurgencia armada colombiana, como lo fue la Unión Patriótica (UP), respecto a la cual es fundamental referenciar sus orígenes, muy en estrecha relación con el Partido Comunista Colombiano, fundado el 5 de julio de 1930. También se ha denominado tercera fuerza a la organización política que surgió del proceso de paz entre el movimiento armado del M-19 y el Gobierno Nacional en los primeros años de 1990: la Alianza Democrática (AD M-19).

### **5.1.1. Construcción de pactos políticos desde las elites**

Para abordar el tema de construcción de paz imperfecta es de especial utilidad a la hora de verificar las hipótesis lograr precisar entonces la diferenciación teórico-conceptual que permita establecer un campo límite entre lo que se llamará tercera fuerza política surgida de procesos de construcción de paz y lo que en ciencia política se ha denominado como “*consociational democracies*”, o pactos de las elites empleados en ciertos momentos por los sectores políticos dominantes de un país para superar en un período determinado sus

crisis, pero que también en ocasiones han servido para propiciar momentos de construcción de paz en la perspectiva de paz imperfecta.

En tal sentido, se entiende por “*pacto consociacional*” el que ha contribuido a la construcción de la paz imperfecta, a los acuerdos “en los que las elites forman una coalición para equilibrar una fragmentación política o cultural” (Pécaut, 1989: 575).

Los pactos de elites han sido demasiado recurrentes en la historia política colombiana. Se han llegado a contabilizar 66 años de gobiernos compartidos en los 102 años transcurridos entre 1888 y 1985, o sea un 64% del tiempo, y 45 años sin contar los del Frente Nacional de 1957, o sea un 46% del tiempo. (Roll, 1999:232)

Periódicas coaliciones en la historia política de Colombia para la superación de sus crisis fueron los pactos suprapartidista de elites utilizadas para derrocar la dictadura del general Melo en 1854, y la del Partido Nacional de Núñez de 1886 en el siglo XIX. La idea de compartir el gobierno con el partido contrario con el fin de minimizar conflictos también la continuaron practicando las elites en el siglo XX. La practico Rafael Reyes (1904-1909) quien estableció la *Concordia Nacional*, un gobierno bipartidista al inicio de su periodo presidencial, compartiendo los ministerios con el partido liberal. Lo mismo ocurrió con la Unión Republicana de Restrepo, que se pactó el **13 de marzo de 1909**, fue también un acuerdo de elites cuando producto de la protesta popular se obligó a que el gobierno de Rafael Reyes convocara a elecciones para Congreso de la Republica, tarea que se encomendó a un grupo de ciudadanos de los partidos liberal, conservador y **nacional**,

quienes contactaron a los doctores Nicolás y **Carmelo Arango**, y al ex presidente, general **Guillermo Quintero Calderón** para la formación de un Centro encargado de dirigir los trabajos electorales para el próximo Congreso. Estos formarían una Junta Republicana, que plantearía posteriormente la Unión Republicana. La Concentración Nacional de Olaya en 1930 fue también un gobierno de transición después de cincuenta años de repúblicas conservadoras como pacto de elites; y La Unión Nacional, ofrecida por el conservador **Mariano Ospina Pérez** durante su campaña para las elecciones de 1946 y que puso en práctica tan pronto asumió la presidencia, puede considerarse como la precursora del pacto del Frente Nacional. En ella, Ospina Pérez repartió los ministerios y las gobernaciones departamentales con el partido liberal en rigurosas mitades.

Ahora bien, el gran desestabilizador de todos estos pactos de elites fue el sectarismo político que lograba desbordar estas alianzas transitorias, reafirmando la esencia bipartidista de la política nacional, como la única forma de representación y organización política de la sociedad colombiana, lo que impedía también el espacio político para una tercera fuerza política.

Se ha denominado así mismo, como pacto de elites, a la alianza bipartidista que en Colombia conllevó al período de posconflicto conocido como Frente Nacional, que se constituyó como una forma de “*consociacionalismo*”, por cuanto fue una alianza de largo plazo o de larga duración establecida en pro de la consolidación de la democracia o de la transición de la dictadura a la democracia.

Tradicionalmente, esta fórmula de *pactos consociacionales*, o también llamada *democracia consociacional*, ha sido empleada por las elites para superar las crisis políticas en determinados momentos de su historia, así como también para lograr hacer las *paces* en varios países del mundo<sup>94</sup>, y en particular en algunos países del continente latinoamericano; tal fue el caso de la coalición del *pacto de punto fijo*, en Venezuela (1958), en el cual se sentaron las bases de la nueva democracia liberal, a propósito de la caída del régimen del dictador Marco Pérez Jiménez. En Uruguay, en el llamado *Pacto del Club Naval* (1984), los partidos políticos: Frente Amplio, Unión Cívica y el Partido Colorado, acordaron conjuntamente con las fuerzas armadas facilitar el tránsito a la democracia, después de más de una década de dictadura cívico-militar. La llamada *concertación para la democracia*, o *concertación por el NO*, fue la forma que asumió el *pacto consociacional* en Chile para retornar a la democracia; esta concertación integró 18 partidos políticos y fuerzas sociales a fin de impedir la continuidad del régimen fascista de Augusto Pinochet; culminando exitosamente con los resultados del plebiscito del 5 de octubre de 1988, en el cual el “no” a la continuidad del dictador obtuvo cerca del 60 % de los votos.

Estos pactos, como se puede observar, siempre suponen la existencia de más de un partido o movimiento político, por cuanto su razón de ser (del pacto) es el conflicto bipartidista o multipartidista, que induce necesariamente a ejercer un cogobierno y a asumir la corresponsabilidad en la política. Consecuencia que en el pacto del Frente Nacional colombiano (iniciado en 1958) se expresó para pacificar al país, sobre la base de la

---

<sup>94</sup> Según el profesor Jonathan Hartlyn, docente de la Universidad de los Andes, en Colombia, y en la Universidad de Vanderbilt, en Estados Unidos, el término *democracia consociacional* fue adoptado por Arend Lijphart en su obra *Democracia en las sociedades plurales: una investigación comparativa*, al analizar los regímenes de transición de Holanda, Suiza, Bélgica, Austria, Chipre, Malasia y Nigeria (*cf.* Hartlyn, J., 1993: 26-27).

alternancia presidencial y de la repartición paritaria y equitativa del gobierno por un período inicial de 16 años (1958-1974), que posteriormente se amplió por casi 16 años más como cogobierno bipartidista (1958-1991). Período nefasto que patrimonializó lo público, hasta la puesta en vigencia de la Constitución de 1991.

Considerar terceras fuerzas políticas autónomas en Colombia a las formaciones políticas con base en coaliciones y alianzas, o movimientos sociales y populares que hacen el tránsito a la política, o pactos coyunturales estimulados desde cualquiera de los partidos tradicionales para superar sus crisis o perpetuar su control hegemónico de clase, no deja de ser válido; si no fuera porque los resultados políticos de esos momentos de coyuntura, cuando se han expresado como gobierno, no han logrado superar las crisis ni generar rupturas políticas históricas. Por el contrario, en el caso de los “*pactos consociacionales*”<sup>95</sup>, se tiene que estos han logrado perpetuar la dominación del modelo hegemónico de gobierno bipartidista, instaurando una democracia limitada de tipo consociacionista (*cfr.* Hartlyn, J., 1993: 26-27), y, lo que es más grave, han sido experiencias frustrantes para la inmensa mayoría del pueblo, que todos los días observa con mayor escepticismo la práctica de la política. Lo que no niega que han servido en ocasiones para permitir estancias de construcción de paz imperfecta.

### **5.1.2. La Junta Militar: pacto político de las elites**

---

<sup>95</sup> El término consociacional no forma parte de la lengua española. Sólo se puede explicar a partir del origen inglés del término (*consociational democracy* o *Consociational Theory*), término que, como se explicó, se utiliza para hacer alusión a una alianza política de larga duración acordada, en el caso colombiano entre los partidos Liberal y Conservador, a fin de superar la dura y prolongada crisis violenta que agobiaba al país.



Como se señaló anteriormente, se debe entender por “*pacto consociacional*” los acuerdos que forman una coalición para equilibrar una fragmentación política o cultural entre las elites<sup>96</sup>. A ello fue que recurrieron, antes del pacto del Frente Nacional, las elites del país luego de la acentuación de la crisis de gobernabilidad que siguió al asesinato del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán, estimulando un golpe de Estado para instaurar en el poder una Junta Militar (1953-1957) en cabeza del general Gustavo Rojas Pinilla. Esta pérdida de la legalidad institucional de alguna manera fue percibida por los colombianos como el final de una dura época de terror e inestabilidad política que garantizaba un espacio de posconflicto para la pacificación en el marco de lo que se ha denominado paz imperfecta. D ahí, que todos los grupos políticos, con excepción de la izquierda comunista, apoyaron a los militares en su aventura de pacificación del país; propósitos que compartían, como es natural, todos los sectores políticos, sociales y empresariales del país.

El gobierno militar obró en conjunción con los dos partidos políticos tradicionales: del conservador extrajo la alta burocracia y del liberal una gran complacencia. A la vez, dio comienzo tímidamente a la integración bipartidista en la burocracia, acomodando algunos liberales donde antes solo pululaban los conservadores. En cuanto al enfrentamiento armado de los partidos, pudo colocarlo en el plano del control institucional unificado del estado. Estos dos hechos, el inicio de integración burocrática bipartidista y la subordinación política de la lucha armada, fueron proporcionando cierta independencia de poder al gobierno. Sin buscarlo, se fue quebrando el viejo criterio de

---

<sup>96</sup> Para el caso colombiano, Hartlyn (1993) señala lo siguiente: «El consociacionalismo fue un mecanismo que las elites pudieron utilizar, como consecuencia de los desarrollos históricos del país. Una vez establecido, el régimen consociacionista impuso ciertas restricciones y límites en el ámbito y la naturaleza de la actividad política y favoreció ciertas clases de canales políticos sobre otros, a medida que los actores del régimen trataban de llevar a cabo sus políticas. El Estado colombiano ha sido históricamente débil. El régimen se volvió más vulnerable con el tiempo, puesto que no respondió a los cambios sociales con reformas apropiadas al mismo» (cap. 15: 298-304).

gobierno de partido, al sustituirse en ciertos sectores las lealtades partidistas por las lealtades burocráticas. (Leal, 1989: 158).

Es importante precisar que la dictadura militar impuesta por las elites acentuó el régimen de terror y corrupción después de su malograda intención de pacificar el país con su corta tregua (1953-1954), a la que ya se hizo referencia. Tregua que como paz imperfecta, si bien es cierto, logró desmovilizar a algunos efectivos guerrilleros, sobre todo de las guerrillas liberales, algunos de los cuales fueron asesinados posteriormente en las ciudades colombianas, no logró detener el militarismo civil de derecha, que estimuló la agresión armada por parte del Estado en zonas de asentamiento pacífico de campesinos; como la acometida en el bombardeo dirigido a la población de Villarrica en marzo de 1955, que dio inicio, como se indicó anteriormente, a una nueva etapa de la violencia política en Colombia.<sup>97</sup>

Esta Junta Militar impuesta por las elites perdió el respaldo de los partidos políticos tradicionales a partir de 1955, cuando notificó a los partidos políticos tradicionales que el régimen militar no levantaría el Estado de Sitio como medida excepcional de gobierno, ni tenía el espíritu de convocar elecciones puesto que no había condiciones políticas en el país para tal efecto. En el fondo, la junta militar apostaba por realizar un gobierno sin los civiles con el propósito de alcanzar las reformas sociales que se requerían y consolidar así las condiciones para la restauración de una democracia política.

---

<sup>97</sup> La junta militar declaró el Oriente del Departamento del Tolima donde se encuentra la región de Villarrica, como zona de operaciones militares; lo que implicó, no solamente instaurar el toque de queda en la zona, sino también, el empadronamiento general de su población. Los militares hicieron detenciones masivas trasladando a centros de trabajo a más de cuatro mil personas, de ellos, unos 250 presos estuvieron en campos de concentración. Las guerrillas con orientación comunista se consolidaron política y militarmente en este periodo.

Las elites políticas bipartidistas, notificadas de tal propósito, en compañía de sectores empresariales e industriales, estimularon un paro nacional contra el gobierno de la Junta. El general Rojas reducía su respaldo a las capas medias y los sectores populares, su bandera social de paz con justicia social estuvo representada en el programa asistencialista del Secretariado de Acción Social (SENDAS), que entregaba mercados, coordinaba brigadas de salud, recreación, etc.; estas constituían medidas muy limitadas, de carácter demagógico, que en nada contribuían a resolver los problemas estructurales de pobreza y marginalidad del país. A lo anterior se agrega el deterioro del régimen producto de la represión contra el movimiento estudiantil, la masacre de estudiantes acontecida en junio de 1954 en Bogotá, y la brutal arremetida militar contra zonas campesinas del Tolima, que dio inicio a la segunda etapa de la violencia en Colombia.

En esas circunstancias políticas el país requería explorar un camino hacia una real apertura democrática, contrario a la política de tiranía, de ilegalidad, de crimen y corrupción que auspiciaba la dictadura militar. Dictadura que las elites bipartidistas habían estimulado e impuesto, en 1953, como salida a la crisis de violencia y de ingobernabilidad, pero que, ya en 1957, se había agotado como modelo de gobernabilidad; en ese sentido, la dictadura ya no le servía al régimen político dominante para sus propósitos.

Ahora bien, la dictadura, con las pretensiones de perpetuarse en el poder hasta 1962, representaba para las elites políticas la negación de su propia democracia; en consecuencia,

ante semejante despropósito reaccionaron con un manifiesto bipartidista en el cual afirmaron que:

Los partidos políticos colombianos, al conocer la “inmodificable determinación” adoptada por un grupo de oficiales de las Fuerzas Armadas, de que el actual Jefe del Estado continúe en la Presidencia hasta el año de 1962, declara por conducto de sus organismos directivos, su inconformidad con aquel acto sin precedentes en la historia nacional, porque subvierte el orden institucional y jurídico de la nación y constituye un audaz desconocimiento del derecho que corresponde exclusivamente a los ciudadanos de elegir a quien ha de gobernarlos como su primer magistrado.

Las directivas políticas han hecho ver que ese inusitado procedimiento pervierte en su propio fundamento la vida de relación de los colombianos y han señalado concretamente las razones de orden moral, de derecho y de hecho, que hacen inadmisibles la prolongación del Gobierno del General Rojas Pinilla tal como se ha decretado sorpresivamente en los cuarteles (Zalamea, 1957: 4, citado por Guzmán Campos, 1968: 195).

El régimen del general Rojas Pinilla no solo trató de perpetuarse en el poder, conformando una Asamblea Nacional Constituyente del tamaño de sus propias ambiciones, sino que también, a través del ministro de Gobierno Lucio Pabón Núñez, propició la formación de una tercera fuerza política autónoma denominada Movimiento de Acción Nacional (MAN), esta organización política era

fruto de la concurrencia de personajes de las más variadas tendencias políticas que se caracterizaban por su posición de disidentes de los partidos tradicionales o simplemente seguidores de ideas que en absoluto coincidían con los paradigmas del liberalismo y el conservatismo. Gaitanistas, conservadores rebeldes y socialistas, entre otros, hicieron causa común para integrar esa nueva alternativa, estrechamente vinculada con la misión de las fuerzas armadas y presentada oficialmente como la esperanza de los marginados sociales. Movimiento o partido incipiente, cuya existencia fue fugaz pero puso de presente el amplio respaldo con el que, en su momento, contaba el general por parte de muy destacados líderes de la derecha, el centro y la izquierda. Una amalgama muy curiosa en la que las ideas fascistas y corporativistas de personajes como Pabón Núñez, concurrían con las del liberalismo popular, de estirpe gaitanista, y las de la izquierda democrática de inspiración socialista. Cómo no mencionar entre los integrantes del MAN, a personajes como el maestro Antonio García, líder y orientador de una concepción socialista contraria a las tendencias totalitarias del comunismo y los panegiristas de la revolución violenta, al notable jurista, sociólogo e ideólogo del sindicalismo Guillermo Hernández Rodríguez, de la Confederación de Trabajadores de Colombia o al intelectual Abelardo Forero Benavides. Frustrado el MAN, como alternativa de partido, el régimen promovió sucesivamente dos organizaciones más (la “Tercera Fuerza” y el “Nuevo Orden”) que, a la postre, fracasaron en medio de las presiones de los partidos tradicionales, los gremios económicos y la propia iglesia católica cuya influencia en el teniente general fue ampliamente reconocida” (Plazas Vega, 2011: 88, 89).

La Junta Militar de Gobierno, ante las presiones de las elites de la sociedad política del bipartidismo, y con base en el pacto de Sitges, del 20 de julio de 1957<sup>98</sup>, expidió el Decreto de pacifismo jurídico 254 el 4 de octubre de 1957, convocando el plebiscito excluyente para el 1 de diciembre, a fin de realizar la reforma constitucional que le abriera el campo a la gobernabilidad política de los dos grandes partidos hegemónicos, el Liberal y el Conservador; esta reforma contenía los siguientes artículos:

1. Las mujeres tendrán los mismos derechos políticos que los varones.
2. En todas las elecciones populares para corporaciones públicas hasta el año de 1968, sólo se reconocerá la existencia de dos partidos, el conservador y el liberal, ninguno de los cuales podrá elegir más de la mitad de los miembros de cada corporación.
3. En las corporaciones públicas, la mayoría para todos los efectos legales, será de dos tercios de los votos.
4. Los ministros de despacho nombrados por el Presidente de la República representaran a los dos partidos en la proporción en que se encuentran en las cámaras legislativas, es decir paritariamente.
5. El nombramiento y remoción de los empleados administrativos no podrá hacerse sino dentro de las normas de carrera administrativa que señale la ley.
6. A los empleados y funcionarios públicos de la carrera administrativa, les está prohibido tomar parte en las actividades de los partidos políticos, salvo el derecho de sufragio.

---

<sup>98</sup> Este nuevo acuerdo señaló los lineamientos que se deberían desarrollar para la consecución de la paz y planteó la necesidad de convocar al pueblo a un plebiscito para confirmar si aceptaba o no el régimen de coalición consociacional.

7. La filiación política no podrá determinar el nombramiento para un empleo o cargo público de la carrera administrativa, o de la destitución o promoción.
8. Los miembros del Congreso y de las Asambleas Departamentales no tendrán sueldo permanente, sino asignaciones diarias durante el término de las sesiones.
9. Las primeras elecciones bajo estas normas se realizarán durante el primer semestre de 1958.
10. El Presidente de la República tomará posesión de su cargo el 7 de agosto de 1958 y hasta esa fecha continuará ejerciendo la presidencia de la República, la junta militar.
11. A partir del 1 de Enero de 1958 el Gobierno Nacional invertirá no menos del 10 % de su presupuesto general en gastos de educación.
12. La Corte Suprema de Justicia estará integrada por el número de magistrados que determine la ley, y los cargos serán distribuidos entre los partidos políticos (Liberal y Conservador) paritariamente. Los magistrados serán inamovibles. La ley determinará las causas de destitución y organizará la carrera Judicial. [sic] (Texto del plebiscito, 1957).

### **5.1.3. El pacto del Frente Nacional**

La guerra de Villarrica y Sumapaz culmina en 1957, con la caída de la dictadura militar de Rojas y el inicio del llamado *pacto del Frente Nacional*. Este pacto político del Frente Nacional como espacio de posconflicto tiene entre sus méritos el hecho de haber logrado la construcción de una instancia de paz imperfecta; una nueva pacificación del país, mediante

la declaración de una tregua que duró 7 años (1957-1964). Proceso de pacificación que se inició por parte de una Junta Militar de transición que tomó la dirección del Gobierno a la caída del general Rojas Pinilla.

El proceso de pacificación fue parte de los acuerdos esenciales para superar la violencia política y restablecer el régimen paritario liberal-conservador, que junto con la patrimonialización del Estado bajo el esquema de la distribución paritaria y equitativa del gobierno, y la alternancia presidencial, constituyeron la esencia del acuerdo bipartidista del Frente Nacional<sup>99</sup>, como se explicara más adelante.

Hay que reconocer que el proceso de pacificación de este período puso en comunicación diversas entidades humanas tradicionalmente separadas por el conflicto irresoluto de la violencia en Colombia hasta ese entonces, a fin de generar procesos de *paz imperfecta*. En efecto, como la relación entre el problema agrario y la violencia siempre ha estado presente en el orden del conflicto político armado, el Frente Nacional, en el marco de la política de pacificación, creó una Comisión Especial de Rehabilitación; y a través de dicha comisión, estructurada a partir de unos equipos humanos interdisciplinarios, se desarrolló toda una política de titulación de tierras, créditos, bolsas de propiedad raíz, y asistencia técnica y humanitaria a los campesinos; el propósito se concentró en rehabilitar económicamente las regiones de mayor concentración de violencia. “Los catorce equipos creados estaban localizados en municipios de los cinco departamentos que seguían bajo estado de sitio, así:

---

<sup>99</sup> El pacto del Frente Nacional no fue sólo la conjugación de dos partidos para el reparto del gobierno por 16 años, sino la alianza de grandes factores de poder económico-político y la gran prensa, con el propósito de perpetuar su dominio y su hegemonía excluyente. Fue un pacto, ciertamente, que posibilitó una de las primeras transiciones *pacíficas* a la democracia en América Latina.



Riosucio y Génova, en el Viejo Caldas; Páez, en el Cauca; Colombia, Baraya y Aipe, en el Huila; Rioblanco, Chaparral, Dolores, Ataco y Libano, en el Tolima, y Caicedonia, Ulloa y Ceilán, en el Valle.” (Sánchez, 1989: 170).

La “Investigadora”, nombre con el que se conoce históricamente a esta comisión de rehabilitación, fue creada mediante el Decreto 0165 del 21 de mayo de 1958; tenía como propósito contribuir al “establecimiento de la normalidad política y social en el país, haciendo necesario estudiar las causas generadoras de la violencia y la fórmula para su superación” (Colombia. Presidencia de la República, 1958). La comisión fue coordinada por el doctor Otto Morales Benítez, destacado dirigente liberal y quien años después fuera comisionado de paz. También integraban esta comisión miembros de los partidos políticos, representantes de las Fuerzas Armadas y la Iglesia católica, es decir, la comisión agrupó representantes de unas elites que de nuevo accedían al poder con el pacto frente nacionalista.

Dicha comisión recolectó cerca de veinte mil testimonios que, aparte de dar conocer las causas de la violencia de la voz directa de sus protagonistas, contribuyeron al mismo tiempo al diseño de políticas públicas de pacificación. Parte de esas políticas consistieron en la firma de pactos con algunas comunidades, y el apoyo a las mismas con inversión de recursos y asistencia social. Estos pactos, firmados por comunidades, directorios políticos y ex guerrilleros, se constituían en un gran instrumento de construcción de *paz imperfecta*, como quiera que se establecen compromisos con respecto a la defensa de la vida, el respeto a la dignidad de la persona y el respeto a la propiedad individual de las personas. Al mismo tiempo, se estipulaba la inversión de recursos económicos del Gobierno, a fin de mejorar

las condiciones materiales de las regiones afectadas por la violencia; dicho de otra forma, se pactaba la inversión recursos presupuestales que buscaban atacar los factores que alimentaban la violencia estructural. Dicha comisión logró la firma de un poco más de cincuenta pactos con dichos propósitos, en muchas regiones de la geografía nacional, en particular, en aquellas zonas de mayor afectación de la violencia. Sin duda alguna, eran pactos que permitían procesos de construcción de paz.

**Tabla 5. *Paces imperfectas firmadas a raíz de la intervención de la comisión investigadora***

<b>Departamento del Tolima</b>
Adhesión de los guerrilleros de Río Blanco (29 de agosto).
Declaración de Ataco (2 de septiembre)
Declaración de Pacharco y Tamirco (Natagaima) (2 de septiembre).
Declaración de Jeremías Ortigoza (Dolores, Alpujarra) (13 de septiembre).
Manifiesto del Valle de San Juan (25 de septiembre).
Declaración de Falán y Casablanca (28 de septiembre).
La Gran Jornada de Rovira (2 de octubre).
Declaración de Fresno.
Pacto de Líbano (10 de octubre).
Manifiesto de Villarrica (7 de noviembre).
Declaración de Valencia (7 de Noviembre)
Declaración de los excombatientes del sur del Tolima (28 de agosto).
Pacto en las veredas de Copete y Totumo (Chaparral) (2 de septiembre).
Declaración de Planadas y Casa verde (3 de septiembre).

Declaraciones de Teodoro Tacumá (Natagaima) (12 de septiembre).
Declaración de Dolores y Alpujarra (28 de septiembre).
Declaración de San Felipe Armero (8 de octubre).
Manifiesto de Cunday (6 de noviembre).
Pactos de Chaparral y San Antonio.
<b>Departamento del Cauca</b>
Pacto de Corinto (3 de agosto).
Manifiesto de Miranda (3 de agosto).
Pacto del Norte del Cauca (18 de octubre).
<b>Departamento del Huila</b>
Pacto de Colombia (14 de septiembre).
Declaración de San Andrés (30 de septiembre).
<b>Departamento del Valle del Cauca</b>
Ceilán (30 de julio).

Fuente: *El Tiempo*, 26 de noviembre de 1958.

El primer gobierno del Frente Nacional, a cargo del presidente Alberto Lleras Camargo, desarrolló medidas en el marco del *pacifismo jurídico*; mediante el Decreto 1718 del 3 de septiembre de 1958 creó la Comisión Especial de Rehabilitación, integrada por casi la mitad de miembros de su gabinete ministerial; mediante este decreto se le fijó a la Comisión la tarea de elaborar y poner en ejecución un plan de rehabilitación de las zonas afectadas por la violencia.

La tregua que se vivió en los inicios de Frente Nacional también implicó un pacifismo jurídico, implementado mediante un proceso de amnistías e indultos. Durante este gobierno se expidió el Decreto Ley n.º 328 del 28 de noviembre de 1958, por medio del cual se buscaba facilitar una solución a la lucha armada. La amnistía se concedió a las personas que hubieren cometido delitos con anterioridad al 15 de octubre de 1958. Dichas personas debían solicitar la suspensión de las acciones penales y comprometerse a reincorporarse a la vida civil, someterse a la Constitución y a las leyes, presentar un comportamiento social de buena conducta (que estaría bajo vigilancia de las autoridades) y abstenerse de todo acto que pudiera perturbar el orden público o la tranquilidad social.

La amnistía se inscribía en el marco de las siguientes causas:

- a. El ataque o defensa del gobierno o de las autoridades; b. La animadversión política; c. La violencia partidaria ejercida en razón de la pugna de los partidos.

Mediante el decreto 2582 del 11 de diciembre de 1958 el gobierno delegó en los gobernadores la facultad de pedir la suspensión de los procesos respectivos a los funcionarios que estuvieren conociendo de los mismos.

El decreto 328 de 1958 creó dos Tribunales de Gracia, uno para el tema castrense y otro para la justicia ordinaria, en dependencia de la instancia donde se encontraran los procesos. En relación con la composición del Tribunal, se establecía que fuera paritario (liberales y conservadores). Estos tribunales funcionaron hasta el 31 de marzo de 1960 y debían estudiar los procesos de los detenidos o condenados y dar concepto al respectivo

gobernador, quien lo aceptaba si era favorable y entonces dictaba resolución que concedía la gracia.

En los casos donde no había detenidos o condenados en los centros carcelarios respectivos, el gobernador, a petición de parte o subjetivamente, aplicaba o no la gracia y pedía la suspensión a la autoridad que se encontrara conociendo del proceso, la cual debía acatar lo ordenado por el gobernador. La suspensión de la acción penal podía ser solicitada por los particulares interesados, los funcionarios o empleados públicos, los militares y los “grupos organizados y comandados bajo la dependencia de los jefes”. (Equipo Nizkor, 2002, párrs. 24-27).

Hubo además otras amnistías durante el período del Frente Nacional por causas diferentes a levantamientos armados. Se amnistió por delitos cometidos en el marco de la lucha y la protesta ciudadana y estudiantil. El Gobierno de Lleras Restrepo, a propósito de los hechos de perturbación del orden público ocurridos en la Ciudad Universitaria de Bogotá en octubre de 1966 y junio de 1967, expidió el Decreto 2090 del 15 de noviembre de 1967, mediante el cual se concedieron beneficios de amnistía e indulto para los estudiantes que se encontraban procesados por estos hechos, cobijando también los delitos de *asonada* y conexos tanto para particulares como para miembros de la Fuerza Pública y demás autoridades. Lo que también constituyó un acto que contribuye a la construcción de paz.

Ahora bien, ante la tregua y la amnistía decretada por el primer presidente del pacto frentenacionalista, las guerrillas comunistas expidieron una declaración el 2 de septiembre

de 1958, firmada por Manuel Marulanda Vélez (Tirofijo) y Ciro Castaño, en la que manifestaban el apoyo al proceso de pacificación en marcha. Algunos apartes son reseñados por el historiador Darío Acevedo Carmona (2012), quien cita a Gonzalo Sánchez (1985):

“Como patriotas que luchamos durante los años anteriores al 10 de mayo de 1957 contra las dictaduras despóticas que sembraron de ruina los campos y ciudades, no estamos interesados en luchas armadas y estamos dispuestos a colaborar *en todo lo que esté a nuestro alcance con la empresa de pacificación que se ha dispuesto adelantar...* Alberto Lleras Camargo” (Subrayado mío). Más adelante reiteran su compromiso al enfatizar que “...no existe razón alguna para la resistencia armada. Este comando no autoriza ni patrocina ninguna acción armada...” más adelante agregan: “Queda condenado el robo y el crimen...continuaremos obedeciendo a las autoridades legítimamente constituidas y las leyes; tal como lo prometimos ante los comisionados de paz” y manifiestan su disposición a “prestarle toda la ayuda necesaria cuando ellas lo soliciten, para reprimir la violencia y el desorden...invitamos a todos los ciudadanos para que no oculten los antisociales”. Concluyen expresando un deseo “Creemos que para llevar a completa cabalidad los propósitos que nos animan es preciso que todas las funciones públicas sean desempeñadas por personas de una pulcritud intachable”. [sic] (Sánchez, 1985, citado por Acevedo Carmona, 2012, párr. 12)<sup>100</sup>.

Esta tregua del período analizado (1957-1964) fue aprovechada por los sectores políticos afines al Partido Comunista Colombiano para consolidar un asentamiento poblacional en la

---

<sup>100</sup> Como bien lo señala Darío Acevedo Carmona, el texto completo de este importante documento puede consultarse en el libro de Gonzalo Sánchez (1985) titulado *Ensayo de historia social y política del siglo XX*.

zona de Marquetalia, El Pato y Guayabero. Lugares donde básicamente se asentaron campesinos que huían de la violencia y que integraban estructuras organizativas de autodefensas, como quiera que estas gentes venían de cursar largos períodos de resistencia y combate contra la violencia oficial.

Allí, en esas zonas, se establecieron los primeros núcleos de guerrillas revolucionarias en tregua, que entraron en un período de repliegue sin entregar las armas; se dedicaron, mediante el *empoderamiento pacifista*<sup>101</sup>, a cultivar la tierra, a organizarse en cooperativas, es decir, a trabajar la tierra de manera organizada, de manera solidaria, para subsistir en medio de un ambiente de paz imperfecta. Se destacan como protagonistas en estos asentamientos de población los núcleos campesinos que orientaban a las guerrillas en tregua de Manuel Marulanda Vélez, de Prias Alape y de Trujillo Castaño, entre otros.

Estas zonas de colonización en las cuales se construía paz se convirtieron para el Gobierno en “*Repúblicas independientes*”, así llamadas en ese entonces por el parlamentario conservador Álvaro Gómez Hurtado. Esa calificación macartista estímulo y permitió que durante el gobierno del presidente Guillermo León Valencia (1962-1966) se desarrollara sobre esas zonas una violenta agresión militar por parte del Estado; lo que en la historia política colombiana se conoce como la “Operación Marquetalia”. Fue un acto de agresión de la derecha militarista y civil que tuvo como consecuencia, no la destrucción de esos núcleos campesinos defendidos por un puñado de no más de cuarenta hombres, sino la

---

<sup>101</sup> La expresión *empoderamiento pacifista* da cuenta del proceso mediante el cual los campesinos se dedican solidariamente a organizarse a fin de crear hechos de paz mediante formas asociativas, que permitan interacciones y relaciones con otros centros de poder políticos e institucionales.

reanudación de otro ciclo de la violencia política en Colombia; permitiendo así, a partir de allí, el establecimiento de las condiciones objetivas que dieran origen a las autodenominadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

Marquetalia es, pues, el símbolo de esta ya prolongada etapa del movimiento guerrillero moderno en nuestra patria. Allí mostró la guerrilla revolucionaria de lo que es capaz un núcleo de combatientes con conciencia política, con definición clasista, altivo y beligerante; de lo que es capaz un núcleo de vanguardia, un núcleo armado y peleador que pone en su accionar el arte de la guerra de guerrillas móviles. Y fue un reducido núcleo de 45 hombres el que enfrentó a 16 mil hombres del Ejército. (Arenas, 1985: 82).

En los primeros años de la década de los años sesenta del siglo XX, los campesinos que huían de la violencia lograron instituir zonas de asentamiento pacíficas en el Caquetá, Meta, Huila y Tolima; en particular en las regiones de El Pato, Riochiquito, Marquetalia y Guayabero, entre otros. Es indiscutible que en estas regiones la presencia de los comunistas como protagonistas le imprime un carácter revolucionario a las luchas campesinas, las cuales le dieron una nueva dinámica a la resistencia campesina a través de las guerrillas revolucionarias.

La violencia que sustenta la relación violencia-bipartidismo está inscrita, entonces, como se manifestó anteriormente, en la segunda caracterización que hace el profesor Sánchez, a saber, la que está dada por el carácter de los protagonistas. Esta violencia es la que “se desencadena en el contexto de la *crisis permanente*”, que desde los años cuarenta del siglo



XX vive el país, crisis que ha derivado en una confrontación cada vez más abierta entre las clases dominantes y las clases subalternas.

#### **5.1.4. El Frente Nacional: entre pacificación y violencia**

“Ante alternativas como la mutua destrucción, la consolidación de un poder militar autónomo o el progreso de las guerrillas, los jefes nacionales del conservatismo y el liberalismo, animados por los gremios del capital, encontraron una solución que les permitió continuar con la hegemonía política y consolidar el capitalismo como orden económico y social dominante en el país” (Múnera, 1988:130): la creación del Frente Nacional.

Son entonces los pactos bipartidistas de Benidorm (14 de julio de 1956) y de Sitges (julio de 1957) –acordados en balnearios de la costa mediterránea española, entre los llamados, por fuerza de la costumbre de la Política colombiana, jefes naturales<sup>102</sup> de los partidos Liberal y Conservador–, los que permiten abrir espacio hacia la posibilidad de esa fórmula política de *pacto consociacional*, denominado en esta ocasión “Frente Nacional”, que no fue solo la conjugación de dos partidos para el reparto del gobierno por 16 años, sino la alianza de los grandes factores de poder económico-político y la gran prensa, a fin de

---

<sup>102</sup> Francisco Leal Buitrago y Andrés Dávila Ladrón de Guevara aluden al elitismo político y la concurrencia de jefes naturales y gamonales en pos de fijar los horizontes de la vida colombiana como horizontes de nuestra historia que explican los alcances que tuvieron los acuerdos frentenacionalistas. Según lo apuntan en su texto, al explicar el que denominan “sistema político del clientelismo”, el dominio y la orientación de la política colombiana, en el ámbito nacional, giraba en torno a los jefes naturales, o personas que sistemáticamente iban surgiendo en el país como titulares del derecho a regir sus destinos, sea por su vinculación inmediata con las elites, en buena medida familiares; sea porque lograran su respaldo, en una suerte de “fila india” que delimitaba los turnos para la primera magistratura; y, en el orden subnacional, regional o local, giraba en torno a los gamonales o caciques políticos, típicos de una sociedad agraria atrasada, a cuyo cargo estaba la proyección de las militancias políticas departamentales y municipales (*cfr.* Leal Buitrago y Dávila Ladrón de Guevara, 1990: 48-58).

perpetuar su dominio y su hegemonía excluyente, con miras a tener un mejor control del país. Ciertamente, fue un pacto que posibilitó una de las primeras transiciones *pacíficas* (bastante prolongada: por 16 años inicialmente) a la democracia en América Latina en plena guerra fría; que, “a pesar de dar estabilidad a la vida política colombiana, en un momento en que otros sistemas políticos latinoamericanos sufrieron procesos de quiebra de sus democracias, la adulteró hasta llegar a unos límites insoportables de clientelismo y de oclusión política” (Alcántara, 1999: 312).

El Acuerdo político de Benidorm, firmado entre los doctores Laureano Gómez Hurtado y Alberto Lleras Camargo, se inspiró en el propósito de retornar a las instituciones democráticas, y para tal efecto la presencia en el Gobierno del general Gustavo Rojas Pinilla era un gran obstáculo. En el texto de la declaración de Benidorm<sup>103</sup> se expresaba que:

Con viva y recíproca satisfacción, se declara que se ha llegado a un pleno acuerdo sobre la necesidad inaplazable de recomendar a los dos partidos históricos una acción conjunta destinada a conseguir el rápido regreso a las formas institucionales de la vida política y a la reconquista de la libertad y las garantías que han sido el mayor orgullo patrimonial de las generaciones colombianas hasta el presente.

Fruto de los esfuerzos y la discusión centenaria de los partidos políticos fue la adquisición de ese patrimonio político. Ha sido destruida sistemática y totalmente. El país se halla

---

<sup>103</sup> Se citan fragmento del texto de la declaración suscrita el 14 de julio de 1956. El texto completo se puede consultar en capítulo “El origen del Frente Nacional y la Junta Militar”, contenido en la *Nueva historia de Colombia: Historia política 1946-1986* (Silva Luján, 1989, cap. 8: 192-193).

ahora reducido a la necesidad de volver a crear la república, buscando la fuente del poder en sus orígenes populares. Del tiempo anterior no subsiste organismo alguno con validez moral ni jurídica, porque, sin excepción todos fueron utilizados en la ruptura del orden institucional o con sus actos posteriores han tratado de cohonestarla. Solo un esfuerzo conjunto de los partidos puede restablecer un modo de vivir en que prevaleció el afortunado equilibrio entre los derechos de los ciudadanos y la acción del Estado como delegatario de poderes limitados, obligado a dar cuenta de sus actos a los representados de la Nación.

El regreso a la normalidad jurídica, vivamente ansiado por todos los partidos, traerá el retorno de las fuerzas armadas a la misión que desempeñaron con honor y satisfacción general en el tiempo inmediatamente pasado, como guardianes de los intereses internacionales y del orden interno y como ejecutores fieles de la autoridad escogida por el pueblo. La situación actual destruye todo equilibrio entre el jefe omnipotente e irresponsable de la clase armada y el resto del pueblo, y aún más todavía entre tal jefe y el conjunto de la fuerza pública, porque pone a oficiales y soldados al servicio ciego de una sola persona que abrogándose la totalidad del poder, desprestigia con sus proceder autocráticos a la institución que dice representar y quita a la disciplina militar el nobilísimo carácter que tiene cuando no está dedicada al servicio personal de un hombre sino a la tutela de la libertad y los derechos de todos los ciudadanos. (Silva Luján, 1989, tomo II, cap. 8: 192).

Ahora bien, si entendemos el Frente Nacional (1958-1974) y su desmonte (1974-1991) como un conjunto de pactos que pretendieron la síntesis de la República Liberal y del orden

neoconservador de 1948-1958, se deben considerar los efectos de largo plazo que tuvo su cláusula no escrita de exclusión de la izquierda legal que, históricamente, ha sido portadora de un proyecto democrático para el país, aunque es posible que hoy este se encuentre fragmentado entre los llamados “nuevos movimientos sociales” y quizás enriquecido por ellos (Palacios, 2001: 177).

El Frente Nacional fue un pacto de elites que permitió, como resultado final, el establecimiento constitucional del monopolio político de los dos partidos tradicionales, operando, en la práctica, como uno solo. Las coaliciones políticas entre los dos partidos son una especie de mecanismo de defensa o, para usar un símil fisiológico, parte esencial del sistema inmunológico del régimen político. Es decir, el poder compartido y la unión bipartidista son un instrumento útil para superar situaciones sociales y políticas que, por sus características, amenazan con impedir una adecuada reproducción del sistema político, la estructura del poder y la jerarquía social (Silva Luján, 1989: 182).

La única alternativa para las elites, en ese momento de la vida política nacional, era olvidar el pasado de la dictadura militar, y establecer el Estado de derecho y el régimen de los partidos mediante el acuerdo del Frente Nacional. El monopolio formal frentenacionalista que se proponía se diferenciaba del histórico en que los dos partidos, a partir de allí, compartirían el poder político-burocrático e implementarían la alternancia presidencial; en contraste con la

competencia, casi siempre excluyente, que había existido anteriormente y que había sido el soporte de los gobiernos de partido: repúblicas conservadoras, repúblicas liberales<sup>104</sup>.

Es preciso reconocer que el pacto frentenacionalista constitucional, aparte de establecer la alternancia presidencial bipartidista por 16 años, y la patrimonialización del Estado a través de la distribución paritaria y equitativa de los cargos públicos, contribuyó también de una manera positiva a la construcción de momentos de *paz imperfecta* en el país<sup>105</sup>.

Política de pacificación que ya se había venido buscando y consolidando en el gobierno de la Junta Militar, en cabeza del General Rojas Pinilla. Como se sabe, gran parte de las causas de la violencia política anteriores al Frente Nacional tenían su origen en los odios sectarios entre las dos colectividades políticas históricas. Odios sectarios que encontraron en el accionar violento su mejor manera de expresarse, a un costo de más de 200 000 muertos, que son los que se calculan que hubo durante este período de la violencia bipartidista.

De tal manera que no se debe dejar de considerar ciertos aspectos positivos que se han dado en estos pactos; hay en ellos un esfuerzo de construcción de *paz imperfecta*, así sea desde las elites, pues no por ello dejan de ser ejercicios de construcción de paz no validadas. Todas las entidades humanas están en capacidad de construir paz. El Frente Nacional, como pacto político, cumplió en algunos aspectos. En el transcurso de “Los dieciséis años de

---

<sup>104</sup> El compartir plenamente el poder burocrático fue una de las causas de la ralentización del proceso de despolitización y de la pérdida de las fronteras ideológicas de los partidos políticos. El Frente Nacional elimina las diferencias no sólo programáticas, sino ideológicas de los dos grandes partidos.

<sup>105</sup> En los primeros años del Frente Nacional se vivió una relativa paz; *paz imperfecta* como producto de la desmovilización de importantes sectores de guerrilleros del Partido Liberal, y de las bandas armadas de guerrilla “chulativas”, brazo armado del Partido Conservador, sobre todo en la zona del departamento de Boyacá. Las agresiones mutuas entre los bandos partidistas fueron superadas por este pacto de elites.

ejercicio constitucional del Frente Nacional, de 1958 a 1974, se cumplieron con los objetivos iniciales de apaciguar la competencia bipartidista y subordinar a los militares, pero se le restó fortaleza y proyección democrática al Estado y al sistema político.” (Leal, 1995: 25). En materia de desarrollo económico y beneficios sociales, este período también contribuyó, como quiera que el crecimiento del gasto público, particularmente del gasto social, favoreció la expansión de las nuevas clases medias. De esta manera, se desarrolló una efectiva válvula de escape para la inestabilidad social producto de los cambios estructurales y la continuación de la violencia. Sin embargo, este apoyo fue insuficiente para el control de esos fenómenos y para el fortalecimiento político estatal (Leal, 1995: 26). Esta pacificación del país, derivada de coaliciones y pactos de cogobierno bipartidista que han permitido generar *paz imperfecta*, tiene también unos antecedentes en la historia colombiana en hechos anteriores al período de Frente Nacional. El expresidente Alfonso López Pumarejo, entre 1946 y 1956 propició coaliciones en ese sentido; de igual manera lo hizo Lleras Camargo, entre 1945-1946, al asumir la Presidencia en reemplazo del renunciado López Pumarejo, acudiendo a la colaboración y apoyo del Partido Conservador y designando varios ministros de despacho de ese partido, en busca de consolidar una *paz bipartidista*.

Ahora bien, no todos los *pactos consociacionales* propiciados por las elites terminan de forma exitosa, logrando sus propósitos de pacificación y desarrollo económico, pues se requiere de ciertas condiciones objetivas para su consolidación efectiva, a saber:

Que las elites estén en condiciones de armonizar sus diferentes intereses y pretensiones.

Que estén en condiciones de trascender sus diferencias y unirse en un esfuerzo común.

Que estén dispuestas a cumplir los compromisos del acuerdo en forma coherente y estable.

Que tengan claros los perjuicios que genera una política fragmentada y dividida.

(Lijphart, 2008, citado por Plazas Vega, 2011: 50).

En definitiva, el llamado Frente Nacional acordado por los líderes de los partidos tradicionales en Colombia fue, en estricto sentido, una *alianza política* de gran trascendencia, que condujo a una fase de transición que, si bien no se puede identificar exclusivamente como “*consociacionista*”, sí participó de las características propias de ese tipo de pactos porque se concibió para superar una grave situación de crisis, sectarismo político y violencia; en ese sentido, es un momento de construcción de *paz imperfecta* protagonizado por las elites dominantes del país, que tuvo una proyección de largo plazo y no se tradujo en un sistema de *partido único*, sino que dio lugar a un cogobierno y a una participación compartida de liberales y conservadores tanto en las actividades gubernamentales como en las corporaciones colegiadas de elección popular y en la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, todo lo cual coincide con los elementos que identifican a las *democracias consociacionales* según Lijphart y Hartlyn (Plazas Vega, 2011: 61-62).

Un elemento importante a destacar es el hecho de la desinstitucionalización de los partidos políticos tradicionales, como quiera que dicho pacto suprimió las fronteras ideológicas de los partidos, se derrumbaron los límites programáticos y se perdió la esencia de los partidos políticos, como lo es la lucha por conquistar el poder a fin de desarrollar una línea de gobierno en concordancia con unos ideales doctrinarios partidistas.

El acuerdo político o *pacto consociacional* de las elites políticas pretendía, en últimas, impulsar reformas político-económicas que trataran de cerrar la herida de diez años de violencia y de odios políticos, pero resultó siendo tanto o más excluyente que su propio pasado. Y, lo que es más destacable, que pasó de ser un plebiscito a convertirse en un referendo de reforma constitucional en el momento en que modificó la Carta Política, al incorporar, entre otras normas, los aspectos fundamentales del plebiscito.

## **5.2. La oposición al Frente Nacional**

Con la creación e imposición de este bipartidismo constitucional que le da fundamento legal al Frente Nacional, se inicia también todo un proceso de oposición expresado en dos ejes centrales: legal y armado.

Estos dos modelos de oposición (legal y armada) son los que le dan la caracterización a la lucha política iniciada en el marco del proceso del Frente Nacional, situación que aún



se replica en los últimos años, pese al nuevo contrato social derivado de la Constitución de 1991.

### **5.2.1. La oposición armada guerrillera**

La expresión de la oposición al Frente Nacional, que constituyó una oposición ilegal-armada, fue la representada fundamentalmente por las primeras guerrillas de carácter revolucionario, como las FARC, el EPL y el ELN, que partiendo de la defensa de la vida y de reivindicaciones agrarias, económicas y sociales, se plantean la toma del poder y confrontan al régimen bipartidista con la lucha armada. Una insurgencia armada crónica que copó prácticamente el espacio de la oposición de izquierda (Pizarro, 1999: 297).

### **5.2.2. Oposición legal y democrática**

Lo que podría llamarse una oposición legal al Frente Nacional fue aquella desplegada por organizaciones políticas de tercería que actuaron en las dinámicas electorales, por un lado, e impulsando la movilización y la organización obrera y popular, estudiantil y campesina, por otro<sup>106</sup>.

---

<sup>106</sup> Al iniciarse el período del Frente Nacional, mientras los partidos tradicionales pactaban su gobernabilidad hegemónica, en el campo de los terceros partidos, que venían de los años treinta, solo subsistía el Partido Comunista Colombiano, organización revolucionaria que resistía la persecución y la ilegalidad por parte del régimen paritario, y que estimulaba la protesta cívica, obrera y popular.

### **5.2.2.1. El Frente Unido de Camilo Torres**

Una de las organizaciones que impulsa la movilización popular contra el modelo bipartidista impuesto por las elites fue el Frente Unido, fundado por el sacerdote Camilo Torres Restrepo entre los años 1965-1966. Fue un movimiento que privilegió la acción política de la protesta ciudadana y la movilización obrera y popular, frente a la participación electoral; el cura Camilo Torres Restrepo siempre proclamó la abstención activa, revolucionaria y beligerante.

Quando Camilo presenta la plataforma del Frente Unido, los primeros en acudir fueron las organizaciones de izquierda, que sin dejar sus propias líneas y presupuestos políticos y organizativos, contribuyeron a la movilización, que se aglutinaba alrededor de la persona de Camilo. Dentro de las grandes multitudes que se movilizaban, estaban los que Camilo llamaba, No alineados, porque no pertenecían a ninguna organización política, y quienes no alcanzaron a organizarse, y Camilo les dirigía el mensaje principal de la organización, y la clase popular, para quienes iba principalmente el mensaje de la organización por la base, de la unidad del pueblo y de la integración de la clase popular. (Gallón, 1989: 50).

La política de unidad del sacerdote Camilo Torres era percibida por los diferentes sectores políticos, fundamentalmente de izquierda, como un mensaje sincero y esperanzador. Al carismático sacerdote le era fácil llegar con su mensaje a los sectores obreros organizados,

y a los sectores populares y campesinos. Su condición de sacerdote y sociólogo le granjeaban cierta autoridad y respeto ante los diversos movimientos políticos de la izquierda. En muchos casos, llegó a increpar duramente a las direcciones sindicales y populares por su falta de compromiso con la acción política en favor de los oprimidos.

#### **5.2.2.2. Movimiento Revolucionario Liberal**

Alfonso López Michelsen expresó las banderas de la lucha contra el pacto del Frente Nacional como disidencia del Partido Liberal. El discurso revolucionario de López a través del MRL, sedujo a sectores de izquierda que contribuyeron con el naciente movimiento, para hacer frente a la muralla bipartidista paritaria que se había pactado por las elites para salir de su crisis de gobernabilidad. Ellos constituyeron la oposición más destacable en los inicios del Frente Nacional, logrando un gran avance electoral; sin embargo, este avance no se supo administrar en la coyuntura política, debido, entre otras razones, a los intereses diversos de todos los sectores de izquierda y de centro que se movían al interior del movimiento.

Después del relativo éxito electoral del MRL, se genera en ese momento histórico todo un proceso de divisiones internas y decrecimiento electoral, producto de las diferentes lecturas que sobre la realidad nacional se hacían.

De un lado, se expresaba la línea de las juventudes, que a la postre fue una cantera de cuadros para el movimiento guerrillero, como quiera que en la línea de las juventudes del

MRL militaron los hermanos Vásquez Castaño, fundadores del ELN, y Francisco Caraballo, jefe máximo del Ejército Popular de Liberación (EPL); y de otro lado se expresaba también la llamada línea blanda, en cabeza del doctor Alfonso López Michelsen, y una línea dura, orientada por el doctor Álvaro Uribe Rueda y por Ramiro de la Espriella.

Estas líneas del MRL tuvieron corta vida política. La línea dura, dirigida por Álvaro Uribe Rueda, sólo se montó para las elecciones de 1964 cuando recogió 96.895 votos frente a los 284.952 de la línea blanda. La línea radical de Luis Villar Borda, en combinación electoral con el Partido Comunista para las elecciones de 1962, en donde salieron elegidos Gerardo Molina, Villar Borda y Juan de la Cruz Varela, por Bogotá y Cundinamarca, redujo su actividad a estas circunscripciones electorales y desapareció después<sup>107</sup>. Algunos de sus militantes electorales y simpatizantes, como el cura Camilo Torres, se fueron a las guerrillas y otros se quedaron al acecho del gobierno o del Congreso. La línea dura se liquidó por fusión con la línea blanda en las elecciones de 1966, y en 1968 ya fue sólo el Partido Comunista bajo la careta del MRL con un mascarón de proa-ex MRL (Gerardo Bernal). (Gallón, 1989: 76-77).

Como se afirmó anteriormente, la oposición legal electoral al Frente Nacional como tercera fuerza política no autónoma la encarnó el Movimiento Revolucionario Liberal (MRL) de Alfonso López Michelsen, que expresaba, de esta manera, las viejas divisiones internas del Partido Liberal, y que confrontaba por la vía electoral el modelo excluyente del Frente

---

<sup>107</sup> Los comunistas que habían sido ilegalizados encontraron en las toldas del MRL una posibilidad de acción política legal y, mediante las elecciones, la posibilidad de adquirir cierta representación parlamentaria.

nacionalista<sup>108</sup>. De otro lado, como terceras fuerzas políticas autónomas están la ANAPO, y otras formaciones de izquierda, como el Movimiento Obrero Independiente y Revolucionario (MOIR); el Partido Comunista, en alianza con el MRL; la Unión Nacional de Oposición (UNO); el Movimiento Independiente Liberal (MIL), etc. Todas ellas completan el cuadro de la oposición política legal al excluyente pacto del Frente Nacional.

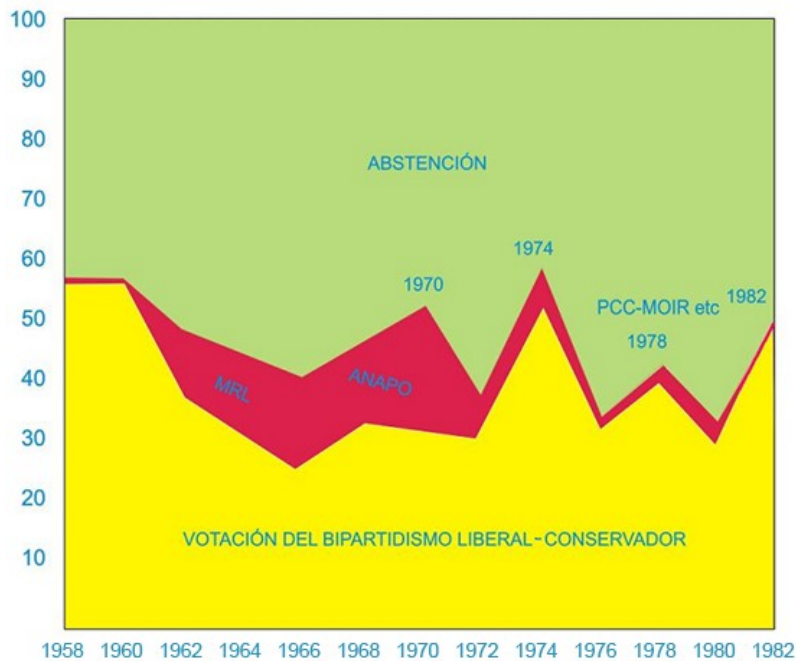
El Frente Nacional es entendido como una defensa mutua de los dos partidos para oponerse a toda disidencia que ocurriera contra el sistema, no hay participación política autorizada, según el acto constitucional de 1957, para ninguna formación ideológica distinta de los dos partidos exclusivos y excluyentes, el conservador y el liberal. Los otros ismos serán relegados a la clandestinidad. El problema político colombiano consistía, entonces, en el bipartidismo del siglo XIX perpetuado en el siglo XX, para una época en que la sociedad patriarcal era sustituida por una sociedad de masas (Vásquez, 1986: 19).

### **5.3. Comportamiento electoral de la oposición legal**

Precisado entonces el concepto de lo que se entenderá como terceras fuerzas políticas autónomas, es importante señalar cómo ha sido comportamiento electoral en los años que van desde el período de inicio del Frente Nacional, en 1958, hasta las elecciones de 1994, y determinar así la relación histórica de violencia y bipartidismo en el período analizado en el plano de la oposición legal electoral.

---

<sup>108</sup> López, desde antes del pacto del Frente Nacional, venía expresando su oposición a ese sistema de coalición y, particularmente, al aspecto de la alternación presidencial, que consideraba profundamente antidemocrático. En ese sentido, la oposición del expresidente López al Frente Nacional, en sus inicios, no es, como a veces se afirma, de carácter oportunista, sino doctrinaria.



**Figura 1. Votación y abstención 1958-1982**

Fuente: Buenaventura, 1982.

Como se observa en la Figura 1, en las elecciones de 1958 y 1960, el bipartidismo arrastra casi el 95 % de los electores, con una votación del 46 % para presidente y un 55 % para congreso. Son elecciones que se desarrollaron después del plebiscito del año 1957. Son, además, las elecciones posteriores a un fuerte ciclo de violencia interpartidista, en las cuales el bipartidismo salió fortalecido<sup>109</sup>. Cómo explicar entonces este fenómeno, si no es porque la violencia sirvió para reforzar aún más la ideología de adscripción del pueblo colombiano al bipartidismo (Leal, 1989: 157).

Son también las elecciones posteriores a la caída de la dictadura militar de Rojas Pinilla y del pacto de una *paz imperfecta* (Frente Nacional) que la misma elite de la clase política

<sup>109</sup> La importancia que tenían las elecciones de 1960 para los cuerpos colegiados era una verdadera prueba para el sistema paritario. Estas elecciones medían el grado de aceptación y de respaldo popular al modelo de pacto o de experimento de la coalición bipartidista.

bipartidista impuso para superar sus crisis y la violencia política generada por ellos mismos. Colombia requería después de 1958 de un nuevo ordenamiento político, en el cual los partidos tradicionales nuevamente tuvieran fuerza de decisión, pues los militares en el poder ya resultaban incómodos para los propósitos de las elites políticas de los dos partidos<sup>110</sup>.

En el fondo, se trataba de definir el camino de la constitución burguesa contra la dictadura imperante, ya que la dictadura de Rojas negaba cualquier posibilidad de gobierno dentro del marco de la democracia burguesa.

Entre el 1960 y 1966, la franja de oposición del MRL, aunque es muy significativa, decrece electoralmente, pero también crece la franja abstencionista (ver Figura 1). El MRL representó un 19,3 % de la votación total en 1962, bajó en 1964 a un 16,7 %, y en 1966 a un 12,6 % (Gallón, 1989: 76). La corta vida de MRL se explica por el hecho de no poder superar la lucha interna de tendencias, expresadas en los diferentes enfoques, producto de la composición heterogénea de la organización, que iban desde posiciones radicales expresadas por el Partido Comunista<sup>111</sup>, que actuó como aliado electoral, hasta posiciones conciliadoras, con el régimen frentenacionalista; y que, además, conllevaron la primera gran frustración frente al propósito de consolidar una primera fuerza en Colombia capaz de quebrar la columna dorsal del bipartidismo del Frente Nacional. En efecto, el MRL no

---

<sup>110</sup> Fueron las elites políticas las más interesadas en estimular de nuevo la vuelta a la institucionalidad democrática, para lo cual desataron una serie de críticas y protestas en contra de la dictadura militar, que en ocasiones respondió reprimiendo duramente a algunos de los sectores de la burguesía; se destaca el caso de la represión contra el sindicato antioqueño, con el famoso episodio de tortura de uno de los más ilustres miembros de la familia Echavarría.

<sup>111</sup> Al interior del MRL se estructuró una fuerza de izquierda que acogió un gran segmento popular y democrático que a la misma vez entraría en contradicciones con el sector mayoritario del liberalismo. Este sector democrático tenía gran influencia de parte de los comunistas.

luchó por la organización de un nuevo partido que rompiera el bipartidismo desde fuera, equipado con programas de profundización de la vida democrática y de nuevas relaciones económicas internacionales que superaran la dependencia y las relaciones económicas internas monopolísticas (Gallón, 1989: 88).

El año 1966 es el punto, electoralmente hablando, más crítico para el bipartidismo, pues su votación decrece a uno de sus conteos más bajos en la historia política del país (ver Figura 1), alcanzando el 23,3 % del total de votos, mientras las fuerzas de oposición del MRL y la ANAPO alcanzaron el 10,2 %, lo que constituyó el porcentaje más alto de participación política de fuerzas alternativas antes de 1970<sup>112</sup>. Pero también, es preciso señalar que en el mismo período analizado el país presentó un porcentaje de abstención electoral muy alto, del 66,5 %.

### **5.3.1. La Anapo: Una esperanza frustrada**

Con el regreso de Alfonso López Michelsen a las toldas del Partido Liberal, y tras la consiguiente desmembración del Movimiento Revolucionario Liberal, el escenario para la consolidación de una tercera fuerza en Colombia es ocupado por la Alianza Nacional Popular (Anapo), del general Rojas Pinilla.

---

<sup>112</sup> En las elecciones presidenciales del año de 1970 se presentó una disputa electoral entre los candidatos Misael Pastrana y El General Rojas Pinilla. Al final el triunfo fue del Conservador Pastrana, en medio de un gran escándalo nacional de fraude electoral en contra de la Anapo.



Respecto a la Anapo se podrían precisar tres etapas, a saber:

Una primera etapa sería la del Rojismo Rojas Puntillismo 1953-1962, que marca la primera participación electoral de la Anapo. La segunda 1962-1974, se refiere al movimiento, al partido, a las tareas de organización, a la candidatura de Rojas en 1970 y a la de María Eugenia en 1974. La tercera etapa se refiere al fenómeno conocido con el nombre de Anapo socialista. (Gallón, 1989: 91).

En la primera etapa de la Anapo, sus resultados en la contienda electoral habían alcanzado, en las elecciones de 1962, la cifra de 180 000 votos, un 5,8 % del total de votos depositados. Logra su punto más alto, electoralmente, durante la segunda mitad del año 1970, con un 18,1 % de los votos, frente a un 28,1 % del total de votos depositados por los partidos Liberal y Conservador, en momentos en que el país vivió una abstención de más del 58 %.

La segunda etapa, que hemos denominado de la estructuración del movimiento y más tarde del partido, conserva la esencia del primer período en lo que se refiere al carácter anti oligárquico y anti bipartidista, en este momento antifrentenacionalista, del proyecto político. Es la época de María Eugenia al frente de la organización de un eficaz aparato político-electoral; es la época de la revolución cubana, del MRL y del Frente Unido. En general, es una etapa de ascenso de la lucha de masas. (Gallón, 1989: 94).

La altísima votación en las elecciones de 1970 (1 561 468 votos) le permitió a la Anapo llevar una buena representación política a los cuerpos colegiados. Muchos de ellos eran auténticos líderes populares y dirigentes políticos regionales; en su mayoría, con una escasa o mediana cultura política y formación académica. Era la expresión de un movimiento eminentemente popular que, por su poca experiencia política, terminó enredado en los pactos y en los acuerdos burocráticos con el régimen bipartidista, que prefirió acuerdos burocráticos, antes que hacer respetar en la calle el triunfo logrado en las urnas.

Se trata entonces, de un movimiento que es capaz de derrotar en 1970, la política del estadista más representativo de la burguesía frentenacionalista, el Doctor Carlos Lleras Restrepo.

La Anapo, con sus dos alas, liberal y conservadora, le gana las elecciones a Misael Pastrana Borrero, y se toma, para desgracia del propio movimiento, los cuerpos colegiados del país. Con un decálogo o programa de gobierno elemental, de imposible realización y por lo tanto demagógico, con un movimiento pleno de mística pero sin mayor coherencia ideológica, la Alianza Nacional Popular, derrota a la oligarquía en su propio terreno, el terreno de la lucha electoral<sup>113</sup>... El discurso del General, que terminaba diciendo: ... “Pero si la oligarquía desconoce el triunfo popular alcanzado en las urnas, recurriremos a otras formas de lucha, para hacer respetar el triunfo del pueblo. No pasa de ser exactamente eso, un discurso y nada más. El fraude electoral del 19 de abril de 1970 así lo demostró, pero, en la conciencia

---

<sup>113</sup> Los resultados para Senado mostraban un gran incremento de la votación por parte de la Anapo. De un 34 % de votos que obtuvo en 1966, creció a un 49 % para las elecciones de 1970. Esto le representó a la Anapo pasar de 18 curules alcanzadas en 1966 a 38 congresistas cuatro años después.

de las masas, se esperó durante algún tiempo que las frases se hicieran realidad”. (Gallón, 1989: 96).

Al final de estas controvertidas elecciones, los resultados electorales oficiales dieron como ganador al doctor Misael Pastrana Borrero, candidato conservador, después de que el país viviera un *toque de queda nacional*, amparado en las facultades constitucionales del Estado de sitio durante la noche de elecciones, tiempo en el cual, según varios analistas políticos, se manipularon los resultados electorales. El gobierno de Pastrana demostró una gobernabilidad precaria, pero, pese a ello, también contribuyó con procesos de construcción de paz como *pacifismo jurídico*; en particular, en agosto de 1971, cuando se presentó una huelga de la Unión Sindical Obrera (USO) en la refinería de Barrancabermeja. En aquella ocasión, algunos líderes sindicales, en ejercicio de sus derechos a la protesta, fueron encarcelados, procesados y condenados. Como consecuencia de estos hechos, el Gobierno concedió a los condenados una condonación de las penas por cumplir.

El comportamiento electoral que derivó en el triunfo de Misael Pastrana, según datos de la Registraduría de la época, fue el siguiente: en el boletín número 2, de las 10:00 p. m., por Misael Pastrana Borrero 744 022 votos, y por Gustavo Rojas Pinilla 753 242 votos. En el boletín 3, de las 11:45 p. m., Misael Pastrana Borrero tenía 1 096 140 votos y Gustavo Rojas Pinilla de la Anapo, 1 117 002 votos. Después del toque de queda, y en la penumbra de la madrugada<sup>114</sup> del día 20 de abril, empezó a bajar la votación del candidato de la

---

<sup>114</sup> Ese 19 de abril en la noche se presenta un apagón que interrumpió la energía durante el conteo de los votos, y al día siguiente el triunfador era Pastrana. En la tarde del 19 de abril de 1970 se cerraron las urnas en todo el país. Alarmados permanecían el Gobierno y el Frente Nacional ante el inminente triunfo de Rojas Pinilla en la Presidencia. El ministro de Gobierno, Carlos Augusto Noriega, en su deber de controlar las elecciones, toma medidas al respecto; prohibió a las estaciones divulgar los resultados y dejar que la Registraduría arreglara el resultado electoral a favor de Pastrana.

Anapo. El boletín número 4, de las 2: 50 a. m., daba a Pastrana 1 368 981 votos y a Rojas, 1 366 364. En el boletín 5, de las 9 a. m., Pastrana tenía 1 447 121 votos y Rojas, 1 442 532, y así empezó el descenso; hasta el boletín número 8, de las 2:30 p. m. del 21 de abril, en el cual el resultado fue de 1 621 467 votos por Pastrana y 1 546 449 por Rojas. Los escrutinios del 15 de julio de 1970 dieron el resultado final, que dio como candidato ganador al doctor Misael Pastrana Borrero, con 1 625 025 votos, frente a 1 561 468 del General Rojas Pinilla, de la Anapo<sup>115</sup>.

La tercera etapa de la Anapo la constituye la época de la llamada Anapo Socialista. Etapa en la cual algunos líderes de la izquierda al interior de la organización tratan de darle orientación política e ideológica al movimiento anapista. Esa tendencia de izquierda sería la que encarnaría posteriormente la guerrilla del M-19, nombre asumido como sigla a propósito del fraude electoral de 1970. En la fundación de esa guerrilla participaron, entre otros, varios dirigentes políticos y parlamentarios electos de la Anapo<sup>116</sup>.

Termina aquí, con la crisis política electoral de la Anapo, producto de su incapacidad de administrar y hacer respetar su triunfo político, lo que se podría llamar la primera etapa de la oposición al bipartidismo, junto con las posibilidades de consolidar una tercera fuerza política autónoma como gobierno.

---

<sup>115</sup> Todos los datos referenciados fueron obtenidos de los boletines oficiales publicados por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

<sup>116</sup> Los parlamentarios de la Anapo encontraron en antiguos miembros de la guerrilla de las FARC, como Carlos Pizarro y Jaime Bateman Cayón, los aliados perfectos para desarrollar un movimiento de guerrilla urbana. Los exparlamentarios aportaban toda su experiencia de lucha y de organización de comunidad, y los guerrilleros provenientes de las FARC, su experiencia de lucha guerrillera y disciplina militar.

En esta primera década del Frente Nacional, la oposición legal crece al tiempo que se reduce la abstención electoral, pero no en favor del bipartidismo, sino de las fuerzas de oposición (ver Figura 1). Ahora bien, la oposición en esta época se expresó en las alianzas coyunturales de liberales, el MRL y comunistas dentro de la concepción política de la teoría del frente amplio (*paz imperfecta*).

Esta teoría fue desarrollada por el Movimiento Comunista Internacional en el período de la Segunda Guerra Mundial, y tuvo su inspiración ideológica en la unidad de todas las fuerzas democráticas de Europa en la lucha contra el fascismo. En 1935, con el desarrollo del fascismo en Italia, Alemania, y la posterior simpatía de su doctrina en la España franquista, el VII Congreso de la Internacional Comunista aprobó, en el marco de su línea de acción contra la barbarie fascista, la integración de las más diversas fuerzas democráticas y progresistas de Europa y del mundo entero a través de “frentes populares contra el fascismo” (*paz imperfecta*). La entronización de esta doctrina del frente amplio a través de frentes populares contra la barbarie fue teorizada por el comunista búlgaro George Dimitrov<sup>117</sup>.

El Partido Comunista Colombiano, aliado electoral del MRL (1962, 1964, 1966), continuó con su estrategia electoral tradicional de hacer listas conjuntas con grupos de ideologías

---

<sup>117</sup> Militante comunista; desde su juventud fue uno de los dirigentes de la fallida insurrección revolucionaria en la Bulgaria de 1923. Fue detenido en Alemania en 1933, tras la toma del poder por parte de los nazi, al ser acusado de la quema del Reichstag (esta acción sirvió de pretexto al Partido Nazi para encarcelar y perseguir a los militantes y activistas comunistas). Tras ser encarcelado en Alemania, estudió el derecho y las leyes alemanas para exponer su defensa ante un tribunal; fue absuelto de todos los cargos y repatriado a la Unión Soviética, que le concedió la nacionalidad. En 1934 fue elegido Secretario General de la Internacional Comunista, y como tal presidió su último Congreso, en 1935, en el cual se aprobó el Frente Popular.

afines o con representantes de posiciones locales convergentes con las del PCC (Gallón, 1989: 77). Lo anterior, inspirado en la doctrina del Búlgaro Dimitrov.

Este frente amplio electoral (franja) no puede tampoco considerarse como expresión solo de las terceras fuerzas autónomas, por cuanto el MRL no logró los niveles de ruptura con la matriz liberal de donde se originó en forma de disidencia –como expresión de las rencillas políticas de otrora prolongadas en el seno del Partido Liberal entre López Pumarejo y Eduardo Santos–, pero contribuyó a la lucha por la construcción de una paz democrática en el país.

Ahora bien, la izquierda representada en los inicios del Frente Nacional por los comunistas y algunos sectores progresistas y democráticos del Partido Liberal, hizo parte de las toldas del MRL, en algunos casos, y, en otros, de las filas de la Anapo. Asimismo, a la par con una mayor dispersión política, estas fuerzas fueron las mayores defensoras de la paz. Incluso, hubo deslindes en sus antiguas simpatías con la guerrilla, y muchas figuras de la izquierda se matricularon o, por lo menos, congeniaron con los sectores liberales que consideraban más democráticos, como el lopismo y el nuevo liberalismo, con la esperanza de constituirse en la inteligencia que guiara la reconstitución democrática del Partido Liberal (Leal Buitrago, 1984: 327).

Diferente es el caso de la Alianza Nacional Popular (Anapo), la cual sí se puede denominar como tercera fuerza autónoma, por dos razones fundamentales. La primera, por su origen; que se centra, en parte, en una tesis política de desarrollo del binomio “pueblo-Fuerzas

Armadas”, para superar la crisis que no ha podido resolver el Frente Nacional; y, de otra parte, en el protagonismo que el caudillo militar Gustavo Rojas Pinilla desarrolla después del juicio político que el Congreso le realizó. Y la segunda, por su composición social, que articula la pobreza, los marginados y los excluidos<sup>118</sup>; en la Anapo convergen los miles de campesinos y desplazados que huyen de la violencia bipartidista e institucional y que encuentran en la organización política un refugio para su protesta y una esperanza para la solución de sus problemas; además, la Anapo en las ciudades se constituyó en la esperanza de miles de hombres y mujeres independientes, y de algunos desencantados de los partidos tradicionales, de ver realizados sus sueños de trabajo, progreso y paz con justicia social.

La propuesta política del general Rojas Pinilla puede considerarse como una propuesta seria de conformación real de una tercera fuerza autónoma en el marco del Frente Nacional, pues no se comporta como una disidencia de los partidos tradicionales ni se compromete en coaliciones, al menos hasta el triunfo electoral de 1970. Igualmente, es un movimiento político autónomo que se caracterizó por una gran estructura organizativa, casi militar, en la cual cada uno de sus miembros portaba con orgullo el carné de militante del movimiento, en el cual aparecía la efigie del General<sup>119</sup>.

Del mismo modo, su discurso frontal en contra de las maquinarias de los dos partidos; junto con la implementación de su política populista de comparar el costo de vida del momento

---

<sup>118</sup> La votación de la Anapo provenía de los sectores desposeídos, de los estratos socioeconómicos más débiles. De esta forma, la organización asumía un gran compromiso con los descalzados, refrendando así su vocería ante las masas urbanas que aspiraban ver mejoradas sus condiciones de vida bajo el gobierno del General Rojas Pinilla.

<sup>119</sup> El populismo de Rojas invocaba llamados al patriotismo, con afirmaciones revolucionarias sin ninguna coherencia ideológica, y con ofertas de reivindicaciones recordándole a la gente como era el nivel de vida cuando él era dictador en la junta militar (1954) y cómo era la situación actual. Aparte de ello eran cotidianas sus apelaciones con invocaciones celestiales, como parte del discurso político.

con el visto en el período durante su gobierno –de la Junta Militar–, permitió que los sectores populares, obreros y campesinos, y sectores de las capas medias, vieran en el caudillo una opción cierta de cambio, de progreso, dignidad y paz; como lo pregonaba la Anapo. Los comunistas, con su visión ortodoxa y sectaria, no respaldaron la candidatura presidencial del general Rojas Pinilla para las elecciones de 1970, pues veían en él la versión criolla del nacionalsocialismo fascista de Europa y, por lo tanto, lo consideraban un peligro para el país.

En esa época avanzar electoralmente para las terceras fuerzas de orientación de izquierda era muy difícil, como quiera que algunos se encontraban en la ilegalidad, tal era el caso del Partido Comunista; y en medio, además, de semejante conflicto de violencia y represión que vivía el país. De tal manera que solo era posible avanzar electoralmente a través de la política de alianzas que desarrolló el Partido Comunista Colombiano, influenciado por las orientaciones del Movimiento Comunista Internacional, que planteó la necesidad de confirmar frentes amplios en alianzas con otros sectores políticos en la lucha contra el fascismo.

La estrategia política de combinar todas las formas de lucha, como consigna para la acción política de los comunistas, en el sentido de mantener el respaldo y estímulo a la lucha armada y al mismo tiempo realizar el ejercicio político en la legalidad (manteniendo una creciente presencia a lo largo de la geografía nacional a través del movimiento guerrillero, de un lado, y participando en la lucha social y electoral, de otro lado), conspirarían contra la pretensión del frente amplio y harían que la relación histórica violencia-bipartidismo, con



su proceso de criminalización de la oposición, impida la formación de terceras fuerzas con significación política después de los años setenta.

Hoy, bajo una mirada retrospectiva, se puede afirmar que, si bien es cierto el hecho de que la violencia bipartidista contribuyó enormemente a la criminalización de la oposición, también es cierto que los diferentes militarismos de izquierda han contribuido de igual forma a impedir que en Colombia se consolide una tercera fuerza política autónoma de izquierda.

Para que avance electoralmente una tercera fuerza no solo se precisan mayores garantías políticas, sino que también es necesario que se haga una diferenciación radical de estos movimientos y partidos políticos con respecto a los grupos alzados en armas. En la actualidad en Colombia un movimiento que pretenda hacer política legal y al mismo tiempo respaldar o ser solidario con las acciones de la insurgencia armada no tiene ninguna posibilidad electoral.

### **5.3.2. El voto útil por la paz**

Ahora bien, los momentos en que la votación de la oposición sin vínculos o simpatías con los actores armados ha sido representativa se han registrado históricamente en las ciudades; en otras palabras, el MRL y la Anapo son expresiones electorales con mayor peso en la ciudad; contrario al comportamiento electoral de las terceras fuerzas autónomas de la “izquierda revolucionaria”, que han tenido un desarrollo mayor en la ruralidad y

particularmente en las zonas agrarias donde el conflicto de la violencia ha sido más significativo y en donde el Estado ha tenido menos presencia con inversión social, pero donde el militarismo de izquierda y de derecha se han hecho sentir con mayor intensidad<sup>120</sup>.

A partir del período de 1974 se inicia todo un proceso de avance electoral para la izquierda revolucionaria<sup>121</sup> en los pequeños municipios y en las zonas de violencia; esto se explica de alguna manera por el hecho de que el voto en esas regiones adquiere un sentido específico en la lucha por la paz contra el militarismo y el latifundismo; es decir, es el voto útil contra el binomio violencia-bipartidismo y por la posibilidad de vivir en un ambiente propicio para construir paz imperfecta. Son municipios con una rica tradición histórica de lucha agraria, de solidaridad, de resistencia campesina contra la violencia y de rebeldía contra el régimen hacendatario. Pero también son regiones muy marginadas de los centros de poder político importantes.

Lo anterior de ninguna manera quiere decir que los votos contra la violencia solo se expresaran en regiones y municipios marginales y en el campo, donde las diferentes entidades humanas estaban deseosas de construir espacios de *paz imperfecta* mediante el proceso electoral. Lo que ocurre es que cuando al ciudadano urbano le proponen un voto por la paz, dentro del marco de un gesto sincero de diferenciación y rechazo de todas las formas de violencia, llámese la guerrilla, paramilitar o institucional, la respuesta electoral a

---

<sup>120</sup> Tanto el MRL como la Anapo fueron expresiones políticas que reunieron a toda una población que huía de la violencia política de los campos, y que en la ciudad no encontraban una forma de adscripción que no fuera a través de la actividad clientelar de los partidos. El campesinado pobre era en esos momentos el que constituía los grandes cinturones de miseria de las ciudades. Esa presión demográfica se expresó electoralmente en los años setenta en el apoyo a esos dos partidos.

<sup>121</sup> Se hace referencia a los movimientos políticos que participan en la contienda electoral, que tienen inspiración en la concepción marxista-leninista y vínculos cercanos por simpatías ideológicas con las guerrillas tanto del M-19 como de las FARC y el EPL.

favor de las terceras fuerzas de izquierda ha sido positiva, sobre todo en municipios de zonas de conflicto y en ciudades importantes. Tal fue el caso de la votación alcanzada en 1986 por Jaime Pardo Leal, candidato presidencial de la UP, con 330 000 votos, y en 1990 por Antonio Navarro Wolf, candidato presidencial de la AD M-19, con 775 000 votos<sup>122</sup>.

De igual manera, en este período se puede encontrar una clara relación entre la presencia guerrillera, particularmente de las FARC, y los resultados electorales de las terceras fuerzas autónomas más significativas del período en el que participan los comunistas en los pequeños municipios, y la relación histórica violencia-bipartidismo. Es allí, en aquellas zonas donde históricamente se ha desarrollado la más vasta política de criminalización de la oposición y donde se desarrolla aún el fenómeno del paramilitarismo agenciado por el gamonalato liberal-conservador, en su afán por defender y, en otros casos, recuperar electoralmente esas regiones.

### **5.3.3. La hegemonía política paritaria se prolonga**

Terminado en 1974 el período del Frente Nacional, después de 16 años de gobiernos bipartidistas, continuó este estilo de gobierno. El Frente Nacional a través de todo su desarrollo se institucionaliza como un régimen de “democracia restringida”; con un Estado de sitio casi permanente como elemento represivo para mantener la estabilidad constitucional, y conservando la estructura para el reparto del gobierno entre liberales y

---

<sup>122</sup> En Colombia han sido generosos los procesos electorales para las formaciones políticas provenientes de procesos de paz. Las gentes, antes que compartir ideológicamente sus postulados, han expresado, mediante el voto, el agradecimiento y la solidaridad con aquellos esfuerzos por la pacificación del país.

conservadores, mediante el artículo 121 de la Constitución de 1886 inciso 2, el cual amparó el estilo de gobierno durante el tiempo transcurrido desde el pacto del Frente Nacional (1958) hasta la implementación de la Constitución de 1991.

“La característica principal del sistema del Frente Nacional es que se trataba de un mecanismo para evitar, pero no para innovar; para mantener, pero no para avanzar; para evitar que un partido tomara la primacía sobre el otro, fuese cual fuese su respaldo popular; para impedir que en el panorama político pudieran aparecer institucionalmente otras fuerzas concurrentes.” (Tirado, 1989: 399).

#### **5.3.4. La Unión Nacional de Oposición y la muralla del bipartidismo**

Al terminar el período del Frente Nacional surgió otra expresión electoral que aglutinaba a diversas fuerzas de izquierda y sectores democráticos del país, la llamada Unión Nacional de Oposición (UNO). Esta fue punto de convergencia electoral para antiguos sectores del liberalismo provenientes del fracaso del MRL y de la Anapo, y punto de encuentro para que, junto a los comunistas y otras fuerzas de izquierda revolucionaria, se continuaran las luchas contra la muralla bipartidista en el terreno electoral.

La Unión Nacional de Oposición surgió como un experimento de unidad de izquierda. Además del Partido Comunista Colombiano (PCC) y el Movimiento Obrero Independiente y Revolucionario (MOIR), participaron grupos de la Anapo, representados por algunos de sus parlamentarios<sup>123</sup>, y, en los inicios, también la Democracia Cristiana. La UNO constituyó un frente interesante y novedoso, por cuanto un partido comunista y una organización maoísta protagonizaban un capítulo de unidad. En ese entonces el MOIR parecía ser una alternativa de unidad de las diversas corrientes del llamado campo marxista-leninista (ML) y de otros sectores.

Los grupos de Anapo en la UNO se mostraron políticamente débiles frente a los socios mayoritarios, y terminaron adhiriendo a uno y otro sin haber logrado tener una posición independiente que hubiere servido de centro de equilibrio (Gallón, 1989: 151).

Durante este período post Frente Nacional, los resultados de las votaciones en favor de la izquierda que participa en elecciones muestran una significativa tendencia a disminuir (ver Figura 1). De un 5,5 % que sumaba el total de votos de la “oposición legal de izquierda” en 1972, se redujo en 1982 a un 2,6 %. Este auge electoral de la izquierda en 1972 y su reducción en 1982, con pérdida de influencia y votos, podría encontrar su explicación desde diversas perspectivas. Una podría ser la incapacidad de leer correctamente el momento político que se vivía con la transformación campo-ciudad de la sociedad colombiana,

---

<sup>123</sup> A partir de las elecciones de 1970, en las cuales se fraguó el fraude electoral contra la Anapo que le dio el triunfo a Misael Pastrana Borrero, se desarrolló al interior de este movimiento una serie de divisiones de diversos matices. Algunos parlamentarios de la Anapo estimularon y participaron activamente en la fundación de la guerrilla urbana del M-19, mientras que otros ingresaron, en unidad de acción electoral y social con la izquierda autónoma, al interior de la Unión Nacional de Oposición (UNO).

aunado a la política criminal del Estado, como también a la crisis interna de las organizaciones de izquierda.

### **5.3.5. La continuidad del régimen de democracia restringida**

Los gobiernos de Alfonso López Michelsen (1974-1978) y Julio César Turbay Ayala (1978-1982) reinician en el país el sistema de partidos de antes del período fretenacionalista. Pero los grandes dirigentes de los partidos políticos del binomio paritario liberal-conservador hacen que en este período se prolongue el modelo hegemónico fretenacionalista. Nada cambia en estas épocas; tiene lugar el mismo reparto burocrático, el mismo esquema político con el cual el país operó su crisis política de finales de los años cincuenta. En últimas, era otro acuerdo de elites no pactado políticamente, sino acordado en los exclusivos recintos del Congreso y del ejecutivo nacional; era la prolongación de la distribución paritaria y equitativa del gobierno y de la defensa de sus privilegios frente nacionalistas; pero en medio de una política de feroz represión en contra del movimiento popular y democrático. Represión que afectaría seriamente la votación marginal de la izquierda que participa en elecciones. Son pactos que no construyen paz, sino que profundizan la violencia.

El llamado “Gobierno puente”, de Alfonso López Michelsen, que se anunció como el de la apertura democrática, se dedicó a reforzar las estructuras anacrónicas bajo el lema de “institucionalizar el país”. El cuatrienio de López pasa también a la historia como el

gobierno del “mandato caro”, pues, de sus años de gobierno, el de 1976 fue catalogado por los economistas como el más caro en los últimos veinte años.

El costo de vida y el proceso de militarización de la vida nacional, como elementos centrales del gobierno de Alfonso López Michelsen, generaron todo un malestar social que conduciría a la realización de un paro cívico nacional el 14 de septiembre de 1977. Jornada popular que tuvo grandes dimensiones en importantes ciudades, particularmente en Bogotá, Medellín, Barrancabermeja y Cali. La respuesta del presidente López ante la acción de los trabajadores y del pueblo fue incrementar aún más la militarización de la vida nacional, y el rechazo a las pretensiones de los trabajadores, mediante la acción violenta y represiva.

Por su parte, el gobierno de Julio César Turbay Ayala, señalado sin duda alguna como el campeón en la violación de los derechos humanos, fue un gobierno que significó un agravamiento considerable de la política reaccionaria de las clases dominantes con su “Estatuto de Seguridad”; política represiva que fue la expresión más fiel de subordinación de las instituciones civiles a los militares y de la militarización de la vida nacional. “La guerrilla, y en especial el M-19, simbolizó durante éste gobierno la resistencia contra un gobierno civil militar que buscó aplastar cualquier asomo de oposición social o política”. (Sánchez y Peñaranda, 1991: 400).

Es también un período de importante auge para la protesta cívica y popular. Fue durante el cuatrienio del presidente Turbay que el M-19 realizó quizá una de las más osadas

operaciones militares en Colombia: la toma de la Embajada de la República Dominicana en momentos en que se celebrara la fiesta nacional de ese país, en febrero de 1980.

#### **5.4. Tercerías políticas de movimientos sociales y cívico-populares**

En primer lugar, los años setenta fueron escenario para el gran desarrollo del movimiento cívico y popular. El éxodo de campesinos que huyen de la violencia latifundista y militarista hace que la proporción campo-ciudad cambie en favor de la última; mientras que en los años cincuenta la población campesina representaba un 70 %, para la década del setenta alcanzaba apenas el 30 %<sup>124</sup>.

El crecimiento poblacional en las urbes, debido a la migración, genera toda una crisis urbana y de poder local, crisis que se manifiesta, de una parte, en el cúmulo de necesidades insatisfechas en materia de vivienda y servicios públicos, salud, educación, empleo y, de otra, en la presión que sufrieron los pequeños municipios y algunas ciudades intermedias, a causa de los éxodos campesinos suscitados por los bombarderos y el acoso militar del Ejército regular en las zonas donde operaban grupos guerrilleros. Las marchas campesinas contra la violencia y por una reforma agraria, los crecientes paros cívicos por servicios públicos y rebajas de tarifas, constituían un escenario de confrontación popular contra el Estado frentenacionalista de los años setenta.

---

<sup>124</sup> Una de las causas del desorden en la planificación urbanística de las grandes ciudades en Colombia está relacionada con la violencia bipartidista, por cuanto se obligó a que las ciudades acogieran de forma no planificada a miles de campesinos que huían de la violencia. Esto generó una nueva violencia, la violencia urbanística de las ciudades colombianas.



“Los paros cívicos en Colombia se dan principalmente en las poblaciones menores de 10.000 habitantes, y por el número de paros se destacan las poblaciones que oscilan entre los 20.000 y 50.000 habitantes. En estas poblaciones se ubicó el 28 % del total de los paros registrados en Colombia en el período comprendido entre enero de 1971 y diciembre de 1980. El total de paros cívicos locales y regionales fue durante dicho período de 128 y afectó núcleos poblacionales que contaban con más de 4.5 millones de habitantes”. (Santana, 1989: 175).

Es preciso señalar que el país transitaba de la sociedad rural de los años setenta del siglo XX a una sociedad urbana de finales del mismo siglo; el creciente proceso de urbanización se desarrolló con gran ausencia de democracia, debido, por un lado, a la presión que ejercía la violencia política de los años cincuenta del siglo pasado y, por otro, a la necesidad de construir ilusiones urbanas de miles y miles de campesinos. La falta de planificación en el crecimiento urbanístico, la ausencia de servicios públicos, las ofertas laborales reducidas y, lo que es más grave, el desorden de migración campo-ciudad, convirtió a las pequeñas capitales de la época, como Bogotá, Barranquilla, Medellín y Cali, en megalópolis desarticuladas de desarrollo y planificación, y en centros demostrativos de una gran presencia de violencia estructural.

De allí que la relación violencia-bipartidismo y el conflicto social también se fueron expandiendo a pasos agigantados en forma de violencia estructural, en la medida en que se el crecimiento demográfico desordenado se aceleró.

El rápido crecimiento de las ciudades rompió la antigua estructura tanto en materia habitacional como en infraestructura productiva y de servicios sociales<sup>125</sup>. Las necesidades básicas de la población crecieron más rápidamente que las soluciones destinadas a satisfacerlas. Se acentuaron problemas como el desempleo, el déficit de vivienda, el analfabetismo, la inseguridad y la carencia de servicios de salud. Las empresas de servicios públicos, aun hoy día, se han mostrado incapaces de atender la demanda generada por la comunidad y agravada por las deficiencias de un hábitat urbano caracterizado por la ausencia de planificación y de intervención estatal que regule su conformación.

De otro lado, el fracaso de las teorías económicas que auguraban el desarrollo económico dio como resultado cordones de miseria tanto en las grandes como en las pequeñas ciudades, donde se hacinaron y se hacinan actualmente grandes masas de poblaciones empobrecidas, sin empleo estable, sin vivienda, sin seguridad social y sin educación.

La incapacidad del Estado para resolver las necesidades de esta población, que conllevaron a una explosión de litigios, y por supuesto la incapacidad del mismo para hacer presencia con sus tribunales en función de una adecuada oferta de servicios de administración de justicia, llevaron a una situación en la que este se vio obligado a responder con la represión a todas las manifestaciones de inconformidad de las gentes que exigían trabajo, pan y democracia. Se institucionalizó el estado de sitio como política del Estado para limitar,

---

<sup>125</sup> En varias ciudades del país es fácil determinar una anarquía urbanística, además de problemas de desempleo, vivienda, salubridad y recreación, entre otros. La ciudad colombiana de hoy es el reflejo fiel y acusador de años de violencia y desordenes económicos y políticos.

reprimir y controlar las libertades públicas y ciudadanas<sup>126</sup>, y se puso por fuera de la ley a los ciudadanos que, indefensos, trataban, y tratan aún, de construir en la informalidad sus viviendas y satisfacer desde allí sus necesidades.

Por eso, las ciudades colombianas llevan el sello del “estado de sitio” del siglo pasado, esto es, de un régimen que ha partido de considerar al ciudadano, cuando plantea sus reivindicaciones sociales y adelanta para ello la protesta pública, como un peligro para la ciudad.

La urbanización salvaje del estado de sitio trajo como consecuencia marcas no solo con respecto al diseño y a la estética de la urbanización local, sino que también limitó al ciudadano al interior de su residencia y lo formó en el desprecio por el espacio público y comunitario. Las ciudades del estado de sitio son ciudades a las cuales les falta espacio para la democracia.

En la actualidad, con la conmoción interior, eufemismo del estado de sitio, consagrado en la Constitución de 1991, no se consigue la seguridad en las ciudades colombianas. Cada día aumenta la población que vive en unidades residenciales cerradas, pagando vigilancia privada, ante la incapacidad del Estado para recuperar y ejercer el monopolio exclusivo de la fuerza. Los gastos en la seguridad hacen ya parte de los indicadores de la canasta familiar de cada hogar colombiano.

---

<sup>126</sup> El lastre de la norma excepcional del estado de sitio se convirtió prácticamente en permanente, y además en la forma ideal, desde el punto de vista legal, para el tratamiento de todos los conflictos.

#### **5.4.1. El ciudadano enemigo**

La violencia entonces trastocó la estructura demográfica del país y transformó sustancialmente las proporciones campo-ciudad. La gran masa de campesinos que huyeron y huyen a las ciudades conforman grandes sectores de la llamada economía informal y cordones de miseria alrededor de las grandes ciudades, generando barrios de invasión; es decir, el conflicto de la tierra y la violencia se trasladó a las ciudades como violencia estructural, con todas sus secuelas de hambre y desempleo, y aumentó las falencias y vicios propios del sistema capitalista. La aldea colombiana tradicional tenía una arcaica estructura social, semifeudal, conocía la dictadura de unos pocos en un espacio reducido, presentaba un cuerpo construido elemental, pero claramente definido y –se podría decir– armónico, fruto de la unión estrecha con el espacio agrario que lo rodeaba (Urbano, 1977: 91).

Mientras que en la década del cincuenta del siglo XX, como se anotó, la población campesina representaba el 70 %; para la década de 1970 del mismo siglo la población rural se ve disminuida a un 30 %, debido a los grandes éxodos de campesinos que huyen de la violencia bipartidista, latifundista y militarista; durante estos años la violencia continúa, con las escasas pausas de las treguas. Esto permite explicar cómo los actores de los movimientos sociales han cambiado del período de 1958-1990 frente al de 1991-2004. En el primer lapso (1958-1990) el 34 % de las acciones fueron promovidas por los asalariados, el 23 % fueron paros cívicos, el 20 % se atribuyen a los campesinos y el 18 % a los estudiantes; mientras que para el segundo período (1991-2004) bajan las movilizaciones

campesinas y de estudiantes, y suben las de los independientes, nuevos sectores y los paros cívicos (Otero Prada, 2007: 319).

El crecimiento poblacional en las urbes por causa de la violencia ha generado “ciudades dentro de la ciudad”: Siloé y el Distrito de Agua Blanca, en Cali; Ciudad Bolívar en Bogotá; la comuna nororiental en Medellín, y barrios de miseria en el Tolima; en la mayoría de ciudades intermedias así se evidencia; son poblaciones que han visto alterado su crecimiento urbanístico.

La ciudad implicaba entonces para los nuevos moradores una necesidad vital de ser reconocidos como individuos urbanos; ese carácter de ciudadano urbano requería por lo menos acceder a todas o a una parte de las lógicas de las relaciones políticas y sociales que se viven en las grandes urbes.

La respuesta actual es la de ciudadanos enemigos que conviven en medio de ciudades que los representan como peligro y los anonimiza, los excluye de sus lógicas; lo que hace que se incentive en estos sectores una cultura de la reivindicación social y de legitimación como ciudadanos sujetos de derechos, a partir de la protesta cívica, y en algunos casos por medio de actos delincuenciales que muchas veces expresan situaciones de exclusión y discriminación. Conductas violentas frente a una sociedad supuestamente definida en mayores niveles de ciudadanía y cultura. “La gran ciudad, ese espejismo multicolor que agrupa las personas y las formas de vida más heterogéneas, siendo el espacio de las

multitudes, es también para muchos el espacio del anonimato, de la soledad, de la masificación, la indiferencia y la inseguridad” (Villegas y Millán, 1977: 34).

De tal manera que la cultura de la violencia se sintetiza como un producto de la sociedad y, como toda cultura, se reproduce necesariamente de una manera social, lo que en consecuencia implica que se debe prevenir también de una manera social.

Cuando la violencia se vuelve cultura, emociones negativas como el odio, los celos, el ánimo vindicativo, los resentimientos, la ambición, la envidia o las frustraciones (que se manejan con referencia a los valores éticos y tradicionales de una sociedad) se transforman en agresiones porque los valores se han trastocado y los impulsos se canalizan y manejan desde nuevas representaciones (De Roux, 1994: 29).

Ahora bien, hoy en Colombia tanto la llamada violencia política como la llamada violencia social de carácter estructural deben llevar implícitos unos escenarios que posibiliten su superación de manera civilizada en el marco de la creación de *paz imperfecta*, que no deben ser otros que los que se construyen mediante el proceso de concertación entre las comunidades y el Estado, a fin de lograr implementar políticas públicas que logren superar las desigualdades sociales, causas de la violencia estructural, y que, por supuesto, permitan avanzar en el diseño de estrategias de paz para superar el conflicto político armado de más de cincuenta años en este último período de la violencia. Escenarios en los cuales se pueda construir paz imperfecta desde acuerdos previos de paz.

La protesta cívica y el desarrollo del movimiento social urbano fueron sometidos, como se señaló anteriormente, a un tratamiento de orden público. El Gobierno prefirió apelar a la represión y a una política de tierra arrasada, antes que exhortar a los gobiernos locales y del ejecutivo nacional a resolver las reivindicaciones de las protestas cívicas por la vía del diálogo y de la implementación de políticas públicas. Lo más significativo, desde un punto de vista negativo, fue que llegó a conseguir que la guerrilla privilegiara la lucha armada como respuesta a la violencia institucional; lo que conllevó a desestimular la organización de la protesta y la lucha popular y social en el marco de la legalidad. Dicho de otra forma, se militarizó desde la izquierda la protesta ciudadana, lo que de alguna manera fue tomado como un nuevo pretexto para que se incrementara la criminalización de la oposición democrática.

La imposición de medidas jurídicas invocando el represivo estado de sitio<sup>127</sup>, figura jurídica de los estados de excepción por medio de la cual se le permitía al Gobierno suprimir temporalmente las libertades públicas y ciudadanas, y se incentivaba la violencia institucional, y que fue utilizada de manera indiscriminada por parte de los gobiernos de Alfonso López Michelsen (1974-1978) y Julio César Turbay Ayala (1978-1982), hacía que el desarrollo de las fuerzas de oposición y su actividad política en la legalidad fueran objetivos cada vez más difíciles y menos posibles de perseguir, lo que se constituía, sin

---

<sup>127</sup> Todo ordenamiento constitucional democrático admite en un momento determinado que los gobiernos, así sea de forma transitoria, con mecanismos jurídicos como el estado de sitio, o el estado de conmoción interior o de excepción, limiten ciertos derechos en caso de perturbación del orden público que atente contra la estabilidad institucional, la seguridad del Estado o la convivencia ciudadana, como lo consagra el artículo 213 de nuestra Carta Magna. Se considera que el Ejecutivo es el órgano del Estado en quien se confía la aplicación de estos poderes en medio de la crisis. En Colombia durante aquella época se abusó de esta figura; prácticamente, el país la utilizó entre 1949 y 1958 sin interrupción. Después del Frente Nacional hasta la Constitución de 1991, el país fue gobernado recurriendo constantemente a la figura del estado de sitio.

duda alguna, en otro tipo de obstrucción al desarrollo democrático de terceras fuerzas autónomas por la vía de la acción represiva.

#### **5.4.2. Los movimientos sociales en las dinámicas electorales**

Las fuerzas políticas de tercería constituidas de manera coyuntural durante este período fueron los llamados movimientos políticos regionales (MPR) y los movimientos cívico-electorales. Algunas de estas formaciones son el producto de la participación política de organizaciones sociales que se caracterizaron por realizar acciones de protesta civil en contra del régimen imperante y articularon sus acciones a las reivindicaciones de las gentes alrededor de los llamados paros cívicos, que fueron tan notorios durante el período; asimismo, estas formaciones contribuyeron además a la organización e impulso de actividades cívicas y culturales en sus municipios. Y otras, los movimientos cívico-electorales, fueron el producto de periodistas demagogos que a través de un micrófono y la venta de ilusiones políticas convocaron dinámicas electorales, particularmente en la ciudad de Cali.

Los MPR fueron, sin duda alguna, un esfuerzo del movimiento social en el marco de la participación política que perseguía nuevas alternativas también en el plano electoral. Se destacan entre otros, el Movimiento Fuerza Popular “José María Obando”, de Ipiales Nariño; el Movimiento Amplio Democrático del Tolima (MAD); el Movimiento Popular y Democrático del Huila; el Frente Amplio del Magdalena Medio (FAM), el Movimiento Cívico Popular Causa Común, con presencia en el Cesar, en la alta Guajira y en



Valledupar; el Movimiento Cívico Popular José Antonio Galán, en Bogotá y en algunos municipios de Cundinamarca; el Movimiento “Firmes”, de Fusagasugá y Caquetá, y el Movimiento Popular Democrático de Sucre, entre otros<sup>128</sup>.

Entre estos movimientos, uno que tuvo una gran significación social, política y electoral fue el denominado “Inconformes de Nariño”. Movimiento regional creado a principios de los años ochenta, donde militaron básicamente profesores, sindicalistas, y sectores obreros y populares de los departamentos de Nariño y Putumayo. Tuvo un excelente comportamiento electoral, llegando a constituirse en la segunda fuerza política en el departamento de Nariño en donde postuló una serie de alcaldes, concejales y diputados. Fue el más importante de una decena de fuerzas similares que surgieron en diversas regiones colombianas. Los MPR demostraron en la práctica cómo avanzar de lo micro a lo macro, de las bases hacia arriba, desde las periferias hacia los centros, para conformar redes coordinadoras y otros organismos de contrapoder popular.

Los distintos movimientos políticos regionales, reunidos en el marco de un coloquio sobre las alternativas populares en Colombia en 1989, manifestaron que:

Los MPR nos planteamos disputarle a los partidos tradicionales la influencia y el control político en su propio terreno: el poder local y nacional, echando mano de los mecanismos legales y del espacio político con que manejan a la población e impulsando la organización y la lucha de masas. Confrontamos la caricaturesca democracia representativa, con el ideal de la democracia participativa convirtiendo los concejos municipales en cabildos populares,

---

<sup>128</sup> Para mayor información sobre la ideología y la estructura de estos movimientos, ver la obra de Gallón Giraldo (1989) *Entre Movimientos y Caudillos: 50 años de Bipartidismo, izquierda y alternativas populares en Colombia*.

consultando a la ciudadanía para que haga oír su voz y sus propuestas políticas; haciéndola participe vigilante de las decisiones de la administración municipal; desarrollando la autogestión comunitaria y creando un ancho espacio político para que el pueblo sea protagonista del devenir de la vida local y nacional y de sus formas de organización política. Por eso desde ya trabajamos para que en centenares de municipios sean elegidos alcaldes verdaderamente populares y también para trascender lo local y regional, articulando posiciones en el ámbito nacional. (Gallón, 1989: 214)

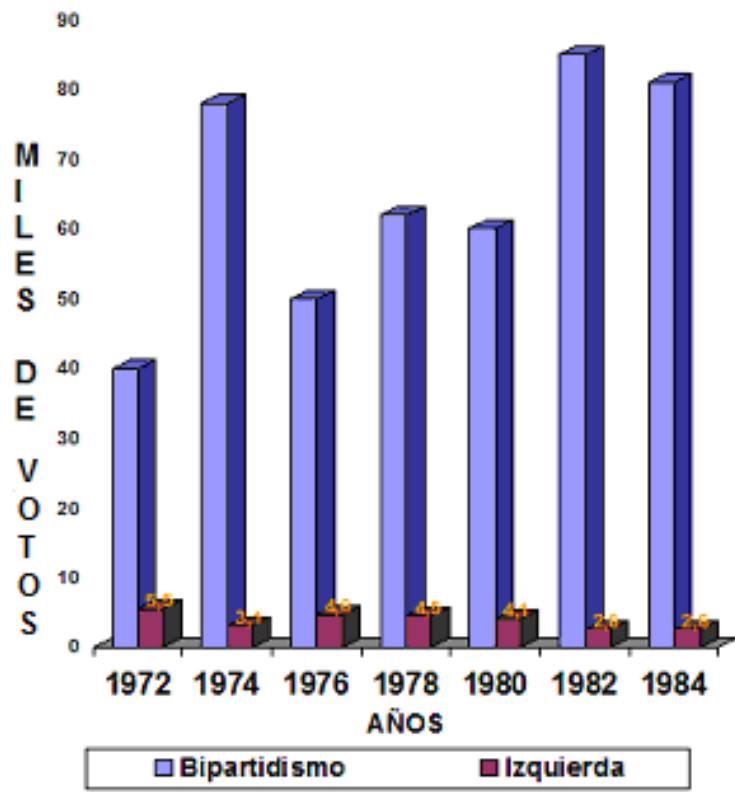
Su naturaleza civilista y pacífica, su empeño descentralizador y autonómico, y su tolerancia pluralista ante la diversidad cultural y humana fueron las características fundamentales que les permitió a los MPR construir su estructura, conformar su ideología y adoptar una visión coherente y dinámica que los acercó a un nuevo tipo de democracia de índole participativa y directa, que alimentó el debate descentralizador del país y permitió que en 1986 se decretara por primera vez la elección popular de alcaldes. En virtud de ello, los MPR se constituyeron, en su época, en una salida política de paz imperfecta ante la violencia y el terrorismo. El ejercicio civilista de su política permitió a los movimientos políticos regionales expresarse como una reacción positiva ante el fracaso de las vías violentas para acceder al poder, que de tiempo atrás venían pregonando las diversas organizaciones guerrilleras.

## **5.5. Violencia y crisis electoral de la izquierda**

Ahora bien, el descenso electoral de las terceras fuerzas como realidades autónomas a nivel nacional cuyo origen proviene de la izquierda, y cuyo núcleo central se articula a la política electoral del Partido Comunista Colombiano (PCC), coinciden entonces con un período creciente de violencia en la confrontación Estado-guerrilla, con un renacer del movimiento de protesta popular y cívico en las ciudades, y con un período de división y crisis de la izquierda en general.

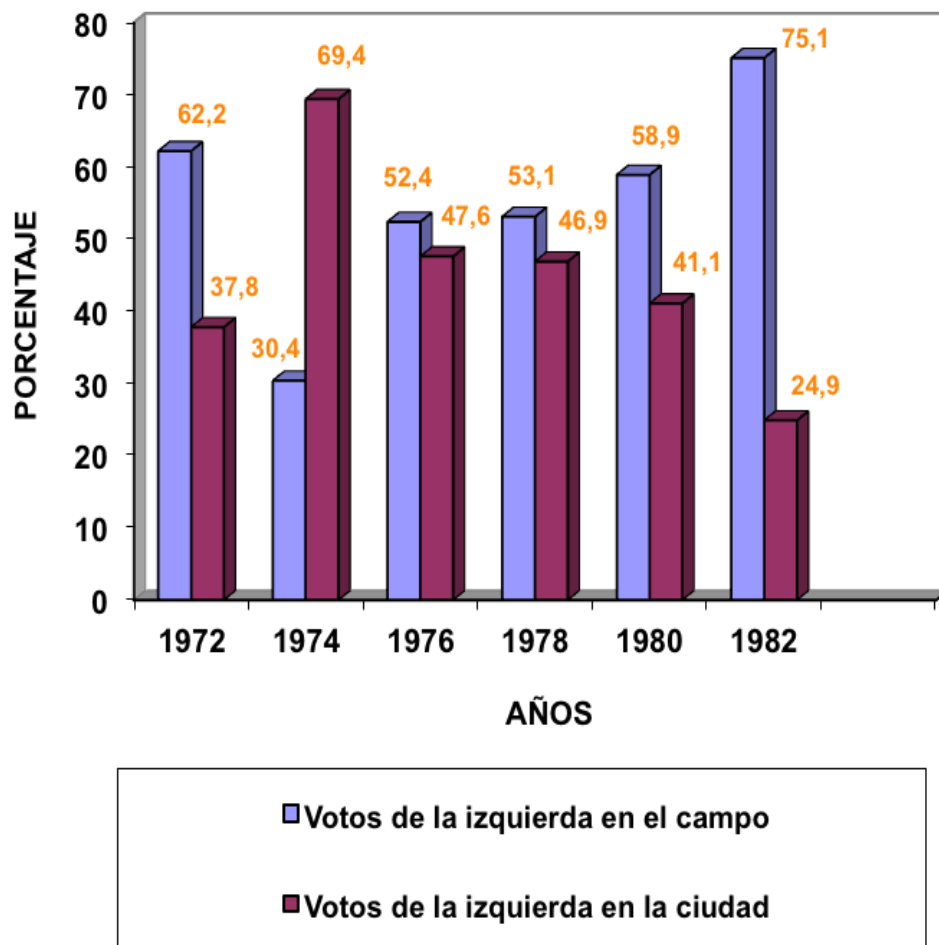
Hay un hecho político importante a destacar en este período, y es el fenómeno de desplazamiento electoral (Figuras 2 y 3) que le ocurre a las terceras fuerzas de izquierda; pues mientras que estas, como expresión electoral, pierden peso en las ciudades grandes y medianas, al mismo tiempo consolidan y crece su influencia electoral en los pequeños municipios y en las áreas rurales; en particular en municipios y zonas de departamentos históricamente marcados por la confrontación violenta como el Tolima, Antioquia, Santander, Cundinamarca, Meta y Caquetá, entre otros.

Cómo interpretar este fenómeno de cambio de desplazamiento del voto de una presencia electoral de la ciudad a pequeños municipios marginados, y a una presencia electoral mayor en el campo en momentos en que el país se urbaniza aceleradamente. En momentos en que en las ciudades hay un gran auge de la protesta cívica y popular con condiciones favorables para organizar políticamente todo un movimiento de inconformidad contra el régimen paritario liberal-conservador, como de alguna manera lo hizo el populismo radial en Cali.



*Figura 2. Votos bipartidismo-izquierda  
Asambleas y concejos 1972-1984*

Fuente: Buenaventura, 1985.



*Figura 3. Porcentaje de votación de la izquierda, relación campo-ciudad*

*Asambleas y Concejos*

Fuente: Buenaventura, 1985.

Cómo explicar el hecho de que mientras la izquierda electoral en los años setenta reduce su influencia electoral frente al bipartidismo (ver Figura 2), al mismo tiempo crece y se consolida en pequeños municipios y en áreas rurales (ver Figura 3).

La manera de explicar lo anterior tiene su fundamento, de un lado, en el análisis de la relación histórica *violencia-bipartidismo*, y por otro lado, en la incapacidad demostrada por

parte de la izquierda que participa en elecciones, sobre todo el histórico Partido Comunista, de transformar su estilo de hacer política, de atemperar su discurso a las exigencias y necesidades de la población, de contemporizar sus tesis ideológicas, o como dice el profesor Medófilo Medina “la dificultad para plasmar imágenes nacionales de alto contenido simbólico y de poderoso potencial movilizador”, (Gallón, 1989: 152) y por el hecho además; de mantener una rigidez organizativa y militante de carácter leninista que resulta extraña a la inmensa mayoría de los ciudadanos; estructuras militantes que hacen ver a las organizaciones de izquierda al lado de la dinámica política y organizativa de los partidos políticos tradicionales como una contracultura.

Los principios organizativos adoptados desde su fundación por el PCC figuran sin duda entre aquellos elementos que han asegurado su éxito en el difícil desafío al bipartidismo y a la represión. La aplicación de esas normas organizativas crea un sistema de solidaridad, pero a su vez implican un conjunto de exigencias que contrastan demasiado bruscamente con las formas excesivamente elásticas de vinculación y comunicación políticas asociadas al bipartidismo. Éstas últimas constituyen, valga decirlo, la cultura política dominante, no relativizada por la influencia de otras prácticas de organización política (Gallón, 1989: 154).

Sin duda alguna, la relación *violencia-bipartidismo* ha tenido un peso fundamental que ha impedido el desarrollo de alternativas diferentes al bipartidismo. La violencia criminal a que ha estado sometida la protesta cívica y ciudadana y la cadena de asesinatos de políticos de los dirigentes de izquierda, hace que las terceras fuerzas políticas autónomas se

replieguen a la marginalidad electoral, a zonas rurales. Esta “influencia electoral” se expresa con fuerza en regiones campesinas en donde las fuerzas guerrilleras han logrado consolidar un poder histórico como *para-estados*, son regiones en donde las relaciones sociales están mediadas por la autoridad de la guerrilla, y donde el Estado ha hecho presencia ocasional en inversión social y más continua a través de la presencia militar. Frente a la ausencia de instituciones legales, la guerrilla les aporta igualmente, de manera muy simple, un principio de orden social local: impone regulaciones colectivas, arregla los litigios interindividuales, garantiza una cierta estabilidad a los propietarios de tierra a pesar de la carencia frecuente de títulos de propiedad (Pécaut, 2013: 87).

Allí en esas regiones penetra y posteriormente se consolida el paramilitarismo como la expresión del viejo régimen hacendatario y latifundista en connivencia con el gamonalato liberal y conservador, que han sometido estas zonas a la violencia en su afán por recuperarlas de la influencia de la izquierda.

La incapacidad de la izquierda legal por lograr una diferenciación con el movimiento armado, sumado a la intolerancia y al régimen excluyente y monopólico del bipartidismo, se convirtieron en el mejor pretexto de las bandas paramilitares y de algunos agentes del Estado para *macartizar* y criminalizar toda forma de oposición legal contra el régimen en los años setenta y ochenta<sup>129</sup>; política que aún persiste en muchas áreas de la geografía nacional pese a la nueva Constitución de 1991. Por su puesto, cabe decir, que sectores de la izquierda privilegiando la lucha armada y actuando en algunos casos como vanguardia

<sup>129</sup> La violencia terrorista del paramilitarismo en connivencia con sectores del Estado y de algunos miembros de las Fuerzas Armadas logra intimidar y frenar durante este período el auge del movimiento popular, democrático y electoral.

armada de la protesta cívica y ciudadana, contribuyeron también a los argumentos y pretextos del régimen y sus aliados del paramilitarismo para ejercer la represión violenta.

De otro lado, no hay que desconocer que el alto nivel de fragmentación política de la izquierda también ha contribuido a su propia crisis. Fragmentación producto del gran debate y proceso de ideologización que se vivía durante los años setenta y ochenta debido a la configuración de los diferentes bloques del socialismo a nivel mundial. Unos sectores políticos en la izquierda en Colombia se articularon en favor de las dinámicas del socialismo soviético; otros, en particular, alrededor de la figura de León Trotsky, y otros sectores de izquierda reivindicaban en Colombia la experiencia y las enseñanzas del gran socialismo chino del líder Mao Tés Tung.

Lo anterior contribuyó en gran medida a que la izquierda entre los años 1970 y 1980 tuviese más de 30 expresiones organizativas en la legalidad, en medio de un fuerte debate ideológico internacional que desfiguró y desalentó el análisis y debilitó la comprensión acerca de la correcta interpretación de la realidad política colombiana. En los círculos de la izquierda en Colombia se discutía más en el plano ideológico internacional que sobre las propias realidades del conflicto político y social del país. La izquierda colombiana siempre adoleció de un proyecto político de nación. El socialismo se perfilaba como la solución de todos los males.

El auge del movimiento guerrillero durante esta época de los años setenta y ochenta, en la cual se consolidaron las FARC como un ejército revolucionario, la presencia de la guerrilla urbana encarnada en el M-19 , y el crecimiento de otras organizaciones guerrilleras, entre



ellos, el surgimiento y consolidación de facciones armadas del movimiento Indígena (El Quintín Lame), sumado al debate al interior de las organizaciones políticas de la izquierda legal que permitió el desdoblamiento de muchos de esas organizaciones en micro partidos ideológicos de izquierda constituyeron el carácter de la época de la llamadas terceras fuerzas políticas autónomas. Una época en que la izquierda latinoamericana se preocupó más por el debate de la confrontación de la guerra fría que por los propios intereses nacionales en cada país.

**Tabla 6. Fragmentación de terceras fuerzas políticas autónomas en la década de 1970**

IZQUIERDA PRO-CHINA	IZQUIERDA TROTKISTAS	IZQUIERDA PRO-SOVIETICA
(1965) Partido Comunista Colombiano marxista-leninista (PCC-ml)	(1971) Espartaco	(1972) Movimiento Amplio Colombiano
(1981) Línea marxista-leninista de Colombia	(1971) Bloque socialista	(1976) Anapo Socialista
(1974) Línea proletaria	Partido Socialista de los Trabajadores	(1974) Unión Revolucionaria Socialista
(1974) Corriente marxista-leninista Unión Proletaria	Liga Obrera comunista	(1970) Frente Popular Colombiano
(1975) Tendencia marxista-leninista-maoísta	(1972) Partido Obrero Revolucionario	(1975) Organización Comunista Ruptura
Movimiento de Integración Revolucionaria marxista-leninista	Grupo Marxista Internacionalista	
Movimiento Camilista-marxista-leninista	Comandos Camilistas	
Unión Comunista Revolucionaria	Comité de Trabajo Socialista	

Fuente: adaptado de Duque Daza, 2011; Oviedo, 1977; Un Fenómeno: ¿Por qué Pardo Llada?, 1974;

Archila, 2008; Gallón, 1989; Villarraga y Plazas, 1994.

### **5.5.1. El militarismo y las divisiones de la izquierda contribuyen con la crisis electoral**

La otra perspectiva que seguramente influyó en la pérdida de presencia electoral de la izquierda en este período (1972-1982), a parte de la política criminal de sectores del Estado, tiene que ver con su propia crisis. Mientras el movimiento popular y cívico se desarrollaba en las ciudades, la izquierda y el movimiento guerrillero sufrían una profunda crisis y divisiones internas<sup>130</sup>.

Otras organizaciones radicales que se expresaban en la vida política de la izquierda en Colombia; fundamentalmente de origen marxista-leninista-maoísta, pretendieron aglutinar el descontento popular y político que se expresaba en las grandes ciudades convocando a la abstención en los procesos electorales, y proponiendo la movilización social y ciudadana, la resistencia popular y la lucha armada; sin lograr estimular ningún tipo de resultados.<sup>131</sup> La abstención en Colombia ha existido al margen de la convocatoria de los grupos de izquierda y de las terceras fuerzas. Sólo se ha expresado organizadamente cuando ha sido convocada desde los partidos políticos tradicionales como ocurrió en los años cuarenta.

Por su parte el movimiento guerrillero que expresaba la otra oposición, la ilegal armada, con su incapacidad de articularse al movimiento social, sumado a los éxitos de los operativos militares por parte del gobierno contra la insurgencia, amplió más el espectro de la crisis.

---

<sup>130</sup> En lo que podríamos llamar la “izquierda legal”, las influencias del movimiento comunista internacional y las divisiones internas, dan paso a la conformación de otros grupos políticos de origen maoísta, socialistas o trotskista, que tienen como característica común, de un lado, privilegiar la lucha y la organización de las formas de protesta social y estimular el desarrollo y crecimiento del movimiento obrero y popular, y de otro lado, rechazar y condenar la lucha armada como instrumento válido para la toma del poder.

<sup>131</sup> Sobre este aspecto del desarrollo de otras organizaciones de izquierda con vocación abstencionista el profesor Leopoldo Múnera Ruiz (1998), en su citado libro *Ruptura y continuidades: Poder y movimiento popular en Colombia 1968-1988*, hace una detallada descripción sobre la formación de diversas organizaciones en la época.

En esos años, el ELN, sufrió la peor derrota militar con la captura y muerte de algunos miembros de su cúpula militar, en lo que se denominó por parte del ejército Colombiano como la “Operación Añora”.

El Ejército Popular de Liberación (EPL) por su parte, fue sometido a cercos militares por parte del Ejército regular en los años finales de la década de los sesenta, que lo tuvieron al borde de su total liquidación. Las FARC también fueron objeto del acoso militar en especial en regiones donde el Partido Comunista se expresaba como una fuerza electoral importante.

De alguna manera la violencia contra las zonas donde hacía presencia las FARC, repercutía en la estructura partidista y en la influencia electoral de los comunistas, pues la actividad proselitista abierta de los insurgentes y del aparato legal se hacía cada vez más difícil.

## **5.6. Otras fuerzas políticas de tercería**

En medio de esa crisis electoral y política de la izquierda, surge el movimiento “*Firmes*” en los años ochenta liderado por un grupo de intelectuales y profesionales, que reclamando una posición de centro o de no alineación frente a los grandes vectores internacionales de la izquierda (chino-soviético); proponen una salida política alrededor de la Unidad. Firmes, fue una gran experiencia entorno a la unidad de la izquierda autónoma más por la respetabilidad de sus dirigentes, entre ellos el maestro Gerardo Molina, que por sus

planteamientos de centro; en tanto otros sectores de la izquierda tradicional no estaban dispuestos a arrear las banderas de la confrontación ideológica y política tan característica en aquellas épocas del agitado debate político. Eran discusiones ideológicas producto del alinderamiento internacional de las fuerzas de izquierda.

Firmes, se proclamaba democrático en cuanto a sus concepciones estratégicas y objetivas a largo plazo: una sociedad socialista que amplíe y enriquezca todas las libertades y todas las formas de participación política de los colombianos y democráticos también en sus objetivos inmediatos de participación en la lucha por los derechos humanos, las garantías democráticas y la desmilitarización de la vida administrativa y judicial. Se proclamaba independiente de los centros de poder en que se divide el campo socialista mundial y no alineado en la querrela de los Estados socialistas, sin que ello implique neutralidad, ni ausencia de solidaridad en la lucha por la liberación nacional. En el conflicto entre el socialismo y el capitalismo, naturalmente se colocaba del lado del socialismo. (Montana Cuellar, 1989: 74).

El Movimiento Político Firmes se constituyó en un núcleo orgánico importante para la formación posteriormente del movimiento político denominado Frente Democrático; una organización que aglutinó a diversas fuerzas de izquierda y democráticas, entre ellas, el Partido Comunista, y que tuvo poca duración en la vida política nacional (1982-1984). Sus resultados electorales no fueron mayormente significativos, salvo la elección de algunos diputados y concejales en zonas marginales del centro de poder político del país. Vale la pena destacar que el Frente Democrático fue una

organización de fuerzas de izquierda que accedió por primera vez a la televisión en ejercicio del derecho a difundir sus tesis en campaña electoral producto de la Ley 58 de 1985.

**Tabla 7. Fragmentación de terceras fuerzas políticas autónomas en la década de 1980**

<b>IZQUIERDA PRO-CHINA</b>	<b>IZQUIERDA TROTKISTAS</b>	<b>IZQUIERDA SOCIALISTA Y/O PRO-SOVIÉTICA</b>
1976. Organización Comunista Ruptura	1977. Partido Socialista de los Trabajadores	1978. Anapo Socialista
1976. Comités Democráticos Populares y Revolucionarios	1977. Liga Comunista Revolucionaria	Movimiento Amplio Colombiano
1977. Movimiento Nacional Democrático Popular	1984. Partido Revolucionario de los Trabajadores	1978. Firmes
Unión Comunista Revolucionaria	1978. Unión Revolucionaria Socialista	1984. A luchar
Tendencia Marxista-Leninista Maoista		1985. Unión Patriótica

Fuente: adaptado de Duque Daza, 2011; Oviedo, 1977; Alternativa número (4) 1974;

Controversia número (64,65), Cinep, Bogotá; Gallón, 1989; Villarraga y Plazas, 1994; Archila, 2008.

## **5.7. El Movimiento Armado del 19 de Abril: protagonista fundamental**

La guerrilla del M-19 (Movimiento 19 de Abril) surge en estos años como una guerrilla diferente. Su origen es motivado en el fraude electoral del setenta y no como producto del conflicto agrario y violento que justifica el alzamiento armado de las FARC. Se caracterizaron por ser una guerrilla diferente en la forma de operar y en sus discursos, que sin duda alguna, establecían una marcada diferencia frente a las maneras de actuar y discursivas de las guerrillas tradicionales.

El M-19 marca un viraje de 180 grados en la historia de la nueva guerrilla colombiana. Surgió en parte de la Anapo, después de las elecciones de 1970, heredó de su sabor populista, su vocación urbana y su autodefinición como alternativa de gobierno en el corto o mediano plazo. Los otros cuadros, provenientes de la izquierda tradicional, coincidieron en la necesidad de un enfoque y un lenguaje efectista y nacionalista, para superar a un tiempo la vieja insularidad de la izquierda y sus viejas rencillas intestinas, reflejo de su dispar alineamiento internacional. De ahí que el M-19 sea la primera guerrilla urbana en Colombia, por sus jefes y por su teatro de operación, así actúe a veces en el campo. (Sánchez y Peñaranda, 1991: 378).

El M-19, es una guerrilla que como se anotó anteriormente trasladó la lucha armada a las ciudades y acercó a su causa, con su discurso urbano, a sectores populares y de las capas medias de la población. En un principio se planteó la toma del poder con el pueblo y con las armas, y posteriormente con el desarrollo de los acontecimientos políticos, en particular en el período del gobierno del presidente Betancur, flexibilizó su postura al hacer de la lucha por la democracia y la apertura democrática en Colombia su

consigna central.<sup>132</sup> Lo anterior les permitió después, a finales de los años ochenta, concretar un exitoso proceso de negociación y diálogo de paz en el gobierno de Virgilio Barco Vargas. Proceso que culminó con la desmovilización del M-19 el 8 de marzo de 1990, tres días antes de las elecciones para alcaldes y de corporaciones públicas del 11 de Marzo; elecciones en las cuales participó el M-19 con candidatos propios de manera precipitada.

El 25 de enero anterior habían llegado a Bogotá gozando de los beneficios del indulto los comandantes Carlos Pizarro León Gómez y Antonio Navarro Wolf, quienes realizaron contactos políticos y contribuyeron al éxito electoral de una guerrilla que bajó del monte, directo a las urnas. Quizá la flexibilidad y la no ortodoxia de su discurso fueron los elementos que permitieron el éxito electoral, además del hecho, de ser depositarios del voto de esperanza y reconocimiento al gesto de paz que también se expresó en las urnas a su favor.

### **5.7.1. El pacto de la Constituyente**

Durante el gobierno del presidente Virgilio Barco Vargas (1986-1990), pese a su voluntad aperturista, ya no se sabía de dónde y a nombre de quién se disparaba en Colombia; el orden de la guerra se alteró por las violencias cruzadas. El proyecto de paz de Belisario Betancur estaba bastante maltrecho, después de cuatro años de gobierno la sensación era de frustración; el asalto del M-19 al Palacio de Justicia, y la también brutal recuperación del

---

<sup>132</sup>El primer movimiento armado que propone un proceso de desmovilización y paz bajo el esquema “paz por mayor democracia” es el M-19.

Palacio por parte de las tropas del Ejército Nacional habían logrado agitar mucho más el panorama político en contra de las posibilidades de la paz. De los acuerdos de tregua que se hicieron con las diversas organizaciones guerrilleras solo quedaba vigente el de las FARC; acuerdo de tregua que le convenía en su momento más a los insurgentes mantenerlo que al propio Gobierno, como quiera que en esas zonas de La Uribe se establecieron campamentos para entrenamiento y descanso de tropas guerrilleras<sup>133</sup>.

Durante este tiempo en el marco de la tregua, el campamento guerrillero de Casa Verde, en el municipio de La Uribe (Meta)<sup>134</sup> se convirtió en el tertuliadero preferido de políticos, industriales e intelectuales del país. Los acuerdos con el EPL se rompieron en 1985, y con el M-19 la situación era de guerra total después de los sucesos del Palacio de Justicia. Como si lo anterior no fuera poco, el gobierno del presidente Betancur también sufrió la furia de la naturaleza con la explosión del Volcán Nevado del Ruiz que generó la tragedia del municipio de Armero en la que murieron sepultados por el lodo del volcán más de 20 mil compatriotas.

El doctor Rafael Pardo Rueda, quien fuera el consejero de paz y negociador durante el gobierno de Barco del proceso de paz con el M-19, y quien mantenía el diálogo abierto con todas las fuerzas insurgentes, refiriéndose a esos momentos afirmaba que:

---

<sup>133</sup> El Gobierno en reiteradas ocasiones reclama a las FARC el hecho de estar utilizando la tregua y la zona geográfica de La Uribe como refugio de secuestrados y zona de entrenamiento y reclutamiento de guerrilleros.

<sup>134</sup> Las FARC durante la tregua en 1984 con la firma de los Acuerdos de La Uribe, habían puesto como sede un campamento conocido como Casa Verde, el nombre proviene del color verde del techo. Esta casa era usada para dialogar con los gobiernos de Belisario Betancur y Virgilio Barco. Las FARC y varios colombianos consideraban que Casa Verde era inviolable y era también un santuario de las FARC. El gobierno del presidente César Gaviria, ordenó bombardear ese campamento el 9 de diciembre de 1990, iniciándose otro período de violencia en Colombia, hasta los diálogos del presidente Pastrana en 1998.



El gobierno de Barco tenía entonces el difícil reto de plantear una política de paz diferente a la de Betancur, la cual, para 1986, aunque considerablemente desprestigiada por los hechos, seguía evocando una inmensa esperanza entre los colombianos. El nuevo gobierno no partía de cero. Al tiempo que recibían valiosos legados, también se arrastraban indeseables hechos cumplidos. Se heredaron problemas derivados de deficiencias de concepción y de ejecución que dejaban lecciones importantes. Se recibieron ataduras difíciles de deshacer, pero igualmente se heredó un fuerte mensaje en el sentido de que el conflicto interno no tiene solución distinta a la negociación política y que, por inútil que parezca a veces el diálogo, esta es una vía que la sociedad colombiana nunca quiere ver cerrada. (Pardo Rueda, 1996: 16).

El gobierno de corte liberal del presidente Virgilio Barco Vargas, con el esquema; “Gobierno de partido y partido de oposición”, excluye también a las terceras fuerzas, incluido el Partido Conservador que rechaza los tres ministerios que el Presidente les propone; fue un gobierno que buscó transformar la manera de gobernar a Colombia, sacudiendo la política del ropaje frentenacionalista, impulsando el esquema Gobierno-oposición<sup>135</sup>. Con ese modelo de gobierno liberal hegemónico, se empieza a consolidar el desmonte del Frente Nacional y la paridad política de gobernabilidad, al tiempo que crece el auge de la lucha popular, y la guerrilla por su parte, encuentra mayores bases de apoyo extendidas a las organizaciones populares (usuarios campesinos, sindicatos, movimientos sociales) que marchan en protestas rurales y urbanas; en algunos casos promocionadas por los propios insurgentes.

---

<sup>135</sup> El presidente Barco fundamentaba su esquema de gobierno-oposición bajo la consideración de que en las democracias los derrotados en las elecciones pierden el derecho a administrar. Pero no pierden de ninguna manera el derecho de expresar a través de sus voceros su inconformidad.

En ese marco del conflicto surge en el mes de septiembre de 1987 la propuesta de unidad de las guerrillas alrededor de lo que ellos llamaron la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, (CGSB). Participan en su fundación las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Movimiento 19 de Abril (M-19), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el movimiento indígena -“Quintín Lame”-, el Movimiento de Integración Revolucionario Patria Libre (MIR-Patria Libre) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

La Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar era la culminación de un esfuerzo de unidad de acción que desde dos años atrás se venía haciendo por parte de los grupos armados diferentes a las FARC, quienes ya habían constituido la llamada Coordinadora Nacional Guerrillera (1985). La confluencia de todas las guerrillas del país en la CGSB, era en la práctica una clara respuesta a la crisis del proceso de paz y a la ardua represión paramilitar y del Estado, que estaba diezmando mediante el asesinato a las terceras fuerzas políticas autónomas y de oposición.

Durante el gobierno del presidente Virgilio Barco se dio el secuestro del ex candidato presidencial y dirigente conservador Álvaro Gómez Hurtado por parte del M-19 en mayo de 1988. Este episodio marca un nuevo espacio para el entendimiento entre el Gobierno y la guerrilla del M-19, quienes exigían para liberar a Gómez Hurtado, entre otras cosas, que se posibilitara un diálogo en Panamá entre los insurgentes y los sectores políticos, sociales y gremiales del país. La cumbre política se hizo y de allí salieron, entre otros compromisos,

futuras cumbres y la liberación del político secuestrado; quien fue puesto en libertad el 20 de julio del mismo año.

El secuestro de Gómez Hurtado tuvo dos implicaciones: de un lado reencaucha al M-19 que venía debilitándose después de los trágicos resultados producto de la masacre perpetrada por ellos y por el Ejército contra los magistrados de la Corte Suprema de Justicia con la toma y retoma del Palacio de Justicia. Y de otro lado, crea confianzas y acercamientos de nuevo entre el gobierno y sectores políticos con el movimiento insurgente, que darán frutos más adelante con la desmovilización y el acuerdo definitivo de paz en 1990.

Fueron las gestiones de liberación del político secuestrado las que permitieron el acercamiento de empresarios y funcionarios del gobierno con dirigentes del M-19, acercamientos que antes no se tenían. A partir de allí, se inició el proceso de conversaciones entre el Gobierno y el M-19 que conduciría a la declaración conjunta Gobierno y guerrilla, del 10 de enero de 1989. En dicha declaración, se expresa claramente que un diálogo directo y la tregua unilateral son posibilidades reales de construcción de paz, como quiera que permiten generar un clima de distensión y de confianza, elementos fundamentales para la construcción de paz imperfecta. La declaración del 10 de enero decía:

Primera declaración conjunta suscrita en el Tolima por el Gobierno Nacional y el Movimiento 19 de Abril (M-19). Luego de los diálogos sostenidos entre el consejero presidencial, Rafael Pardo Rueda, y el comandante general del M-19, Carlos Pizarro León-gómez, el Gobierno Nacional y el M-19, Movimiento 19 de Abril, declaran:

1. Convocamos a todos los grupos alzados en armas y a toda la nación a aportar de manera decidida sus esfuerzos para el logro de la paz. 2. El Gobierno Nacional y el M-19 convocan a un diálogo directo a las direcciones de los partidos con representación parlamentaria y a los comandantes de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar para que en él se acuerde un camino hacia la solución política del conflicto de la nación colombiana, que tiene que expresarse en un itinerario claro hacia la democracia plena y en un camino cierto hacia la desmovilización guerrillera con las garantías necesarias. A) Este diálogo podrá ser posible siempre y cuando sea precedido de estricta claridad en los propósitos de paz y retorno a la normalidad de los alzados en armas. B) Para que este diálogo sea viable se exige como prerequisite la pública aceptación de participar en él. Por parte de los alzados en armas, un cese unilateral de hostilidades por un tiempo prudencial que geste el clima de distensión y confianza. 3. El comandante general del M-19 ratifica ante el país su voluntad de diálogo y reconciliación y se compromete a mantener la tregua unilateral en toda la nación para facilitar la creación del ambiente de distensión necesario para la realización de los diálogos. 4. El Gobierno ha establecido con el M-19 una agenda y unos plazos sobre los cuales, en un corto período, se informará al país y que tienen el objetivo de explorar temas políticos de interés, así como los tiempos para el proceso que hoy se inicia. Firman. Rafael Pardo Rueda, Carlos Pizarro Leongómez. (Pardo Rueda, 2004: 509).

Hay que destacar el esfuerzo que hizo el gobierno del presidente Virgilio Barco en el marco del *pacifismo jurídico*, al implementar herramientas jurídicas como instrumentos de perdón, a fin de consolidar las posibilidades de un pacto de paz. En dicho propósito y con fundamento en la ley 77 de 1989 se facultó al Presidente de la República para conceder

indultos y se regularon casos de cesación de procedimiento penal y de expedición de autos inhibitorios en desarrollo de la política de reconciliación. Los apartes de este decreto ley, se sintetizan en las siguientes normas:

Artículo 3. Para los efectos de esta ley, entiéndase por delitos políticos los tipificados en el Código Penal como rebelión, sedición, asonada y los delitos conexos con los anteriores.

Artículo 4. El indulto se concederá en cada caso particular una vez cumplidas las condiciones establecidas en esta ley, cuando a juicio del Gobierno nacional la organización rebelde de la cual forman parte quienes lo soliciten, haya demostrado inequívocamente su voluntad de reincorporarse a la vida civil.

Parágrafo: Igualmente, el indulto se podrá otorgar a la persona o personas que fuera de la organización rebelde de la cual forme o haya formado parte, lo solicite y, a juicio del Gobierno nacional, haya demostrado su voluntad de reincorporarse a la vida civil.

Artículo 5. La demostración definitiva de la voluntad de reincorporación a la vida civil implica por parte de la respectiva organización rebelde y por sus miembros, la dejación de las armas en los términos de la política de reconciliación. El Gobierno valorará dicha conducta para efecto de la concesión de los beneficios consagrados en esta ley.

Artículo 6. El indulto no se aplicará a los homicidios cometidos fuera de combate, con sevicia, o colocando a la víctima en estado de indefensión, ni a los actos de ferocidad o barbarie. Tampoco se aplicará a quienes formen parte de organizaciones terroristas.

Al tiempo que se hacían estos esfuerzos de construcción de paz imperfecta, los elementos adversos al proceso de paz resurgen: narcotráfico y autodefensas transmutadas en paramilitares. Irrumpe en el escenario de la política una nueva violencia: masacres a bases de apoyo y a líderes de izquierda y radicalización del narcotráfico en una cruzada anticomunista. Esta nueva violencia se diferencia de la violencia de los años cincuenta en que la primera era una violencia estructurada en pasiones y odios propios de una subcultura interpartidistas, en cambio en esta nueva violencia que surge estimulada por el narcotráfico y el paramilitarismo, se estructura en principio a partir de unas acciones militares para despojar de la tierra a los campesinos, garantizar el dominio en zonas de influencia del narcotráfico y para contribuir con sectores de la institucionalidad en la lucha contra la guerrilla. A principios de la década del año 2000 se puso en evidencia el verdadero propósito de esta nueva violencia. En el fondo el paramilitarismo y el narcotráfico, en connivencia con sectores políticos y empresariales tenían el propósito de cooptar el Estado para sus propios beneficios: constituir un Estado mafioso.

En este contexto, era imposible la acción política como opción de terceras fuerzas autónomas ante el auge de la criminalización desde varios frentes. Simultáneamente la lucha armada llegaba a un punto de no retorno y el empate militar negativo Ejército-guerrilla era más claro. Solo se presentaban dos caminos: la generalización del conflicto, o la apertura política amplia mediante un proceso de paz y de reconciliación nacional. Las fuerzas democráticas del país impusieron el segundo.

De todas maneras, todos los sectores democráticos de país trabajaron por consolidar un proceso de paz durante este período, que implicara la inserción de terceras fuerzas autónomas en la vida política a fin de oxigenar la práctica pluralista del multipartidismo y la relación política: consenso-disenso. Se trabajó por un proceso de paz que fuera exitoso sobre la base de generar controles sobre los actores a fin de evitar que se criminalice a la oposición armada en vía de desmovilización, a la par que se estimulaba a las guerrillas con ánimo de insertarse a la vida civil para que fueran construyendo posibilidades reales para la formación y consolidación de terceras fuerzas políticas alternativas. De tal manera, que en este período el país comenzó a llenarse de procesos de convergencia y de lucha tanto de la oposición ilegal como de la oposición legal y del movimiento popular y democrático.

Únicamente el sector minoritario de las guerrillas, el M-19, valora y entiende inicialmente los propósitos y la realidad coyuntural. Si en ese momento la Coordinadora Guerrillera (CGSB) hubiese tenido más audacia, se estaría viviendo otro proceso, pues pese a sus varias cumbres políticas no se pusieron de acuerdo sobre una posible negociación en bloque con el Gobierno<sup>136</sup>. No comprendieron que la vida política se desarrolla a través de conflictos jamás definitivamente resueltos, cuya resolución se consigue mediante acuerdos momentáneos, treguas y por medio de esos tratados de paz más duraderos que son las constituciones (Bobbio, 1992).

---

<sup>136</sup> La CGSB hizo varias cumbres guerrilleras: la primera en septiembre de 1987; en abril de 1988 se realiza la II conferencia; en agosto, la III; en febrero de 1989, la IV; en abril, la V. En los meses de septiembre-octubre de 1990 se realizó la I Cumbre de Comandantes. En enero de 1992 llevaron a cabo la VI Conferencia Guerrillera, y en julio de 1992, la VII Conferencia. La VIII versión la realizaron en el mes de octubre del año 1993.

El 1 de septiembre de 1988 el presidente Virgilio Barco expuso su plan de paz basado en el diálogo, la reincorporación con garantías y la participación política. Era, sin duda alguna, una propuesta para la construcción de paz diseñada desde el Gobierno.

### **5.7.2. La Constituyente: El pacto político de paz**

Este proceso de paz entre el gobierno de Barco y el M-19 culmina exitosamente con la firma de un acuerdo político, que como *paz imperfecta*, contemplaba la necesidad de establecer un mecanismo institucional y legal que permitiera sacar adelante reformas urgentes que no solamente consolidaran el proceso de paz, sino que ampliara los espacios democráticos. El mecanismo que finalmente se adoptó a fin de cumplir estos propósitos fue la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente. En dicho acuerdo de paz se expresaba que:

Coincidimos en la necesidad de que a través de los mecanismos ordinarios de reforma constitucional o mediante la convocatoria del constituyente primario, plebiscito, referéndum o asamblea constituyente, se fortalezca la legitimidad institucional y la aprobación de materias de vital importancia para la consecución de la paz. Nos comprometemos a promover los acuerdos políticos necesarios para alcanzar este cometido de ampliación de los espacios democráticos. De todas maneras, la decisión



que se tome en este sentido deberá estar precedida de un amplio acuerdo que incluya el asentimiento de quienes ejerzan la Presidencia de la República<sup>137</sup>.

En el marco del acuerdo político de paz, es preciso destacar también el hecho de permitir la posibilidad de la creación de una circunscripción especial de paz para eventuales partidos que surgieran de los procesos de desmovilización por una sola vez, de tal manera, que tanto la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente; como la circunscripción especial de paz, se constituyen en dos elementos políticos fundantes de una nueva cultura de *paz imperfecta* que contribuyen como pacifismo jurídico al tránsito de la guerra a la política en Colombia. En el mencionado acuerdo se señala que:

Para promover la incorporación a la vida civil de los guerrilleros y su tránsito de la lucha armada a la vida política, se comprometen a respaldar el establecimiento, por una sola vez, de una Circunscripción Especial de Paz para partidos políticos surgidos de movimientos alzados en armas desmovilizados y reincorporados a la vida civil. Dicha circunscripción para Senado de la República y Cámara de Representantes se aplicará, a más tardar, en las elecciones de 1992, y sus características se definirán entre los signatarios en posterior acuerdo.

El 2 de Agosto de 1990 el entonces director del liberalismo César Gaviria, pocos días antes de la toma de posesión como nuevo Presidente de los colombianos, junto a Antonio

---

<sup>137</sup> El Acuerdo político entre el Gobierno nacional, los partidos políticos, el M-19, y la Iglesia católica, en calidad de tutora moral y espiritual del proceso, fue firmado el 9 de marzo de 1990, por Virgilio Barco, presidente de la República; Rafael Pardo Rueda, consejero presidencial; Julio César Turbay Ayala, expresidente de la República y director nacional del Partido Liberal colombiano; Carlos Pizarro Leon Gómez, comandante general del M-19; Antonio Navarro Wolf, comandante del M-19; monseñor Álvaro Fandiño, en representación de la Iglesia católica; doctor Luis Ayala, en representación de la Internacional Socialista, como testigo.

Navarro Wolf de la Alianza Democrática M-19, Álvaro Villegas en representación del Conservatismo y Rodrigo Marín Bernal por el Movimiento de Salvación Nacional que orientaba el ex rehén del M-19, doctor Álvaro Gómez Hurtado; suscribieron un documento a fin de convocar una Asamblea Nacional Constituyente<sup>138</sup>. En dicho documento se consagraba la posibilidad para que en un futuro ingresaran otros movimientos insurgentes que realizaran procesos de paz. Este nuevo acuerdo político se plasmó posteriormente en el Decreto de Estado de sitio 1926 de 1990, que convocó la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), estableciendo la fecha de elecciones, el temario y el sistema de elección de los delegatarios.

Este acuerdo político de mayorías para la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente, jugó un gran papel en la creación de una cultura de paz y de transformación dialogada de los conflictos que se reflejaría no solo en su convocatoria, sino también, en las deliberaciones de la misma y en el contenido del articulado del texto constitucional de 1991.

La Convocatoria de la constituyente (ANC) fue un acuerdo político incluyente, en tanto permitió que se expresaran en ella otros sectores de la sociedad civil que antes no habían tenido presencia electoral<sup>139</sup>. Estas fuerzas políticas, permitieron junto a los partidos de oposición y los cuatro representantes de los movimientos guerrilleros desmovilizados, que la Constitución de 1991 en gran medida haya sido producto del diálogo y de acuerdos entre

---

<sup>138</sup> Los candidatos presidenciales en las elecciones de 1990, que obtuvieron más del 5 % de la votación y que fueron los signatarios del acuerdo político del 2 de agosto a fin de convocar a las elecciones de la Asamblea Nacional Constituyente fueron en su orden los siguientes: César Gaviria (Partido Liberal): 2 834 118; Álvaro Gómez (Salvación Nacional): 1 401 128; Antonio Navarro: (AD M-19): 739 320; Rodrigo Lloreda (Partido Social Conservador): 702 043.

<sup>139</sup> El espectro social de la Constituyente abarca grupos étnicos, mujeres, sectores religiosos, el movimiento obrero y campesino, estudiantil, comunal y comunitario, deportivo, así como intelectuales y sectores empresariales.

grandes sectores de la sociedad colombiana en la búsqueda de la paz; propósito muy diferente que animó a los constituyentes de la centenaria Constitución de 1886, quienes expidieron una Constitución que expresó el resultado de la relación entre vencedores y vencidos. Con este acuerdo político, el posterior presidente César Gaviria logró consolidar el proceso de paz iniciado por su antecesor Virgilio Barco Vargas, y dar así inicio, a la más importante transformación constitucional del país en los albores del siglo XX.

La Constituyente fue la culminación de una serie de negociaciones de un proceso de paz; que fue impulsada inicialmente por grupos de estudiantes universitarios, que mediante foros y marchas respaldaban la necesidad de adelantar reformas políticas a fin de consolidar un nuevo pacto social por la democracia y la paz<sup>140</sup>.

En el marco del mencionado acuerdo suscrito por las cuatro fuerzas políticas que obtuvieron la mayor votación para las elecciones a la Presidencia de la República en 1990, (el Partido Liberal, el Partido Social Conservador, el Movimiento de Salvación Nacional y la Alianza Democrática M-19), y con el aval dado por la Corte Suprema de Justicia a la convocatoria de la Constituyente mediante sentencia de Sala Plena del 9 de octubre de 1990, se definió todo lo relativo a la puesta en marcha de la misma, la cual se debería de reunir entre el 5 de febrero y el 4 de julio de 1991.

---

<sup>140</sup> En 1990, los estudiantes de varias universidades de Colombia impulsaron la inclusión de una "séptima papeleta" en los comicios del 11 de marzo de 1990 para apoyar la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente. Este tipo de reforma constitucional no estaba autorizado en la Constitución de 1886, estipulado en el artículo 13 del plebiscito de 1957. La consulta arrojó cerca de 2 millones de votos y provocó una situación de facto que el Gobierno implementó por Decreto 927 de 1990 y se facultó a la Organización Electoral para contabilizar los votos que se depositarán en las elecciones presidenciales del 27 de mayo de 1990.

El 9 de diciembre de 1990 se realiza la votación general para convocar e integrar el órgano constituyente, coincidiendo con el bombardeo y asalto al cuartel central de las guerrillas de las FARC ordenado por parte del presidente Gaviria. El simbolismo del episodio no podía ser mayor: mientras en las ciudades y poblaciones una mayoría precaria de ciudadanos sellaba la suerte de la Constitución de 1886 (...) militares y guerrilleros escalaban nuevamente el conflicto armado interno subrayando así que el bajo continuo del constitucionalismo es la guerra civil (Valencia Villa, 1997: 182-183).

La campaña electoral para la Asamblea Nacional Constituyente fue muy corta, prácticamente tres meses antes de las elecciones del 9 de diciembre. Sin embargo, pese a la brevedad, tuvo como elementos destacables los siguientes:

Por primera vez en la historia política del país, confluyeron todos los sectores económicos, políticos, sociales y culturales, reunidos haciendo propuestas y discutiendo alrededor de “mesas de trabajo”.

Se estrenó el tarjetón en el sistema electoral colombiano, que amplió sin duda el espectro de las garantías políticas<sup>141</sup>.

Participaron activamente y con resultados electorales favorables, fuerzas políticas alternativas al bipartidismo. En la misma medida, también se destacaron los movimientos

---

<sup>141</sup> El tarjetón como instrumento de votación es también un producto del proceso de paz. Con este mecanismo se realizaron las elecciones presidenciales de 1990, y se eligió también la Asamblea Nacional Constituyente del mismo año.

indígenas, de negritudes, religiosos, comunales, cívicos, estudiantes, intelectuales, ex guerrilleros, etc.

Al final fueron elegidos 42 delegados por cociente y 24 por residuo, que junto, a cuatro ex guerrilleros (dos con voz y voto) producto del acuerdo político de mayorías, representaban un espectro político democrático e incluyente, que nunca antes se había visto durante la actividad política en el siglo XX.

El presidente Virgilio Barco aceptó adelantar conversaciones de paz con el sector más minoritario en términos militares, pero más audaz en términos políticos. La Coordinadora Guerrillera, grande en término militar y reducido en esquemas políticos perturba el proceso haciéndolo barbarizar contra sus adherentes.

El acierto del comandante Carlos Pizarro fue salirse de ese escenario de múltiples violencias a un escenario diferente de confrontación en el terreno de la institucionalidad en el marco de un proceso de paz, posibilitando con la desmovilización que aflorara una tercera fuerza política en la legalidad: AD-M19 avizó el proceso, e incluso la Constituyente con su marco plural estuvo por encima de los intereses de la reinserción de la guerrilla, impulsando un nuevo orden institucional y brindando los instrumentos para la transición; la capacidad de arrastre de la sociedad civil hacia la constituyente fue muy alta.

Como se indicó, fue el presidente César Gaviria, quien logró consolidar el proceso de paz iniciado por Barco concretando la convocatoria de la Constituyente; fue en el marco de la

Asamblea Nacional Constituyente (ANC), que se dio origen a la Constitución del 1991 como una bitácora de paz, en donde se expresaron estas diversas fuerzas políticas y que permitió también generar un nuevo escenario político a favor de la reconciliación y el perdón.

Los primeros meses del gobierno de César Gaviria se iniciaron, de un lado, en medio de un clima de terror y secuestros múltiples por parte de los extraditables que presionaban así la no extradición; y de otro lado, de una gran escalada militar por parte de las FARC; en medio de la expectativa de la realización de la Asamblea Nacional Constituyente que se elegiría finalmente el domingo 9 de diciembre de 1990.

Para completar el marco de la situación de agravamiento del conflicto armado, el mismo 9 de diciembre a la par que se iniciaban las votaciones de la Constituyente, se ordenaba por parte del gobierno del presidente César Gaviria; bombardear el campamento de *casa verde* en La Uribe, Meta; santuario de las FARC. Se daba por terminada así la tregua que venía desde los acuerdos de La Uribe que permitieron crear la UP; era sin duda alguna, un duro mensaje del Gobierno a la guerrilla y el reinicio de otro ciclo de violencia, que iría hasta los diálogos con el presidente Pastrana (1998-2002) a finales de los años noventa.

**Tabla 8. Constituyentes elegidos por movimientos y partidos políticos. Diciembre 1990**

<b>MOVIMIENTO</b>	<b>%</b>	<b>ELEGIDOS</b>
Partido liberal	35,7	25
AD M-19	27,1	19
Movimiento Salvación Nacional	15,7	11
Partido Social Conservador	7,1	5
Conservatismo Independiente	5,7	4
Unión Cristiana	2,9	2
Unión Patriótica	2,9	2
Indígenas	2,9	2
Desmovilizados del EPL-PTR-Quintín Lame	NA	4

Fuente: elaboración propia.

Los debates de la Asamblea fueron alimentados con más de 150 000 propuestas provenientes de las mesas de trabajo, seminarios, foros, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que se desarrollaron en todo el país. La Constituyente funciona a través de cinco comisiones temáticas y cada una de ellas en subcomisiones para la discusión y acuerdo sobre temas como el Congreso, justicia y ministerio público, administración pública, derechos humanos, partidos políticos y oposición; régimen departamental, municipal y distrital; mecanismos de participación, Estado de sitio, temas económicos, control fiscal y reforma constitucional.

El presidente Gaviria también expidió en el marco del *pacifismo jurídico* una serie de decretos de amnistía e indulto que contribuyeron a aclimatar el acuerdo de paz definitivo con esas organizaciones guerrilleras. Dentro de esos instrumentos jurídicos de perdón se destacan entre 1990-1991, decretos de suspensión de la sentencia, rebaja de pena para delitos comunes: concierto para delinquir, porte ilegal de armas, delitos varios. Estos instrumentos fueron regulados por los decretos 2047, 2147, 2372, 3030 de 1990.

Mediante el Decreto 1833 de 1992 se concedieron beneficios especiales, de no ser sometidos a investigaciones o acusación por los hechos que declare dirigido a delitos comunes, estableciendo que quienes realicen declaraciones eficaces que conduzcan a la identificación de autores o partícipes de delitos, serán beneficiados.

El Decreto 213 del 22 de enero de 1991 establecía que:

Artículo 1. Conságrese la extinción de la acción penal y de la pena en favor de los nacionales colombianos, autores o cómplices de hechos constitutivos de delitos políticos cometidos antes de la vigencia del presente decreto, siempre que se cumplan las condiciones, exigencias y requisitos exigidos en el mismo.

Artículo 2. Entiéndanse por delitos políticos los tipificados en el código penal como rebelión, sedición y asonada y los delitos conexos con los anteriores.

Lo dispuesto en este decreto no se aplicará en relación con los genocidios, los homicidios cometidos fuera de combate, con sevicia o colocando a la víctima en estado de indefensión, ni a los actos de ferocidad o barbarie.

Igualmente el Decreto 1943 del 12 de agosto de 1991 establecía que:

Artículo 1. El Gobierno nacional podrá conceder, en cada caso particular, los beneficios de indulto o amnistía a los nacionales colombianos que hubieren sido o sean condenados mediante sentencia ejecutoriada, o que hayan sido o fueren denunciados o procesados, por delitos o hechos constitutivos de los delitos de rebelión, sedición, asonada, conspiración y los conexos con estos, cometidos con anterioridad a la promulgación de la Consti-



tución política, cuando a su juicio el grupo guerrillero del cual forme parte el solicitante haya demostrado su voluntad de reincorporarse a la vida civil.

Parágrafo: También se concederá los beneficios de indulto o amnistía a la persona que fuera de la organización rebelde de la cual forme o haya formado parte, así lo solicite, si a juicio del Gobierno nacional demuestra su voluntad de reincorporarse a la vida civil.

Los beneficios consagrados en este decreto no podrán concederse respecto de delitos atroces ni de homicidios cometidos fuera de combate, o aprovechándose del estado de indefensión de la víctima.

El presidente César Gaviria, contribuía entonces al proceso de construcción de paz y al ejercicio de la paz como un deber y un derecho de obligatorio cumplimiento, a partir de la expedición de estos instrumentos de pacifismo jurídico.

### **5.7.3. Aportes de la Constituyente a la construcción de paz imperfecta**

El primer aporte de la Asamblea Nacional Constituyente hacia la reconciliación, la transformación dialogada de los conflictos y la búsqueda de la paz, está contenido en la propia expedición del decreto de convocatoria de la misma; como quiera que el Decreto 1926 de agosto de 24 de 1990 establecía que:

es evidente que la convocación de una Asamblea Constitucional facilita la reincorporación de grupos alzados en armas a la vida civil, puesto que antiguos grupos guerrilleros, como el M-19, manifestaron como elemento trascendental para ese

significativo paso, la posibilidad de participar en el seno de una Asamblea Constitucional y que otros grupos alzados en armas han manifestado formalmente su intención de acogerse al régimen civil por medio de su integración al proceso de cambio institucional a cargo de la Asamblea Constitucional, entre ellos el EPL, el Quintín Lame y el PRT.

Este decreto, expedido por el presidente César Gaviria Trujillo, en ejercicio de las facultades que le confería el artículo 121 de la Constitución Política de 1886 y en desarrollo del Decreto 1038 de 1984, que declaró turbado el orden público y en Estado de sitio todo el territorio nacional, era sin duda alguna un decreto que, desde un *Estado de excepción*, permitía no solo convocar una Asamblea Constituyente, sino también, abrir las posibilidades para que otros grupos se desmovilizaran y se incorporaran a las deliberaciones de la Constituyente. De la misma manera se establecía el escenario de la Constituyente como un espacio democrático institucional, para que se expresaran allí, no solo los movimientos alzados en armas, sino también, las organizaciones de la sociedad civil y las diferentes expresiones organizadas de la protesta cívica y ciudadana.

La Corte Suprema de Justicia el 9 de octubre de 1990 declaró exequible el Decreto Legislativo 1926 de agosto 24 en sus aspectos esenciales, validando así la importancia política de la realización de la Asamblea Constituyente.

El movimiento ha sido tan eficaz, que los mismos alzados en armas en todos los acuerdos que vienen realizando con el Gobierno para poner fin a la subversión, han

condicionado su reintegro a la vida civil a la realización de dicha Asamblea. Es entonces evidente que hay una clara relación de conexidad entre el Decreto que se revisa y los motivos que determinaron la declaración del Estado de sitio. Es más, el no acceder a este clamor del pueblo, será sin ninguna duda un factor de mayor desestabilización del orden público.

Que además de los grupos guerrilleros, diversas fuerzas sociales, incluidas aquellas que se encuentran marginadas o que desarrollan actividades de protesta, en ocasiones por fuera de la ley, tendrán en la convocación de la Asamblea Constitucional y en el proceso de reforma para la adopción de nuevos derechos y de mecanismos eficaces para asegurar su protección, una oportunidad de vincularse a la vida democrática institucional, lo cual es necesario para alcanzar la convivencia pacífica de los colombianos. (Colombia. Presidencia de la República, Decreto 1926/1990).

El acuerdo de los sectores políticos mayoritarios en las elecciones presidenciales de 1990 respaldado en el Decreto 1926 del 24 de agosto de 1990, permitió, como se señaló anteriormente, la incorporación a las deliberaciones de la Asamblea Nacional Constituyente de cuatro nuevos miembros no elegidos popularmente, sino como producto de la aplicación del proceso de paz. Con anterioridad miembros del EPL habían contactado a Antonio Navarro para insinuarle que ellos estarían interesados en adelantar también conversaciones con el gobierno. Después de una reunión informal entre el Gobierno y el vocero del EPL Bernardo Gutiérrez, se expidió un comunicado en el cual se iniciaron los acuerdos políticos con esta guerrilla. El proceso se desarrolló en los siguientes meses, en los cuales inicialmente se acordó el establecimiento de nueve zonas de distensión, que después, se

redujeron a tres. Se acordó un cronograma del proceso y se abrió también un proceso paralelo al del EPL con los grupos Quintín Lame y PRT. El gobierno de César Gaviria mantuvo y desarrolló los acuerdos y los vinculó al proceso constituyente, que tenía para entonces sólidas bases jurídicas y políticas (Pardo Rueda, 2004: 516).

Como resultado de este esfuerzo de construcción de paz del gobierno y del marco legal de la Asamblea Constituyente se incorporaron a las deliberaciones estos otros grupos guerrilleros desmovilizados; con dos curules para los desmovilizados del Ejército Popular de Liberación EPL (Jaime Fajardo y Valentín González), una curul para los desmovilizados del Partido Revolucionario de los Trabajadores (Darío Mejía) y una curul para los desmovilizados del MAQL (Movimiento armado indígena Quintín Lame) en cabeza de su líder Alfonso Peña. Todos estos movimientos propiciaban un nuevo episodio de construcción de paz al hacer el tránsito pacífico de la guerra a la política.

El 26 de enero de 1991 los doscientos cinco combatientes del PRT saludan el despegue de los helicópteros que lanzarán en actos simbólicos sus armas al mar; el 1 de marzo dos mil combatientes del EPL dejan las armas en sus campamentos en Antioquia, Córdoba, Santander, Eje cafetero y Putumayo. Poco después, en mayo culminarán las negociaciones con el MAQL y en la población de Caldon, Cauca, sus más de ciento cuarenta hombres iniciarán una nueva fase de la relación con sus comunidades de origen (Peñaranda y Guerrero, 1999: 43).

Todos estos movimientos tenían una gran influencia en las zonas geográficas en las cuales operaban. Allí se sintió el impacto del beneficio de la paz imperfecta a través de los procesos de reincorporación y el ambiente de paz estuvo acompañado de importantes inversiones. Es el caso de las áreas geográficas en las cuales operaba el Quintin Lame (MAQL), que no solo se benefició con la desmovilización, sino que como cultura y minoría étnica, adquirió el reconocimiento de los derechos diferenciados en el nuevo ordenamiento constitucional de 1991, eso sin duda alguna, es un reflejo de su lucha y del acumulado de la lucha de los pueblos indígenas a través de sus organizaciones sociales. De manera inmediata las comunidades indígenas se beneficiaron con proyectos de desarrollo en más de dieciséis municipios en los cuales la guerrilla indígena tenía influencia con recursos por más de 600 millones. También se beneficiaron con obra de infraestructura los municipios de Páez, Jambaló, Silvia y Caldonó e Inzá. Y como se señaló anteriormente, en la Asamblea Nacional Constituyente se lograron importantes avances en el reconocimiento de los derechos diferenciados de esas minorías étnicas. Este avance del movimiento indígena, que parecía conducirlo inexorablemente a la confrontación con el Estado a comienzo de los años ochenta, derivó sin embargo en un profundo cambio en la relación entre estos dos actores que pasaron del enfrentamiento a la cooperación y el reconocimiento, marcado por la mutua conveniencia (Peñaranda y Guerrero, 1999: 120).

#### **5.7.4. La dirección colegiada**

El segundo aporte que hizo la Asamblea Nacional Constituyente hacia la reconciliación, la transformación dialogada de los conflictos y la búsqueda de la paz, fue lograr conformar una dirección colegiada a fin de presidir las deliberaciones.

El propósito del triunvirato directivo surge de los resultados electorales de la elección de la Asamblea Nacional Constituyente, en tanto no permitieron establecer una mayoría absoluta de ninguno de los movimientos, pero lo que sí se podía establecer, era el hecho político de que entre el Partido Liberal, la AD M-19, y El Movimiento de Salvación Nacional, sumaban 55 constituyentes, lo que constituía el 78.5 % de los miembros de la ANC. De tal manera que nuevamente la dinámica del proceso constituyente remite a la figura del acuerdo de mayorías antes que a la del consenso (Dávila Ladrón de Guevara, 2000: 149).

Pero este nuevo acuerdo de mayorías para la conformación de la dirección colegiada de la Constituyente tenía una gran significación. A parte de expresar las fuerzas mayoritarias al interior de la Asamblea elegida, era la convergencia de un triángulo de dirección en el cual se hallaban, el secuestrado (Álvaro Gómez Hurtado) y el secuestrador (Antonio Navarro), además de la expresión política del gobierno de turno (Horacio Serpa Uribe). El mensaje de reconciliación nacional era evidente: En una mesa de diálogo es posible sentar contradictores políticos con propósitos de reconciliación y paz.

Es evidente entonces, que los aportes que la Asamblea Nacional Constituyente hizo a la consolidación de paz imperfecta, permitió a varios sectores de la insurgencia desatar capacidades políticas, a los adversarios de ayer procesos de reconciliación y a dotar al pueblo colombiano de una guía para la construcción de una paz duradera a partir de la expedición del texto constitucional de 1991.

#### **5.7.5. La Constitución de 1991: un pacto de paz**

El tercer aporte de la Asamblea Nacional Constituyente es propiamente el resultado del texto constitucional como la máxima expresión del pacifismo jurídico, en tanto se considera la Constitución de 1991 como una autentica bitácora de Paz. El texto constitucional de 1991 es el primer posconflicto en el cual se establece un intento serio estructural que pretende dejar atrás la institucionalidad anacrónica y vetejada heredada del constitucionalismo de la elites del siglo XIX, y avanzar en la construcción de un nuevo horizonte de transformaciones democráticas haciendo real y efectivo la vigencia material y la aplicación de los derechos económicos, sociales y culturales para todos los colombianos.

Sin duda alguna, es una constitución que amplió significativamente el campo para el ejercicio democrático. Temas como la caracterización del Estado Social de Derecho, la democracia participativa, y los Derechos Humanos y sus mecanismos de defensa y protección; todo ello evidencia en parte su contenido profundamente democrático.

Estos avances democráticos reflejan también la composición heterogénea de la Constituyente. Aproximadamente el 50 % de los integrantes de la Constituyente no representaban el viejo Estado concebido por las elites políticas. Contrariamente, representaban un constitucionalismo de nuevo tipo, transformador, un *constitucionalismo desde abajo*<sup>142</sup> (De Sousa Santos, 2010), como quiera que estos constituyentes provenían de las entrañas del conflicto político, social y armado de los últimos años en el país. Se vivía entonces al interior de la Constituyente un gran torrente transformador con el fin de imponer la voluntad constituyente de los sectores populares, que logró finalmente conquistas trascendentales que contribuyeron a hacer de la Constitución de 1991 una excelente ruta de paz.

Como parte de esa ruta o bitácora de paz es importante destacar no solo el otorgamiento de una amplia carta de derechos<sup>143</sup>, y el reconocimiento del multiculturalismo, sino también, el avance que en el marco conceptual de la interpretación de los Derechos Humanos ha venido haciendo la Corte Constitucional, ya no, como simples normas o reglas constitucionales, sino como principios; es decir; como mandatos de optimización.

El punto decisivo para la distinción entre reglas y principios es que los principios son normas que ordenan que algo sea realizado en la mayor medida posible, dentro de las posibilidades jurídicas y reales existentes. Por lo tanto los principios son mandatos de

---

<sup>142</sup> Boaventura de Sousa Santos (2010), en el texto *Refundación del Estado en América Latina*, utiliza el término de Constitucionalismo de Nuevo tipo o transformador para referirse al constitucionalismo que incluye la voluntad constituyente de las clases populares y las minorías étnicas, con el fin de ampliar el campo de lo político más allá de la concepción mono cultural del liberalismo.

<sup>143</sup> La Constitución Colombiana contiene casi su tercera parte del articulado dedicado al tema de los Derechos Humanos, son cerca de 84 artículos que se refieren al tema, además de haber incorporado 26 tratados internacionales en referencia. Frente a la vieja Constitución de 1886, la de 1991 reconoció 42 nuevos derechos; superando el déficit democrático que existía en la sociedad de finales del siglo XIX en materia de derechos fundamentales, económicos, sociales, culturales, colectivos y del medio ambiente.



optimización, que se caracterizan porque pueden cumplirse en diferente grado y que la medida debida de su cumplimiento no sólo depende de las posibilidades reales sino también de las jurídicas. El ámbito de las posibilidades jurídicas se determina por los principios y reglas opuestos.

En cambio, las reglas son normas que solo pueden ser cumplidas o no. Si una regla es válida, entonces debe hacerse exactamente lo que ella exige, ni más ni menos. Por lo tanto, las reglas contienen determinaciones en el ámbito de lo fáctica y jurídicamente posible. Esto significa que la diferencia entre reglas y principios es cualitativa y no de grado. Toda norma es o bien una regla o bien un principio. (Alexy, 2008: 67-68).

Esta caracterización de los Derechos Humanos y derechos diferenciados definidos por los constituyentes de 1991 como principios constitucionales, le imprime al Estado colombiano un carácter mucho más allá del simple Estado Social de Derecho, proyectándolo hacia un Estado Constitucional y Multicultural de Derecho en el marco del llamado neo constitucionalismo. Ahora bien, cuando se habla de neo constitucionalismo se alude a una nueva forma política de Estado, y es lo que podría llamarse un Estado Constitucional; Estado cuyo fundamento o caracterización está dado por la existencia de dos pilares fundamentales. Uno por la supremacía de la Constitución; Supremacía que implica de un lado, la modificación de las fuentes del derecho en tanto que los precedentes constitucionales priman y serían de obligatorio cumplimiento, y de otro lado, implica una complementación de la teoría de la separación de poderes, en tanto la Corte Constitucional con sus sentencias crea derechos, convirtiéndose así; en una especie de auxiliar en la función de construcción de normas al lado del legislativo y del ejecutivo. El otro pilar del

concepto de Estado Constitucional (a parte de la supremacía de la constitución) estaría dado por la supremacía de los Derechos Humanos; derechos que han sido interpretados por la Corte Constitucional y la doctrina internacional como principios y no solamente como normas constitucionales.

Los Derechos Humanos representan, como filosofía y como acción política, el reconocimiento de las reivindicaciones a lo largo de la historia y de las culturas de la dignidad humana y el imperativo de la defensa, la justicia y la paz (Muñoz y Molina Rueda, 2009: 35). En tal sentido, los Derechos Humanos se deben interpretar según la Corte Constitucional en el Ordenamiento Constitucional Colombiano como elementos fundantes precontractuales, y como tal, propios del iusnaturalismo, es decir, de un derecho anterior al Estado de derecho, tal como lo señala el artículo primero de la Constitución “...fundada en el respeto de la dignidad humana”, quiere esto decir, que los Derechos Humanos son del orden del iusnaturalismo.

De la misma manera, el artículo 5 reafirma “la primacía de los derechos inalienables de la persona”. Es decir, que esa condición de primacía de los Derechos Humanos se constituye en un elemento fundante de nuestro contrato social. De tal manera que el concepto de Estado Constitucional se erige sobre dos grandes pilares que son: de un lado la supremacía de la Constitución, y de otro, la supremacía de los Derechos Humanos. Lo anterior implica que los precedentes de la Corte Constitucional obligan a su aplicación por parte de los jueces, en particular cuando se trata de dirimir una colisión entre Derechos Humanos, y/o principios constitucionales.

Ahora bien, es preciso advertir que en cuanto a la llamada constitucionalización de los Derechos Humanos en nuestra república, esta tuvo una primera etapa de desarrollo en la época del primer constitucionalismo de la independencia (1811-1815) pasando luego por la etapa de la liberación de los esclavos (1851), hasta la constitución de la regeneración (1886). Continuó luego una segunda etapa de extensión de los derechos como producto de la *revolución en marcha* y la lucha por mayores derechos sociales durante los primeros años de las repúblicas liberales<sup>144</sup> en los gobiernos de Olaya Herrera y Alfonso López Pumarejo. (1930-1944) hasta culminar en una tercera etapa, en la concepción que de los Derechos Humanos como disposiciones programáticas contiene hoy la Constitución de 1991.

La profundización en la concepción de los derechos sociales como disposiciones programáticas es un elemento central de la teoría de la democracia moderna en América Latina en dirección a consolidar espacios para la construcción de paz. La paz es una práctica y una realidad social a lo largo de toda la historia de la humanidad, que se ha convertido en un instrumento para evaluar y promocionar el bienestar, el equilibrio y la

---

<sup>144</sup> Es bueno recordar algunos aspectos importantes de la profunda reforma que implicó el acto legislativo n. 1 de 1936, cuyos principales puntos se pueden resumir en lo siguiente: Se asimiló a colombianos de nacimiento a los hijos de padre o madre colombianos que hubieran nacido en el exterior y luego se domiciliaren en la República. Dispuso que los extranjeros disfrutaran de los mismos derechos que los colombianos, salvo los derechos políticos. Garantizó la propiedad privada como una función social que implica obligaciones. Dispuso que el Estado pudiera intervenir por medio de leyes en la explotación de las industrias y empresas públicas, con el fin de racionalizar la producción, distribución y consumo de las riquezas, o de dar al trabajador la justa protección a que tiene derecho. En materia de libertad de conciencia garantizó la libertad de culto y derogó todas las disposiciones de la Constitución de 1886 referentes a las relaciones entre Iglesia y Estado para remitir esta materia a los convenios que se celebraban con la Santa Sede. Se garantizó la libertad de enseñanza, aunque bajo la inspección del Estado, y se hizo la instrucción primaria obligatoria en el grado que determinara la ley. Se dispuso que la asistencia pública fuera función del Estado para prestarla a quienes estén físicamente incapacitados para trabajar; que el trabajo era una obligación social y que gozaría de especial protección del Estado; se garantizaba el derecho de huelga, salvo en los servicios públicos y se decretaron leyes para establecer el patrimonio familiar como inalienable e inembargable.

armonía, de las sociedades. Igualmente es útil para identificar y promover situaciones más justas, más equánimes y menos violentas (Muñoz y Molina Rueda, 2009: 15).

En Colombia como en todos los Estados democráticos, la doctrina de los derechos del hombre ha recorrido un largo camino en busca de la consolidación de una paz democrática, si bien entre oposiciones, refutaciones y limitaciones. Aunque no se ha alcanzado la meta final, una sociedad de libres e iguales, se han recorrido diferentes etapas, a las que no se podrá regresar fácilmente (Bobbio, 2009: 517). De allí, que el Estado Constitucional se sustente en la mayor capacidad que tengan los Estados por hacer real el mayor número de derechos sociales, económicos y culturales a un mayor número de personas y ciudadanos.

El problema que da lugar a las diferentes concepciones sobre los derechos sociales consiste en establecer si a partir de las disposiciones constitucionales sobre los derechos sociales pueden derivasen verdaderos deberes legislativos y administrativos que se concreten en posiciones subjetivas exigibles judicialmente; o si, por el contrario, en ningún caso pueden determinarse estos deberes y entonces debe concluirse que los derechos sociales únicamente tienen un sentido político, no vinculante para el legislador y la administración (Bernal Pulido, 2008: 303).

Es preciso advertir que en Colombia actualmente bajo el pretexto de la sostenibilidad fiscal que contempla el artículo 334 de la Constitución Política, se atenta gravemente contra este tipo de derechos sociales, y por supuesto contra la posibilidad de consolidar la paz democrática. Es decir, se ultraja la democracia social, económica y cultural; y ello se

convierte en un obstáculo que en nada contribuye a despejar el camino de la paz negociada; todo lo contrario, conspira contra toda posibilidad de consolidar paz democrática. Y en la perspectiva histórica de la consolidación de un acuerdo definitivo que supere el conflicto político armado.

De otro lado, entendido el neo constitucionalismo como una nueva cultura jurídica que ha venido contribuyendo de manera decisiva en la consolidación de la paz; por vía del otorgamiento de derechos fundamentales y sociales a un número cada vez mayor de personas y de minorías étnicas, podemos afirmar que también ha contribuido a un proceso democrático en la expansión del concepto de ciudadanía.

Desde este punto de vista, la democracia define la ciudadanía como un precepto de igualdad básica asociada con la pertenencia a una comunidad, que “en términos modernos es equivalente a los derechos y obligaciones de los que todos los individuos están dotados en virtud de su pertenencia a un Estado nacional”. (PNUD, 2004, citado por PNUD, 2010: 32).

Alfred Marshall, citado por Marcos Freijeiro Varela (2005) propuso tres dimensiones de la ciudadanía: *civil, política y social*. La ciudadanía civil en función del reconocimiento de los derechos individuales, inherentes a la libertad como no interferencia, es decir, a aquellos derechos en los que ni el Estado, ni la sociedad pueden interferir, y que sólo le compete al individuo, el ejercicio y disfrute pleno de sus derechos. El Estado por su parte, debe procurar los dispositivos jurídicos, pedagógicos y administrativos para garantizar la construcción y extensión de la ciudadanía civil.

La ciudadanía política es la que permite el reconocimiento de los derechos que deben tener todos los individuos a participar en la construcción de la voluntad general; y por su parte, la ciudadanía social permite a los individuos tener el derecho a ser no solamente iguales ante la ley sino ante la vida, a través del otorgamiento de mayores derechos económicos, sociales y culturales como parte de las disposiciones programáticas del Estado.

En efecto, en el Estado constitucional, se busca la extensión del concepto de ciudadanía, otorgando vía jurisprudencial como se ha venido produciendo por parte del Tribunal Constitucional Colombiano, un mayor número de derechos posibles bajo la concepción doctrinaria de los Derechos Humanos como principios. En el Estado constitucional de Derecho, la Constitución no sólo disciplina las formas de producción legislativa, sino que impone también a esta prohibiciones y obligaciones de contenido, correlativas unas a los derechos de libertad y las otras a los derechos sociales, cuya violación genera antinomias o lagunas que la ciencia jurídica tiene el deber de constatar para que sean eliminadas o corregidas (Ferrajoli, 2009: 18).

El llamado neo constitucionalismo como nueva cultura jurídica es entonces doctrinariamente regido por postulados entre los cuales se destacan, el papel omnipresente de la Constitución, que le permite establecer que los derechos fundamentales tienen una fuerza expansiva que irradia todo el sistema jurídico. Como consecuencia de ello, la Constitución regula plenamente la legislación (Bernal Pulido, 2006: 12).

En relación con la legislación lo que en materia de derechos humanos y derechos diferenciados se establece, es la discusión concerniente alrededor de sí el ejercicio de los derechos fundamentales es posible en la medida en que los permita la ley, o la ley vale en la medida en que respete los Derechos Humanos. La subordinación de la ley a los principios constitucionales equivale a introducir una dimensión sustancial no sólo en las condiciones de validez de la norma, sino también en la naturaleza de la democracia (Ferrajoli, 2009: 19).

Esta teoría de los Derechos Humanos como principios cuyo máximo exponente es el filósofo jurídico alemán Robert Alexy (2008)<sup>145</sup>, ha sido asumida en reiteradas ocasiones por parte de decisiones a través de polémicas sentencias<sup>146</sup> de la Corte Constitucional creada por la Constitución de 1991. Estas sentencias, han contribuido a dimensionar el Estado Constitucional y Multicultural de derecho que subyace en el nuevo texto constitucional colombiano, y que sin duda alguna, profundiza el carácter democrático de la Carta de 1991, dándoles una supremacía importante a los Derechos Humanos que constituyen cerca del 30 % del articulado.

De otro lado, el reconocimiento del multiculturalismo que hizo la Constitución de 1991 implica una dimensión incluyente en la cual se plasma la diversidad de intereses e identificaciones morales emanadas de la heterogeneidad cultural. Parte del déficit democrático del país tenía que ver con la exclusión de las minorías étnicas. El

---

<sup>145</sup> En su libro *Teoría de los Derechos Fundamentales*, Robert Alexy (2008) demuestra la eficaz práctica de los Derechos Humanos. Afirma el filósofo jurídico alemán, que los Derechos Humanos deben entenderse como parte de un conjunto de normas inherentes a los derechos fundamentales oponibles frente al Estado y los particulares. Es lo que el autor denomina la teoría de los principios.

<sup>146</sup> Ver sentencias de la Corte como la C-154/1996, T-574/1996, T-205/1997, C-598/1977, C-1114/2001, C-314/204, T-654/2004 y C-355/2006.

multiculturalismo afirma que las gentes con distintas raíces pueden coexistir y aprender a leer repertorios e imágenes de otros, así como mirar más allá de las fronteras de la raza, lengua, sexo y edad, sin prejuicios ni engaños y pensar contra el trasfondo de una sociedad híbrida (Colom, 1999).

Hoy, cuando gracias a la globalización coexisten los nacionalismos, la pregunta por la identidad cultural no es tanto defensiva como constructiva. El multiculturalismo abre el horizonte social e histórico en que interactúan las diversas culturas a partir de su propia identidad y reconoce la diversidad en procura de mínimos de identidad constitucional. Esto significa que no es una utopía pensar en Estados multinacionales que incluyan las naciones aborígenes y las comunidades negras con pleno reconocimiento y como riqueza de la diversidad cultural, que permitan desarrollar el concepto de ciudadanía multicultural.

El carácter del Estado multicultural plasmado en la Constitución de 1991 que busca contribuir a la construcción de *paz imperfecta* a favor de unas minorías que no habían tenido posibilidades institucionales y constitucionales de potenciar sus capacidades como entidades humanas diversas, implicaba en primer lugar, el principio del reconocimiento y de la protección a la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana (artículo 7), en segundo lugar, el reconocimiento de la igualdad y la dignidad de todas las culturas que conviven en el país (artículo 70) y por último, está el principio de la autonomía normativa y judicial consagrada en el artículo 246 de la Constitución en los siguientes términos: “Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que



no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República”. Lo anterior implica entonces, que la aplicación de políticas de integración a determinados grupos que han sido excluidos o marginados de la estructura social y política del país y a diferencia de las políticas de asimilación; exigen una voluntad de reconocimiento mayor en materia de Derechos Humanos por parte del Estado y la sociedad mestiza mayoritaria.

En el lenguaje de los Derechos Humanos, la plurinacionalidad implica el reconocimiento de derechos colectivos de los pueblos o grupos sociales en situaciones en que los derechos individuales de las personas que los integran resultan ineficaces para garantizar el reconocimiento y la persistencia de su identidad cultural o el fin de la discriminación social de que son víctimas. (De Sousa Santos, 2010: 97).

La Carta Constitucional de 1991 en todo lo que hace referencia al reconocimiento de la diversidad étnica y cultural desarrolla también el concepto de *principios* de los Derechos Humanos Colectivos. Las minorías étnicas y sus integrantes tienen derechos colectivos, que como *principios*, buscan garantizar su existencia como cultura diferente a la del resto de los ciudadanos<sup>147</sup>. Este paso de reconocer la titularidad colectiva, no ya meramente individual de Derechos Humanos se registra como un logro decisivo dentro de la historia de la resistencia de los pueblos indígenas y afros de América.

---

<sup>147</sup> La nueva filosofía política que inspira éstas normas corrige y amplía la filosofía liberal con la que fue fundada la República. Los miembros de las distintas comunidades indígenas de Colombia ya no son sólo vistos como ciudadanos colombianos cuyas vidas merecen protección sino que además son reconocidos como ciudadanos y pueblos diferentes culturalmente al resto de colombianos. Sus culturas ya no son valoradas como “obsoletas” o como “no civilizadas”, sino como de igual dignidad y valor que las del resto de colombianos. Las implicaciones de este cambio en la filosofía política para los Derechos Humanos de los pueblos indígenas son de trascendental importancia y son el resultado de una larga lucha política y en ocasiones, armada.

Este logro en la Constitución de 1991 no fue el producto de las buenas intenciones de la clase política colombiana, por el contrario, fue todo un proceso de lucha por parte de los grupos que constituyen las minorías étnicas, no sólo por conseguir el respeto y el reconocimiento de sus derechos, sino, por la simple resistencia al sometimiento cultural en el que se les ha tenido durante quinientos años de historia.

Tampoco significa, como muchos afirman que

La Asamblea Nacional Constituyente y la adopción que esta hace de un nuevo texto Constitucional se sucede casi como un fenómeno espontáneo, como una explosión natural de la sociedad colombiana en la búsqueda apremiante de una alternativa de convivencia ciudadana que asegure y aclimate la paz (Sánchez, 1993).

Ocurre en un momento en el cual el país se encontraba sumido en una grave crisis de violencia y gobernabilidad; cuando se pensaba que romper con los esquemas de exclusión y arbitrariedad impuestos por la Carta Política de 1886 sería la puerta de entrada hacia una nueva nación, y la posibilidad de volver a empezar bajo unas nuevas condiciones. Se dio así cabida en la Constituyente como expresión *del constitucionalismo desde abajo*, a los líderes de los diferentes grupos culturales, políticos y sociales excluidos; y fue el momento para que aquellos que habían luchado tanto tiempo por ser escuchados realmente lo fueran.

Al final de las deliberaciones se expidió la nueva Constitución el 4 de julio de 1991, no sin antes clausurar el parlamento vigente hasta ese momento, convocándose a elecciones para

un nuevo Congreso a los pocos días. Para estas elecciones que elegirían un nuevo Congreso se acordó que no participaran ninguno de los actuales delegatarios de la Constituyente. Esa decisión fue a la postre un gran error sobre todo para las terceras fuerzas políticas autónomas, pues tal medida, inhabilitaba cuadros políticos importantes de imagen nacional que podrían generar un gran arrastre electoral en una lista para Congreso; entre ellos Antonio Navarro, quien había encabezado la lista que obtuvo una buena votación para la Constituyente.

#### **5.8. Medidas de pacifismo jurídico: Rebaja de penas por paz**

En Colombia ha sido tradicional la aplicación de políticas públicas de modelos de sometimiento a la justicia consistente en la rebaja de penas a cambio de que los actores armados, llámense paramilitares o guerrilleros, se sometan a la ley. Lo anterior se ha desarrollado mediante un marco jurídico especial que podría denominarse como una especie de justicia transicional en el marco del concepto que se ha planteado de *pacifismo jurídico*; marco jurídico que ha permitido una favorabilidad para quienes hayan cometido delitos en el desarrollo del conflicto político armado. De tal manera, que a quienes se acogen a este tipo de justicia no se les aplica en estricto sentido el Código Penal Colombiano, es decir, la justicia ordinaria, sino la Justicia Transicional. Esta justicia transicional, como su nombre lo indica, tiene como propósito permitir el tránsito de una sociedad en guerra a una sociedad en paz, o hacer el tránsito de una sociedad en conflicto a una sociedad del posconflicto.

Es pertinente advertir que este modelo de *pacifismo jurídico*, en el marco de la aplicación de un paz imperfecta con base en el sometimiento a la justicia, busca favorecer a los individuos frente al marco penal de castigos y penas pero poco o nada contribuye a resolver los problemas estructurales de la sociedad, ni contempla la posibilidad de adelantar reformas políticas ni sociales, ni mucho menos, estimula acuerdos de ninguna naturaleza que permitan superar las razones objetivas que justifican, o que al menos esgrimen como justificatorios, los actores armados como motivos que alientan su accionar violento. Claro está, que esas medidas de *pacifismo jurídico* permiten que los individuos excombatientes desarrollen sus capacidades humanas a favor de consolidar proyectos de vida diferentes a los de la guerra.

Durante el último período de violencia política guerrillera con la fundación de las FARC (1966) y particularmente desde la época del gobierno del presidente Belisario Betancourt (1982-1986), se han venido también aplicando en Colombia medidas de *pacifismo jurídico* como la amnistía y el indulto. Medidas, que como se reseñó anteriormente en los primeros capítulos, permitieron en el pasado de las diferentes violencias, la libertad de insurgentes, unos se reintegraron a la vida civil y otros, en su mayoría en la tercera etapa de la violencia, se incorporaron nuevamente a las acciones armadas.

Pero no solamente la facultad constitucional de ofrecer este tipo de beneficios de pacifismo jurídico se han desarrollado en el país solo para los grupos guerrilleros; también durante el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez, (2002-2010) se aplicó un modelo de justicia

transicional, de verdad, justicia y reparación, inicialmente dirigido, no a los actores armados de los grupos guerrilleros, sino, a las bandas armadas de los grupos del narcotráfico. Este proceso, permitió la entrega de los principales capos del narcotráfico y que se conocieran algunas fuentes del apoyo político y financiero del paramilitarismo.

Finalmente, este modelo de rebaja de penas a los miembros de grupos paramilitares fracasó en cuanto a la aplicación de justicia. Según el senador Roy Barreras<sup>148</sup>, el proceso de aplicación de la política de verdad, justicia y reparación del presidente Álvaro Uribe Vélez, tuvo como resultado, que al final, solo se profirieron dos condenas frente a los casi 340 mil delitos denunciados; una de las condenas fue por falsedad en documento público. De resto han quedado en la total impunidad los crímenes cometidos por estas organizaciones criminales, algunos de los cuales, sino su mayoría, catalogados como crímenes de lesa humanidad. Claro está, como se manifestó anteriormente, gracias al impulso de este tipo de *pacifismo jurídico* aplicado en favor de los paramilitares se posibilitó conocer las fuentes de financiamiento, las redes de apoyo social y política, y en ocasiones conocer el paradero de centenares de desaparecidos por la violencia de las mafias del narcotráfico. Como gran conclusión, un gran aporte del modelo de aplicación de *pacifismo jurídico* a estas organizaciones es que se logró conocer parte de la verdad histórica de la violencia paramilitar.

---

<sup>148</sup> Declaraciones del senador de la República Roy Barreras, a la emisora radial Radio Caracol de Colombia, el 5 de junio de 2012. Barreras fue el senador ponente del proyecto de ley del marco para la paz durante el gobierno del presidente Juan Manuel Santos.

**Tabla 9. Pacifismo jurídico**

<b>PERÍODO PRESIDENCIAL</b>	<b>NORMA</b>	<b>BENEFICIO</b>
Belisario Betancur (1982-1986)	Ley 35 de 1982	Amnistía general por delitos políticos o conexos.
	Ley 49 de 1985	Indulto, cesación de procedimiento, auto inhibitorio por delitos políticos o conexos.
Virgilio Barco (1986-1990)	Ley 77 de 1989 Decreto 206 de 1990	Indulto, cesación de procedimiento, auto inhibitorio por delitos políticos o conexos. Cobijó el acuerdo de paz con el M-19.
César Gaviria (1990-1994)	Decreto 213 de 1991	Extinción de la pena y de la acción penal por delitos políticos o conexos. Cobijó los acuerdos de paz firmados con el PRT, con el EPL y con el MAQL.
	Decreto 1943 de 1991	Indulto y amnistía. Cobijó el acuerdo de paz firmado con los Comandos Ernesto Rojas del 20 de marzo de 1992.
	Ley 104 de 1993	Indulto, cesación de procedimiento, la resolución de preclusión de la instrucción o la resolución inhibitoria. Cobijó los acuerdos de paz firmados en 1994 con la CRS, las Milicias Urbanas de Medellín y el Frente Francisco Garnica de la Coordinadora Guerrillera.
Ernesto Samper (1994-1998)	Ley 241 de 1995	Prorroga y modifica la Ley 104 de 1993. Abrió la posibilidad de otorgar beneficios jurídicos a los grupos de autodefensa previo abandono voluntario de la organización y la entrega a las autoridades.
Andrés Pastrana (1998-2002)	Ley 418 de 1999	Extinción de la pena y de acción penal por delitos políticos y conexos.
Álvaro Uribe (2002-2010)	Ley 782 de 2002 Decreto 128 de 2003	Indulto por delitos políticos o conexos y favor de quienes abandonen voluntariamente sus actividades como miembros de grupos armados al margen de la ley. Cesación de procedimiento, resolución inhibitoria y resolución de preclusión por delitos políticos o conexos.
Juan Manuel Santos (2010-2014)	Marco legal para la paz.	

	Ley de víctimas y restitución de tierras. Ley 1448 de 2011	
--	---	--

Fuente: Fundación Social y Sus Empresas, 2005.

Por su parte, el gobierno del presidente Juan Manuel Santos aprobó de nuevo en el año 2012 un marco legal para la paz en el modelo de justicia transicional, con el ánimo de tener herramientas de tipo jurídico ideales para un futuro proceso de paz con los grupos guerrilleros. La experiencia enseña que este tipo de modelos de implementación de *pacifismo jurídico* de rebaja de penas por paz, debe ser fruto de los acuerdos y pactos con los insurgentes en el marco del proceso de las negociaciones para que tengan efectividad. Así ha sido por lo menos la experiencia en conflictos en varios países del continente latinoamericano en el cual estos acuerdos se han pactado al final de las negociaciones de los conflictos armados. (El Salvador, Guatemala, Perú). Lo novedoso de este marco legal para la paz del presidente Juan Manuel Santos, es que la propuesta se da en el desarrollo del actual conflicto político armado, antes de diálogos y negociaciones entre la insurgencia y el gobierno colombiano; medidas jurídicas que contrarias a la experiencia internacional de aplicación de este tipo de justicia transicional podrían fracasar, en tanto que como se afirmó, siempre han sido pactadas al final de los conflictos armados como parte de los compromisos entre los actores.

Es decir, que la experiencia nos enseña que la aplicación de la favorabilidad en la aplicación de rebaja de penas es parte de los acuerdos de la mesa de negociaciones para ser

aplicados en el posconflicto. Se espera entonces, que esta política de un marco legal para la paz no pactado con los actores armados en una mesa de negociación, sino, expedida por el gobierno sin el consentimiento de los futuros beneficiados, no se constituya en un obstáculo para la iniciación de futuras negociaciones, y por su puesto en un fracaso más.

Este modelo de Justicia transicional debe ser aplicado después de acordarse y aplicarse el modelo de *paz por mayor democracia*; en tanto que esta estrategia de rebaja de penas por paz, a lo que debe apuntar es a resolver la situación jurídica de manera particular de los combatientes después de las negociaciones, y a permitir, por supuesto, un proceso de reinserción sin contratiempos legales de estas organizaciones a la vida civil y la participación política a través de movimientos políticos de tercería.

La justicia transicional responde a una concepción de justicia vinculada a los momentos de transición política de una situación de dictadura hacia una democracia o de una situación de conflicto armado o guerra civil hacia la paz, que busca lidiar con un pasado de graves violaciones de derechos humanos y/o derecho internacional humanitario, enfrentando los crímenes cometidos bajo regímenes represores o durante el conflicto armado o la guerra civil, y en la cual se contempla mecanismos que buscan dar cuenta de los elementos de verdad, justicia y reparación y garantía de no repetición, en este sentido la justicia transicional es una justicia que mira tanto hacia el pasado como hacia el futuro (Rincon,2010:26)

Ahora bien, el concepto de justicia transicional en el contexto colombiano como se señaló anteriormente fue aplicado por primera vez en la marco de las negociaciones que el



expresidente Álvaro Uribe Vélez hizo con los grupos paramilitares. La aplicación de este tipo de justicia en medio del conflicto armado tenía más el propósito de contribuir a crear las condiciones para que se facilitara el tránsito hacia una paz con estas fuerzas al margen de la ley y garantizar los derechos de las víctimas de decenas de masacres y crímenes cometidos por esas bandas armadas.

## **6. TERCERAS FUERZAS POLÍTICAS SURGIDAS DE PACES IMPERFECTAS**

Este proceso de tránsito de la guerra a la política con la construcción de organizaciones políticas autónomas de tercería en el marco de condiciones de *paz imperfecta*, se inició en Colombia a partir de la propuesta de construcción de paz después del triunfo del presidente Belisario Betancourt, quien durante su gobierno lideró conversaciones y negociaciones de paz con diversos actores armados guerrilleros.

El pacto político de 1991 como forma de paz imperfecta, permitió también el surgimiento de terceras fuerzas como expresión de su contenido democrático. De un lado, surgieron las organizaciones de terceras fuerzas políticas autónomas que pactaron la paz, y de otro lado, se desarrolló un profundo proceso de fragmentación del bipartidismo liberal-conservador, que a partir de caciquismos locales, redes clientelares y liderazgos regionales, permitió a su vez el surgimiento de una serie de fuerzas políticas de tercería. Igualmente, el espíritu democrático de la Constitución de 1991, fundamentalmente por su esencia multicultural y laica, permitió la entrada en el escenario de la política electoral de otras fuerzas de tercería provenientes de las minorías étnicas y de las diferentes congregaciones religiosas. Así

como la presencia con mayor dinámica de movimientos provenientes de grupos significativos de ciudadanos que participan en política<sup>149</sup>.

El pacto de 1991 permitió el tránsito de las armas a la política por parte de los movimientos guerrilleros; hecho político que no es una novedad en los procesos de pacificación en el mundo. En América Latina este fenómeno producto de procesos de paz se ha dado casi en la totalidad de países que han sufrido un conflicto político armado: Nicaragua, Guatemala, El Salvador, Venezuela, etc., en momentos históricos determinados y bajo características particulares en cada una de esas naciones. En unos casos, la transición se ha propiciado como producto del fin del conflicto armado como el caso del Salvador en 1992, y en otros, como producto del triunfo revolucionario como en la Nicaragua en 1979.

En Colombia las guerrillas han hecho el tránsito a terceras fuerzas políticas autónomas electorales producto de la firma de *paces imperfectas* como las treguas, cese al fuego y negociaciones de acuerdos de paz, que han permitido como en el caso de las FARC, participar activamente en la fundación y consolidación de una tercera fuerza política alternativa como fue el caso de la Unión Patriótica en los años 80 del siglo XX.

La otra experiencia fue la Alianza Democrática M-19 (AD M-19), organización política producto del resultado del tránsito de la guerra a la política de las guerrillas del M-19 después de la negociación de un proceso de paz definitivo con esa insurgencia en los años

---

<sup>149</sup> La Constitución Política de 1991 estableció que un número significativo de ciudadanos mediante la recolección de firmas previamente definidas por el legislador, podrá inscribir candidatos a los diferentes cargos de elección popular.

noventa del siglo XX. El caso del M-19 es el de una guerrilla que permite afirmar, que también; la mutación de guerrillas en movimientos políticos se produjo en nuestro país en condiciones de relativa fortaleza militar y débil legitimidad política de estas, y no implicó el fin de la guerra, como quiera que solo una parte del heterogéneo universo insurgente abandonó las armas para incorporarse a la lucha política legal (Peñaranda y Guerrero, Javier, 1999: 9).

### **6.1. Belisario Betancourt: Nueva apuesta de paz imperfecta y pacifismo jurídico**

La primera experiencia del tránsito de las ramas a la política con las FARC se dio en el marco del proceso de Paz que adelantó el ex presidente Belisario Betancourt. Proceso que se inició con la vocación de paz expresada en las urnas por el pueblo colombiano en las elecciones para Presidente de la República en 1982, cuando el conservatismo demostró tener mayor habilidad política que el liberalismo al presentarle al electorado una fórmula pluripartidista y a favor de la paz.

El hecho de que Belisario Betancur no actuara a nombre del Partido Conservador, sino de una coalición “Movimiento Nacional”, logró aglutinar en su propuesta no sólo conservadores, sino también, a Anapistas de María Eugenia Rojas, liberales Lleristas y a grupos social cristianos e independientes.<sup>150</sup> Tras esa táctica electoral y con la bandera de la paz; y en medio de la más cruenta acción armada guerrillera, logró Belisario Betancur

---

<sup>150</sup> Uno de los aspectos que contribuyó al éxito electoral de Belisario fue su gran carisma. La fama de intelectual ayudó mucho a aglutinar diversos sectores de la academia y de la sociedad civil, que de alguna manera se expresaron en la variopinta comisión de paz, en la cual estaban todos los sectores de la intelectualidad colombiana.

ganar las elecciones presidenciales para el período 1982-1986. La amnistía, el diálogo nacional, y la apertura política, se constituyeron en los ejes del proyecto de construcción de paz que planteó Belisario Betancourt desde el mismo día de su posesión.

Las FARC dieron una importancia vital a las medidas de pacifismo jurídico como la amnistía decretada por el nuevo gobierno como escenario para la construcción de *paz imperfecta*. Consideraron que era tan importante, que la transformarían en un instrumento de movilización de opinión y movilización de amplias masas para la lucha por una verdadera, estable y duradera paz en Colombia, ya que los grandes problemas del pueblo colombiano no son los de si hay o no guerrillas, sino, los del hambre, la desocupación, la miseria de las masas, la violencia y el terror institucionalizados por la oligarquía dominante (Arenas, 1985: 114).

El gobierno de Betancourt se inició en el marco de un período de violencia incrementada por el auge y crecimiento de la lucha armada; que junto a la herencia de la política represiva de Turbay Ayala y la criminalización de la protesta cívica le permitió a la guerrilla cierto espacio de legitimidad. Las marchas campesinas y los paros cívicos regionales estaban al orden del día.

Las ciudades pequeñas e intermedias también continuaron representando el espacio por excelencia para la realización de los paros. De 1982 a 1990 el 83 % de ellos tuvieron lugar en poblaciones de menos de 50 000 habitantes y el 55 % en las que estaban por debajo de 20 000. Empero, hubo un aumento progresivo en las ciudades de más de 100

000 habitantes. Entre 1982 y 1986 estas fueron el escenario del 5.09 % de los paros cívicos y entre 1986 y 1990 del 11.5 %” (Múnera, 1998: 437).

Las FARC por su parte, habían logrado un alto grado de organización y crecimiento de sus efectivos con más de 27 frentes guerrilleros y se habían ya constituido como un Ejército Revolucionario a partir de su séptima conferencia guerrillera en 1983.

Por primera vez desde que surgió en Marquetalia nuestra guerrilla revolucionaria, la séptima conferencia le dio al movimiento una clara concepción operacional y estratégica para un ejército revolucionario, lo que marcó un reajuste de todos sus mecanismos de dirección y mando. Además, la séptima conferencia dijo “de hoy en adelante nos llamamos oficialmente FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA, EJERCITO DEL PUEBLO” (FARC-EP). (Arenas, 1985: 95).

El resto de los movimientos insurgentes combatían y también crecían en campos y ciudades. Todo indicaba que la guerrilla se convertía en refugio de nuevos protagonistas (mujeres y hombres) debido a que la violencia en los campos y las ciudades los había llevado a engrosar las filas de la subversión.

De ahí entonces, que la propuesta de paz del presidente Betancur haya tenido acogida en la medida en que ambienta la necesidad de parar la guerra y trabajar por buscar un diálogo propiciando como parte de la voluntad por construir paz, mediante una amnistía que

permitiera un espacio para la *paz imperfecta* y para el desarrollo de una real apertura democrática.<sup>151</sup>

En 1982 el Congreso de la República aprueba, con un solo voto en contra, una ley de amnistía amplia, general y sin condiciones para los alzados en armas que se acogieran al procedimiento establecido en esa norma. El proyecto de *pacifismo jurídico*, aprobado en el gobierno y bajo el impulso de Belisario Betancur fue la Ley 35 del 19 de noviembre de 1982, que establecía:

Artículo 1. Concédase amnistía general a los autores, cómplices o encubridores de hechos constitutivos de delitos políticos cometidos antes de la vigencia de la presente ley.

Artículo 2. Para los efectos de esta ley, entiéndase por delitos políticos los tipificados en el Código Penal como rebelión, sedición o asonada, y los conexos con ellos por haber sido cometidos para facilitarlos, procurarlos u ocultarlos.

Artículo 3. Los homicidios fuera de combate no quedarán amparados por la amnistía si fueron cometidos con sevicia o colocando a la víctima en situación de indefensión o inferioridad, o aprovechándose de esta situación.

Así se señalaron las categorías de los delitos mencionados cometidos antes del 20 de noviembre de 1982.

---

<sup>151</sup> Una de las cosas positivas que destacaron las FARC en su momento fue la disposición del presidente Betancur por crear condiciones que consolidaran la paz. La Ley 35 de 1982 aprobada por el congreso contribuía a crear condiciones para ayudar a los combatientes y a las zonas de violencia a un proceso de reinserción y crear condiciones de reincorporación a la vida civil.

En virtud de esta ley efectivamente salió de la cárcel la mayoría de los presos y perseguidos políticos de todas las organizaciones alzadas en armas, quedando solamente unos 20 presos sindicados de homicidio y cuyos hechos no fueron considerados como realizados en combate.

Esta amnistía cobijó, entre otros, a los miembros del M-19 que se habían tomado la embajada de la República Dominicana para exigir la libertad de los presos políticos. Durante esta operación militar de la embajada se presentaron homicidios, lesiones personales, toma de rehenes, destrucción de bienes, rebelión, etc. Sin embargo, estas conductas se consideraron como actos de combate y propios de la complejidad del delito de rebelión.

Lo anterior se dio pese a que el máximo comandante de M-19, Jaime Bateman Cayon había expresado a finales de 1982 su negativa a acogerse a la amnistía. Sin embargo, en su declaración dejaba entrever que con este instrumento de *pacifismo jurídico* sí habría de alguna manera la posibilidad de contribuir a la construcción de espacios de *paz imperfecta* en el país.

La amnistía no es la paz [...] Nosotros no nos acogemos a la amnistía. Aceptamos la amnistía como un triunfo del pueblo. Como un triunfo del Presidente, un triunfo de la democracia. Ese es un primer paso. Ahora tenemos que seguir al segundo paso; paremos de echar tiros. Nosotros le proponemos al Presidente de la República que hagamos un cese al fuego. Le proponemos al presidente un armisticio [...] Hagamos una tregua para dialogar (Ríos, 1995, citado por Villamizar, 1995: 316-319).

Se reconoció efectivamente un cambio en el modelo de tratamiento a los opositores políticos por parte de dicho gobierno. Se terminan los consejos verbales de guerra para juzgar a los alzados en armas. No obstante, es preciso señalar que los acuerdos se fundamentaron en una agenda de negociación limitada con algunas medidas: asuntos relativos al desarme, conversión de los movimientos en partidos políticos legales y propuestas de reglas electorales especiales para facilitar su representación en el Congreso, factor que impidió que otros movimientos insurgentes, como las FARC y el ELN, participaran de este proceso.

Asimismo, la ley de amnistía no cobijó a los revolucionarios que fueron condenados especialmente antes del Estatuto de Seguridad, por supuestos delitos "comunes". Además, se entregaron a la acción cívico-militar las labores de rehabilitación, se aumentaron los operativos policiales en las llamadas "zonas afectadas por la subversión" y se elevó la penalidad para el porte de armas.

La amnistía tampoco cobijó medidas políticas, económicas y sociales que facilitarían un verdadero proceso de paz y apertura democrática, no por ello deja de ser significativo en el marco de lo que se denomina *pacifismo jurídico*. El poder y los intereses de clase estaban en juego y las elites dominantes no veían la necesidad de hacer concesión alguna cuando la guerrilla no se encontraba cerca de tomarse el poder. Al final al Gobierno, parte de las elites lo dejaron solo en su esfuerzo de construcción de paz y muchos de ellos conspiraron en contra del proceso lo que facilitó de alguna manera el exterminio de la Unión Patriótica.

Ley de Indulto n.º 49 del 4 de julio de 1985 establecía que:



Artículo 1. Autorízase al Presidente de la República para que, con base en las facultades que le confiere el ordinal cuarto del artículo 119 de la Constitución, conceda indultos con sujeción a las siguientes reglas:

1. El indulto sólo podrá cobijar a los condenados mediante sentencia ejecutoria por los delitos de rebelión, sedición y asonada.
2. El indulto podrá extenderse a los delitos conexos con los anteriores, por haber sido cometidos para facilitarlos, procurarlos, consumarlos u ocultarlos, con excepción del secuestro, la extorsión, los delitos tipificados en el decreto extraordinario 1188 de 1974 (estupefacientes) y el homicidio fuera de combate, si se hubiere cometido con sevicia o colocando a la víctima en situación de indefensión o inferioridad o aprovechándose de esa situación.

En cuanto a la *extensión de la amnistía* anterior, se dispuso en el artículo 2 de la misma ley:

Dispónese cesación de procedimiento en beneficio de quienes, antes del 1 de marzo de 1985, hubiesen cometido alguno de los delitos a que se refiere el artículo primero de la presente ley, con las excepciones allí establecidas, y respecto de los cuales no existiere aún sentencia condenatoria ejecutoriada.

Cuando no existía sentencia, se autorizó para que esta se tramitara en los Tribunales Superiores o se dictaran autos inhibitorios cuando no existían procesos en curso, pero con las mismas limitaciones.

### **6.1.1. Tregua y Unión Patriótica**

El presidente Belisario Betancur propone un nuevo esquema de gobierno para el ejercicio político. Sin desmontar el bipartidismo inicia la apertura política bajo el meridiano de la negociación de paz. La solución dialogada al conflicto se abre camino con el mecanismo de las comisiones, acudiendo a múltiples convocatorias, a los partidos, a la sociedad civil y a los gremios. Con esta actitud de apertura política Betancur procuraba la antesala al pluripartidismo, porque en la medida que se propicia un escenario de construcción de paz, se proporciona un nuevo escenario político para otras agrupaciones políticas diferentes a las concebidas en el bipartidismo. La apertura política y de paz impulsada por el presidente Betancur (1982-1986), permitió superar transitoriamente la crisis de legitimidad del régimen. Este, aceptó la existencia de causas objetivas generadoras de la insurgencia armada, reconoció a las guerrillas como interlocutor político, y logró, en la primera etapa de su gobierno, la subordinación de los militares al ejecutivo en el tratamiento del orden público interno, todo lo cual posibilitó un proceso de negociaciones de paz que condujo a “treguas armadas” con las FARC-EP, el M-19 y el EPL en 1984 (Peñaranda y Guerrero, 1999: 19).

Belisario Betancourt tiene una significación importante en este período en tanto que propicia las relaciones con la guerrilla en el plano político de una tregua y el diálogo nacional y no en el plano militar como se venía haciendo en los últimos 20 años de manera

particular en la administración anterior del presidente Turbay Ayala<sup>152</sup>. Es una política que propone conducir al país hacia una paz concertada con un movimiento guerrillero, ya no de liberales o conservadores, sino de un nuevo protagonista guerrillero con claros objetivos programáticos y políticos de carácter revolucionario, dotado de conciencia social a favor de cambios profundos de la realidad política colombiana.

“Si durante el gobierno del presidente Turbay la despolitización gestada por el régimen del Frente Nacional se estancó, durante el gobierno del presidente Betancur se inició una repolitización del país. Por primera vez, desde la época de la Violencia, un gobierno reconocía el carácter político de fenómenos que habían sido tratados hasta ese entonces como administrativos, técnicos burocráticos o, a lo sumo, con un tono político de tinte clientelista. A las guerrillas, tradicional problema considerado de desorden público, se les dio un estatus claramente político” (Leal Buitrago, 1984: 324).

De los intentos por consolidar un proceso de paz en el período de Betancur quedaron establecidas las posibilidades ciertas de que en Colombia si es posible una salida política al conflicto armado. Los acuerdos de tregua firmados con las FARC el 28 de mayo de 1984 en La Uribe (Meta) crearon un ambiente de *paz imperfecta* que estimularon la participación política y el tránsito de las armas a la política a través del movimiento político de la Unión Patriótica (UP). Posteriormente, otros acuerdos permitirían escenarios para la construcción de paz imperfecta mediante treguas con el M-19, el EPL y el ADO en agosto del mismo año. De tal manera que casi el 80 % de toda la fuerza guerrillera nacional se encontraba en

---

<sup>152</sup> El país acababa de salir de la administración de Julio César Turbay Ayala, que se caracterizó por usar una mano dura, apoyado por el nefasto mandato constitucional del Estado de sitio. En el gobierno de Turbay se denunció de manera reiterada la constante violación de los Derechos Humanos y de las libertades públicas y ciudadanas.

tregua en los inicios del gobierno de Betancourt. Es necesario reconstruir con exactitud la historia. Cuando surge la UP en 1985, como producto del desarrollo del acuerdo de La Uribe entre las FARC y el Gobierno, también entra en la escena otro movimiento político similar, el “Diálogo Nacional”, emanado del acuerdo de Corinto con el Movimiento 19 de Abril (Buenaventura, N., 1987: 83).

En documentos internos de las FARC enviados al Gobierno Nacional en la época de los acercamientos de diálogo, los insurgentes planteaban cual sería el comportamiento de sus unidades militares mientras transcurría el período de la tregua en función de construir *paz imperfecta*. En un documento de diez puntos enviado al señor Presidente de la República establecían en el punto tres, que “las comisiones necesitan tres meses para instalarse en sus lugares de verificación de cese al fuego... Si en realidad el cese al fuego ha sido rigurosamente observado por las partes en conflicto, ese día 20 de enero de 1984 sería la fecha del comienzo de la “tregua” que se extendería por un año, hasta el 20 de enero de 1985. La diferencia entre el cese al fuego y la “tregua” es que cuando se firme la “tregua”, comienza el retorno de las tropas oficiales destacadas a orden público a sus cuarteles, y, las guerrillas comienzan en sus áreas, a convertirse en movimientos agrarios y de autodefensa. La verdadera paz comenzaría a restablecerse. El 20 de julio de 1985 se firmaría entre el Gobierno y las guerrillas un tratado de paz duradero (Arenas, 1985: 38).

En el documento oficial de la firma de la tregua y cese al fuego de La Uribe el 28 de marzo de 1984 se estipulaba en algunos numerales, mecanismos concretos a fin de consolidar procesos de consolidación de paz imperfecta:

El numeral 4 del acuerdo de La Uribe establecía que:

Una Comisión Nacional amplia y representativa de las fuerzas implicadas en los enfrentamientos, designada por el señor Presidente de la República, será encargada de la verificación de todas las disposiciones contenidas en este acuerdo, con la finalidad de consolidar el proceso de pacificación.

El artículo sexto establecía que:

Cuando a juicio de la Comisión Nacional de verificación, hayan cesado los enfrentamientos armados, se abrirá un período de prueba o espera de un año para que los integrantes de la agrupación hasta ahora denominada Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) puedan organizarse política, económica y socialmente, según su libre decisión. El gobierno les otorgará, de acuerdo con la Constitución y las leyes, las garantías y los estímulos pertinentes. Durante este mismo período el Gobierno tomará las medidas necesarias para restablecer en las zonas de violencia la normalidad civil.

Por su parte, el tema de los beneficios personales a los excombatientes fue precisado de la siguiente manera en el artículo 7:

Los integrantes de la FARC- EP podrán acogerse a los beneficios de la Ley 35 de 1982 y los decretos complementarios, cuando llenen las condiciones en ella y en ellos establecidos.

En el Plan Nacional de Rehabilitación el Gobierno dará prelación a los colombianos que han padecido, directa o indirectamente, los estragos de la violencia y estimulará la creación de los medios jurídicos necesarios para el restablecimiento de derechos injustamente conculcados como consecuencia de la alteración del orden público y la inseguridad social (Arenas Jacobo, 1985: 63).

Finalmente, el acuerdo de La Uribe en su numeral 10 dejaba entrever la posibilidad para que otros movimientos guerrilleros se acogieran al acuerdo; dicho apartado establecía que: “El presente Acuerdo será válido respecto de cualquier otro grupo alzado en armas que exprese su decisión de acogerse a él, previa manifestación de tal voluntad hecha al Gobierno por intermedio de la comisión de paz” (Arenas Jacobo, 1985: 63).

Si bien es cierto, como se señaló anteriormente, esta experiencia de construcción de *paz imperfecta* a partir de la tregua de La Uribe (Meta) duró poco, debido entre otras cosas, al proceso de sicarización y criminalización a que fue sometida, y además por la poca credibilidad y confianza en el proceso de sectores del Gobierno en especial de las Fuerzas Armadas, también es cierto, que esta tregua permitió evidenciar una vez más que en Colombia era posible mediante la negociación del conflicto armado, la transición de los grupos armados de la guerra a la política. Es decir, pasar de movimientos guerrilleros a formaciones políticas para disputar por la vía institucional de la civilidad electoral los espacios para la democracia en el marco de una *paz imperfecta*. Claro está, rodeándolos de suficientes garantías, en especial la garantía al derecho a la vida. Cosa que no ocurrió con la

naciente UP, la cual fue prácticamente exterminada a bala por los enemigos de la paz provenientes de todos los sectores: legales e ilegales.

Ahora bien, en la década de los ochenta, los partidos políticos en general comienzan a exhibir su crisis, pero la mayor crisis es de los modelos de gobiernos bipartidistas. Betancourt vislumbra este problema instaurando un gobierno con una propuesta de paz amplia, reformas sociales e institucionalización del conflicto; razón que explica de cierta manera, el florecimiento del paramilitarismo patrocinado por los enemigos de la paz, para acallar a la oposición, nacida de organizaciones armadas en tregua, y a sectores anti establecimiento<sup>153</sup>.

Las FARC en esa época advertían de la presencia de los enemigos agazapados de la paz.

Sabemos que la paz y la concordia nacional tienen no sólo enemigos dentro y fuera del Gobierno, sino francos y abiertos que no quieren la paz porque en ella se ahogan. La guerra les produce jugosas ganancias. La paz los reduce al nivel de sus sueldos. Con todo, proseguimos nuestra lucha por la paz sabiendo que el pueblo colombiano comienza a movilizarse y a luchar por ella, sabiendo que las gentes más esclarecidas de este país, están con la paz y contra la guerra (Arenas, 1985: 29).

De ahí que la experiencia de la Unión Patriótica, organización política nacida de los acuerdos de paz del 28 de marzo de 1984 entre las FARC y el Gobierno Nacional, haya

---

<sup>153</sup> Las FARC expresaban en esa época la advertencia de los enemigos agazapados de la paz. Los cuales fueron corroborados por las declaraciones del doctor Otto Morales Benítez, quien renuncia como consejero de paz, en medio de una gran polémica al denunciar que sectores del Gobierno, particularmente de las fuerzas armadas conspiraban contra los propósitos de paz del presidente Belisario Betancour.

sido quizá la experiencia política más dolorosa de las terceras fuerzas autónomas de la izquierda en toda la historia política nacional. Fue una organización sometida a una política de exterminio en la cual murieron asesinados más de tres mil de sus activistas, entre ellos, representantes a los cuerpos colegiados de elección popular (Senadores, Representantes a la Cámara, Diputados, Concejales, Alcaldes) y activistas de base. Igualmente fueron asesinados a manos del paramilitarismo sus dos candidatos presidenciales, el doctor Jaime Pardo Leal después de la campaña presidencial de 1986, y posteriormente el doctor Bernardo Jaramillo Ossa el 22 de marzo de 1990 quien fue asesinado a la entrada del Aeropuerto Internacional El Dorado, en la ciudad de Bogotá. Ambos candidatos expresaron en ocasiones críticas a las acciones armadas del movimiento guerrillero, y en algunos casos condenaron sus acciones militares. Fueron asesinados bajo la sindicación de ser auxiliares o amigos de la guerrilla.

La Unión Patriótica también fue víctima de una equivocada política que no permitió deslindar el campo de lo legal y lo ilegal; pues al mismo tiempo que los guerrilleros de las FARC adelantaban sus acciones militares por todo el territorio nacional, también desarrollaban las actividades proselitistas electorales en las zonas de influencia guerrillera. Algunos cuadros guerrilleros habían sido elegidos al Congreso y otros hacían parte de la dirección nacional y de las direcciones regionales de la UP. Lo anterior de alguna manera se convertiría en un obstáculo para el desarrollo de esa fuerza política, como quiera que colocaba a la UP y en particular a sus militantes y adherentes no vinculados directamente a la guerrilla, en la mira de los enemigos de la paz, y en particular en blanco de la política criminal de sectores militaristas del Estado y del paramilitarismo.



La Unión Patriótica surge, como ya se precisó, de los acuerdos de tregua con las FARC. La disposición del movimiento armado de conformar una organización política fue consignada en un documento del 11 de mayo de 1985, que decía:

Las FARC-EP encabezarán, en unión con otros partidos y movimientos democráticos y de izquierda, la lucha de las masas populares por el retorno a la normalidad, a la controversia civilizada, por una apertura democrática que garantice el libre ejercicio de la oposición y acceso a todos los medios de comunicación social, su organización, su lucha y movilización hacia crear un clima de participación popular en las gestiones del Estado.

Dentro del marco de la apertura democrática, las FARC-EP, en unión con otros partidos y corrientes de izquierda, lucharán utilizando todos los medios a su alcance por una reforma de las costumbres políticas en dirección a desmontar el monopolio de la opinión ejercido por los partidos tradicionales para abrir cauce a la participación de las mayorías nacionales en los asuntos del Gobierno” (Buenaventura, N., 1985: 80).

En los primeros días del mes de noviembre de 1985 se realizó el primer congreso nacional de la UP, cita a la cual acudieron más de tres mil quinientos delegados de todo el país, de los municipios y departamentos más apartados, de veredas, barrios, corregimientos, en representación de organizaciones cívicas, comunales, sindicales, campesinas, del

estudiantado, de la intelectualidad, etc.<sup>154</sup>. El primer congreso de la UP se desarrolló prácticamente sobre las ruinas del Palacio de Justicia que había sido tomado en un audaz operativo militar por parte del M-19, y en la retoma del mismo por parte de las Fuerzas Armadas del Estado se produjeron el incendio del Palacio y la muerte de casi todos los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia; así como la desaparición forzada de casi una decena de personas. En ese marco de tragedia nacional el congreso de la UP hizo un llamamiento:

La Unión Patriótica, intérprete de la opinión popular, quiere ratificar en este dramático momento de la vida colombiana su firme convicción de que la única política de salvación nacional es la de la tregua, el diálogo y la paz, porque ella encarna el más profundo sentimiento de nuestro pueblo y su aspiración de poner fin a una larga confrontación armada. (Buenaventura, N., 1987: 88)<sup>155</sup> .

En otras palabras, el Primer Congreso Nacional de la UP fue una convocatoria que congregó a la más amplia franja de organizaciones sociales y sectores políticos que nunca antes había logrado reunir la izquierda. “La UP hace parte de un proceso que comienza con la Unión Nacional de Oposición (UNO), pasa por el Frente Democrático (FD) y ahora desemboca en la Unión Patriótica (UP). La idea central que inspira todo este proceso es de la Unidad Popular y Democrática” (Gallón, 1989: 163).

---

<sup>154</sup> Las FARC desplegaron un grupo de hombres y mujeres a la ciudad para que contribuyeran con la conformación de este proyecto político. Un grupo de cuadros guerrilleros participa activamente de las deliberaciones del Congreso Constitutivo de la Unión Patriótica. Y luego varios de ellos fueron representantes a la Cámara, al Senado, a los Concejos y Asambleas Locales a nombre del movimiento nacido del proceso de paz.

<sup>155</sup> Apartes de la Declaración final y del llamamiento del Primer Congreso Nacional de la Unión Patriótica, reunido en la ciudad de Bogotá en noviembre de 1985.

Paralelo a esta convocatoria para el desarrollo de una tercera fuerza alternativa al bipartidismo, la guerrilla del M-19, como se señaló, se tomaba la sede del Palacio de Justicia y pretendía adelantarle un juicio político al presidente Betancur por el deterioro de la política de paz. Situación contradictoria que expresaba los desencuentros comunes que siempre caracterizaron a las actividades políticas y militares de las organizaciones de izquierda y a las fuerzas guerrilleras.

### **6.1.2. Comportamiento electoral de la Unión Patriótica**

Ahora bien, la UP tiene como particularidad que es la primera vez que un movimiento guerrillero destaca algunos de sus cuadros militares y políticos para el proselitismo en las ciudades en el marco de una tregua, con la protección y el visto bueno del Gobierno Nacional sin que mediara un proceso de paz con desarme y desmovilización. El contacto directo de la guerrilla con la ciudad despertó el natural interés de miles de hombres y mujeres, que veían en el discurso de paz de una guerrilla en tregua la posibilidad de poner fin a los largos años de violencia en Colombia.

El congreso de la UP propuso como candidato presidencial al legendario guerrillero Jacobo Arenas, primer hombre político en la dirección de las FARC, propuesta por demás osada en momentos en que arreciaba el paramilitarismo y la desconfianza en este proceso de paz por parte de sectores de las Fuerzas Armadas, del Gobierno Nacional y de sectores del poder económico, que finalmente no permitieron que esta candidatura se hiciera realidad.

Con miras a lograr una unidad popular más amplia que le diera paso a una gran convergencia nacional, se propuso entonces como candidato presidencial para las elecciones de mayo de 1986 a Jaime Pardo Leal, destacado juez y dirigente sindical de la rama del poder judicial y personalidad de larga trayectoria democrática en el país. Con la candidatura de Pardo Leal, la UP rendía también un tributo y homenaje a los magistrados inmolados días antes en el Palacio de Justicia por el M-19.

Si la década del setenta se caracterizó por la pérdida de presencia electoral de la izquierda y por el incremento de la protesta social y la acción armada de las guerrillas, la década de los ochenta muestra características diferentes. Hay un gran movimiento nacional a favor de la paz y de la salida negociada al conflicto armado; este fenómeno se le atribuye al gran auge de la Unión Patriótica y en especial a su propuesta de paz; que en boca de Pardo Leal y posteriormente de Bernardo Jaramillo, significaba una garantía en tanto permitía, por su amplitud y vocación unitaria, la convergencia de muchos sectores políticos incluidos algunos del bipartidismo a favor de la lucha por la apertura democrática y la paz.

Contaba, además, a favor del auge político, el gran carisma de ambos líderes políticos de origen comunista, en especial de Bernardo Jaramillo Ossa, que los diferenciaba de los gélidos e históricos dirigentes comunistas colombianos. “Jaramillo era el líder más carismático que había tenido la izquierda hasta el momento. Joven, excelente orador y fogoso parlamentario, proyectaba una imagen totalmente diferente de la de los viejos y antipáticos dirigentes comunistas. Había logrado mantener la vigencia política del discurso de la UP en temas de paz, de justicia social y de denuncia a la ola de crímenes contra este

movimiento. Llegó a la presidencia de ese partido después del asesinato de Jaime Pardo Leal en octubre de 1988 y había mantenido en alto, junto con Diego Montana Cuellar, la bandera de la oposición y de la inconformidad, a pesar de la ola de asesinatos contra su colectividad, de las múltiples dificultades económicas y de las continuas amenazas que sufría su partido” (Pardo Rueda, 1996: 213).

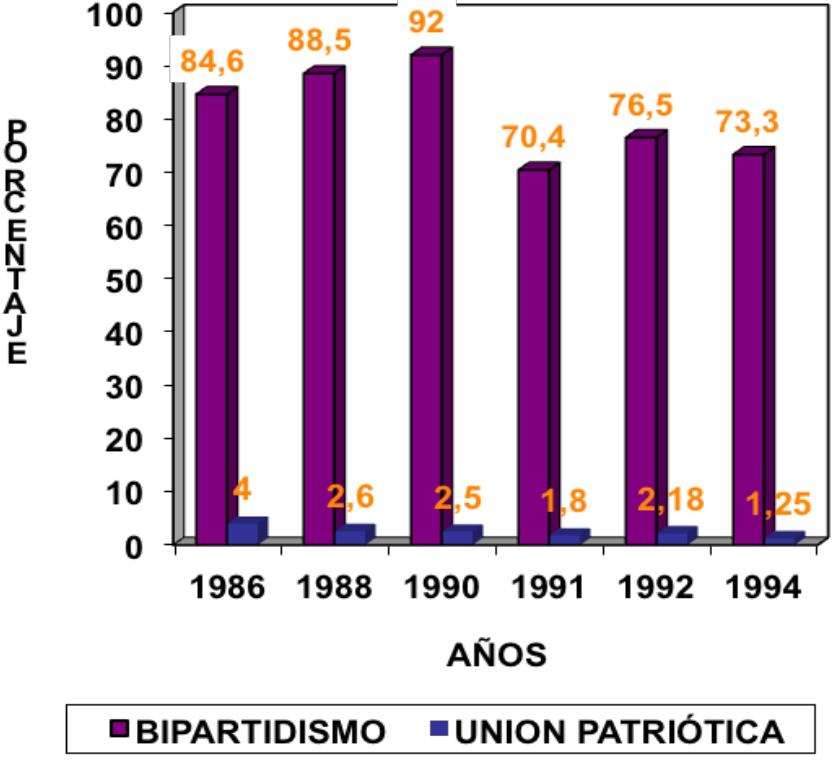


Figura 4. Elecciones de la izquierda-Unión Patriótica

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Como se observa en la Figura 4, los años de 1986, 1988 y 1990 fueron los mejores años electorales para las terceras fuerzas de la izquierda articuladas en la Unión Patriótica. Con la candidatura de Jaime Pardo Leal al frente de la Unión patriótica y en el marco de los procesos y las dinámicas de esta tregua (*paz imperfecta*), la oposición logra conquistar

espacios importantes en las corporaciones públicas. Conformó coaliciones en más de 18 departamentos para las elecciones de marzo de 1986 con sectores del liberalismo, del conservatismo, con organizaciones políticas regionales, con sectores revolucionarios etc., logran romper el viejo esquema sectario de la izquierda y obtener unos resultados electorales y una representación parlamentaria por primera vez significativa para las terceras fuerzas autónomas de izquierda.

La Convergencia Nacional estimulada por la Unión Patriótica logró 14 parlamentarios, entre ellos, dos ex comandantes guerrilleros (tres senadores principales y dos suplentes. Seis representantes a la cámara en calidad de principales y tres suplentes). 18 diputados en 11 departamentos, 20 consejeros en los antiguos territorios nacionales y 335 concejales en 187 municipios colombianos<sup>156</sup>. El Gobierno Nacional por su parte nombró 26 alcaldes de la UP en un acto de reconocimiento político a las mayorías electorales en esos municipios. Sin duda alguna era una fuerza política alternativa muy importante, originada no en las disidencias de los partidos tradicionales, sino en la izquierda revolucionaria producto de la tregua y del acuerdo de paz. En términos de poder local, era casi el 2 % de las alcaldías en poder de la izquierda revolucionaria conquistadas en el libre juego democrático. Eran espacios para gobernar, y trabajar por una democracia integral, (política, económica, social y cultural) que contribuyera a romper la relación histórica de violencia y bipartidismo.

---

<sup>156</sup> La elección popular de estos voceros nacionales y regionales tienen la importancia de abrir un nuevo espacio político en la lucha contra el monopolio liberal-conservador y será un eficaz instrumento de los sectores progresistas y revolucionarios para la lucha por mayor democracia y por la renovación de la sociedad colombiana.

Para las elecciones de mayo de 1986, Jaime Pardo Leal con 330 000 votos alcanzó la mayor votación presidencial de las terceras fuerzas nacidas al margen de los partidos tradicionales hasta ese momento. Pardo Leal representaba la dignidad nacional y el rechazo al crimen del Palacio de Justicia. Igualmente, representaba un rechazo ante el desproporcionado uso de la fuerza por parte de los militares que retomando a sangre y fuego el Palacio de Justicia contribuyeron a la masacre de los magistrados<sup>157</sup>.

Pero la reacción ante ese significativo avance electoral que a la vez consolidaba poder local de la izquierda en zonas rurales de conflicto y despertaba al mismo tiempo simpatías en las grandes ciudades, en especial en el movimiento obrero, campesino y popular, y en las capas medias de la población; no se hizo esperar. Las bandas armadas paramilitares y el gamonalato político aliado a sectores del narcotráfico en las zonas de influencia de la UP, desarrollaron la más vasta guerra sucia que diezmó en toda la geografía nacional a los más importantes cuadros de la organización política, incluidos los asesinatos como señaló anteriormente, de sus máximos dirigentes Jaime Pardo Leal y Bernardo Jaramillo Ossa.

La guerra sucia contra la UP en los años 1985 y 1986, es decir en su proceso de conformación y desarrollo de su primera participación electoral, convirtió en mártires a más de 200 de sus militantes. Entre ellos, tres congresistas y varios concejales y diputados, además de activistas y guerrilleros en tregua, quienes fueron desaparecidos y asesinados, en

---

<sup>157</sup> La candidatura de Jaime Pardo Leal como producto de una gran convergencia política liderada por la Unión Patriótica, fue realmente el resultado de los hechos del Palacio de Justicia, una respuesta al derecho de la vida misma. Por una razón clara. Porque la violencia militarista que culmina en el Palacio de Justicia, en vísperas del primer congreso de la UP, se proponía impedir la salida de la Unión Patriótica al escenario político y electoral, pues el candidato que discutiría el primer congreso de la UP era la del comandante guerrillero ideólogo de las FARC, Jacobo Arenas. Pardo Leal cambia la historia de lo que podría haber sido un fracaso, el inicio de esta experiencia política de la izquierda nacida de conversaciones de paz.

algunos casos con participación de agentes del Estado. Esta guerra sucia cobra luego la vida de varios alcaldes de la UP.

La intimidación, el asesinato y en no pocos casos la tenaza del centralismo bipartidista dieron sus resultados para las elecciones de 1988, donde la UP obtuvo por elección popular 16 alcaldías y redujo considerablemente su presencia en las corporaciones públicas, 11 alcaldes en 1990, 12 alcaldes en 1992. En las elecciones para parlamento en el 91 alcanzaron tres representantes a la cámara y un senador, el doctor Manuel Cepeda Vargas. Nuevamente la relación histórica violencia-bipartidismo, obstruyó las posibilidades de desarrollo de una tercera fuerza política en Colombia por la vía del crimen político.

De tal manera que a partir de 1990 es notorio el descenso electoral de la UP debido en gran medida a dos factores, de una parte, como es apenas natural, a la política criminal y de intimidación a que fue sometida, y de otro lado, a la incapacidad del Partido Comunista, núcleo central de la Unión Patriótica, de replantear su equivocada táctica política de combinación de todas las formas de lucha, pues en muchas regiones, en especial campesinas, la relación UP-PCC-FARC era más que evidente.

Las FARC habían definido en un pleno ampliado de su Estado Mayor Central en octubre de 1983, como uno de los aspectos principales de su actividad política el proselitismo a favor de los candidatos de izquierda; en especial de los activistas y miembros del Partido Comunista que participaban en elecciones. Cabe resaltar que los comunistas no



participaban en elecciones con listas inscritas a nombre del PCC. Decían las FARC en su informe que:

La esencia de nuestra táctica política es la combinación de todas las formas de lucha de masas. En las campañas electorales y en las elecciones participan masas de millones de personas. Y no participan de cualquier manera sino en la acción política [...] además, en los debates electorales surge la confrontación de las ideas políticas; de plataformas de lucha, de programas que revelan las diversas concepciones políticas sobre la gestión del estado y los gobiernos por parte de corrientes y partidos, expresando en forma concreta la pelea ideológica que se libra en escala mundial. Es lo que debemos tener en cuenta si en realidad entendemos la táctica de la combinación de todas las formas de luchas de masas [...] Toca entonces a nosotros ocuparnos a fondo de la campaña electoral ya abierta y que culminará con las elecciones de marzo próximo para elegir diputados y concejales. Y toca no hacerlo solo de palabra sino en la acción práctica. Hay que plantear la orientación revolucionaria en ese sentido y luchar y hacer luchar para que en los próximos comicios se modifique hacia arriba nuestro guarismo electoral. Necesitamos más concejales y más diputados que se transformen y transformen sus curules en tribunas de agitación y denuncia pública contra la política reaccionara y pro imperialista, contra la corrupción y la podredumbre de los gobernantes [...] en cada lugar donde tengamos influencia es necesario organizar los comandos electorales, explicando cómo quien no tenga cédula expedida en su municipio sino en otro, el día de las elecciones no puede votar y tiene necesidad de inscribirse allá donde vaya a votar; cómo evitar la pérdida de votos, especialmente de mujeres ceduladas porque deben quedarse atendiendo los oficios de la casa; cómo hacer para que mucha gente que desearía votar, no puede hacerlo porque el día

de las elecciones no tiene un centavo para movilizarse y comer [...] estas son apenas algunas anotaciones en torno a la campaña electoral y las elecciones. Ante todo, nos atenderemos a la orientación de la organización política, a sus consignas, a sus plataformas, a su plan nacional electoral (Arenas, 1985: 132-134).

Como se señaló anteriormente, uno de los grandes errores políticos de la Unión Patriótica fue no tener la capacidad política para desligarse orgánicamente de las FARC, y tampoco la capacidad para diferenciarse de la táctica de la combinación de todas las formas de lucha; así, el triángulo con sus tres aristas, FARC-UP-PCC, no podía establecer el límite de lo legal y lo ilegal, se convierte así, la ausencia de esta frontera, en el óbice más grande para la acción política de la naciente organización política, lo que facilitó la actuación criminal de las redes del sicariato paramilitar y su criminalización.

Jaime Pardo Leal y Bernardo Jaramillo lo entendieron en su momento. Consideraron que no se podía ser alternativa política clara cargando con el peso de la violencia del movimiento guerrillero y con los desaciertos políticos debido a la falta de diferenciación y construcción de fronteras entre lo permitido y no permitido en el marco de la acción política de masas<sup>158</sup>.

La UP resultó ser el proyecto político más criminalizado y más lamentable en la historia colombiana, producto de la intolerancia, del cerrado bipartidismo, de la aparición de fuerzas oscuras empeñadas en la guerra sucia, del anticomunismo y el sectarismo, y de la irresponsabilidad de los diferentes gobiernos de turno de esa época, que permitieron que se

---

<sup>158</sup> En un histórico discurso en el municipio de Ibagué en el departamento del Tolima, Bernardo Jaramillo condena las acciones armadas de tomas de pueblo por parte de las FARC, manifestó que no era posible adelantar una política electoral democrática con una guerrilla en armas.

masacrara una fuerza política que tenía un enorme significación en las posibilidades de construir paz en Colombia.

## **6.2. La Alianza Democrática M-19**

Otro proceso del tránsito de las armas a la política se da después de la puesta en práctica del nuevo contrato social de 1991 cuando surgen opciones de tercería diferentes al bipartidismo y alternativas de centro izquierda autónomas como la Alianza Democrática M-19, producto de los acuerdos de paz y desmovilización de la guerrilla del M-19, el PRT, y el Movimiento Esperanza Paz y Libertad, que es la expresión política de un sector importante conformado por los reinsertados del EPL.

Todas esas alternativas de terceras fuerzas autónomas de izquierda, tienen como característica que son organizaciones provenientes de procesos de construcción de paz imperfecta, con desmovilización y desarme, y por consiguiente con la renuncia a cualquier posibilidad de acceso al poder por la vía insurreccional. Estas organizaciones junto a la experiencia de la Unión Patriótica, constituyen las terceras fuerzas políticas autónomas, que surgen de una experiencia, que mediante acuerdos políticos hacen tránsito político: las primeras (la Alianza Democrática M-19, el PRT, y el Movimiento Esperanza Paz y Libertad,) de la guerra a la política legal, y la segunda (UP) creada a propósito de los diálogos de paz con las FARC y el gobierno de Betancur (1984) como un movimiento político en medio de un acuerdo político de tregua.

El movimiento M-19 se constituyó como la organización política-militar más importante en tanto contribuyó con su desmovilización a la formación de una tercera fuerza autónoma nacida de un proceso de paz. La Alianza Democrática M-19 (AD M-19), fue una importante organización política en los inicios de la década de los años noventa; no tanto por su arrastre electoral en las primeras confrontaciones en las urnas, sino porque contribuyó de una manera decisiva con su proceso de paz para que en Colombia se implementara una nueva Constitución. Esto de por sí, es ya un importante mérito histórico y un gran triunfo político.

Interpretar acertadamente la realidad del país por parte del M-19, permitió también la aparición de otros espacios de concertación diferentes al modelo hegemónico que venía ejerciendo el bipartidismo, hasta llegar, como se afirmó anteriormente, al marco de la Constituyente para discutir un nuevo contrato social, porque el “Pacto Social” de 1886 ya no era funcional.

Con la oposición legal permitida al final del gobierno de Virgilio Barco, con las garantías extendidas a los nuevos movimientos políticos que tenían ya una buena bancada parlamentaria y, sin esclarecerse el exterminio de la UP, surgen los embriones de terceras fuerzas autónomas en la vida civil provenientes de acuerdos de desarme y desmovilización del M-19, PRT, Quintín Lame y una fracción del EPL.

El comportamiento electoral de la AD M-19 significó en su primer momento el despertar de una gran esperanza política, en especial de los miles de anapistas desilusionados de los años

setenta, de los sectores de izquierda y de los miles de colombianos de los partidos tradicionales y de la franja abstencionista, que vieron en la nueva formación política la posibilidad cierta de realizar sus sueños de democracia con justicia social.

**Tabla 10. Comportamiento porcentual de los partidos tres últimas elecciones (año 1990)**

MOVIMIENTOS Y PARTIDOS	11 DE MARZO	27 DE MAYO	9 DE DICIEMBRE
Partido Liberal	66	63	28,38
Movimiento de Salvación Nacional	10	20	15
Partido Social Conservador	40	10	12
M-19	No participó	8	26,82

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

El avance electoral para las elecciones de Presidente el 27 de mayo de 1990 con la candidatura de Antonio Navarro, quien reemplaza como candidato al asesinado Carlos Pizarro, significó un 8 % de la votación total (755 000 sufragios), muchos votos provenían de los partidos tradicionales y de la izquierda tradicional que participaba en elecciones<sup>159</sup>, pues si nos atenemos a las estadísticas de abstención podemos observar que la diferencia entre las elecciones para Presidente en 1986 contó con una franja abstencionista del 57,2 % y en 1990 la abstención fue del 58,8 %, es decir 0,16 % de diferencia entre una y otra elección.

<sup>159</sup> Para estas elecciones presidenciales, el Partido Comunista Colombiano y la Unión Patriótica se marginaron del proceso por falta de garantías y en protesta por la serie de asesinatos de sus militantes, entre ellos el candidato presidencial Bernardo Jaramillo. Prefirieron la abstención, antes que apoyar a Antonio Navarro. Aun así muchos de los militantes y simpatizantes de la UP y el PC votaron por Navarro.

Un aspecto políticamente relevante a destacar fue que las elecciones presidenciales celebradas en mayo de 1990 se llevaron a cabo en medio de una profunda escalada de violencia dirigida por la mafia del narcotráfico en cabeza de [Pablo Escobar](#), jefe del Cartel de las drogas de Medellín. Una serie de asesinatos políticos, en particular contra miembros de la izquierda democrática y grupos de tercería provenientes de los partidos tradicionales, así lo evidencian.

Durante esta campaña fueron asesinados tres aspirantes presidenciales: Luis Carlos Galán (1989), [Bernardo Jaramillo Ossa](#) (1990) y [Carlos Pizarro](#) (1990). Fueron las elecciones en las cuales resultó electo el candidato del liberalismo [César Gaviria Trujillo](#) (1990-1994).

**Tabla 11. Resultados electorales para presidente (1990)**

CANDIDATO A PRESIDENTE	PARTIDO O MOVIMIENTO	VOTOS
<a href="#">César Gaviria Trujillo</a>	Partido <a href="#">Liberal</a>	2 891 808
<a href="#">Álvaro Gómez Hurtado</a>	<a href="#">Movimiento de Salvación Nacional</a>	1 433 913
<a href="#">Antonio Navarro Wolff</a>	<a href="#">Alianza Democrática M-19</a>	754 740
<a href="#">Rodrigo Lloreda Caicedo</a>	<a href="#">Partido Conservador Colombiano</a>	735 374
<a href="#">Regina Betancourt de Liska</a>	Movimiento Unitario Meta político	37 442
<a href="#">Claudia Rodríguez de Castellanos</a>	Partido Nacional Cristiano	33 645
<a href="#">Óscar Loaiza</a>	Partido Natural	9468
<a href="#">Luis Carlos Valencia Sarria</a>	Partido Socialista de los Trabajadores	9173
<a href="#">José Agustín Linares Patiño</a>	Partido Demócrata Cristiano	8148

Guillermo Alemán	Movimiento Orientación Ecológica	7429
Jesús García	Movimiento Amor por Colombia	2411
Jairo Hugo Rodríguez León	Movimiento Encuentro 88	996

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

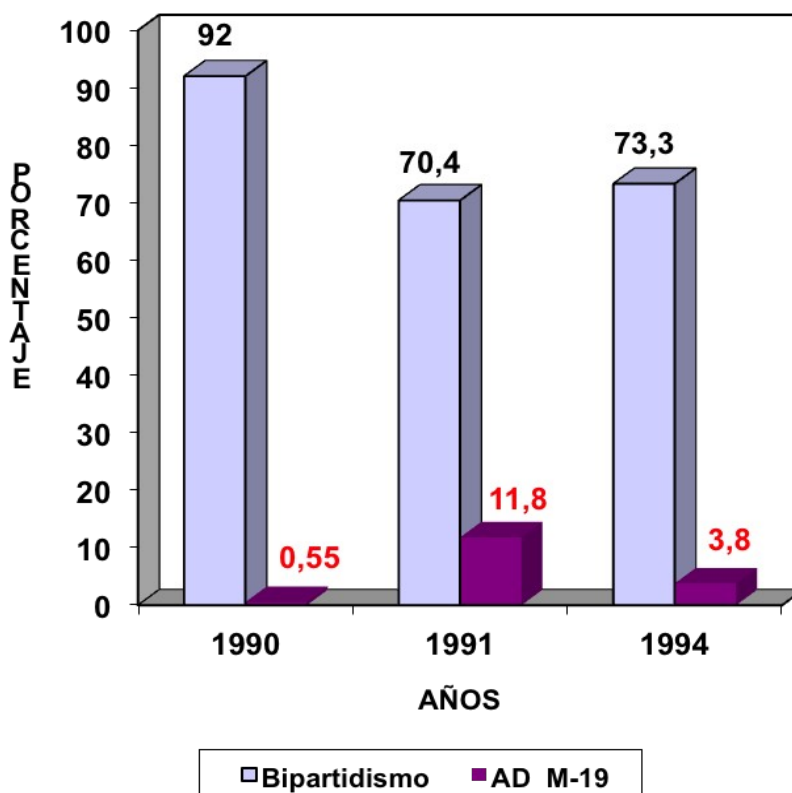
Ahora bien, si se mira en cifras redondas, en el año de 1986 el bipartidismo alcanzó una cifra de 6 802 000 votos para la presidencia, mientras que en el año de 1990 los votos del bipartidismo sumaron 5 601 000, es decir que 1 800 000 personas que antes habían votado por los partidos tradicionales, se abstuvieron, cosa poco probable si se mira las cifras de abstención, o votaron por candidatos diferentes a los partidos tradicionales, entre ellos por Antonio Navarro.

En otras palabras las elecciones de 1990 parecen no haber logrado mover la franja abstencionista pero sí permitieron como característica el desplazamiento de los electores tradicionales hacia otros partidos, en especial hacia la Alianza Democrática.

Lo anterior de ninguna manera permite asegurar que la AD M-19 no tenga votación propia, o que no haya logrado mover la franja abstencionista, pero lo que sí se puede asegurar es que la AD M-19 no contó con el suficiente tiempo de preparación para la campaña electoral de 1990, y aún más no alcanzó a participar de las etapas de cedulaación o inscripción de cédulas, pues la desmovilización se hizo tres días antes de los comicios del 11 de marzo, y hubo necesidad de autorizar por parte del gobierno la inscripción de sus candidatos por

fuera de lo reglamentado, todo lo anterior permitió unas elecciones muy particulares en la historia política del país.

Tampoco se puede desconocer el hecho de que por primera vez una fuerza alternativa al bipartidismo logró destacarse por su excelente manejo de la publicidad y el carisma de su candidato presidencial. Carlos Pizarro fue asesinado el 26 de abril de 1990 al interior de un avión que de Bogotá iba con destino a Barranquilla donde el candidato tenía compromisos políticos.



**Figura 5. Relación porcentual Bipartidismo-AD M-19**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



La nueva Constitución de 1991 estableció que el Senado será elegido por circunscripción nacional, el primer Senado elegido por esta modalidad fue el de las elecciones del 27 de octubre de 1991. En esas elecciones el liberalismo obtuvo 58 curules con su “operación avispa”, pese a la baja votación, seguido del Partido Social Conservador con 10 curules. Igualmente durante esta elección se asignó por primera vez las curules por circunscripción especial para negritudes e indígenas, y por su parte la UP obtuvo una exigua curul.

**Tabla 12. Votaciones Senado, 1991**

<b>PARTIDO</b>	<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>CURULES</b>
Partido Liberal	2 489 647	58
Partido Social Conservador (PSC)	507 701	10
Alianza Democrática M-19 (AD M-19)	454 467	9
Movimiento de Salvación Nacional	234 358	5
Unión Patriótica (UP)	79 753	1
Otros	609 626	10

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Las elecciones del nuevo Congreso de 1991, representó para las terceras fuerzas autónomas y en especial para la AD M-19, un importante avance, pues consolidó una gran bancada parlamentaria, constituida por 9 senadores, y 13 representantes a la Cámara de Representantes, cuya particularidad fue que esa fuerza parlamentaria expresaba el pluralismo ideológico, pues los congresistas aunque fueron elegidos en la bancada de la izquierda, provenían de diferentes experiencias políticas, organizativas y aun ideológicas.

Por supuesto que este avance solo representaba el 10 % de las curules parlamentarias, que los votos en estas elecciones se redujeron en casi un 50 %, con respecto a la votación de la Asamblea Nacional Constituyente que fue de casi un millón de votos. Y aun se redujo en términos cuantitativos con respecto a los votos alcanzados por Navarro como candidato a la presidencia. Todo eso es cierto, pero el análisis también hay que hacerlo con respecto no solo a los votos obtenidos, sino al número de curules alcanzadas.

En las primeras elecciones en marzo de 1990, pocos días después de la desmovilización, Pizarro como candidato obtuvo 80 mil votos y la exguerrillera Vera Grave era elegida a la Cámara de Representantes, de allí en pocos meses se avanza a la bancada parlamentaria obtenida el 27 de octubre de 1991.

### **6.3. Militarismo y crisis electoral de tercerías**

La Alianza Democrática M-19 tuvo un gran descenso electoral en las elecciones de 1994. De 775 000 votos obtenidos para Antonio Navarro en las elecciones presidenciales de 1990, se redujo la cifra a 156 000 votos en 1994. Por su parte, la representación parlamentaria que en octubre de 1991 era de 22 parlamentarios, (9 senadores y 13 representantes a la Cámara) se redujo a dos representantes en la Cámara en 1994 y se fortaleció electoralmente el bipartidismo.

Para las elecciones legislativas del domingo 13 de marzo de 1994 se inscribieron 879 listas de candidatos para ser elegidos miembros del Senado de la República y de la Cámara de Representantes. En estas elecciones se inscribieron ante la organización electoral 879 listas

de candidatos para ser elegidos miembros del Senado y de la Cámara de Representantes, de las que 757 eran encabezadas por hombres y 122 por mujeres. Las elecciones se llevaron a cabo a través de 45 000 mesas de votación distribuidas en 8 mil lugares adjudicados a los 1036 municipios de los 32 departamentos con que cuenta el país.

Como resultado de tales elecciones, los 163 escaños en la Cámara de Representantes quedaron distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 13. Cámara de Representantes 1994**

<b>PARTIDO</b>	<b>CURULES</b>
Partido Liberal	89
Partido Conservador	56
Alianza democrática M-19	2
Comunidades negras	2
Otros	14
<b>TOTAL</b>	<b>163</b>

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

El fracaso político-electoral de estas experiencias de terceras fuerzas autónomas que hacen el tránsito de las armas a la política; en unos casos provenientes de grupos guerrilleros desmovilizados (M-19) y en otros, surgidos durante un periodo de tregua, (UP), (FARC); no solo se debe explicar a partir de la política criminal a que fueron sometidas en la

relación violencia-bipartidismo, sino también, por factores tanto de orden interno como del contexto y las estructuras en las que entran a desarrollar su actividad política<sup>160</sup>.

La política criminal, auspiciada en algunos casos por agentes aislados del Estado y por sectores de la derecha militarista y el narcotráfico, prácticamente diezma a la Unión Patriótica (tres mil asesinatos) y contribuyeron enormemente a la liquidación de las otras fuerzas políticas electorales provenientes de procesos de paz de otros grupos guerrilleros.

De la misma manera, otro error fue que estas organizaciones políticas yuxtapusieron la estructura militar de jerarquías de la guerrilla a las direcciones políticas, confundiendo uno y otro papel en la dirección y conducción política; pues una cosa es dirigir ejércitos guerrilleros y otra muy diferente, dirigir proyectos políticos electorales, cada uno requiere un carisma y un liderazgo particular. Este hecho fue notorio sobre todo en la actividad política de la AD M-19, en donde los antiguos comandantes guerrilleros creían tener el derecho a ser candidatos en primera línea en todos los procesos electorales. La estructura de autoridad vertical y jerárquica, justificada quizá por las necesidades militares y de la lucha clandestina, resulta incompatible con la participación legal de un movimiento político que pretende impulsar un proyecto de organización democrática de masas. Ello es particularmente relevante en una coyuntura en la que las tendencias de la opinión favorecen la profundización de la democracia y rechazan los vicios de la vieja política.

---

<sup>160</sup> La experiencia de la Alianza Democrática M-19 demostró que no solo las restricciones del sistema político o la represión obstaculizan la formación de terceras fuerzas en el país; en este caso, contando con el escenario más propicio de las últimas décadas en Colombia, al lanzarse en una improvisada “operación avispa” el propio movimiento buscó el suicidio político. Trece listas para Senado y un sinnúmero de listas para la Cámara de Representantes, así lo confirman. En algunos departamentos como en el Valle del Cauca se presentaron tres listas por separado para la Cámara de Representantes y obviamente no clasificó ninguna.

Otro factor que puede terminar por desconectar a estos movimientos de los sectores que aspiran a representar; es el énfasis en la participación electoral en desmedro de la construcción de una organización con vínculos sociales mucho más afianzados. En el caso colombiano, los vínculos de las guerrillas con los movimientos y las organizaciones sociales han sido tradicionalmente más débiles, que los desarrollados por otros movimientos guerrilleros en otros contextos, como por ejemplo el FMLN en El Salvador. Las FARC tienen poca base social, básicamente su presencia es en las zonas rurales más marginales, tienen poco, o casi nulo, respaldo en las grandes e intermedias ciudades. Y el M-19, tenía en sus mejores momentos más opinión pública en las grandes y medianas ciudades que base social.

Este menguado resultado electoral de 1994 de la AD M-19, es además explicable por las disputas internas, por los afanes de figuración de algunos ex comandantes guerrilleros que se consideraban con el derecho histórico a ocupar curules en el parlamento, sin ningún trabajo electoral y sin carisma político alguno.

También influyó en el fracaso electoral, la inexperiencia política electoral de dirigentes y candidatos, pues se trabajó el esquema electoral de la llamada “operación avispa”, en la cual son expertos los viejos barones electorales del bipartidismo, es decir, se acordó que cada cual hiciera su campaña como pudiera, de manera individual, sin una propuesta de lista nacional, y el resultado fue el fracaso electoral total.

Esta tendencia electoral a la baja propició que el Gobierno Nacional adoptara un decreto especial otorgando una Circunscripción Especial de Paz (pacifismo jurídico) que le per-

mitió cierta favorabilidad política al movimiento AD M-19, al Partido Revolucionario de los Trabajadores PRT, al Ejército Popular de Liberación EPL, al Movimiento Quintín Lame, a la Corriente de Renovación Socialista CRS, a las Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo, a las Milicias Independientes del Valle de Aburrá, a las Milicias Metropolitanas de Medellín y al Frente Francisco Garnica de la Coordinadora Guerrillera a fin de presentar sus candidatos para participar en las elecciones a Concejos Municipales.

A escala local en el marco esa favorabilidad electoral que aprobó el Gobierno Nacional con la circunscripción especial de paz, la AD M-19, logró repuntar con una modesta representación en algunos Concejos Municipales, la mayoría sin importancia. Obtuvo cerca de 235 mil votos los cuales le permitieron elegir casi 250 concejales en todo el país, aunque muy pocos de ellos en ciudades importantes (uno en Cali, otro en Bogotá, uno en Medellín, etc.).

Algo para destacar en el proceso de la AD M-19, es su participación en la administración pública nacional y en los gobiernos locales. Lo más importante en el ámbito nacional fue la responsabilidad al frente del Ministerio de Salud durante el gobierno de César Gaviria. Este fue ocupado en principio por Antonio Navarro, posteriormente a nombre de la AD M-19, por Camilo González Posso y Gustavo de Roux. En general la experiencia del Ministerio de Salud fue bien evaluada, pues se demostró que la izquierda democrática tenía capacidad de administrar bien lo público, de la mano de una gestión con proyección diferente, transparencia, y honestidad. Fue la gestión en el ministerio de salud un fortín y un activo en la imagen política del nuevo proyecto de tercera fuerza autónoma y del propio Antonio Navarro.

Algunos analistas consideran que la participación en el Gobierno Nacional y en algunos cargos importantes al nivel de secretarías de despacho en los gobiernos locales, fue una de las causales para la reducción de los guarismos electorales y para la pérdida de credibilidad de los electores en el proyecto político; desconociendo así la real causa del fracaso de las terceras fuerzas políticas autónomas, la cual es la relación histórica violencia-bipartidismo, que se ha venido analizando.

Por supuesto que también es preciso hacer consideraciones para establecer responsabilidades en la falta de estructura interna de la organización y su deficiente base programática e ideológica, que no le permitió concretar un perfil claro como tercera fuerza autónoma, y que contribuyó igualmente al fracaso de este proyecto político.

Para las elecciones presidenciales de 1994, Antonio Navarro en la primera vuelta alcanza la modesta cifra de 219 241 votos, frente a Ernesto Samper que alcanzó la cifra de 2 623 210 votos y Andrés Pastrana con 2 604 771 votos. En la segunda vuelta se impuso el candidato del Partido Liberal, con 3 733 366 pese a que la AD M-19 orientó votar a favor de Andrés Pastrana Arango quien obtuvo 3 576 781 votos. Es decir que el doctor Ernesto Samper se impuso en las elecciones por una escasa diferencia de 156 585 votos<sup>161</sup>.

Ahora bien, en el caso de la Unión Patriótica, el descenso electoral fue paulatino y signado por una serie de asesinatos de sus parlamentarios. No así ocurrió con la AD M-19; su fracaso electoral está dado en gran medida, como se anotó anteriormente por su incapacidad

---

<sup>161</sup> Las cifras son tomadas de los archivos de la Registraduría Nacional. Boletines oficiales.

de diferenciarse de los partidos tradicionales, por su política de conciliación con el régimen y por su falta de organización política y liderazgo interno, y por la ausencia de claridad programática e ideológica que no le permitieron diseñar políticas colectivas para enfrentar los grandes retos de erigirse como tercera fuerza con posibilidad de triunfo.

Al descenso electoral contribuyó también la relación histórica violencia-bipartidismo que se expresó por la vía de la obstrucción política debido a la continuación del régimen político bipartidista de gobierno paritario y excluyente, que por el ejercicio continuo del monopolio del poder y la patrimonialización de lo público, permitió una vez más la adscripción de los ciudadanos a los partidos tradicionales y la cooptación a sus filas, en algunos casos, de miembros de las antiguas guerrillas desmovilizadas<sup>162</sup>.

#### **6.4. Multipartidismo de avales políticos y continuidad del régimen político paritario después de 1991**

Poco tiempo después de la aprobación de la Constitución de 1991 se empezaron a vislumbrar los primeros brotes de contrarreforma, las elites políticas de los partidos tradicionales elaboraron su estrategia para mantener su hegemonía en el marco de la nueva norma constitucional. La política de los avales<sup>163</sup> permitió legalizar candidaturas a las

---

<sup>162</sup> Algunos miembros del Movimiento Esperanza, Paz y Libertad, agrupación política nacida de los acuerdos con el EPL, terminaron en las filas del Partido Liberal, entre ellos Aníbal Palacio, uno de sus máximos dirigentes en Antioquia. Otros reinsertados del mismo grupo, alimentaron las bandas de grupos paramilitares.

<sup>163</sup> Los avales son las manifestaciones expresas de respaldo que hace un Partido respecto de un candidato o de una lista. La lista no necesariamente podía corresponder a una representación oficial del Partido pero sí contaba con el respaldo del mismo. Hasta la expedición de la reforma política de 2003 los avales no contaban con regulación alguna por lo tanto estos se otorgaban sin ningún control, lo que permitió que proliferaran cantidad de movimientos y partidos nuevos jurídicamente hablando; lo que daba la idea de un multipartidismo.



corporaciones públicas y constituir movimientos y partidos que en muchos casos le abrieron la puerta a lo que más adelante se denominó como la *narcopolítica* o la *parapolítica*. Como los avales no contaban con regulación alguna, estos se otorgaban sin ningún control, lo que permitió que proliferaran jurídicamente cantidad de movimientos y partidos; lo que daba la idea de un nuevo régimen político posconstituyente multipartidista. Fueron las elites políticas de las regiones la puerta por donde los partidos tradicionales en el afán de mantener sus feudos a partir del 2002, permitieron que se filtraran los dineros y las personalidades procedentes del narcotráfico y de los grupos paramilitares.

Ahora bien, las opciones políticas representan en los años noventa un espectro de fuerzas de diferentes orígenes. De un lado, el Partido Conservador con Álvaro Gómez Hurtado y Andrés Pastrana intentan crear opciones alternativas bajo el prisma pluralista de movimientos como el Social Conservatismo y la Nueva Fuerza Democrática, que en el fondo son organizaciones políticas de armadura<sup>164</sup> para coyunturas electorales; que buscan diferenciarse del tradicional Partido Conservador en su lucha contra el clientelismo político y la corrupción, pero que en el fondo no representan una alternativa diferente al modelo paritario, económico y político neoliberal de gobierno. Estos movimientos no son más que la acomodación de las elites conservadoras dentro de su natural renovación política, y por lo tanto no representan tampoco terceras fuerzas políticas autónomas.

---

<sup>164</sup> El politólogo norteamericano Karl W. Deutsch estableció que un partido de armadura, es aquel que se constituye sólo para participar en la coyuntura de un proceso electoral. Afirmó que “un partido de armadura solo conserva una pequeña membresía y un pequeño equipo de colaboradores entre elecciones, pero cuando se aproxima una campaña electoral reclutan un personal mucho mayor, voluntarios y a sueldo, para realizar una gran campaña y atraer a sus votantes potenciales que han oído poco del partido durante el período entre elecciones.

La primera expresión de la contrarreforma se dio en los primeros años de vigencia de la Constitución con el resurgimiento electoral de la vieja clase política aferrada al clientelismo con sus feudos partidistas, reacomodándose en los cuerpos colegiados, y avasallando a las terceras fuerzas que hubieran ganado terreno en la Constituyente.

Ese resurgimiento de la vieja clase política se posibilita, de alguna manera, por el error cometido en la Constituyente bajo el acuerdo político de inhabilitar a todos sus miembros como candidatos al próximo Congreso. En general los más perjudicados fueron los cuadros políticos más destacados de la izquierda, quienes no pudieron participar como candidatos en las elecciones para corporaciones públicas en octubre de 1991. Ese fue un gran error de las terceras fuerzas posconstituyente: su ímpetu disminuyó definitivamente en la siguiente elección de 1994.

El caciquismo hoy día sigue actuante dentro del bipartidismo en los gobiernos municipales. La Constitución reformó la estructura del Estado pero dejó en pie el ejercicio de la política provincial. Hasta que no se logre democratizar el acceso a la gestión pública sobre la base de las calidades, modernizando el aparato burocrático con la carrera administrativa, subsistirán los elementos que harán posible que el viejo país, con sus viejas estructuras y maquinarias electorales, mantenga un margen de maniobra en el nuevo marco institucional, como se viene registrando a partir de las elecciones del 27 de octubre de 1991.

Los registros electorales para el Senado de la república durante la década de 1990, permiten observar cómo los dos grandes partidos continúan con su control hegemónico pese al nuevo

ordenamiento constitucional; cerca del 80 % de las curules del Senado durante el período corresponden a los dos grandes partidos.

**Tabla 14. Curules Senado**

PARTIDOS Y MOVIMIENTOS	CURULES OBTENIDAS		
	1991	1994	1998
Liberales	58	57	48
Conservadores	25	31	25
Movimientos Étnicos	3	2	3
Cristianos	2	2	2
Otros movimientos religiosos	2	6	0
Izquierda	0	2	0
Coaliciones	0	0	7
Movimiento Oxígeno Liberal	0	0	2
Otros movimientos políticos	10	0	15
Otros movimientos	2	2	0
Total	102	102	102

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En algunos casos el poder de las mafias del narcotráfico y el paramilitarismo, en un claro maridaje de mafia y política, garantizaron que esos guarismos electorales a favor del bipartidismo, les permitiera mantener el control y un dominio durante estos primeros años posconstituyente en su propósito de cooptar al Estado<sup>165</sup>.

Las otras curules se distribuyen como se observa en el cuadro entre diversos grupos minoritarios; como los grupos cristianos, las minorías étnicas y las pocas curules que

<sup>165</sup> La acción militar de los grupos paramilitares, su ocupación violenta de territorios con el desplazamiento de campesinos propietarios, aparceros, su cercanía estratégica con el negocio del narcotráfico, tenía además de la acumulación de capital y el enriquecimiento por la vía de la violencia, y la actividad de corrupción del aparato legislativo, y en algunos casos el judicial, tenía un claro propósito político: buscar copar el Estado y facilitar un proceso de negociación.

quedaban de la izquierda articulada a la Alianza Democrática M-19 y a la extinta Unión Patriótica.

Es de destacar que los grupos cristianos y evangélicos, y las minorías étnicas, empezaron su participación política activa en el marco de las elecciones para la Asamblea Nacional Constituyente; que condujo al pacto político de 1991 (Constitución) en la cual obtuvieron dos escaños de la Unión Cristiana y dos por los movimientos indígenas<sup>166</sup>. Posteriormente durante toda la década del 1990, y lo que va corrido de los primeros años del presente siglo, como se analizará a continuación, estos grupos de origen religioso y étnico han mantenido su presencia no solo en el Senado de la República, sino también en la Cámara de Representantes y en algunos órganos legislativos del poder local<sup>167</sup>.

### **6.5. Terceras Fuerzas Políticas de Minorías Étnicas**

En América Latina a partir de la década de los setenta, se observa una serie de cambios y transformaciones en las estructuras sociales, como producto de las tensiones y conflictos por los que estaban atravesando algunos países del centro y sur; entre los que se destacan los casos de Guatemala, Nicaragua, Honduras, Perú y Colombia. Conflictos que en mayor medida encuentran lugar de “resolución” a través de diálogos interculturales concertados entre los distintos actores involucrados, lo que suscitó todo un proceso de reconocimiento

---

<sup>166</sup> Las comunidades negras no obtuvieron curul en la Asamblea Nacional Constituyente, pues su votación se dispersó en 20 listas diferentes, lo que demuestra el poco o nulo nivel de organización que estas comunidades han tenido en la historia política del país.

<sup>167</sup> De estas formaciones de tercería provenientes de sectores religiosos, la que más ha tenido permanencia en la actividad política nacional es el Movimiento MIRA de origen evangélico y cuya senadora Alexandra Pirquive ha jugado un papel importante en el Congreso, denunciando actos de corrupción.

que se expresa mediante la inclusión de leyes y enmiendas a las constituciones nacionales, pese a la oposición de grandes sectores de las sociedades monoculturales. Los movimientos indígenas de América Latina están conscientes de las dificultades, pues saben que la refundación del Estado no ocurrirá mientras permanezca con vigor en la región los dos grandes sistemas de dominación y explotación: El capitalismo y el Colonialismo (De Sousa Santos, 2010: 84).

Así, en el contexto latinoamericano observamos como mediante el triunfo de sectores políticos de centro izquierda y de izquierda democrática, y de transformaciones del ordenamiento constitucional en los últimos 20 años, se ha venido reivindicando la interculturalidad, lo que ha permitido la inclusión por la vía de lo jurídico de sectores históricamente marginalizados que van configurando la idea de los Estados pluralistas, dando paso a la concreción de lo que posteriormente se denominarán los Estados multiculturales, previo reconocimiento de los diversos mundos étnico-culturales que exhiben estos países. Debido a esto encontramos leyes de reconocimiento de la multiculturalidad y la pluriétnicidad en algunos países, que desde el ejecutivo han promovido este “nuevo constitucionalismo transformador” como el caso de Bolivia y Ecuador y en alguna medida Perú, Guatemala y Colombia, país en el cual la Constitución de 1991 hace un claro y normativo reconocimiento del multiculturalismo.

Esta perspectiva del constitucionalismo transformador parte de la base de entender que la sociedad no es un simple sistema integrado por personas que comparten una misma visión del mundo. Establece que en un determinado contexto cultural pueden interactuar diversos

sectores o grupos sociales que pueden tener relaciones conflictivas y no siempre se encuentran en igualdad de oportunidades frente a los recursos disponibles, de ahí la importancia del estudio de la diversidad cultural. Esto implica la consideración en toda reflexión científico-social de las diferencias culturales, estilos de vida, preferencias e ideologías de las personas que componen las sociedades. En un mundo atravesado por intercambios culturales intensos, no hay democracia sin reconocimiento de la diversidad entre las culturas y las relaciones de dominación que existen entre ellas. Estos dos elementos son igualmente importantes: hay que reconocer la diversidad de las culturas, pero también la existencia de una dominación cultural (Touraine, 1997: 203).

Se entiende como reconocimiento a la diversidad, a la política obligatoria de los Estados democráticos liberales orientada a ayudar a los grupos que se encuentran en desventaja, con el fin de permitirles conservar su cultura contra las intrusiones de las culturas mayoritarias o de masas (Sánchez Botero, 1998: 27).

El reconocimiento de la diversidad étnica y cultural busca fortalecer la identidad cultural y la autonomía de los pueblos, pero, la autonomía no significa ni “independencia”, ni “soberanía”. Por supuesto significa la legitimidad para regirse dentro de su jurisdicción y en el marco de los valores culturales que los diferencian de otros grupos étnicos. Se extiende a la posibilidad de realizar la diferencia en valores, en visiones del mundo, en formas propias para definir y alcanzar horizontes de bienestar, regularse y autogobernarse con igualdad de reconocimiento y estatus que otras sociedades.

Durante mucho tiempo, el aislamiento de la vida local había protegido la diversidad cultural contra las ambiciones de un poder central cuya capacidad de intervención, en realidad, era muy limitada; cuando la integración nacional y el poder administrativo se fortalecieron, al mismo tiempo que se desarrollaba la movilización industrial, el espíritu democrático asumió la forma de leyes que protegían el pluralismo cultural (Touraine, 1997: 167).

Ahora bien, hoy en día, junto con la idea de globalización como “posibilidad de encuentros horizontales” entre sociedades con claras diferencias culturales, coexisten los nacionalismos; en este ámbito, la pregunta por la identidad cultural adquiere un lugar de vital importancia, en tanto que permite evidenciar, cuáles son las situaciones de tensión y/o diálogo en unas realidades sociales que cada vez exponen un carácter de interculturalidad.

En esta medida, el multiculturalismo como política estatal, abre el horizonte social e histórico en el que interactúan las diversas culturas desde su propia noción de identidad, reconociendo la diversidad, en procura de la construcción de espacios de poder o empoderamiento tendientes a generar verdaderas posibilidades hacia el mejoramiento del bienestar de las comunidades. El “multiculturalismo” es una teoría filosófica y política, cuyo objeto consiste en teorizar sobre cómo debe procederse proactivamente en favor de las diversas minorías étnicas que conviven dentro de un Estado y pretenden conservar sus propios sistemas éticos (y eventualmente jurídicos) en divergencia con la cultura mayoritaria (Kymlicka, 1996: 25).

Por su parte Charles Taylor (1993), citado por Arcos Rivas (1993), argumenta que:

La lucha por el reconocimiento es un lugar de encuentro de los diferentes movimientos minoritarios o “subalternos”, de algunas formas de feminismo y del multiculturalismo, movimientos que en la lucha por el reconocimiento involucran de manera igual la lucha por la identidad. Por ambas, el individuo o un grupo de personas recomponen su imagen de sí mismos, a la vez que demandan como necesario un debido respeto a sí mismos por parte de los demás. Taylor distingue dos cambios que “hicieron inevitable la moderna preocupación por la identidad y el reconocimiento”: El desplome de las jerarquías sociales fundamento del honor, en el que está intrínseca una consideración no igual de los individuos, que al caer en desuso da paso al desarrollo de la concepción universal e igualitaria de la dignidad del ser humano, idea compatible con una sociedad democrática en ciernes. En este viraje se evidencia que “las formas del reconocimiento igualitario han sido esenciales para la cultura democrática”. Así, como lo expresa Taylor “la democracia desembocó en una política de reconocimiento igualitario, que adoptó varias formas con el paso de los años, y que ahora retorna en la forma de exigencia de igualdad de status para las culturas y para los sexos (párr. 2).

El multiculturalismo, desde la óptica estatal implica entonces la aplicación de unas políticas de inclusión y reconocimiento a determinados grupos que históricamente han sido excluidos o marginados de la estructura social y política del país, a diferencia de las políticas de asimilación propias de un Estado monocultural.

La Constitución de 1991 en ese marco del multiculturalismo creó la figura de la circunscripción especial para grupos étnicos; como un derecho a la participación electoral



que busca ampliar el horizonte de la participación de estas comunidades como sujetos de derechos políticos. Parte de la discusión política nacional se centra en el tema de la exclusión política de las minorías, y en ese sentido, el tema de las minorías étnicas resultó fundamental a la hora de abordar el tema de la participación política en la Asamblea Nacional Constituyente que contribuye a la construcción de paz en esas comunidades.

La novedad de la medida, es que en esta circunscripción sólo pueden participar miembros avalados por sus propias comunidades, y las curules son asignadas por mayoría simple entre los candidatos que participen en el proceso electoral.

El constituyente consideró que a los indígenas que representan el 1,14 % de la población actual del país le correspondería las curules de la circunscripción al Senado, según lo establece el artículo 171 de la Constitución; y en igual sentido, el artículo 176 estableció una circunscripción especial nacional para la participación en la Cámara de Representantes de los grupos étnicos, minorías políticas y colombianos residentes en el exterior. En total se asignaron cinco curules por esta circunscripción distribuida de la siguiente manera: dos (2) para las comunidades negras<sup>168</sup>, una (1) para las comunidades indígenas, una (1) para las minorías políticas y una (1) para los colombianos residentes en el exterior.

***Tabla 15. Votaciones comunidades indígenas 1991. Circunscripción especial***

---

<sup>168</sup> El Congreso de la República reglamentó el artículo 176: “la ley podrá establecer una circunscripción especial para asegurar la participación en la Cámara de Representantes de los grupos étnicos y de las minorías políticas y de los colombianos residentes en el exterior. Mediante esta circunscripción se podrán elegir hasta 5 representantes”, mediante la Ley 649 de 2001, en dicha Ley se dio interpretación al concepto de *minorías étnicas* como comunidades negras, es decir, mediante esta interpretación se asignaron las dos curules para la Cámara de Representantes por circunscripción especial.

MOVIMIENTO	CANDIDATO	VOTOS	CURULES
ONIC	Gabriel Mujuy	30 020	1
Alianza Social Indígena	Anatolio Quirá	26 493	1

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

**Tabla 16. Votaciones comunidades indígenas 1991. Circunscripción nacional**

MOVIMIENTO	CANDIDATO	VOTOS	CURULES
Autoridades Indígenas	Floro Alberto Tunubala	30 312	1

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

**Tabla 17. Votaciones comunidades indígenas 1994. Circunscripción especial**

MOVIMIENTO	CANDIDATO	VOTOS	CURULES
Autoridades Indígenas	Lorenzo Muelas	28 366	1
Movimiento Indígena de Colombia	Gabriel Mujuy	14 245	1
Partido Liberal	Remedios Fajardo	7222	0

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

**Tabla 18. Votaciones comunidades indígenas 1994. Circunscripción nacional**

MOVIMIENTO	CANDIDATO	VOTOS	CURULES
Alianza Social Indígena	Francisco Rojas	20 453	-
Alianza Social Indígena	Jesús Piñacué	16 173	-
Autoridades Indígenas	Floro Alberto Tunubala	12 413	-
Partido Liberal	Bonifacio Chicunque	5 779	-
Partido Liberal	Andrés Agreda	3 468	-

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

La participación de las comunidades negras en la Cámara de Representantes por circunscripción especial, estuvo representada por Zulia María Mena García y Agustín Hernando Valencia, durante el período legislativo 1994-1998. Zulia María Mena obtuvo 39 101 votos, siendo esta la más alta votación alcanzada en su momento por candidatos a circunscripciones especiales, tanto al Senado como a la Cámara de Representantes; arrastrando un gran porcentaje del voto de opinión urbano. Es preciso advertir que las comunidades negras representan el 21 % de la población colombiana, algo cercano a los 7 millones de personas.

Durante el período 1998-2002 las comunidades negras no obtuvieron curules en la Cámara de Representantes, debido a que se demandó la inconstitucionalidad del artículo 66 de la Ley 70<sup>169</sup>, por ser violatorio del derecho a la igualdad y contrario al artículo 1 de la *Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial*, adoptada y ratificada por Colombia en 1991. La Corte Constitucional en la Sentencia C-484 de 1996, consideró que el mencionado artículo no cumplía con los requisitos que desde el punto de vista procedimental se exige para la aprobación de una Ley electoral.

En el caso en análisis es obvio que la creación de una circunscripción nacional especial para las negritudes tiene una importante repercusión en la representación política en el país, en tanto que a este sector de la población se le ha asignado de antemano una representación mínima de dos representantes, sin tener en cuenta el número de votos

---

<sup>169</sup> El artículo 66 declarado inexecutable por la Corte Constitucional establecía que: “de conformidad con el artículo 176 de la Constitución Política, establece la circunscripción especial para elegir dos (2) miembros de las comunidades negras del país asegurando así su participación en la Cámara de Representantes. El Consejo Nacional Electoral, reglamentará lo relacionado con esta elección.

que obtengan ni su distribución geográfica. Además, son dos escaños que no les pueden ser disputados por otros grupos, pues les están reservados exclusivamente a ellos.

Al analizar los argumentos hasta ahora expuestos parece claro que el establecimiento de la circunscripción electoral nacional especial para las comunidades negras habría debido decidirse a través de una ley estatutaria. Las circunscripciones son parte integral de ese todo coherente que regula lo relacionado con las elecciones, pero además determinan fundamentalmente los resultados que arroja el sistema electoral.

Ahora bien, en esta situación cabría argumentar que dado que la Ley 70 de 1993 desarrolló el artículo transitorio 55 de la Constitución, las normas en ella contenidas no tenían que ceñirse a las exigencias regulares contenidas en la Carta. Sin embargo, sea cual fuere la posición que se adopte con respecto a esa afirmación, se puede fácilmente observar que el mencionado artículo transitorio no hace referencia en ningún momento a mecanismos especiales para asegurarle a las comunidades negras una representación política en el Congreso, sino que se circunscribe a señalar que en la ley se establecerán “mecanismos para la protección de la identidad cultural y los derechos de estas comunidades, y para el fomento de su desarrollo económico y social”, mandato del cual no se puede deducir una habilitación al legislador para crear beneficios políticos tales como el de la consagración de una representación mínima en el Congreso.

De otra parte, para adoptar el artículo demandado el Congreso se apoyó expresamente en la autorización que le otorgó el artículo 176 de la Constitución Política, al que ya se ha referido la Corte. Ello podría llevar a pensar que no era necesario cumplir con los requisitos que exigen las leyes estatutarias, por cuanto el Congreso únicamente estaría

haciendo uso de una facultad especial que le asignó la Carta. Empero, el hecho de que exista realmente esa autorización especial no libera al Legislativo de la obligación de ajustarse a las normas relativas a las leyes estatutarias, más aún si se tiene en cuenta que el grado de discrecionalidad de las Cámaras Legislativas en la decisión acerca de la constitución de las circunscripciones electorales especiales es elevadísimo: en efecto, la Constitución dejó al arbitrio del Congreso la decisión de crear o no crear las circunscripciones especiales, pero también las de definir cuántos escaños - no superiores a 5 - se disputarían en esas circunscripciones y cómo serían distribuidos entre los posibles grupos beneficiarios. Ante tal grado de libertad, la interpretación lógica es la de que el Congreso en el momento de legislar sobre las circunscripciones especiales debe dar cumplimiento a las normas que exigen mayorías y procedimientos especiales, como ocurre con las referidas a las leyes estatutarias (Sentencia C-484 de 1996).

Fue la senadora Piedad Córdoba la que finalmente presentó y logró aprobar la Ley 649 del 2001 “Por la cual se reglamenta el artículo 176 de la Constitución Política de Colombia”. Es importante destacar que en esta Ley por primera vez se obliga a quienes pretendan ser candidatos de las comunidades negras para esta circunscripción, que deberán ser miembros de una comunidad, y ser avalados por esa organización; así mismo dicha organización deberá estar inscrita ante la Dirección de Asuntos de Comunidades Negras del Ministerio del Interior.

En las elecciones de Congreso durante el período 2002-2006 para estas curules de comunidades negras, fueron elegidos dos exitosos deportistas, María Isabel Urrutia, pesista y medallista olímpica de oro, y Willington Ortiz, destacado futbolista de la selección

colombiana de fútbol, y oriundo del puerto de Tumaco, en Nariño. Ambos deportistas fueron favorecidos por un voto de opinión, de reconocimiento y simpatía con sus glorias deportivas, más que de respaldo a alguna propuesta programática.

La circunscripción electoral otorgada al Senado para las comunidades indígenas ha tenido mayor relevancia<sup>170</sup>, como quiera que el nivel de organización y la tradición de lucha reivindicativa alrededor de la tierra y sus derechos ancestrales, les haya dado a las comunidades indígenas mayor nivel de autonomía, de disciplina interna y de identidades colectivas fuertes.

Elementos que han permitido que la participación electoral haya tenido mayores éxitos en tanto han logrado por la vía de la actividad parlamentaria complementar los logros reivindicativos que han venido también alcanzando con la lucha organizada de sus comunidades; lo anterior, pese a que como afirma Will Kymlicka (1996), en su libro *Ciudadanía multicultural: Una teoría liberal de los derechos de las minorías*:

el número de escaños necesarios para una verdadera representación puede exceder el número proporcional de escaños, dado que la experiencia indica que si en una Asamblea solo hay dos miembros de un grupo marginado o desfavorecido, es probable que acaben siendo excluidos y sus voces ignoradas y su representación sería simbólica.

---

<sup>170</sup> El artículo 176 de la Constitución establece que en Colombia se elegirán 171 senadores por circunscripción nacional y 2 por circunscripción especial para las comunidades indígenas. Lo anterior permite apreciar que las condiciones de minoría son reales frente a la inmensa mayoría de parlamentarios mestizos, pero pese a ello ha sido muy destacable la presencia de los indígenas en el Senado, pues han logrado grandes reivindicaciones y beneficios para sus comunidades.

En el caso colombiano los miembros de las comunidades indígenas se han hecho sentir en el Congreso y han logrado una serie de beneficios para sus comunidades; claro está, que el marco Constitucional de 1991, de manera particular, es más generoso en su articulado con estas comunidades.

**Tabla 19. Votaciones comunidades indígenas 1998. Circunscripción especial**

MOVIMIENTO	CANDIDATO	VOTOS	CURULES
Alianza Social Indígena	Francisco Birry	29 236	1
Autoridades Indígenas	Martin Tengala	18 224	1

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

**Tabla 20. Votaciones comunidades indígenas 1998. Circunscripción nacional**

MOVIMIENTO	CANDIDATO	VOTOS	CURULES
Alianza Social Indígena	Jesús Piñacué	66 287	1
Movimiento Ciudadano	Remedios Fajardo	2641	-
Movimiento Indígena de Colombia	Gabriel Mujuy	17 381	-

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Los parlamentarios representantes de las comunidades indígenas han gozado de mayor apoyo y simpatía, por parte de la sociedad civil mestiza. A diferencia los parlamentarios de las comunidades negras, son vistos, en algunos casos, como reproductores de las redes clientelares y de corrupción; algunos de los cuales, han sido condenados por delitos contra la administración pública en uso de sus funciones como congresistas.

Un indicador del nivel de desorganización de las comunidades negras es el hecho de la masiva presencia de listas para las curules a la Cámara de Representantes por la

circunscripción especial; que para las elecciones del 2010 presentaron cerca de 70 candidatos; mientras las comunidades indígenas a lo sumo presentaron unas pocas candidaturas y su presencia en organizaciones partidarias no llegan a más de 4 movimientos políticos.

#### **6.6. Terceras fuerzas políticas religiosas**

El Estado multicultural concebido por nuestra Constitución de 1991 hace parte del concepto de Estado pluralista. El artículo 1 de la Constitución Política precisa que “Colombia es un Estado Social de Derecho, el cual garantiza la democracia, la participación y el pluralismo, pues se funda en el respeto de la dignidad humana.” De tal manera que, la enunciación de los anteriores postulados, implica que para la realización de ellos a plenitud, se debe garantizar, entre otros derechos fundamentales, la libertad de conciencia, el acceso a la información, la libertad de cultos, y la libertad de expresión, la ausencia de ellos, dejaría sin efecto el estar en un Estado pluralista. En ese sentido, la Corte Constitucional, en la Sentencia T-193 del 25 de marzo de 1999, indicó:

La consagración constitucional de los derechos fundamentales a la libertad de conciencia y de opinión, a la intimidad personal, y al libre desarrollo de la personalidad, está directamente relacionada con el derecho, también fundamental, de la libertad de culto; todos esos derechos y garantías solo pueden ser posibles en un Estado pluralista y personalista, completamente ecuánime frente a la opción religiosa de cada quien, pues esta es una materia que solo incumbe a la persona, hace parte de su libertad-seguridad y, por tanto, el poder del Estado no puede ingerir directa o indirectamente en la decisión



personal e íntima sobre si se adopta o no un credo religioso, o si se persevera en la práctica de un determinado culto. (Párr. 1).

Al respecto, la Sentencia T-493/2010, señala que,

En efecto, el derecho fundamental a la libertad de cultos contenido en el artículo 19 de la Constitución Política, permite demostrar que al estar en una sociedad pluralista y participativa, toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. (Numeral 3.2.2, párr. 4).

De ahí, que la libertad de cultos contiene dos dimensiones: una endógena que permite a las personas practicar de forma privada sus creencias, y otra exógena, mediante la cual el practicante del culto de su elección, enseña sus creencias religiosas públicamente de manera individual o colectiva a los distintos integrantes de la sociedad. Sobre el tema, la Corte Constitucional señaló en la Sentencia T-026 de 2005 (M. P. Humberto Antonio Sierra Porto) lo siguiente:

Lo anterior significa entonces, que de conformidad con el texto superior, el derecho a la libertad religiosa implica no solo la posibilidad de profesar de manera privada y silenciosa el credo de la preferencia, si no que la garantía se extiende a la difusión y realización de actos públicos asociados con las convicciones espirituales. La libertad religiosa, entonces, garantizada por la Constitución, no se detiene en la asunción de un determinado credo, sino que se extiende a los actos externos en los que este se manifiesta. [...]

En relación con la esfera privada, se destaca, en primer lugar, el derecho que tienen todas las personas a profesar una religión y a difundirla en forma individual o colectiva y, en segundo lugar, el derecho de toda persona a celebrar ceremonias, ritos y actos de acuerdo con sus propias convicciones religiosas. En el campo de lo público, el derecho a la libertad religiosa supone poner en pie de igualdad a todas las confesiones religiosas e iglesias ante la ley y, en consecuencia, eliminar el carácter confesional del Estado. De este modo se consagra la laicidad del poder público y se afirma el pluralismo religioso.

Ahora bien, en el marco de este derecho a la libertad de culto y en las posibilidades ciertas que la Constitución de 1991 abrió para que además de los partidos y movimientos políticos, pudieran también participar en elecciones candidatos apoyados por grupos significativo de ciudadanos, tal como lo consagra el artículo 108 de nuestra constitución<sup>171</sup>. Algunas congregaciones religiosas encontraron en la expresión “*grupos significativos de ciudadanos*” la posibilidad cierta para la participación política electoral como un

---

<sup>171</sup> El artículo 108 de la Constitución Política Colombiana establece que: artículo 2. El Consejo Nacional Electoral reconocerá Personería Jurídica a los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos. Estos podrán obtenerlas con votación no inferior al tres por ciento (3 %) de los votos emitidos válidamente en el territorio nacional en elecciones de Cámara de Representantes o Senado. Las perderán si no consiguen ese porcentaje en las elecciones de las mismas corporaciones públicas. Se exceptúa el régimen excepcional que se estatuya en la ley para las circunscripciones de minorías étnicas y políticas, en las cuales bastará haber obtenido representación en el Congreso. También será causal de pérdida de la Personería Jurídica de los partidos y movimientos políticos si estos no celebran por lo menos durante cada dos (2) años convenciones que posibiliten a sus miembros influir en la toma de las decisiones más importantes de la organización política.

Los Partidos y Movimientos Políticos con Personería Jurídica reconocida podrán inscribir candidatos a elecciones. Dicha inscripción deberá ser avalada para los mismos efectos por el respectivo representante legal del partido o movimiento o por quien él delegue.

Los movimientos sociales y grupos significativos de ciudadanos también podrán inscribir candidatos.

Toda inscripción de candidato incurso en causal de inhabilidad, será revocada por el Consejo Nacional Electoral con respeto al debido proceso.

Los Estatutos de los Partidos y Movimientos Políticos regularán lo atinente a su Régimen Disciplinario Interno. Los miembros de las Corporaciones Públicas elegidos por un mismo Partido o Movimiento Político o grupo significativo de ciudadanos actuarán en ellas como bancada en los términos que señale la ley y de conformidad con las decisiones adoptadas democráticamente por estas.

Los Estatutos Internos de los Partidos y Movimientos Políticos determinarán los asuntos de conciencia respecto de los cuales no se aplicará este régimen y podrán establecer sanciones por la inobservancia de sus directrices por parte de los miembros de las bancadas, las cuales se fijarán gradualmente hasta la expulsión, y podrán incluir la pérdida del derecho de voto del congresista, diputado, concejal o edil por el resto del período para el cual fue elegido.

mecanismo más de difusión de sus tesis no solo de contenido espiritual sino social y para consolidar los logros alcanzados en la nueva constitución. Fue así como incursionaron en la actividad política-electoral a partir de 1991. Esto es una nueva realidad que contrasta enormemente con la época del ordenamiento constitucional de 1886, en la cual el país vivió bajo la persecución contra las religiones diferentes a la doctrina del Estado que fundamentada la religión católica, apostólica y romana.

**Tabla 21. Votación por movimientos de índole religiosa**

Movimientos	1991	1994	1998
Unitario Metapolítico	31 090 votos*	27 082 votos*	16 363 votos
Partido Nacional Cristiano	27 296 votos*	21 325 votos	-
Unión Cristiana	67 882 votos*	58 857 votos*	53 753 votos
Laicos por Colombia	49 758 votos*	51 177 votos*	38 412votos*
Compromiso Cívico Cristiano	-	52 748 votos*	44 859 votos*
Renovación Social Católica	-	1354 votos	-
Frente de Esperanza Fe	-	-	41.608 votos*

\*Resultado que alcanzó una curul al Congreso en esas elecciones.

Fuente: datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Como se puede apreciar, esta no es una votación despreciable; pues ello se enmarca en un proceso de ascenso que en América Latina vienen teniendo las religiones protestantes y que han contribuido al triunfo de gobiernos en países como Haití, Guatemala, y Perú.

## **6.7. Una nueva realidad partidista después de 1991**

Es importante destacar que a partir del nuevo pacto de 1991 las elecciones para el Senado de los primeros años del siglo XXI (elecciones de 2002, 2004 y 2006) han permitido el surgimiento de una serie de terceras fuerzas, de partidos y grupos políticos, en algunos casos, como resultado de las nuevas reglas del juego político establecidas en la Constitución de 1991, y en otros, producto de las crisis políticas internas de los partidos que forman el duopolio liberal-conservador producto de su nivel de fragmentación tanto a nivel nacional como regional.

En cuanto a la crisis del bipartidismo, en el orden nacional los viejos liderazgos de los llamados jefes naturales del bipartidismo, son desplazados por liderazgos de congresistas que han consolidado grandes redes clientelares, y muchos de ellos fueron alimentados con recursos del narcotráfico y el paramilitarismo. A nivel regional la fragmentación también se produjo por la consolidación de procesos de clientelización y patrimonialización de lo público, aliado a los oscuros intereses de las mafias locales, al narcotráfico y al paramilitarismo.

De 9 partidos legalmente reconocidos ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) en 1990 se pasó a 22 en 1991; para 1994 ya eran 54 partidos inscritos ante el CNE, en 1998 se llegó a 80 colectividades con personería jurídica. Y para las elecciones de 2010 solo quedaron 12 colectividades políticas según el Consejo Nacional Electoral. Eso se explica de alguna manera por la necesidad de reagruparse para obtener mejores guarismos electorales, sin importar mucho los aspectos ideológicos y programáticos. Son partidos de armadura (Deutsch, 1993).

Las luchas de sectores por el poder regional y por sus intereses al interior del Partido Liberal y el Partido Conservador hicieron que se reagruparan ciertos sectores de elites alrededor de la organización de movimientos políticos y otros partidos.

Los partidos políticos son organizaciones clave para obtener resultados sociales y políticos. Lo logran agregando varios grupos de interés en una coalición estable que es más fuerte y poderosa que cualquiera de los grupos por separado. Todo partido político importante representa una combinación de tales grupos de interés. (Deutsch, 1993: 72).

Esos intereses se reagruparon a partir de las elecciones del 2002, alrededor de las expectativas de poder bajo la candidatura presidencial del doctor Álvaro Uribe Vélez. En Colombia después de la constitución de 1991 los partidos y movimientos políticos se construyen y de construyen dependiendo del candidato presidencial. Claro está, que no todos los intereses se articulaban alrededor del acceso al poder político; allí también, como expresión de intereses se introdujo, como se señaló anteriormente, el narcotráfico y el paramilitarismo, quienes se constituyeron a partir de las elecciones de 2002, en una fuerza política, en algunos casos con movimientos amparados por los avales políticos de algún parlamentario y financiados por ellos, y en otros casos, infiltrando con sus candidatos las listas al Congreso y a las elites regionales, permeando los poderes locales de las dos grandes colectividades tradicionales, que se niegan a los procesos de transformación democrática plasmada en la Constitución de 1991.

De manera simultánea a la expansión paramilitar, ocurría un fenómeno electoral muy particular. Nuevos movimientos políticos ampliaban su influencia: Colombia Democrática, Colombia Viva, Convergencia Ciudadana, Convergencia Cívica, Movimiento de Renovación Acción laboral-moral, Movimiento de Integración Popular MIPOL, Equipo Colombia, Apertura Liberal, Sí Colombia, Integración Regional IR, Alas, Cambio Radical, Movimiento Nacional Conservador, Movimiento Nacional Progresista, Dejen Jugar al Moreno -antes Movimiento Defensa Ciudadana- y sectores de liberalismo y conservatismo. Algunos de los candidatos de esta agrupación sin mayor tradición política obtienen altas votaciones. Otros, ya curtidos en las lides electorales, consolidan su registro. En algunas partes se gestan candidaturas únicas a alcaldías y gobernaciones porque los contradictores abandonan la contienda debido a las presiones de los paramilitares. (Corporación Nuevo Arco Iris, 2007: 15).

Fue muy sonado en Colombia la infiltración de los dineros de la mafia, no solo en las campañas a corporaciones públicas, sino también a la campaña presidencial del doctor Ernesto Samper en el 2002, lo que desató el mayor escándalo político propiciado por el maridaje de la mafia y la política en nuestro país, conocido como el *Proceso 8000*.

Estos movimientos de tercería producto de la fragmentación de los partidos históricos, no pueden ser llamados terceras fuerzas políticas autónomas. Son partidos que se pueden ubicar en el marco de la caracterización que ha hecho Deutsch (1993) como partidos de coyuntura o armadura.

## **6.8. Un intento de reforma política posconstituyente**

La Constitución de 1991 pese a su gran avance en algunas materias, en especial, en lo referente a la participación política y los Derechos Humanos, se quedó corta en otros aspectos, entre ellos, en el tema de la democratización de las fuerzas armadas y sobre el carácter de la representación y el ejercicio de la democracia representativa.

El presidente Uribe en el año 2003 impulsó una Reforma Política que tenía como propósito, entre otros, luchar contra la narco política y combatir lo que él llamaba la politiquería de las pequeñas microempresas electorales, quienes con el sistema de avales sin límites que existía hasta el año 2002, permitían que afloraran candidatos de todos los gustos, olores y sabores, sin que detrás existiese una mínima organización política.

En ese marco de dispersión de listas avaladas en su inmensa mayoría por los dos partidos tradicionales, y algunas de las cuales fueron financiadas y agenciadas por el narcotráfico y el paramilitarismo, se desarrollaron las elecciones para el Senado en el año de 2002; elecciones en las cuales, debido al desorden de los avales, salió electo un Senado que representaba a más de 45 Partidos y Movimientos Políticos, la inmensa mayoría con una sola curul.

Esta dispersión de Partidos y Movimientos ya era un campanazo de algo que se estaba fraguando como era la unión de paramilitares y políticos y la intención de acceder al poder por parte de los paramilitares y narcotraficantes, para hacer de Colombia una narco democracia<sup>172</sup>; su propósito final, era también desarrollar la clara intencionalidad política de despejar el camino para una negociación política con el Estado, por parte de estos actores ilegales, la cual lograrían con el proceso de reinserción de grupos del paramilitarismo, en el segundo período del presidente Álvaro Uribe Vélez (2006-2010).

El paramilitarismo fomentó de manera intencionada entre los años 1998 y 2003 la participación electoral en ciertas regiones de su dominio tradicional a través de la estrategia de apoyos a ciertos caciques políticos regionales y en favor de sus propios candidatos. Esta estrategia dio origen a la parapolítica. De ahí que explicar estos fenómenos de participación electoral en regiones de predominio del paramilitarismo no puede ser solamente a partir de procesos solo de coacción armada; pues la participación electoral de estos actores también tiene que ver con un ejercicio de disuasión y como expresión de la cierta legitimidad y acogida social de ellos entre la comunidad. Aún hoy día, hay zonas de la geografía nacional proclives electoralmente no solo a la guerrilla sino también al paramilitarismo.

La Reforma Política aprobada en 2003 durante el primer gobierno del presidente Uribe, estableció nuevas reglas del juego. El desorden de listas y de representación en el Senado facilitado por el otorgamiento de avales al por mayor, y la dudosa presencia de personajes

---

<sup>172</sup> La fractura de los partidos, Liberal y Conservador, se inicia con la penetración de los paramilitares y mafiosos copando el poder local. Las mafias y el paramilitarismo lo primero que hacen es desarrollar un control territorial de la política y del Estado regional, logrando así, que algunos parlamentarios de los partidos tradicionales empezaran a obtener los avales políticos necesarios para fundar nuevos partidos y movimientos políticos que les sirvieran de cobijo o mampara a la plutocracia mafiosa en desarrollo. El cenit de su desarrollo lo lograron en las elecciones para Congreso de 2006 en el cual obtuvieron cerca del 30% del Congreso.



al interior del Congreso, así mismo, como la poca capacidad de las direcciones de los partidos para establecer reglas internas y propiciar disciplina al interior de las colectividades, estaba llevando al país a un grave problema de ingobernabilidad y de desinstitucionalización, en tanto los partidos políticos con representación en el Congreso, eran cada día estructuras políticas organizativas con poca institucionalización. Lo anterior exigía una reforma política urgente.

La Reforma Política del 2003 estableció una combinación de métodos para otorgar las curules entre la cifra repartidora del sistema d'Hondt,<sup>173</sup> que consiste en dividir la votación total de cada partido entre las curules y así asignar de mayor a menor las curules en disputa, al tiempo que mantuvo el tradicional sistema de asignación de curules a partir de cociente y residuos electorales denominado "Hare"<sup>174</sup>. Igualmente, prohibió la pertenencia simultáneamente a más de una organización política al mismo tiempo; prohibió la llamada *doble militancia*; se estableció que el reconocimiento legal de los partidos sería sobre la base de obtener como mínimo un 2 % del total de votos de cada elección, se exigió la certificación de 50 000 firmas para poder inscribir un candidato por parte de un nuevo partido; igualmente, se precisó la conformación de listas únicas por partidos que reemplazó al pernicioso sistema de avales.

Se estableció además en la Reforma Política como una gran novedad el tema del voto preferente; este nuevo sistema de votación preferente consiste en que se puede votar por cualquier candidato de la lista, independientemente del renglón en que se encuentre. De

---

<sup>173</sup> Al matemático Victor D'Hondt (1841-1901) se le debe la creación de este método de asignación de curules.

<sup>174</sup> Al británico Thomas Hare (1806-1891) se le debe la fórmula de cocientes y residuos.

esta manera, el orden final en que queden los candidatos en la lista se establecerá al final de la votación, y será determinado por el número de votos que obtenga cada candidato.

Además se estableció en esta Reforma Política del 2003, la reagrupación de congresistas en nuevos partidos, siempre y cuando hubiesen alcanzado el 2 % de votos válidos en las elecciones inmediatamente anterior (2002), y se implementó el sistema de distribución de curules bajo la modalidad de la cifra repartidora<sup>175</sup>.

Frente a la conformación de listas al establecer las llamadas listas únicas y el voto preferente, en últimas lo que se buscaba era que las disputas políticas internas de los partidos por consolidar caciquismos y por la conformación de listas a las corporaciones públicas se trasladarán al día electoral; es decir, que fuera la ciudadanía votante la que el día de elecciones arreglara los conflictos internos de los partidos votando por el candidato de sus preferencias, lo que ordenaría los liderazgos y jefaturas al interior de los partidos. Tema que deberá ser propio de la democracia interna de los partidos.

## **6.9. Partidos de coyuntura**

Producto de la Reforma Política del 2003 se constituyeron y recompusieron nuevas organizaciones políticas, no como terceras fuerzas autónomas, sino, como se hizo antes del

---

<sup>175</sup> Cifra repartidora: Se trata del sistema de distribución de curules ideado a finales del siglo XIX por el matemático belga Victor D'Hont. Por eso, se conoce también con el nombre de "ley d' Hont" o "sistema D'Hont". La cifra repartidora es el mínimo de votos que necesita una lista para elegir un candidato y se obtiene dividiendo sucesivamente por uno, dos, tres o más, el número de votos obtenido por cada lista y ordenando los resultados en forma decreciente hasta que se obtenga un número total de resultados igual al número de curules por repartir. Ese resultado menor se llama cifra repartidora y cada lista obtendrá tantas curules como veces esté contenida la cifra repartidora en el total de sus votos.

2002, es decir, como una fragmentación de los partidos del tronco paritario bipartidista. Lo anterior debido a los diferentes intereses personalistas (uribismo) y de grupos, que al final, permitió trasmutar del histórico bipartidismo a un sistema multipartidista. El nivel de fragmentación se explica por la débil cohesión interna, el alto personalismo de la actividad política y las aspiraciones de muchos de los nuevos liderazgos de alcanzar un mejor posicionamiento, que generaron un reordenamiento partidista que no obedeció a proximidades ideológicas o programáticas sino a negociaciones entre sus líderes y a un sentido práctico de sobrevivencia y competencia como partidos de armadura.

En la descripción de la tipología de los partidos políticos, el politólogo norteamericano Karl W. Deutsch (1993), en su libro *Política y Gobierno*, describe dos tipos de partidos: Los de membresía y los de armadura. Los partidos nacidos de la fragmentación política y del liderazgo uribista posconstitución de 1991, se asemejan más a un tipo de partido de armadura. Este tipo de partidos son aquellos que se constituyen o conforman sólo para participar en la coyuntura de un proceso electoral,

un partido de armadura sólo conserva una pequeña membresía y un pequeño equipo de colaboradores entre elecciones, pero cuando se aproxima una campana electoral reclutan un personal mucho mayor, voluntarios y a sueldo, para realizar una gran campaña y atraer a sus votantes potenciales que han oído poco del partido durante el período entre elecciones. Tales partidos dependen en medida mucho mayor de carteles, prensa, radio, televisión y otras formas de publicidad de masas. (Deutsch, 1993: 78).

Agrega Deutsch (1993), que este tipo de partidos suele nominar como candidatos a personas

que puedan ganar rápidamente la atención, respeto y confianza de los votantes. Por esta razón, con frecuencia buscan candidatos que sean atractivos a la vez que brillantes, o que ya sean bien conocidos. Dado que la impresión que tengan los votantes de sus candidatos es tan importante para el triunfo de un partido de armadura, este subraya a menudo la imagen de su candidato, a veces olvidándose de sus ideas. (P. 78).

Pero en el caso colombiano hay que reafirmar que estos candidatos se caracterizan además por estar extraordinariamente financiados con recursos legales e ilegales y con un gran soporte clientelar y de maquinaria política. El final de estos partidos y movimientos políticos de armadura en Colombia, será regresar de nuevo bajo las toldas del tronco paritario bipartidista de donde surgieron<sup>176</sup>.

Como organizaciones emergentes los nuevos partidos (armadura) fueron el producto de iniciativas de congresistas o de acciones asociativas de varios senadores y/o representantes a la cámara (Duque, 2006: 169). Fue así como surgieron, de los reagrupamientos y de la matriz liberal, entre otros, el Partido Cambio Radical, Movimiento Apertura Liberal, Partido Colombia Democrática, y el Partido Social de Unidad Nacional (conocido como Partido de la U). Por su parte, de la matriz conservadora surgieron movimientos como: El Movimiento de Avanzada Social, Movimiento Alas Equipo Colombia, el Movimiento Nacional, el Conservatismo Independiente, y el Movimiento de Integración Regional.

---

<sup>176</sup> Las nuevas redes de poder local que lograron en la alianza, políticos y mafiosos, se puede inscribir un tipo de partidos de “armadura a la colombiana”, en la cual el referente eran los candidatos avalados por la mafia y en el cual la compra de votos y favores políticos desde el Estado, así como la patrimonialización de lo público, era el estímulo fundamental para atraer los votantes.

La mayoría de estas nuevas agrupaciones de armadura fueron infiltrados por candidatos financiados o patrocinados por el paramilitarismo y la mafia en las elecciones del 2006<sup>177</sup>, lo que conllevó a desatar el gran escándalo que tuvo como consecuencia la detención de más de 70 parlamentarios acusados de recibir favores financieros y electorales de los grupos paramilitares, y que conllevó a generar los más altos índices de impopularidad y de descrédito del Congreso.

Los resultados electorales para el Senado de la República en el 2006 aparentemente presentan una reducción de las curules de los dos partidos tradicionales en comparación con el Senado de la década 1990-2000. Esto no significa que terceras fuerzas autónomas hayan conquistado importantes curules, pues si analizamos los resultados electorales del 2006 vemos que las curules en el Senado de los dos grandes partidos se distribuyeron en las cuotas de los partidos o movimientos que surgieron y que se desprendieron del binomio liberal-conservador, en su inmensa mayoría agenciados por el paramilitarismo y el narcotráfico como se anotó anteriormente. Estos movimientos y partidos nuevos de “armadura”, utilizaron la política de distribución de su votación para obtener mayores curules; fenómeno que se ha denominado “operación avispa”, como lo expresa León Valencia (2007) en su artículo “Los caminos de la alianza entre los paramilitares y los políticos”, citado por Corporación Nuevo Arco Iris (2007):

---

<sup>177</sup> En las elecciones del 2006 resultaron elegidos 50 representantes a la cámara y 33 senadores provenientes de zonas de control del paramilitarismo y las mafias del narcotráfico. La mayoría de estos parlamentarios tenían el aval de los nuevos partidos políticos auspiciados por parlamentarios y dirigentes políticos nacionales militantes históricos de las dos grandes colectividades históricas.

Los analistas políticos y los medios de comunicación, a primer golpe de vista, el lunes después de las elecciones parlamentarias de marzo de 2006, proclamaron la disminución sensible de la influencia de los paramilitares en la política. No fue así. Una comparación juiciosa entre lo ocurrido en el 2002 y lo ocurrido en el 2006 nos ha permitido concluir que sólo hubo algunas variaciones que, en vez de atenuar el fenómeno, lo profundizaron. Habíamos documentado la elección de 26 senadores en zonas de influencia paramilitar en 2002 que representaron 1 741 947 votos. En el 2006, estos partidos distribuyeron mejor y más racionalmente la votación, con la cual lograron 7 senadores más con unos resultados no muy diferentes a los de 2002. Es decir, aumentaron los senadores casi con la misma votación. (P. 27).

Quiere esto decir, que el establecimiento paritario continua manteniéndose intacto a través de un multipartidismo aparente de manera hegemónica. Y muy distante de poderse definir como un fenómeno de irrupción de terceras fuerzas políticas autónomas.

#### **6.10. El Frente social y político: Una nueva unidad de acción política electoral**

Ahora bien, a partir de la Asamblea Nacional Constituyente y de la Constitución Política de 1991 también se ha venido observando un fenómeno novedoso de adscripciones políticas a otras opciones políticas, diferente de las colectividades políticas tradicionales. Estas se manifiestan en los niveles de participación política de grupos cristianos, de grupos étnicos, de organizaciones gremiales de maestros (FECODE), de algunos místicos, etc.; que al lado de los movimientos políticos de izquierda, son expresiones electorales de terceras

fuerzas autónomas posconstituyente. Fuerzas políticas, que sin duda alguna han logrado conquistar importantes espacios de representación parlamentaria tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes, y en Asambleas y Concejos de las más importantes capitales del país. Esas minorías parlamentarias constituyen una gran reserva democrática y serán necesariamente objeto de estudio de los científicos políticos en el futuro.

El hecho más significativo de terceras fuerzas autónomas después de la experiencia fatídica de la Unión Patriótica y de la Alianza Democrática M-19 como terceras fuerzas políticas autónomas, debido entre tanto, a la relación dicotómica violencia-bipartidismo, lo va a constituir la propuesta de unidad alrededor del proyecto denominado Frente Social y Político (FSP). Este proyecto surge del Movimiento Obrero, de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) dirigida por Luis Eduardo Garzón<sup>178</sup>, a finales de la década de los noventa. El FSP fue el movimiento político donde convergen diversas organizaciones sociales y políticas, algunas afines al tradicional Partido Comunista Colombiano, y otras, organizaciones de izquierda de reciente conformación, en especial organizaciones de carácter socialista. Participaron además en el FSP sectores políticos de lo que quedaba de la antigua ANAPO, y la AD M-19.

El FSP participó en las elecciones presidenciales del 2002 con la candidatura del dirigente sindical Luis Eduardo Garzón, y la candidatura a la vicepresidencia de Vera Grave; una destacada exmilitante del M-19, quien fue miembro de su Comando Superior en las épocas

---

<sup>178</sup> Luis Eduardo Garzón es un activo dirigente sindical quien fue alcalde de la ciudad de Bogotá y se ha desempeñado en importantes cargos del orden nacional como asesor del presidente Santos y Ministro de trabajo.

de la lucha armada, y quien había alcanzado una curul en la Cámara de Representantes días después de la desmovilización del M-19.

El resultado electoral de esta tercera fuerza autónoma de izquierda se puede decir que fue positivo, pues además de cuatro parlamentarios, la candidatura de Garzón obtuvo casi un millón de votos, un poco más del 6 % de la votación total nacional.

Este avance electoral estimuló la creación, en el 2003 de otras organizaciones para participar en las elecciones regionales. Formaciones de izquierda como fueron el Polo Democrático Independiente (PDI), con la candidatura de Luis Eduardo Garzón, por primera vez disputaron y ganaron las elecciones para Alcalde de la capital del país; con el respaldo de la mayoría del partido liberal de la capital del país. Bogotá, se convertía por primera vez en una ciudad capital gobernada por un líder de la izquierda. Al mismo tiempo en el Valle del Cauca, otro destacado dirigente de izquierda Angelino Garzón, ganaba la Gobernación del Valle del Cauca, a nombre de una alianza de partidos en los cuales participaron sectores de los partidos tradicionales<sup>179</sup>.

La Alcaldía de Bogotá y la Gobernación del Valle del Cauca son dos experiencias de gobernabilidad de la izquierda democrática. En el caso del Valle del Cauca fue reconocida, no sólo por sectores del poder regional, sino también nacional, e internacional, como una extraordinaria experiencia de gobernabilidad democrática. En esta experiencia de gobierno

---

<sup>179</sup> Angelino Garzón se inscribió a nombre del Movimiento de Convergencia Cívico Popular, que más que un movimiento, era una Personería Jurídica. Alrededor de este, Garzón logró aglutinar a casi la mayoría del Partido Conservador en el Valle, un importante sector del Partido Liberal, sectores gremiales, sindicales, cívicos y populares y así mismo contó con el respaldo del Frente Social y Político y otras organizaciones de izquierda. Si bien es cierto que Angelino Garzón y sus principales cuadros de gobierno, no eran militantes del Polo, sí es cierto que era un equipo con una larga tradición de militancia en la izquierda colombiana.



de la nueva izquierda no hubo ni un sólo escándalo por corrupción o detrimento del patrimonio público. Se estaba así demostrando que la izquierda democrática en Colombia sí tiene vocación de poder y de buen ejercicio de gobierno. Esta experiencia exitosa de administración pública le permitió a Angelino Garzón proyectar su imagen a nivel nacional y alcanzar la posición de Vicepresidente del país, en fórmula con el presidente Juan Manuel Santos para el período 2010-2014.

Diferente fue la experiencia de gobernabilidad en el caso de la Alcaldía de Bogotá de Samuel Moreno<sup>180</sup>, que será recordada como una gran frustración política debido a la corrupción que se dio durante su período; y como el gran fracaso de gobernabilidad de la izquierda democrática en la capital.

Ahora bien, tanto el Frente Social y Político, como el Polo Democrático Independiente, consolidaron parte de este importante avance en el poder local en estas dos regiones, (Alcaldía de la capital del país, y Gobernación del Valle del Cauca) y una buena bancada en las elecciones parlamentarias de 2002. Lo anterior permitió acercamientos muy importantes entre congresistas que fueron estimulando un mayor proceso de unidad de la izquierda.

La alianza de varios congresistas alrededor de una agenda legislativa coincidente permitió constituir el Movimiento Alternativa Democrática; de la cual hicieron parte: El Frente Nacional y Político, la Unidad Democrática, el MOIR, el Movimiento Ciudadano, el

---

<sup>180</sup> Samuel Moreno no termina su período de gobierno como alcalde de Bogotá; fue destituido por la Procuraduría General y procesado penalmente por delitos contra el patrimonio público. Su gobierno será recordado como uno de los más nefastos en la historia política de Bogotá y como un gran descrédito de la experiencia de gobernanza de la izquierda.

Partido Comunitario Opción Siete, y el Movimiento Autoridades Indígenas. Esta unidad de fuerzas provenientes de los más diversos sectores de izquierda democrática, finalmente logra en el año 2005 la creación del Polo Democrático Alternativo (PDA); que ya para el período 2006-2010 contaba con diez senadores y ocho representantes a la Cámara. Alianza que permitió también alcanzar por segunda vez en el 2007 la alcaldía de la capital del país, en cabeza del dirigente de la ANAPO que hace parte del Polo, Samuel Moreno. Así como la gobernación del Departamento de Nariño en cabeza de Antonio Navarro.

El Polo Democrático, se perfilaba como un movimiento de la nueva izquierda democrática, con una visión ideológica y programática más de centroizquierda la cual tiene como propósito la lucha por mayor democracia y plantea una ruptura total con el tradicional movimiento armado guerrillero colombiano. El Polo en su último congreso del año 2009 adelantó un profundo debate que le permitió aclarar, que no hace parte de su estrategia la combinación de todas las formas de lucha. Discusión que dividió el congreso del Polo, y que aún permanece en el debate sobre todo con los miembros y sectores afines al tradicional Partido Comunista colombiano.

## **7. PERSPECTIVAS DE UN NUEVO PACTO INCLUYENTE**

Es preciso hacer algunas consideraciones generales sobre lo que podrían ser unas condiciones previas hacia un nuevo pacto político de negociación (*paz imperfecta*) que permitan lograr en un posconflicto sostenible una paz estable y duradera en Colombia, y que a su vez, contribuya de manera definitiva a superar la confrontación armada como

forma de presionar la resolución de sus conflictos de carácter estructural y amplíe el espacio para el ejercicio de la democracia.

### **7.1 El carácter político del conflicto armado.**

Un primer aspecto deberá ser acerca de las condiciones que se deben tener en cuenta hacia una salida negociada del conflicto social y político armado en cuanto a tener claridad y coincidencias conceptuales en lo que tiene que ver con la discusión política de si hay o no, a partir de 1964 un conflicto político armado en Colombia, solo para tomar un período del análisis de la llamada “violencia revolucionaria”, o si por el contrario, lo que estamos es frente a bandas de forajidos, cuatrerros o salteadores de caminos, que aliados a los narcotraficantes y a la delincuencia organizada han venido sembrando el país de terror y muerte. En otras palabras, que el país está frente a una amenaza terrorista.

En su momento el ex presidente Álvaro Uribe Vélez se movió entre una y otra afirmación, o entre una y otra caracterización, dependiendo del pulso del “Estado de opinión”<sup>181</sup>, de la taquilla de galería; o de sus propios afanes políticos y de su necesidad de gobernabilidad. El primer mandatario Uribe Vélez manifestó el día 6 de septiembre de 2005 en una declaración pública que

---

<sup>181</sup> La expresión Estado de opinión fue utilizada por el presidente Uribe para significar la voluntad mayoritaria de la opinión pública, en ese sentido, se podría distinguir entre un Estado social de derecho, regido por la ley y la función social del Estado, y un Estado de opinión, regido por las encuestas a la opinión pública que miden la favorabilidad del presidente y sus actuaciones.

Si el ELN (Ejército de Liberación Nacional) acepta entrar en ese cese de hostilidades, que es el principio de la búsqueda de la paz, yo les reconozco lo que quieran. Y en este momento digo: en aras de las superiores conveniencias de la patria, depongo mis personales convicciones y en nombre de la institución presidencial, acepto que hay conflicto.

En el mismo sentido, en algunos documentos del gobierno de ese entonces, particularmente del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario se afirmaba que, “en los lineamientos de la política gubernamental en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, el Gobierno Colombiano establece como uno de sus ejes fundamentales la humanización del conflicto armado interno”.

En otras ocasiones el presidente Uribe, siendo consecuente con su plataforma de gobierno sobre el conflicto político armado cuando los afanes políticos así lo exigían, en especial frente a las presiones norteamericanas y frente al coro de la derecha nacional, se refería en otros términos al conflicto armado, afirmando, que son grupos narcoterroristas con los cuales no es posible adelantar diálogo alguno, lo anterior lo rubricó con la cuantiosa inversión en armamentismo y en dotación a las Fuerzas Armadas de la logística necesaria para adelantar un plan de derrota militar a la guerrilla que desarrolló desde el inicio de sus dos mandatos presidenciales<sup>182</sup>. En su momento el investigador social Rodrigo Uprimny afirmó que:

---

<sup>182</sup> La Contraloría General reveló que el gasto militar en Colombia entre 2001 y 2007 representó en promedio el 4,7 % del Producto Interno Bruto (PIB), cifra muy por encima del promedio del continente, que en el mismo período de tiempo se ubicó en 1,6 %. En 2009, Colombia invirtió en gasto militar el 3,7 % de su PIB. Según el Instituto Internacional de Estudios para la Paz, en total se utilizaron ese año 10 055 millones de dólares (más de 19 billones de pesos) en este rubro.

La posición del Gobierno es entonces contradictoria, pues niega la existencia del conflicto armado pero, al mismo tiempo, acepta su presencia, ya que promueve estrategias que necesariamente suponen el reconocimiento de dicho conflicto, como la existencia misma del comisionado de paz. (Uprimny, 2005: párr. 8).

En el análisis de la segunda encuesta sobre Ciudadanía y Conflicto, realizada por la Universidad de los Andes y por el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, INDEPAZ, el doctor Carlos Nasi, director de especialización de Ciencia Política de la Universidad de los Andes, afirma, que “uno de los cambios significativos con respecto a 2005, es que en la encuesta de 2006 se observa que el porcentaje de encuestados que manifestaron que Colombia padece una “amenaza terrorista” pasó de un 59 % a apenas un 51 %. Se observa también un incremento leve en la percepción de que en Colombia hay “guerra” (del 65 % de los encuestados en 2005 al 68 % en 2006), y un poco mayor en el porcentaje de encuestados que califica a la situación colombiana como de “conflicto armado” (del 84 % en 2005 al 90 % en 2006). El cambio más significativo se da en la proporción de encuestados que se refieren a la situación colombiana como de “violencia generalizada”, al pasar del 65,3 % en 2005 al 79,8 % en 2006 (un aumento de casi 15 puntos).

Lo anterior revela que lo que más se acerca a un consenso nacional es la creencia de que en Colombia tenemos un conflicto armado, a la vez que la tesis defendida por el Gobierno, de que Colombia únicamente padece una “amenaza terrorista” (INDEPAZ, 2007) ha perdido terreno ante los ojos de la opinión pública.

Por su parte, nuestro ordenamiento constitucional, a la par que la comunidad internacional en la mayoría de los casos, particularmente la europea, ha apreciado el conflicto político armado colombiano a la luz de los convenios y tratados internacionales, en especial me refiero al Derecho Internacional Humanitario. Tratado internacional que hace parte de nuestro ordenamiento jurídico como quiera que ha sido ratificado por nuestro país y hace parte de nuestro ordenamiento constitucional a partir del llamado bloque de constitucionalidad.

Los cuatro convenios de Ginebra y los dos protocolos, en particular el Protocolo II, que se refiere a los conflictos armados internos, son sin duda alguna, el marco jurídico que nos coloca en la perspectiva de aceptar que en Colombia estamos frente a un conflicto político armado y que somos objeto de la aplicación de esas normas; que a la luz de ellas, podemos humanizar el conflicto y reconocer un status político que nos permita apreciar a los insurgentes como tales además de percibirlos como adversarios políticos<sup>183</sup>.

En ese mismo sentido, lo que teóricamente y desde el punto de vista político y del Derecho Público Internacional no se puede aceptar, es que en Colombia estamos en guerra; pues lo primero que hay que afirmar para tenerlo muy claro desde un comienzo es que, modernamente, la guerra quedó proscrita desde que la Carta de las Naciones Unidas la prohibió definitivamente en su artículo 2.4. Así lo entiende el Derecho Internacional Público Contemporáneo. Aquel “*Derecho a la Guerra*” que los Estados esgrimían como

---

<sup>183</sup> Colombia incorpora al ordenamiento jurídico los cuatro convenios de Ginebra mediante la Ley 5 de 1960, lo que constituye entonces que el Derecho Internacional Humanitario hace parte de nuestra legislación como norma supraconstitucional, incorporada en el marco del llamado bloque de constitucionalidad. Norma constitucional a la cual le es inoponible disposición alguna de la legislación parlamentaria.

potestad, derecho suyo propiamente o facultad de definir conflictos antes de la Segunda Guerra Mundial quedó, entonces, enterrado para siempre; esto, como la regla general, pues existen tres excepciones a dicha regla: a.) cuando se trata de un acto de legítima defensa (Kuwait, de haber sido capaz, habría podido emprender sola una guerra contra Irak amparada por el derecho de legítima defensa necesaria y justificada que le asistía dada la agresión de que fue objeto al haber sido invadida por ese país); b.) Las guerras anticolonialistas; c.) La guerra declarada por Naciones Unidas (de nuevo, el caso de la guerra del Golfo). Todas las demás guerras carecen de asidero jurídico pues el *ius in bello* quedó limitado a los tres casos antes anotados.

El artículo 212 de la Constitución Nacional indica que

El Presidente de la República, con la firma de todos los ministros, podrá declarar el estado de guerra exterior. Mediante tal declaración, el Gobierno tendrá las facultades estrictamente necesarias para repelar la agresión, defender la soberanía y procurar el restablecimiento de la normalidad.

La guerra, en nuestro caso, necesariamente debe ser externa. Nunca se refiere la Carta colombiana a una guerra interna. Además, la guerra, a la luz de la misma Constitución, debe estar destinada a “repeler la agresión” y “defender la soberanía”. Lo que indica que Colombia, respecto de la guerra, se acoge íntegramente al mandato señalado en el artículo 2.4 de la Carta de Naciones Unidas, pues nuestro texto supremo alude a una guerra defensiva. Lo que sí menciona nuestra Constitución es el “caso” de “grave perturbación del

orden público” que atenta “de manera inminente contra la estabilidad institucional, la seguridad del Estado, o la convivencia ciudadana, y que no pueda ser conjurada mediante el uso de las atribuciones ordinarias de las autoridades de policía” (artículo 213). Se refiere la norma a “grave perturbación del orden público”, más no a guerra interior. Si acaso, lo que se puede dar, como en efecto se está dando en nuestro país, es un “conflicto armado interno”, fórmula o definición que está señalada por el Derecho Internacional Humanitario.

El artículo 213 de la actual constitución política de Colombia también faculta al Presidente para declarar el estado de “conmoción interior” con la firma de todos sus ministros cuando dicha situación de orden público interno no puede ser “conjurada mediante el uso de las atribuciones ordinarias *de las autoridades de policía*”. Todo lo cual pone de manifiesto además, que, hoy por hoy, la utilización del ejército para conjurar situaciones de orden público al interior de las fronteras es inconstitucional.

Ahora bien, desde que el comerciante suizo Henry Dunant (1862), presencié en 1859 la suerte cruel padecida por miles de heridos en la batalla de Solferino, se dio a la tarea de organizar un servicio voluntario que se ocupara de lo ‘sanitario’ en momentos de las conflagraciones entre Estados. En su obra *Un souvenir de Solferino* insinúa la creación de la Cruz Roja; luego dedica su vida a la tarea de impulsar convenios que busquen obligar a los contendientes a asumir comportamientos humanitarios mínimos en el transcurso de las batallas.

Lo indicado arriba ha llevado a que se establezca una división entre lo que se denomina el Derecho de la Haya, o conjunto de normas establecidas para regular la forma como los



beligerantes deben emplearse durante las hostilidades internacionales (*ius in bello* en sentido estricto), y el *Derecho Humanitario Bélico* que tiene por objeto la protección de las víctimas de la guerra (Derecho Internacional Humanitario).

Aunque en algún momento se confunden las dos nociones referidas en el párrafo anterior, es la segunda la que nos interesa: Derecho Internacional Humanitario. Y valga hacer la distinción no tan sutil entre uno y otro porque, por ejemplo, el ‘reconocimiento del estado de beligerancia’ se desprende de la aplicación de normas del Derecho Internacional clásico atadas al Derecho de la Haya, pero nunca jamás de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario.

La Segunda Guerra Mundial produce la crisis del Derecho de la Haya; así todavía hoy se recurra a él para ciertas definiciones y prohibiciones, es el Derecho Internacional Humanitario el que se fortalece con el paso del tiempo. En los años 1897, 1900, 1907, 1912, 1921, 1929 y 1938 se celebran conferencias internacionales que introducen elementos nuevos al Derecho Internacional Humanitario y perfeccionan tratados multinacionales sobre las materias. En 1946, se reúne la Conferencia Preliminar de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja con la tarea de revisar los Convenios de Ginebra de 1929. Esto, porque considera el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) que bien vale la pena llevar a las partes en guerra civil a que acojan los principios de los convenios humanitarios.

Finalmente, en 1949, en Ginebra, se logra reunir en cuatro grandes textos todo el Derecho Internacional Humanitario. Precisamente es de este esfuerzo que surgen los cuatro Tratados de Ginebra del 12 de octubre de 1949. Los tratados son los siguientes:

Convenio de Ginebra para aliviar la suerte de los heridos y enfermos de las Fuerzas Armadas en campaña.

Convenio de Ginebra para aliviar la suerte de los heridos, enfermos o náufragos de las fuerzas armadas en el mar.

Convenio de Ginebra sobre el trato a los prisioneros de guerra.

Convenio de Ginebra sobre la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

Los anteriores tratados son ley de la República de Colombia: Ley 5 del 26 de agosto de 1960.

En tal sentido es preciso recordar que:

El Derecho Internacional Humanitario es irrenunciable. Esto se señala en cada uno de los cuatro tratados en los artículos 7 del tratado I; 7 del tratado II; 7 del tratado III y 8 del tratado IV.

Para los Estados las normas del Derecho Internacional Humanitario son mandatos de imperioso cumplimiento. No puede depender su aplicación de si conviene al gobierno de turno hacerlo o no.

Ahora bien, para ser objeto y sujeto de aplicación el artículo 3 común a los convenios de Ginebra y el Protocolo II se requiere encajar en unos presupuestos determinados. Y ellos se dan cuando se satisface lo que señala el artículo 3 común a los convenios propiamente, es decir, en “tratándose de un caso de conflicto armado que no sea de índole internacional”. El alcance de este concepto lo explica el Protocolo II cuando señala en su artículo 1.1 que los tratados y el Protocolo se aplican cuando en el territorio se desarrollen conflictos armados entre las

fuerzas armadas (se refiere a las del país) y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mandato responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas.

La Ley 782 de 2002, que el gobierno del presidente Uribe utilizó para sacar adelante la Ley de Justicia y paz con los paramilitares es prácticamente el mismo texto en su artículo 1.1 del Protocolo II. Es evidente entonces que nuestro país se encuentra dentro de los presupuestos jurídicos del Derecho Internacional Humanitario y por lo tanto estamos frente a un conflicto político armado de carácter interno. Así lo tuvo que reconocer el presidente Uribe cuando necesitó sacar adelante el marco jurídico para los paramilitares, a propósito de la aprobación de la llamada Ley de justicia y paz.

Por su parte el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos (2010-2014) aceptó que en Colombia había un conflicto político armado interno como base conceptual para poder

sacar adelante la Ley de víctimas<sup>184</sup>. Uno de los aspectos más debatidos en el Congreso para aprobar la Ley de víctimas fue cómo definir el universo de beneficiarios de la Ley. Estarán cobijadas las personas que, en forma individual o colectiva, hayan sufrido daños como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario (reglas adoptadas por la Comunidad Internacional para proteger a los civiles en casos de guerra) o a los Derechos Humanos. Con el fin de adoptar demarcaciones precisas, y después de un gran debate, el Congreso aprobó que serán consideradas víctimas del conflicto interno armado (el enfrentamiento entre la guerrilla, los paramilitares y el Estado) aquellas personas afectadas por hechos posteriores al primero de enero de 1985 (según la versión aprobada por el Senado, que incluiría a las víctimas de la Unión Patriótica) o al primero de enero de 1991 (de acuerdo al texto que pasó en la Cámara). La vigencia de la Ley será de diez años.

El Congreso de Colombia dio luz verde a ese trascendental instrumento de pacifismo jurídico como lo es la ley de víctimas tras casi 50 años de conflicto armado que favorecerá a más de cuatro millones de afectados por la violencia, y buscará así resarcir a unas 450 000 familias que se vieron afectadas por el abandono forzado o el despojo. La nueva norma, aprobada por 62 votos a favor y 3 en contra, en el Senado, y por 93 frente a 3, en la Cámara de Representantes, reconoce expresamente la existencia de un conflicto armado en Colombia después de casi una década en la que el gobierno anterior de Álvaro Uribe negara ese hecho. La norma aunque lo admite, no reconoce el estatus de beligerancia a las Fuerzas

---

<sup>184</sup> El 10 de junio de 2011 fue aprobada la Ley 1448, o Ley de víctimas y de restitución de tierras para Colombia, cuya finalidad, es restituir tierras robadas y abandonadas a colombianos que han sido desplazados internamente, así como otorgar reparación -incluida una indemnización- a víctimas de violaciones de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. El Gobierno calcula en 4 millones los afectados por la violencia que tendrán derecho a la reparación económica y restitución de tierras. La Ley reconoció tres fechas a fin de reconocer el carácter de víctima, pero cada una tiene unas condiciones especiales. 1. Se dejó abierto para que cualquier persona que se sienta menoscabada en sus derechos por los actores del conflicto, en cualquier época, antes del 1 de enero de 1985, los pueda reclamar ante el Estado. Estas víctimas no recibirán reparación monetaria. 2. Se beneficiarán a partir del 1 de enero de 1985 económicamente y hacia adelante, a las víctimas del conflicto. Y a partir del 1 de enero de 1991 se define una tercera fecha. Esta tercera fecha fijada por los senadores, además de la reparación económica, podrán ser sujetas de restitución de sus tierras, despojadas por los violentos o abandonadas.

Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), al Ejército de Liberación Nacional (ELN), ni a ningún otro grupo armado ilegal.

El hecho de este reconocimiento del conflicto armado para favorecer a las víctimas del mismo, sin duda alguna, contribuirá al debate acerca de la posibilidad de beneficios como actores políticos en las negociaciones que se viene desarrollando durante el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y reconocer la necesidad de resarcir el dolor y daño causado a las víctimas de este último período de violencia. El último informe que el país conoció sobre la violencia fue el estudio realizado por el Centro de Memoria Histórica que ordenó el Gobierno Nacional mediante la Ley 1448, que en esta oportunidad estudió la violencia comprendida durante el período 1958-2012. Este período de violencia ha dejado en términos de víctimas, según el informe, la muerte de 180 mil civiles y 40 mil combatientes; y un poco más de 25 mil desapariciones forzadas. Ha sido una violencia en la que el peso de las acciones armadas ha estado en manos de los grupos guerrilleros con orientación revolucionaria, los cuales a partir de los años ochenta fueron coprotagonistas de este desangre nacional junto a los grupos narco paramilitares quienes con la connivencia de sectores del Estado, particularmente de la fuerza pública, también alimentaron este ciclo de violencia fratricida. A la fuerza pública se le atribuye en el informe 158 masacres con 870 víctimas, 2340 asesinatos selectivos, 57 actos de sevicia y 187 ataques a bienes privados; lo anterior sin contar con las miles de detenciones arbitrarias y la sistemática violación de otros derechos humanos fundamentales diferentes a la vida.

En esta ocasión el informe denominado *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad* (CNRR, 2013) el cual coordinó el investigador social Gonzalo Sánchez, además de señalar esas dramáticas cifras de lo que ha sido este nuevo ciclo de violencia, y en el que las víctimas son el eje del trabajo investigativo; propuso 28 recomendaciones y unas líneas de intervención para abordar el posconflicto y consolidar así un nuevo espacio para la construcción de Paz imperfecta. Se espera que el Gobierno Nacional y la sociedad política en esta oportunidad, si le den el valor político correspondiente a este informe académico que permita traducirlo en políticas públicas a fin de superar para siempre este ciclo de violencia pos Frente Nacional, y que no ocurra lo mismo del pasado, en el cual las recomendaciones de la comisión denominada “*la investigadora*” se quedaron a mitad del camino en su implementación. Que no termine entonces este informe sirviendo solamente para las investigaciones de las elites académicas, y de paso, alimentando el morbo de las cifras sobre la violencia estructural nacional.

## **7.2 El cese de hostilidades**

Si algo fracasó en los pasados diálogos en el Caguán durante el gobierno del presidente Andrés Pastrana (1998-2002), fue sin duda alguna la estrategia de negociación en medio del conflicto, este esquema de negociación (tensión-distensión) en virtud del cual se despejó una zona de 42 mil kilómetros que abarcaba cinco municipios en el cual se desarrollarían las negociaciones, (distensión), permitía que por fuera de la llamada zona de distensión se mantuvieran las acciones armadas (tensión).

La intensidad de la acción y confrontación militar de las guerrillas por fuera de la zona de distensión fue desgastando este modelo estratégico de negociación, tensión-distensión, debido a que constantemente las dinámicas exógenas o por fuera de la zona de distensión fueron adquiriendo un primer plano político y mediático, haciendo que los temas de la agenda de trabajo y diálogo entre el gobierno y los insurgentes pasara a un segundo plano. Los debates temáticos en la mesa de negociación fueron desplazados por estas dinámicas exógenas y casi siempre los debates se centraban alrededor de explicar o justificar por las partes, las acciones militares que se hacían por fuera de la zona. Finalmente, la dinámica de los hechos de guerra debilita la zona y permite el rompimiento de los diálogos que por casi todo el período de gobierno mantuvieron las guerrillas y el presidente Pastrana.

El tema de cese al fuego y el cese de hostilidades varias veces fue abordado en la zona del Caguán, pero nunca se llegó a acuerdos, era demasiado difícil que un tema tan crucial que no se había planteado desde el inicio de los acercamientos y de las conversaciones pudiera ser abordado para superar la crisis que el modelo estratégico había planteado, era cambiar el modelo en la mesa de negociaciones y esto de alguna manera cambiaba las reglas del juego inicialmente acordadas. Riesgo que no estuvo dispuesto a correr el Gobierno, pues parecía que la estrategia de ambas partes era lograr demostrar que no existía voluntad de diálogo, al pasarse la culpa mutuamente de lo que ocurría por fuera de la zona de distensión.

Ahora bien, no quiere decir lo anterior que la discusión en el conflicto político armado de Colombia del tema de cese al fuego y de hostilidades, solo se presenta para su discusión en

las conversaciones del Caguán; todo lo contrario, en el conflicto político armado colombiano este tema ha sido recurrente en los últimos proceso de paz desde los diálogos de 1984 en el gobierno del presidente Belisario Betancourt. Gobierno que pactó en su momento un cese al fuego con casi todos los grupos insurgentes del momento. Y más aún, en otras épocas, en el período de la llamada violencia política en Colombia entre el año 1948 y 1957 se pactaron treguas y cese al fuego en varias ocasiones como se ha venido señalando<sup>185</sup>.

La necesidad de creación de un espacio de *paz imperfecta* a través de un cese al fuego y de las hostilidades en esta etapa de la confrontación en los diálogos del Caguán fue parte de las conclusiones de la llamada “Comisión de notables”. Comisión de personalidades que previamente acordada entre el Gobierno y la insurgencia, compuesta por Carlos Lozano Guillén y Alberto Pinzón Sánchez por la insurgencia, y por el Gobierno actuó el ex magistrado de la Corte Constitucional Vladimiro Naranjo, se dedicó a estudiar recomendaciones para salvar el proceso de paz ya agonizante. Informe que fue presentado al país el 19 de septiembre de 2001.

En este histórico documento de 28 puntos se formulan serios reparos al modelo estratégico de negociar en medio del conflicto. Afirmó el documento que:

---

<sup>185</sup> En los primeros capítulos se precisó el itinerario de las diferentes treguas en Colombia. Se señaló como la primera tregua de este período fue estimulada por la Junta Militar a cuya cabeza se encontraba el general Gustavo Rojas Pinilla. Tregua que solo duró un año (1953-1954). La segunda es la tregua de inicios, el Frente Nacional, como parte de los acuerdos políticos para superar la crisis, se expidió una nueva tregua que fue más duradera. (1957-1964) tregua que culminó con el ataque por parte del Estado a la población de Marquetalia, el Pato y Guayabero, que dio inicio a ésta etapa de violencia revolucionaria que aún vive el país, con el surgimiento de las guerrillas marxistas de las FARC-EP y de las cuales se han desprendido otras formaciones guerrilleras.



La experiencia histórica, tanto en Colombia como en el mundo, demuestra que el esquema de la negociación bajo el fuego no produce resultados satisfactorios, al menos en el corto y mediano plazo, en el objetivo de lograr la paz. Porque, entre otras cosas, supone mantener la aspiración de cada una de las partes en conflicto de imponerse por la fuerza de las armas a la parte contraria, hasta derrotarla militarmente, con todo lo que ello implica en pérdida de vidas humanas, en destrucción material, en gasto económico y en ruina física y moral para millones de personas.

Y creemos firmemente que en el caso Colombiano, por diversas circunstancias que no es del caso entrar a detallar pero que no escapan a ningún observador desprevenido, no es dable contemplar tal posibilidad, a riesgo de agudizar más el conflicto y generalizarlo, con posibles graves implicaciones de carácter internacional en el orden económico, político o militar, situación está que ningún colombiano verdaderamente patriota y amante de la paz puede desear para su país.

Así, pues, tampoco entre nosotros ese esquema de negociación tiene perspectivas claras de dar resultados positivos para el logro de la paz, que es el más grande anhelo de todos y el propósito sincero que debe animar a las partes en este proceso.

Por el contrario, lo que constatamos, con viva preocupación, es que en estos tres años que lleva de iniciado el proceso, bajo el esquema de la negociación bajo la guerra, el conflicto lejos de amainarse se ha intensificado, y el paramilitarismo no ha cesado de aumentar su accionar ilegal.

Como consecuencia de ello, cada día aumentan el número de masacres y de víctimas inocentes y las violaciones más aberrantes al Derecho Internacional Humanitario (DIH). Para nosotros es claro que el carácter de esta negociación debe ser eminentemente político y no militar. Por ello nos parece un contrasentido que los diálogos se desarrollen bajo el fuego de las armas. Y que mientras en Villa Nueva, Colombia se prolongan las conversaciones entre las partes, animadas sin duda, de la mejor buena voluntad y patriotismo, a lo largo y ancho del resto del territorio nacional se adelantan a diario, acciones militares de todos lados, con su inevitable secuela de muertos y heridos, no solo de las partes en conflicto sino de la población civil principalmente rural, ajena a este, así como de destrucción material y por ende de pérdidas incalculables para la economía nacional.

Y a ello se agrega el alarmante fenómeno del desplazamiento humano, que reviste hoy condiciones gravísimas, hasta el punto de figurar Colombia como uno de los países del mundo con mayor número de desplazados.

Ese carácter político de los diálogos y la negociación, que por cierto ha sido reconocido explícitamente por las dos partes, conduce obviamente a que sea en un clima político y no militar, es decir de enfrentamiento armado, como se adelanten dichas negociaciones de paz.

No tenemos duda de que es aquel el marco propicio para que las negociaciones avancen y para que se obtengan resultados concretos, prácticos y efectivos, en un plazo razonable, como lo espera todo el pueblo colombiano y la comunidad internacional. Creemos firmemente que mantener la negociación bajo el marco de la guerra, no solo

dilatará indefinidamente el proceso, sino que hará cada vez más difícil llegar a los acuerdos con tanto anhelo esperados.

Por las anteriores razones, los comisionados en forma unánime, en cumplimiento de la misión a nosotros recomendada por la Mesa de Diálogo y Negociación con el objeto de proponer fórmulas para disminuir la intensidad del conflicto y acabar con el fenómeno del paramilitarismo, animados del más sincero sentimiento patriótico y como una contribución positiva al logro de la paz para Colombia, nos permitimos formular a la Mesa las siguientes recomendaciones:

Que se pacte una tregua bilateral entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, en principio de seis (6) meses, en las acciones armadas, término que puede ser prorrogado por acuerdo entre las partes. Dicha tregua implica que las partes, es decir el Gobierno Nacional y las FARC-EP, adquieran, por lo menos, durante este lapso, los siguientes COMPROMISOS:

- a. No habrá acciones militares por parte de las Fuerzas Armadas y de Policía contra las FARC-EP en ningún lugar del territorio nacional.
- b. No habrá acciones militares por parte de las FARC-EP contra las Fuerzas Armadas y de Policía en ningún lugar del territorio nacional.
- c. Lo anterior no impide que las Fuerzas Armadas y de Policía continúen sus acciones, conforme a los mandatos de la Constitución y la ley, en contra de otras agrupaciones o individuos que sigan actuando de manera ilegal.
- d. El Estado reitera su compromiso de respetar todas las normas universales que regulan los conflictos armados no internacionales, recopiladas en el Derecho Internacional Humanitario (convención de Ginebra y protocolos adicionales) y las FARC-EP se comprometen igualmente a respetar dichas normas. Ambas partes se

abstendrán, en particular de la utilización de armas no convencionales, como las minas antipersonales, los cilindros de gas y bombas de aspersión, del reclutamiento y mantenimiento en filas de menores de edad, así como el asalto y toma de poblaciones.

- e. Las FARC-EP no efectuarán actos de hostilidad contra Particulares, tales como retención de personas, secuestros, cobro forzado de contribuciones pecuniarias o de cualquier otra especie, atentados contra la infraestructura energética y petrolera del país o contra la infraestructura vial.
- f. El Gobierno Nacional, de común acuerdo con las FARC-EP, estudiará mecanismos de financiación que permitan atender a las necesidades de subsistencia de los combatientes de la insurgencia durante el período de la tregua.
- g. Que, conforme al punto 10 del acuerdo de los Pozos, el Estado se compromete a la sustitución de cultivos ilícitos en las pequeñas parcelas mediante el procedimiento de erradicación manual, y ambas partes a la protección y recuperación del medio ambiente y la ecología. (Lozano Guillén; Pinzón Sánchez y Naranjo, 2001).

Lo anterior precisa la dimensión de la crisis en que se encontraba el proceso de conversaciones del Caguán en el mes de septiembre del 2001, estas recomendaciones de los llamados notables, no eran ni más, ni menos, que el replanteamiento del modelo de negociación, hacia uno en el cual se pudieran expresar las grandes dinámicas y capacidades humanas a favor de la paz. Un modelo contrario, al que como se anotó anteriormente, permitía la dinámica de los militarismos de ambos actores (guerrillas y Ejército) pues como bien lo dice el informe de los notables, como consecuencia de ese modelo “cada día

aumentan el número de masacres y de víctimas inocentes y las violaciones más aberrantes al Derecho Internacional Humanitario (DIH)”.

Pese a todas las recomendaciones y a las declaraciones a favor del cambio de modelo del proceso de negociación sugerida tanto desde la academia, como desde sectores de la sociedad política y de la propia sociedad civil, el proceso no rectifica su dinámica inicial. Ambos sectores, gobierno e insurgencia, parecerían interesados en no abordar los acuerdos y recomendaciones de *los notables*, pues ello, según se pregonaba, se entendería como una supuesta ventaja militar para alguna de las partes. Lo anterior finalmente se tradujo en una concesión definitiva a un sector civil militarista y de las Fuerzas Armadas que siempre se habían negado a un cese total del fuego y de hostilidades.

Es preciso entonces avanzar en la discusión sobre la necesidad futura de unas negociaciones de paz en medio del cese al fuego y de hostilidades. Los elementos a rescatar del anterior proceso del Caguán, son sin duda alguna, los documentos sobre cese al fuego y de hostilidades que de ahí surgieron y que servirán como elementos de análisis para un futuro proceso de negociaciones.

### **7.3 La opinión política y pública favorable al proceso de paz**

En tal sentido, en las declaraciones iniciales del gobierno del presidente Santos se manifestó una opinión favorable a una salida negociada al conflicto político armado. El Presidente afirmó que las puertas para negociar la paz no estaban cerradas, condicionando

cualquier acercamiento con las FARC a que entregaran a todos los secuestrados y abandonaran los actos terroristas. En tal sentido, el gobierno había venido haciendo declaraciones positivas frente a la liberación de algunos secuestrados como expresiones que pueden significar la construcción de un escenario favorable de paz en el país.

La puerta del diálogo no está cerrada con llave. Yo aspiro, durante mi gobierno, a sembrar las bases de una verdadera reconciliación entre los colombianos. A los grupos armados ilegales que invocan razones políticas y hoy hablan otra vez de diálogo y negociación, les digo que mi gobierno estará abierto a cualquier conversación que busque la erradicación de la violencia, y la construcción de una sociedad más prospera, equitativa y justa. Eso sí, insisto sobre premisas inalterables: la renuncia a las armas, al secuestro, al narcotráfico a la extorsión, a la intimidación. Mientras no liberen a los secuestrados, mientras sigan cometiendo actos terroristas, mientras no devuelvan a los niños reclutados a la fuerza, mientras sigan minando y contaminando los campos colombianos, seguiremos enfrentando a todos los violentos, sin excepción, con todo lo que está a nuestro alcance (Santos, 2010).

Con la llegada del presidente Santos al poder, si bien uno de los primeros anuncios tuvo que ver con que no habría comisionado de paz<sup>186</sup> hasta tanto la guerrilla no demostrara en forma clara y fehaciente su voluntad de frenar el conflicto, esto no implicó, que con el pasar de los días, y la agenda que se presentó ante el Congreso, comenzara a generarse en algunos

---

<sup>186</sup> En los últimos treinta años en Colombia, es decir, desde 1980, la figura del comisionado de paz ha existido como un cargo adscrito a la Presidencia de la República. En el mes de septiembre de 2012 el presidente Santos con el inicio de los diálogos con las FARC, en La Habana, Cuba, nombró nuevamente consejero de paz, designando para tal efecto al doctor Sergio Jaramillo.

sectores una gran expectativa sobre las posibilidades de paz. Por su parte las FARC parecieron asomarse en esa puerta que les dejó entreabierto el presidente Santos con las liberaciones unilaterales en el mes de abril de 2012 de los últimos soldados y policías secuestrados. Se vislumbraba así una nueva posibilidad de diálogos en medio del escepticismo de una sociedad civil que hace rato dejó de creer en sus palabras y que por lo único que clama son hechos de paz y cese de la violencia. Se afirmaba, antes de hacerse público los diálogos discretos de la Habana, que ya se habían cruzado mensajes Gobierno-FARC a favor de retomar un diálogo para poner por fin al conflicto armado en Colombia.

Lo que Santos había pronunciado en apartes de su discurso eran los postulados básicos del Gobierno para sentarse a negociar. La guerrilla por su parte, presentó a través de los medios de comunicación sus puntos de vista, también favorables al proceso. Así lo manifestó en vida el recién elegido Comandante de las FARC Alfonso Cano, en una extensa entrevista que brindó al diario español Público (2011), el comandante de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Alfonso Cano, dijo en ese entonces, que con el esfuerzo de “sectores progresistas y democráticos” será posible “iniciar conversaciones directas de horizontes ciertos” hacia la paz en Colombia, “con cualquier gobierno”. Posición que mantuvo después de la muerte de Cano su sucesor, el guerrillero comandante Rodrigo Londoño, alias “Timochenko”. De tal manera que estos escarceos son sin duda alguna favorables y se espera que los medios de comunicación contribuyan a formar una masa crítica a favor del proceso, pues es fundamental el papel de los medios en este tipo de coyunturas.

Las guerrillas por el contenido de sus declaraciones, parecen haber entendido que la guerra dejó de ser opción para llegar al poder en Colombia. Posteriormente, Timoleón Jiménez, comandante de las FARC, sucesor de Alfonso Cano, manifestó que “jamás [...] como organización político militar [se han planteado que] nuestra meta sea la toma del poder tras derrotar en una guerra de posiciones al Ejército colombiano” (Jiménez, T., 2012, párr. 37)<sup>187</sup>. Y en comunicado en el que confirmaron la liberación de los últimos soldados y policías en su poder y anunciaron la suspensión del secuestro extorsivo afirmaron:

Por nuestra parte consideramos que no caben más largas a la posibilidad de entablar conversaciones.

[...]

Es hora de que el régimen piense seriamente en una salida distinta, que empiece al menos por un acuerdo de regularización de la confrontación y de liberación de prisioneros políticos. (FARC, 2012, 15, 19)<sup>188</sup>.

De otro lado, las encuestas de percepción sobre el conflicto político armado mostraban una tendencia favorable hacia la posibilidad de una negociación; así lo evidencia una de las últimas encuestas del mes de abril de 2012 desarrolladas por la firma Ipsos Napoleón Franco inscrito ante el Consejo Nacional Electoral<sup>189</sup>. A los colombianos se les preguntó en dicha encuesta acerca de la actitud que debe tener el gobierno del presidente Santos frente a

---

<sup>187</sup> Extracto de la carta de Timoleón Jiménez, comandante de las FARC-EP, dirigida a Medófilo Medina.

<sup>188</sup> Declaración pública del Secretariado de las FARC-EP, febrero 26 de 2012.

<sup>189</sup> Encuesta elaborada en el mes de abril de 2012, encomendada y financiada por la alianza de Medios, RCN Radio, RCN Televisión, La FM y Revista Semana.



las FARC tras la liberación de los últimos 10 uniformados que mantuvieron en su poder, los resultados fueron los siguientes:

El 53 % de los indagados respondió que se deben buscar diálogos y negociar la paz con la guerrilla, mientras el 36 % manifestó que se debe combatirlos militarmente hasta acabarlos por completo. En noviembre de 2011 esas mismas opciones obtuvieron 47 % y 48 %, respectivamente. (Párr. 15).

En el mismo sentido, el Centro Nacional de Consultoría (CNC) realizó una encuesta divulgada en Colombia en el mes de agosto de 2012, en la cual el 74,2 % de los encuestados respalda un diálogo entre las partes.

Por su parte, la Fundación Ideas para la Paz realizó un estudio entre enero y marzo de 2012 consultando a más de una treintena de líderes empresariales del país y a cerca de 10 altos ejecutivos de multinacionales acerca de las posibilidades de una negociación con las guerrillas. Estos líderes gremiales expresaron su total apoyo a las conversaciones y el respaldo a un cese al fuego. Lo interesante también del estudio, es que los empresarios manifestaron su disposición de aprobar un impuesto especial, a fin de contribuir económicamente con las políticas de consolidación de la paz en Colombia. (*El Tiempo*, 2012, agosto 26: 4).

En conclusión se puede afirmar que existían una serie de factores que contribuían a generar las expectativas de un proceso de paz exitoso en el gobierno del presidente Santos. Hechos

que reflejan lo anterior son el cambio de tono en el discurso presidencial que ha dejado de lado la estigmatización de los opositores, y de los defensores de la solución política negociada y de los derechos humanos; el reconocimiento de las víctimas y de la deuda social con los campesinos, así sea parcialmente, en materia de tierras, que se tradujo en la adopción de la llamada Ley de Víctimas y Restitución de Tierras; la persistente actividad de diferentes sectores sociales en torno a la búsqueda de alternativas para cerrar el capítulo de la guerra interna mediante la negociación política; las declaraciones de los comandantes guerrilleros sobre su disposición a diálogos de paz y el cambio de correlación de fuerzas en la guerra interna a favor del Estado. A lo anterior se suma la aprobación por parte del Congreso Nacional del Marco Legal para la Paz, ley que pretende darle un piso jurídico a las negociaciones con los grupos guerrilleros.

Después de año y medio de sigilosas conversaciones en el exterior y de construcción de confianzas mutuas, el camino hacia los diálogos por fin se despejó. Las declaraciones y gestiones del presidente Juan Manuel Santos a favor de la salida negociada al conflicto armado, sumado a la voluntad política de las guerrillas y al crecimiento de una opinión favorable hacia los diálogos; tuvo su momento culminante en la reunión de La Habana entre el Gobierno y la insurgencia.

Después de meses de conversaciones a partir del 23 de febrero de 2012 se hizo público el acuerdo de La Habana, en el cual se establecía una bitácora para adelantar un proceso de diálogo que se inició el 8 de octubre en Oslo, Noruega.

Del acuerdo de La Habana se destacan los 6 puntos de la agenda política: desarrollo agrario integral, participación política, fin del conflicto, solución al problema de las drogas ilícitas, víctimas; implementación, verificación y refrendación<sup>190</sup>. En particular se destaca el hecho de que el acuerdo prevé unas reglas de funcionamiento de las mesas de trabajo que van a permitir agilidad y transparencia de la discusión y hacer públicas de manera periódica las conclusiones que se vayan acordando. Esta agenda además es el reflejo de toda la historia de las inconclusiones de los posconflictos fracasados que se han analizado en el presente trabajo. De allí que con esta agenda bien llevada por las partes la paz llegará para quedarse.

Este acuerdo fue validado el día 4 de septiembre de 2012 en una extensa alocución radial y televisiva para todo el país; por el presidente Juan Manuel Santos, jefe supremo de las Fuerzas Armadas de Colombia y por Rodrigo Londoño Jiménez (alias Timochenko) jefe supremo de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP). El presidente destacó,

Que estas negociaciones no serán como las anteriores, por dos razones fundamentales: porque Colombia y el mundo han cambiado y porque este acuerdo es diferente. Además reveló que el proceso de negociación tiene tres fases: la exploratoria, que ya se llevó a cabo y mediante la cual se firmó una agenda cerrada y unas reglas y procedimientos para evacuarla.

---

<sup>190</sup> Ver “Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” (Anexo 9).

Por su parte el jefe insurgente, manifestó al mismo tiempo, mediante un video enviado a los medios de comunicación, que “la guerrilla llega a la mesa de diálogos sin rencores ni arrogancias” y aseguró que no piensan levantar los diálogos hasta que cumplieran con la meta.

Una de las características a destacar de este novedoso proceso de paz del presidente Santos, es lo que tiene que ver con el tema del cese al fuego y de hostilidades de manera bilateral y definitiva. Mientras el presidente afirmó que dialogar en medio del conflicto era perfectamente posible y con ello mantenía la disposición de la ofensiva militar del Estado contra las guerrillas, en tanto no dejaba duda de la fortaleza del Estado en combatir el terrorismo. Por su parte, las FARC en cabeza de su “Timochenko” frente al hecho de adelantar un diálogo en medio del conflicto, sin cese al fuego, manifestó que:

El Gobierno ha reiterado una y mil veces su inamovible decisión de no permitir ninguna de las que califica como “concesiones en el terreno de la guerra”, en su extraño parecer cualquier posibilidad de cese al fuego, tregua, armisticio o despeje, únicamente contribuye a la creación de incentivos perversos [...], pese a tales señales, las FARC-EP guardamos la sincera aspiración de que el régimen no intenta repetir la misma trama del pasado<sup>191</sup>.

Llamaba así la atención acerca de la importancia de pactar cuanto antes un cese al fuego bilateral, pues Timochenko, con base en la experiencia del pasado, es consciente que las

---

<sup>191</sup> Palabras del comandante Timochenko, al reafirmar al país la iniciación de los diálogos entre las FARC y el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos (septiembre 4 de 2012).

acciones militares del gobierno contra la guerrilla en la etapa de negociación servirán para que la opinión pública y los enemigos de la paz se tranquilicen sobre las negociaciones que se adelantaban. Pero al mismo tiempo, es sabido que la respuesta armada de la guerrilla con sus operaciones militares tendría como efecto negativo el debilitamiento en su imagen frente a una opinión pública deseosa de paz y desconfiada de la sinceridad de las guerrillas en el proceso.

Negociar sin cese al fuego es una danza de terror y de muerte en el cual ambos sectores en controversia se juegan su imagen frente a la opinión pública y frente a los amigos y enemigos de la paz. Este instrumento de cese al fuego en el marco de la *paz imperfecta*, es el que permite desarrollar capacidades humanas a fin de generar mayor confianza hacia una pronta solución definitiva del conflicto armado.

El hecho de la ausencia del cese al fuego, permitió que pocas horas después de anunciar los diálogos entre las FARC y el Gobierno Nacional, las Fuerzas Armadas colombianas el 5 de septiembre de 2012, lanzaran un feroz ataque de bombardeo aéreo a uno de los campamentos de las FARC, dando de baja a quince subversivos entre ellos el comandante José Epiménio Molina, alias Danilo García, un experimentado guerrillero que llevaba más de 37 años combatiendo, y quien era un hombre cercano al comandante Timochenko. Este hecho sirvió para que el gobierno sustentara que pese a que estaba negociando en La Habana continuaba con la ofensiva militar contra los terroristas.

#### **7.4 Modelo ideal: Paz por mayor democracia.**

Hablar de los diferentes modelos de procesos de negociación nos lleva necesariamente a precisar, como punto de partida, las posibles causas que han originado estos conflictos para poder caracterizarlos y determinar así el tipo de demandas que el conflicto en sus orígenes expresa y determinar cuál sería el más aconsejable para aplicarse en el contexto colombiano.

En los estudios de los procesos de paz a nivel mundial quien más ha logrado una caracterización de los mismos es el profesor Vicenc Fisas<sup>192</sup> a partir de los estudios que se vienen realizando en la Escola de Cultura de Pau de la UAB (Escuela de Cultura de Paz) que él dirige. El profesor Fisas establece cinco modelos de procesos de paz a saber: de reinserción, de reparto de poder, de intercambio, de medidas de confianza y el modelo de algunas formas de autogobierno (Fisas, 2007: 12).

El primer modelo de reinserción implica paz por desmovilización y reintegración, modelo en el cual básicamente el combatiente recibe del Estado un auxilio económico y la posibilidad de la construcción de un proyecto de vida; modelo que según los estudios de la Escuela de Paz se ha seguido en la región Angoleña de Cabinda con los miembros del FLEC y en el Congo con los Ninjas.

---

<sup>192</sup> Vicenc Fisas es profesor de la Cátedra Unesco sobre Paz y Derechos Humanos de la UAB, doctor en estudios sobre paz por la Universidad de Bradford, Premio Nacional Derechos Humanos 1988, y autor de más de treinta libros sobre conflicto, desarme e investigación sobre la paz. Algunos de los libros publicados son *Procesos de paz y negociación en conflictos armados*, *La paz es posible* y *Cultura de paz y gestión de conflictos*.

El segundo modelo de reparto de poder, busca tomar una parte del poder político y cogobernar; pretensión que puede estar en el proyecto político de las FARC.

El tercer modelo de intercambio, implica la paz a cambio de un propósito específico, lo que podría expresar la forma de solución de los conflictos en los casos de Israel (territorio por paz), en el caso de Afganistán (paz por desocupación del territorio), en el caso del país Vasco (paz por reconocimiento de derechos y autonomía) y en el caso de Colombia este modelo de proceso de paz a cambio de un propósito específico podría explorarse en función de una relación de: *paz por mayor democracia*.

El cuarto modelo es el de creación de medidas de confianza que busca distensionar relaciones para crear un clima propicio a fin de mejorar las relaciones entre países; como el caso de las dos Coreas, y el conflicto de Cachemira (Fisas, 2009).

Finalmente, como quinto modelo, es el de autogobierno, que se da “en aquellas regiones con demanda de autonomía o de independencia. Es lo que se denomina arquitecturas políticas intermedias. Bajo este modelo se ha permitido lograr la paz en Irlanda del Norte, Indonesia (región de Aceh) o en el sur del Sudan; y constituye la base de la negociación con el MILF en Filipinas” (Fisas, 2011: 39).

Como se ha afirmado a través de este trabajo, en Colombia existe una relación histórica entre la violencia y el bipartidismo. La violencia política ha sido un instrumento al que han recurrido de manera frecuente las elites políticas del bipartidismo para el mantenimiento del

sistema político y la defensa de sus intereses. Lo anterior ha permitido mantener un régimen político de democracia restringida, paritaria y excluyente a partir de los acuerdos de elites, que como el del Frente Nacional (1957) y la hoy llamada Unidad Nacional (2012), ha excluido a las terceras fuerzas políticas de todo espacio de participación política. De tal manera, que la propuesta de un proceso de paz en Colombia debería estructurarse en el marco de un modelo de intercambio propuesto por el profesor Fisas: es el caso del modelo de pacto de intercambio, que podría resumirse en un modelo de: Paz por mayor democracia.

En el caso del histórico conflicto político armado en Colombia es necesario valorar los periodos o episodios de construcción de pactos políticos como formas de paz imperfecta, como momentos, o instancias, en las cuales el conflicto político armado ha gozado de un relativo reposo, es decir, momentos en que el conflicto armado ha permitido mediante los acuerdos políticos, que las comunidades, los actores sociales y políticos, y los propios actores armados, hayan vivido paces positivas a escala menor en momentos determinados de la historia del conflicto violento, y que les ha permitido re-crear capacidades y dispositivos sociales de trabajo comunitario y de actividades políticas y participativas.

Por su puesto, que como esas instancias de paz no han sido lo más abarcadoras del conjunto, o por lo menos, de la mayoría de la sociedad envuelta en el conflicto; ni tuvieron una profundidad en el campo de las reformas estructurales que propiciaran escenarios de superación de la pobreza, la exclusión política, y avanzaran en la modernización de las



instituciones políticas, ello conlleva, a que nuevamente se haya entrado en Colombia en nuevos ciclos de violencia. Eso es lo que ocurrió con el pacto de la Junta Militar en 1953, el pacto del frente nacional de 1957; y el pacto de 1991, que pese a su avance democrático, dejó por fuera sectores que hoy continúan protagonizando el ciclo de violencia.

En Colombia no se puede seguir resolviendo el conflicto político liquidando al adversario: política y violencia no es la caracterización de la época actual. Los espacios de superación del conflicto armado mediante la negociación son los más apropiados en tanto propician construcción de paz. De ahí, que la perspectiva de un nuevo pacto debe recoger la experiencia de lo que ha sido el proceso de paz imperfecta en el periodo estudiado. Debe ser un pacto, que a partir de un nuevo cese de hostilidades, tenga la capacidad de profundizar en reformas estructurales que permitan la resolución de las inequidades sociales y políticas, la reconstrucción del tejido social e institucional y la reconciliación definitiva de los colombianos.

Ahora bien, una posibilidad de superación del conflicto político armado partir de un modelo de negociación podría ser el establecido a partir del desarrollo de la siguiente matriz.

## Matriz: conflicto y posconflicto



La anterior matriz<sup>193</sup> en primer lugar nos permite apreciar un esquema de lo que ha sido el proceso de conflicto y posconflicto en el periodo analizado, y en segundo lugar, permite determinar algunas de las claves para su superación. Lo anterior a partir de precisar que cuando la sociedad se encuentra inmersa en unas relaciones amigo-enemigo el conflicto tiende a expresarse de una manera violenta<sup>194</sup>. La relación “amigo-enemigo” por medio de la cual Schmitt define lo político, se inscribe en el rechazo del otro. Poco importa en

<sup>193</sup> · Matriz elaborada con base en el esquema que propuso el profesor Johan Galtung, en el marco del VI Congreso sobre cultura y paz desarrollado en 1996 en la población de Gernika, España.

<sup>194</sup> La relación “amigo-enemigo” por medio de la cual Schmitt define lo político, se inscribe en el rechazo del otro.

realidad lo que se incluya en la etiqueta del “otro” absoluto; lo que cuenta es la operación que conduce a fabricar un “nosotros” sobre un fondo de exclusión. (Pécaut, 2013:144)

De la misma manera, se establece a partir de la matriz que cuando una sociedad se encuentra inmersa en una relación amigo-adversario, el conflicto tiende a expresarse de manera pacífica; es decir, sin hostilidades que es el camino de la superación.

Es preciso determinar que a una relación amigo-enemigo (violencia) como ocurre en el caso de Colombia en los últimos sesenta años, corresponden unos actores, unas estructuras y una cultura, marcada también por relaciones violentas en constante escalada<sup>195</sup>; y en igual sentido, una relación amigo-adversario correspondera a unos actores, a unas estructuras y a una cultura determinada por relaciones de convivencia pacífica.

El campo de relacion amigo-enemigo tiene las siguientes implicaciones:

- A. Una sociedad que dirime sus conflictos de manera violenta como la colombiana hace que el campo de los actores se torne violento, y que el cruce de las diversas violencias (paramilitar, delincuencia común, narcotráfico, guerrilla, pandillas, etc.) conduzca a la pérdida o deterioro por parte del Estado del monopolio exclusivo de

---

<sup>195</sup> El escalonamiento del conflicto es una particularidad de los conflictos armados que implica un enlazamiento de actos de las partes en pugna, a través del cual una confrontación armada se agrava. La etapa de escalamiento se establece como un mecanismo de reacción-acción pero con aumento de intensidad progresivo. A una amenaza de menor escala se responde con una amenaza ligeramente superior, así indefinidamente hasta llegar a una confrontación extrema que hace preciso la necesidad del cese de hostilidades. Este cese de hostilidades se logra a partir de un proceso de conversaciones a fin de poner fin a la confrontación armada y proceder a edificar la paz.

la fuerza y su legitimidad, y con ello, por supuesto, fracturándose el poder político en los mejores términos Weberianos.

- B. Las estructuras en el campo de esta relación dicotomía amigo-enemigo se tornan más rígidas, se deteriora la institucionalidad democrática, se tiende a la patrimonialización de lo público, las estructuras jurídicas se adecuan a las dinámicas del castigo severo, al rompimiento del debido proceso, a mantener un aparato de justicia en función de las necesidades del combate contra el terrorismo, lo que es legítimo, si esto no sirviera de pretexto para deteriorar las libertades democráticas y ciudadanas y a judicializar la protesta pública, (estatuto antiterrorista, empadronamientos, pago de informantes, estado de conmoción interior, falsos positivos etc.) como viene ocurriendo en el país.

De igual manera, las estructuras económicas también se adecuan a la rigidez de estas sociedades inmersas en conflictos dirimidos de forma violenta, pues los recursos destinados al mantenimiento de la estructura militar de seguridad del Estado se incrementan en detrimento de la inversión social. La economía de guerra deteriora la economía de mercado y lo más gravoso es el hecho de que para mantener la economía de guerra solo es posible lograrlo a través del incremento de impuestos, ampliando la base gravable abarcando a los pobres y deteriorando el salario de los trabajadores. Es sin duda, una economía de guerra imposible de mantener por muchos años para un Estado, máxime cuando los resultados no son claramente evidenciables en función del propósito de acabar con el terrorismo.

Además es preciso señalar que muchos de los dineros que financian los grupos al margen de la ley provienen de un recurso ilegal expedito como lo es, entre otros, el proveniente del negocio del narcotráfico.

C. En esas dimensiones de lo violento la cultura se vuelve Paranoica (pulsaciones de miedo y de terror acechan a los colombianos). En la sociedad se fracturan las confianzas y las solidaridades, pues el vecino, el amigo, y aun el familiar resulta sospechoso, en tanto la política de los llamados informantes permite que la paranoia se apodere de los ciudadanos.

Se trata entonces en un nuevo modelo de construcción de un pacto político para superar el conflicto armado de trascender esta relación de violencia dicotómica amigo-enemigo, abriéndole campo a una nueva relación de amigo-adversario, relación que permita que el conflicto pueda ser superado de forma pacífica mediante la negociación a partir de un cese de hostilidades. Es decir, trasladar el conflicto a un nuevo escenario en el cual a partir del reconocimiento del otro se pueda regular<sup>196</sup>. El catedrático Francisco Muñoz, investigador del Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, expresa que “la regulación supone que el conflicto no termina con su actuación pero que las partes reconocen en qué situación se encuentran, cuales son las causas, y deciden hacer algunos cambios, especialmente en normas de conducta, actitudes y estructuras, que ayudan a establecer una nueva situación lo menos violenta posible”. (Molina Rueda, Francisco A. Muñoz 2004:177).

---

<sup>196</sup> Se entiende la negociación como una forma de regulación del conflicto que hace parte del conjunto de otros métodos de regulación de conflictos como lo son: el arbitraje, la mediación, la autorregulación, la diplomacia, etc.

Se debe insistir entonces en el hecho de que el cambio en las subjetividades y apreciaciones nuevas “del otro” será el elemento esencial que permitirá avanzar en la nueva identificación de la necesaria relación amigo-adversario en el marco del posconflicto. Cambiarle el carácter de enemigo al “otro” para apreciarlo como “el adversario” será también fundamental para establecer confianzas que permitan iniciar el proceso hacia la superación definitiva del conflicto político armado en Colombia, y lograr así, la convivencia ciudadana y alcanzar la paz con justicia social.

La paz que queremos señalar es una referencia muy ambiciosa que está en el horizonte de la humanidad, a la que queremos dirigirnos y que supone una transformación absoluta de cuanto hacemos en el mundo. No tiene nada que ver con el mantenimiento del statu quo, tan lleno de injusticias y desigualdades, o la docilidad y resignación de quienes sufren las consecuencias de ello, y si en cambio con el desenmascaramiento de los mecanismos de dominación, con la rebelión de quienes se les ha usurpado el derecho a tomar decisiones, a la recuperación de la dignidad, y con los procesos de cambio y transformación, en el ámbito personal, social y estructural, que están implícitos en el traspaso de una cultura de violencia a una cultura de paz (Fisas,2004:19).

En el ordenamiento constitucional colombiano el derecho a la paz está consagrado en el artículo 22 de la carta de derechos como un derecho fundamental, pertenece a los derechos de la tercera generación y por tanto requiere el concurso para su realización de los más

variados factores sociales, políticos, económicos e ideológicos, para lograrla en el marco de un manejo adecuado del post conflicto. En tal sentido, desde una perspectiva constitucional, la paz no debe ser entendida como la ausencia de conflictos sino como la posibilidad de tramitarlos y transformarlos pacíficamente. Nuestra Corte Constitucional en sentencia C225 de 1995 señaló que “no debe ser la pretensión del Estado social de derecho negar la presencia de los conflictos, ya que éstos son inevitables para la vida en sociedad. Lo que sí puede y debe hacer el Estado es proporcionales cauces institucionales adecuados, ya que la función del régimen constitucional no es suprimir el conflicto -inminente a la vida en sociedad- sino regularlo, para que sea fuente de riqueza y se desenvuelva de manera pacífica y democrática. Por consiguiente, en relación con los conflictos armados, el primer deber del Estado es prevenir su advenimiento, para lo cual debe establecer mecanismos que permitan que los diversos conflictos sociales tengan espacios sociales e institucionales para su pacífica resolución. En ello consiste, en gran parte, el deber estatal de preservar el orden público y garantizar la convivencia pacífica (Sentencia C225, 1995).

En la apreciación del conflicto actual en Colombia, “el otro” es percibido por algunos sectores de la sociedad colombiana y por sectores del gobierno como el enemigo a destruir. De allí, que sea imperioso una nueva lectura de los protagonistas para precisarlos como actores políticos armados; inmersos en un conflicto político armado de orden nacional<sup>197</sup> a fin de avanzar en una nueva caracterización de un modelo diferente de negociación, ya no de negociar en medio del conflicto con terroristas, sino, como se afirmó anteriormente, con

---

<sup>197</sup> La caracterización de conflicto político armado que acá se precisa es conforme a las disposiciones del Derecho Internacional Humanitario anteriormente enunciadas; es decir, que se da cuando se enfrentan fuerzas armadas contrarias, que poseen un mando militar responsable y que pueden desarrollar operaciones militares sostenidas en un territorio determinado.

grupos insurgentes reconocidos como tales, y como sujetos de aplicación de las normas del Derecho Internacional Humanitario (reconocimientos mutuos de la capacidad bélica y de estatus.)

Es preciso partir de allí. De reconocer los actores armados como adversarios protagonistas insurgentes para iniciar un proceso de negociación que implique como punto de partida, un cese al fuego total, o un cese de hostilidades como una forma de paz imperfecta. (Reconocimiento mutuo de la voluntad de superar el conflicto de manera pacífica).

Un proceso de paz implica entonces crear un nuevo escenario en el cual la retórica y la argumentación involucre a todos los actores-protagonistas incluida la sociedad civil, en el cual los militarismos de derecha y de izquierda pierdan la iniciativa bélica para dar paso a la solución pacífica del conflicto, y en el cual en el marco de un posconflicto se precise el cambio de la relación amigo-enemigo por una relación amigo-adversario.

Mientras el conflicto se mantenga dentro de la lógica de esa relación, no tendrá fin sino hasta que uno de los grupos de “amigos” quede sepultado. Producido este desenlace, el actor triunfante, ya sea el militarismo civil de derecha o el de izquierda, quedaría con el control exclusivo del Estado y de la sociedad. Sin embargo, ocurre que algunos de los actores directos e indirectos de la confrontación armada también propugnan por la construcción de la democracia. Por tanto, mientras estos actores existan, siempre habrá la posibilidad de un final políticamente negociado del conflicto armado (Vélez, 1998:43).



A partir de este cambio de escenario es posible construir una nueva dinámica que permita trabajar en tres direcciones que se complementan, lo cual implica:

Un primer escenario de Resolución, es decir, trabajar en la resolución de los problemas que subyacen en el accionar de los violentos, o en sus discursos legitimadores de su accionar violento en dirección a lograr la justicia social.

Un segundo escenario es de la Reconstrucción del tejido social y político destruido por la guerra, con la disposición hacia la ampliación y la modernización de la democracia.  
*(Modelo Paz por mayor democracia)*

Un tercero sobre la Reconciliación nacional, sobre la base de que todos ganen mucho como sociedad y que no haya vencedores ni vencidos.

Este esquema finalmente deberá conducirnos hacia la consolidación de la otra relación dicotomía en la cual debe inscribirse la dinámica social del país en el posconflicto, que sin establecer la negación del conflicto, permitirá abordarlo y recrearlo desde la relación dicotomía amigo-adversario. Relación en la cual el conflicto se percibirá como un motor que potencia el desarrollo y el crecimiento del país, pues no sería percibido como algo negativo, en tanto la democracia tiene como uno de sus fundamentos la convivencia de los ciudadanos en las dinámicas de los consensos y los disensos.

## **7.5 Los actores-protagonista, la estructura y la cultura en el conflicto político armado.**

### **7.5.1 Los protagonistas**

#### **7.5.1.1 El Estado colombiano**

En cuanto a los actores el primero a precisar es el Estado como el actor-protagonista fundamental inmerso en el conflicto que presenta a principios de este milenio una reforzada crisis de autoridad, de capacidad de hegemonía y lo que es más grave, el carácter de su representación es cada vez más cuestionado. Este primer actor involucrado directamente en el conflicto presenta este cuadro flemático como un acumulado de su incapacidad por muchos años no solo de modernizarse, sino también, debido a su incapacidad de articularse con los grandes problemas nacionales lo que de alguna manera explica la dimensión de su in conclusión. Se agudiza aún más su crisis por el modelo neoliberal de privatizaciones de los últimos gobiernos del siglo pasado y de los primeros del presente siglo. Los tecnócratas del neoliberalismo explican la ineficiencia del Estado, a partir de considerar que no existe una compensación del gasto del Estado en su funcionamiento, en sus instituciones, en sus programas, con el crecimiento en la población y las zonas geográficas cubiertas por los servicios que otorga el Estado. De allí que la política de privatizaciones tiene una profunda consecuencia según ellos, en garantizar la eficacia y la ampliación de la cobertura de servicios que el Estado no ha podido lograr debido a su incapacidad.

De tal manera que el proceso de descentralización que agencian les interesa a los neoliberales en tanto este sé de cómo un proceso también de privatizaciones de las empresas y funciones del Estado. Es por eso que toda la legislación de descentralización de la educación, salud, servicios públicos etc., son leyes privatizadoras, transfiriéndole a los municipios competencias y recursos muy por debajo de las necesidades existentes en estos municipios.

El modelo económico ha acentuado la pobreza y la exclusión social acumulada del pasado; los índices de pobreza han crecido para principios del siglo llegando a casi el 60% de la población, con una tasa de desempleo de cerca del 20%.

Uno de los aspectos más notorios de la incompetencia del Estado se expresa en el tema agrario. La incapacidad historia en la modernización del campo colombiano es dramática. Este hecho, fue el que estimuló la organización de formas de autodefensa campesinas en defensa de la tierra y en contra de la agresión latifundista en los años 30 del siglo pasado. Es ahí, en donde se ubica gran parte del origen de nuestro actual conflicto político armado. De tal manera que, el acceso a la tierra, el derecho a la propiedad de la misma y su uso adecuado, se constituyen como los elementos centrales que están directamente relacionados con el histórico conflicto agrario. El campesinado sigue entonces sin tener ni tierra productiva, ni paz.

Es importante destacar el carácter neoliberal del Estado y el acumulado histórico de pobreza, marginalidad y desempleo, solo para mostrar como las reformas estructurales son

fundamentales en el proceso de negociación del conflicto político armado, pues para la guerrilla, en Colombia la naturaleza del conflicto está directamente relacionada con la crisis de estructuras en todos los órdenes por el que está pasando el país. De allí, que en los frustrados diálogos del Caguan el primer aspecto que interesó a las FARC-EP fue discutir la estructura económica y social del país.

Ahora bien, se da por enunciado el papel que juega no solo como parte del conflicto sino de su solución los partidos políticos tradicionales, y el modelo paritario y excluyente del régimen bipartidista en el cuál se soporta el Estado Colombiano. Actores de primera línea a los que se ha hecho extensa referencia a través del presente trabajo.

#### **7.5.1.2 La sociedad civil**

Son muchos los esfuerzos que desde la sociedad civil como actor se han hecho para contribuir a la salida negociada de este conflicto. El papel de la sociedad civil debe ser prudente, como quiera que las experiencias han mostrado que cuando la sociedad civil se vincula a estos procesos y extralimita su presencia o maximalista su protagonismo, lo que hace es convertirse en un actor perturbador de las negociaciones y termina polarizándose alrededor de un actor más del conflicto. El papel de la sociedad civil debe ser de acompañamiento y debe contribuir a crear confianzas. Y ante todo, debe contribuir a garantizar para que a través de ellos se contribuya a la socialización de los acuerdos en la sociedad, y al acompañamiento de estos acuerdos en su implementación.

En la solución del conflicto armado interno la presencia activa de la sociedad civil cobra cada vez mayor protagonismo. Se requiere un consenso nacional-no solo de un acuerdo político-a favor de una solución negociada del conflicto, lo que supone la presencia en el proceso de la sociedad civil organizada. La participación de la sociedad civil mediante la presencia de instancias representativas y organizadas es una de las claves de la construcción de la paz, a condición de que esa presencia signifique una vocación colectiva de paz (Ortiz, 2008:27).

De allí, que la participación activa de los gremios, las asociaciones sindicales, cívicas, comunales, y el conjunto del mayor número de factores de poder real, tanto económicos, como sociales y culturales, serán fundamentales a la hora de la construcción, legitimación e implementación del pacto social y político para superar el conflicto político armado.

### **7.5.1.3 El narcotráfico**

A partir del tráfico de drogas surge de manera vertiginosa un nuevo actor vinculado a una nueva elite económica que llega a enfrentarse al Estado mediante la violencia, y que disputa a algunos partidos políticos el control sobre el electorado por su penetración en la política nacional y local, desaloja sectores de la oligarquía tradicional de ramas de la actividad económica y compiten con el régimen político, los aparatos del Estado, los jueces, los periodistas, la opinión pública y las instituciones. La crisis de la llamada parapolítica así lo evidencio.

El narcotráfico es fuente de financiación de todos los actores armados ilegales, de allí se nutren financieramente de manera indirecta las guerrillas mediante el llamado “impuesto de gramaje”, que consiste en que cada parcela o sembrado de coca debe pagarle a las guerrillas un impuesto a cambio de garantizar su protección.

En la economía de la droga, las FARC están más cerca del cocalero que del consumidor gringo o europeo; esto a diferencia de los paramilitares y narcotraficantes, que están más cerca del consumidor que del cultivador. Y las ganancias del negocio crecen a medida que se acorta la distancia con el consumidor. Sin duda que las FARC trafican, pero nunca en la escala de los paramilitares y los narcotraficantes. No han tenido la protección política regional y nacional de estos últimos. No han entendido el asunto de las legitimidades fragmentadas que permiten a narcos y paramilitares legitimarse en unos círculos de poder inaccesibles para la guerrilla (Palacios, 2008)

En otros casos, se ha podido comprobar que las guerrillas también utilizan la coca como moneda de intercambio en transacciones por armas y logística en general. En algunas regiones del geo conflicto existe un claro maridaje entre grandes capos de la droga y comandantes de frentes guerrilleros. El narcotráfico no solo ha permeado el conflicto político armado y es una de sus fuentes de financiación, sino que también, ha corrompido la sociedad entera. Como el proceso de crisis política lo puso en evidencia, es fuente de recursos que también financia y estimula al paramilitarismo.

Este fenómeno económico del narcotráfico debe ser también un elemento a superar en un eventual proceso de negociación, allí tendrá un importante papel que jugar en una agenda la Comunidad Internacional, y en particular la Comunidad Europea. De tal manera que el narcotráfico se coloca hoy día en el centro de la disputa del poder económico, político e institucional que se organizó en Colombia históricamente a través del centralismo y el bipartidismo.

#### **7.5.1.4 Las guerrillas**

En la última década del siglo pasado XX el movimiento guerrillero en su conjunto como actor logro multiplicar por más de dos veces los frentes armados, la cantidad de hombres en armas, el control de los territorios, en algunos de los cuales eran la autoridad y habían expulsado a las autoridades legalmente instituidas. Estas guerrillas lograron aumentar mediante las finanzas del narcotráfico y las practicas del secuestro su poderío económico. Hicieron tránsito de un movimiento guerrillero de carácter “foquista” que tenía actividades de defensa y de reacción contra las fuerzas oficiales, a una dinámica de la guerra de guerrillas, a una guerra de posiciones. En una acción también de mayor ofensiva militar, que de posiciones, han pasado al control territorial, y a constituirse en poder armado que median las relaciones sociales, políticas y económicas en más del 50% de los municipios Colombianos, en zonas por demás muy marginales.

La afinidad de la organización guerrillera y los colonos es verosímil y profunda. Aclaremos: antes de la economía de la coca, el nexo era esporádico y ocurría en territorios dispersos.

Pero la transformación de Colombia, de país de tránsito de estupefacientes a país productor de hoja de coca, y la formación de un amplio campesinado trashumante que tuvo en la coca su segunda oportunidad creó, a partir de la década de 1980 y sobre todo en la siguiente, una de las más sólidas estructuras de oportunidad para el crecimiento de las FARC.

Este proceso no fue ni automático ni sencillo. Las colonizaciones no inventan un orden social nuevo; reproducen el existente pero en un vacío político y de autoridad. En la base emergen antagonismos entre los intereses de los empresarios de frontera y las necesidades de diferentes estratos campesinos. Crear y sostener un orden viable en una frontera hobbesiana no es cosa de aprendices. Las FARC han crecido militarmente y se han devaluado políticamente en el aprendizaje. Aportan al orden social de las zonas de frontera cocalera la organización del mercado, el respeto a reglas básicas de convivencia social jerarquizada y el "poder que nace del fusil". Es un orden siempre frágil, negociable, tan inestable y precario como el que allí logra construir el Estado nacional. Las políticas de erradicación, financiadas por el Plan Colombia, y en particular las de dispersión aérea de glifosato, dispararon el número de localidades productoras y con ellas el de los frentes de las FARC (Palacios, 2008).

Transitaron entonces las FARC de un movimiento guerrillero hacia batallones armados que en buena medida empezaron a comportarse como ejércitos paralelos y alternos, que le asestaron duros golpes militares a las fuerzas armadas. La toma de Patascocoy y el Billar entre otras, quedan como aquel recuerdo nefasto, del día en que las FARC le propinaron derrotas militares al gobierno, y en las cuales se secuestró a una gran cantidad de efectivos militares algunos de los cuales aún permanecen en poder de los subversivos.



Por su parte el gobierno desde finales del siglo pasado ha propinado duros golpes a la estructura y a la cúpula de las FARC-EP, como en la llamada toma de Mitú en noviembre de 1988, que fue un serio revés político militar para la guerrilla.

Durante la administración del Presidente Uribe, en el marco de la política de seguridad democrática, además del proceso de reinserción, según el gobierno de más de 15 mil insurgentes, se dismantelaron muchos campamentos guerrilleros, se capturaron y dieron de baja muchos miembros de sus bases, se dio de baja, en otros casos, a importantes jefes guerrilleros, entre ellos a Raúl Reyes miembro de su Estado Mayor, quien murió junto a otros 16 combatientes en una zona de territorio ecuatoriano, cerca de la frontera con Colombia, en una operación aérea y terrestre que le fue comunicada por el presidente Álvaro Uribe a su colega ecuatoriano Rafael Correa, desarrollada el 1 marzo de 2008.

La muerte del segundo hombre al mando de la organización guerrillera, y miembro del secretariado, fue considerada como el golpe más fuerte que se le ha dado a las FARC en toda su historia, antes de la muerte en combate de su máximo comandante Alfonso Cano. Otro importante hecho fue el de la captura, en enero de 2004, del comandante Simón Trinidad, quien fue detenido en Quito por policías ecuatorianos que lo deportaron a Colombia, de donde salió extraditado hacia Estados Unidos, y quien fue rescatado políticamente como negociador de las FARC en los diálogos del Presidente Santos.

La muerte de Raúl Reyes; número dos de las FARC, desencadenó una grave crisis diplomática entre Bogotá por una parte, y Quito y Caracas, por el otro; ya que el guerrillero murió como se señaló en una operación del Ejército colombiano en territorio ecuatoriano. Ecuador llama a consultas a su embajador en Bogotá en protesta y su presidente, Rafael Correa, criticó duramente a su homólogo colombiano, mientras Colombia a través de la cancillería aseguró que “no violó” la soberanía del país vecino y que sus fuerzas actuaron en “legítima defensa”. El presidente venezolano, Hugo Chávez, en su momento salió en defensa de Correa y ordenó movilizar a las tropas en la frontera y el cierre de la Embajada de Venezuela en Bogotá.

Se han logrado además otros éxitos militares en la lucha contra la guerrilla como fue el rescate de los secuestrados en la denominada “operación jaque” en el año de 2008, que puso en libertad a Ingrid Betancourt y a otros 14 secuestrados más, y la liberación del parlamentario Caldense Oscar Tulio Lizcano, estimulada por la política presidencial de “mate a su jefe, vuéllese con un secuestrado y le pago”.

De la misma manera la llamada operación Camaleón en agosto del 2010, en el cual en medio de fuego cruzado se logró el rescate de 4 secuestrados entre ellos el Coronel Enrique Murillo y el general Luis Mendieta.<sup>198</sup>

---

<sup>198</sup> La operación militar, denominada ‘Camaleón’, fue un éxito rotundo que ya algunos analistas comparan con la ‘Operación Jaque’, en la que recobraron su libertad 15 secuestrados. Según lo relatado por fuentes oficiales, la ‘Operación Camaleón’ comenzó a concretarse a principios de marzo y contó con la participación de 300 hombres de las Fuerzas Especiales. La irrupción en el campamento guerrillero produjo algunos enfrentamientos y fue imposible conseguir la liberación instantánea de los cuatro secuestrados. Los primeros en ser rescatados fueron el general Mendieta y el coronel Murillo, plagiados el 31 de octubre de 1998 tras una toma guerrillera en el municipio de Mitú, Vaupés.

Durante la administración presidencial del doctor Juan Manuel Santos, fue dado de baja el 22 de septiembre de 2010 el legendario Guerrillero Víctor Julio Suarez Rojas, más popularmente conocido con los alias de Jorge Briceño y/o Mono Jojoy, guerrillero que representaba el llamado ala militar del secretariado de las Farc. El Mono Jojoy fue dado de baja en un operativo en las selvas de la Macarena mediante un bombardeo a su campamento, en el cual también perecieron 20 hombres de su anillo de seguridad.

Es bueno precisar que las estrategias que más han tenido éxito por parte del Estado colombiano en la lucha contra la guerrilla, han sido la información de inteligencia, algunas veces obtenidas en fuentes de los desertados, y de otro lado, los avances tecnológicos satelitales que les ha permitido a las fuerzas militares ser más precisos en la localización y los bombardeos de los campamentos de los insurgentes. Estas estrategias sin duda alguna han sido efectivas en la lucha contra el terrorismo, al menos así se evidencia en el número de bajas importantes de mandos de la guerrilla por parte del ejército colombiano en los últimos años.

Igualmente, así como hay logros destacados y éxitos militares en la lucha contra el terrorismo, también es preciso señalar que algunos operativos militares para el rescate de secuestrados terminaron en el asesinato de sus víctimas por parte de sus captores; como fue el caso del fracasado intento del rescate militar del ex Gobernador Guillermo Gaviria y el ministro de Defensa Gilberto Echeverri, a quienes la guerrilla de las FARC mantenía secuestrados. Gaviria y Echeverri fueron asesinados en abril de 2003 junto a ocho miembros de la fuerza pública colombiana en un campamento de las FARC en las selvas de

Urrao, Antioquia. Los dos funcionarios hacían parte del grupo de secuestrados con fines de canje en el que también estaba la ex candidata presidencial colombo-francesa **Ingrid Betancourt**, rescatada en la operación militar “Jaque” junto a otros 14 secuestrados, tres de ellos norteamericanos.

De la misma manera, es preciso recordar que producto de la paranoia y las tensiones propias de la guerra, un grupo de Guerrilleros que tenía bajo su custodia a los doce diputados secuestrados en el Valle del Cauca desde el año 2002, asesino de manera cobarde sin fórmula de juicio a once de ellos el 18 de Junio de 2007<sup>199</sup>, lo anterior constituyó uno de los actos más despreciables y oprobiosos que ha cometido la guerrilla de las FARC en la última etapa.

De otro lado, la naturaleza ha hecho lo propio con algunos jefes guerrilleros, en particular con el legendario jefe máximo de las FARC, Manuel Marulanda Vélez, quien “*murió en días pasados en manos de su compañera*”, según lo informo alias, Timoleon, jefe guerrillero miembro del secretariado de esa organización. El deceso de Pedro Antonio Marín, alias Manuel Marulanda Vélez o Tirofijo, confirmado por las FARC a través de un comunicado leído por su comandante Rodrigo Londoño, alias Timoleón Jiménez o Timochenko, el 26 de Marzo de 2008, constituye un hecho histórico de relevancia para el país, en tanto como lo hemos venido señalando en el presente trabajo, Marulanda es un personaje que ha estado presente en todas las etapas de violencia y treguas a partir de 1948. Hasta el día de su muer-

---

<sup>199</sup> De los operativos de secuestro más espectaculares que hayan hecho las FARC, fue la realizada en la ciudad de Cali, en la cual secuestran a casi el 50% del poder legislativo local. De allí que el cobarde asesinato de estos diputados crea una gran conmoción nacional canalizada a favor del presidente Uribe.

te, fue sin duda alguna un personaje que determino momentos muy importantes de la vida política nacional.

Igualmente la naturaleza también ya había dado cuenta de otro jefe guerrillero, el segundo al mando después de Tirofijo en la década pasada, quien tenía el “alias” de Jacobo Arenas, quien también murió de infarto en las selvas de Colombia, el 10 de Agosto de 1990.

#### **7.5.1.5 El paramilitarismo**

El movimiento armado paramilitar como actor tiene varias fuentes de nacimiento. Es una prolongación de la criminalización institucional contra la protesta y la lucha de los sectores populares. En este sentido concreta el paso de la guerra sucia a la guerra contrainsurgente. Por otra parte el paramilitarismo es la respuesta de algunos terratenientes y ganaderos a la presión de las guerrillas, y como respuesta a la lucha de los campesinos y aparceros derivadas de la no presencia del Estado con políticas de reforma agraria.

Los paramilitares, antes de un gran proceso de desmovilización durante la Administración Uribe, que según fuentes oficiales fue de casi 30 mil combatientes, cifra sobre la cual el

país manifestó en su momento serias dudas<sup>200</sup>, al igual que el movimiento guerrillero, (ambas fuerzas sumaron cerca de 50 mil combatientes) tenían una estrategia de copamiento hegemónico de los territorios. Es decir, controlaban desde el tráfico vehicular, hasta los procesos electorales, pasando por el control a las políticas estatales en sus territorios y los pactos condescendientes o forzados con sectores de las fuerzas económicas, políticas y sociales regionales. Al menos esto último quedó al descubierto con el llamado proceso de la parapoltica.

De tal manera que, los paramilitares contribuyen también a debilitar el control central del Estado sobre los procesos políticos y de control del monopolio de la fuerza en el ámbito local. Exacerban la confrontación armada como medio fundamental de resolución de las disputas por el control político local, y constituyen una fuerza político militar regional con capacidad de incidencia sobre las perspectivas nacionales y territoriales de la guerra y la paz.

---

<sup>200</sup> Funcionarios de las Naciones Unidas en Colombia confirmaron en el año 2011, que en las desmovilizaciones de presuntos paramilitares durante el Gobierno del ex presidente Álvaro Uribe (2002-2010) se presentaron significativas anomalías. Afirmaron que, muchos de los supuestos miembros de las paramilitares Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) que se presentaban en dichos procesos eran impostores. De acuerdo con esos funcionarios, "no se podía instalar ningún tipo de filtro para evitar la presencia de falsos paramilitares, porque era un signo de desconfianza del Gobierno, que no convenía para la desmovilización". Aseguraron que al contrastar las listas de los desmovilizados que tenía la Organización de Estados Americanos (OEA) con las de Naciones Unidas se encontraron varias irregularidades. En ese sentido mencionaron que en las funciones cumplidas por los supuestos integrantes de las AUC, podían aparecer hasta 300 sastres de un solo bloque de ese grupo armado. Según el exjefe paramilitar Freddy Rendón Herrera, alias El Alemán, en declaraciones de radio y prensa dadas en esa época de 2011, el ex mandatario Álvaro Uribe Vélez estaba enterado de todo lo relacionado con ese montaje y denunció como responsable del fraude al entonces comisionado para la Paz Luis Carlos Restrepo, quien según este confeso paramilitar, Restrepo presionaba para que el país tuviera un resultado concreto en las negociaciones con las AUC. que en ese entonces los miembros de las AUC sumaban entre 15 mil o 16 mil y al final se desmovilizaron 31 mil. Con ello, el exjefe paramilitar se refería al cumplimiento de la controvertida Ley de Justicia y Paz, impulsada por Uribe. Dicha normativa fue adoptada en 2005 como marco jurídico para la reinserción de más de 31 mil presuntos miembros de las AUC,

Se concluye entonces, que tanto la crisis del Frente Nacional, el proceso de descentralización, la globalización, así como el tráfico de drogas, el paramilitarismo y el auge del movimiento guerrillero, concurren en debilitar el poder central del Estado y el control político tradicional del bipartidismo; quebrantan las alianzas económicas y políticas en el poder, exaltan el control político y económico local como medio fundamental de acumulación de poder ante la nación y ante cualquier posibilidad de un proceso de paz.

Con base en lo anterior se afirma que el proceso de paz en Colombia es ante todo necesario precisarlo en términos del proceso de negociación del conjunto de equilibrio de fuerzas a escala nacional, de allí la importancia de definir claramente los alcances de la paz en función también de un nuevo ordenamiento territorial, como una condición fundamental para poder negociar un nuevo pacto social en Colombia.

## **7.6 La cultura**

El conflicto político armado ha tenido un impacto muy negativo en la cultura de la población colombiana, ya anteriormente se precisaba que la violencia se sintetiza como un producto de nuestra sociedad violenta, y como toda cultura, esta se reproduce necesariamente de una manera social, lo que implica que necesariamente se debe prevenir también de una manera social.

De otro lado, los sentimientos de terror y miedo por la guerra sumado a la sensación de incertidumbre, al no ver frente al futuro una pronta salida de este conflicto, han hecho que los colombianos desarrollen estados de paranoia permanente.

Se calcula que por lo menos tres generaciones de colombianos se han desarrollado en la cultura de la violencia, y los que se han socializado dentro de esta lógica tienen la percepción de que la única salida al conflicto está en la guerra.

Ciertamente, una cultura de violencia no puede auto explicar la existencia de esta, así como la cultura de la paz, por si sola, no alcanza a resolver la confrontación armada. Sin embargo, el país no puede continuar reproduciendo año tras año, década tras década, una cultura de violencia que genera y desarrolla, en el plano simbólico, las ideologías de la exclusión, y que, en un nivel más político, reproduce los militarismos de todo tipo (Vélez, 1998:116).

Para avanzar en la construcción de una verdadera paz; es preciso trabajar en la transformación del conflicto desde una perspectiva cultural. En ese sentido bien vale la pena formular la necesidad de profundizar en una cultura de la legalidad, en una cultura del respeto a la diferencia y al reconocimiento de las diferentes maneras de interpretar y conocer las realidades de todo orden social. Elementos estos que hacen parte de los valores y principios que por fortuna se establecen con claridad en la Constitución Colombiana de 1991.



## **7.7 El posconflicto: Resolución, Reconstrucción y Reconciliación**

Ahora bien, el fin último de este proceso de paz en el marco de un nuevo pacto incluyente debe apuntar como lo señala la matriz propuesta a la consolidación en el posconflicto de mayor democracia a partir de la resolución, la reconstrucción y la reconciliación. Tres factores determinantes de la matriz propuesta en función de superar el conflicto político armado que vive nuestro país y que se constituyen en el eje central de un posconflicto; pues no tendría ningún sentido si la negociación del conflicto no apunta a resolver las causas que legitiman el accionar armado de los insurgentes, al tiempo que se permita lograr mayor democracia, con modernización del Estado y justicia social.

Hay que lograr la reconstrucción no solo material, sino también del tejido social y económico quebrantado en tantos años de violencia, y formular además un correcto modelo de reconciliación que permita la reinserción de los alzados en armas sin que sus vidas corran peligro, y sin que la sociedad los rechace como consecuencia de tantos años de dolor y sufrimiento soportado a causa del conflicto armado.

### **7.7.1 La resolución**

La resolución del conflicto político armado como la primera solución propuesta en la matriz en el periodo del posconflicto, está en relación directa con la necesidad de resolver los problemas estructurales sobre los cuales la insurgencia legitima su accionar

revolucionario. Desde esta perspectiva, se afirma que la acción de la guerrilla en Colombia tiene un objetivo político y por lo tanto esto determina el carácter político de las reivindicaciones armadas. Las FARC-EP han planteado una plataforma de lucha de 10 puntos a partir de su Octava Conferencia Nacional Guerrillera, documento hecho público en Abril 3 de 1993. En dicha conferencia plantearon la invitación a trabajar por un Gobierno Nacional, Pluralista, Patriótico y Democrático. Este programa de 10 puntos de ninguna manera plantea la construcción de una sociedad socialista, pues si se quiere es de carácter eminentemente reformista.

Este programa de la Octava Conferencia Guerrillera es el mismo que las FARC-EP, ha venido difundiendo como la base programática para adelantar el proceso de negociación con el Gobierno Santos. La esencia de este programa fue el elemento con el cual se construyó la agenda de 12 puntos con los cuales se comprometieron en las malogradas conversaciones en San Vicente del Caguan durante el Gobierno del Presidente Andrés Pastrana.

De tal manera, que el elemento programático para la resolución del conflicto armado no es de ahora, es, si se quiere, un programa de gobierno que ha estado presente en la política de las FARC-EP desde el mismo momento fundacional en el año 1964. Año en el cual las FARC proclamaron el 20 de julio su programa agrario. El programa de la octava conferencia guerrillera, como ellos mismos lo establecen, es la concreción y ampliación del programa fundacional de las épocas de Marquetalia.

El gobierno del Presidente Juan Manuel Santos acordó una nueva etapa de conservaciones con las FARC sobre la base de una propuesta de discusión de reformas que en el fondo no dejan de expresar los mismos ejes programáticos de las FARC antes descritos. Cinco puntos son el eje de la discusión de esta nueva oportunidad de paz: El tema de tierras, la participación política, el narcotráfico, la reinserción y la dejación de armas, así como determinar un proceso que permita la legitimación de los acuerdos a que se llegue en el Habana.

### **7.7.2 La reconstrucción**

El proceso de negociaciones y de paz debe también precisar una política de reconstrucción en el posconflicto, entendida esta como la posibilidad de activar nuevamente las dinámicas sociales y las dinámicas de participación política de las comunidades que se han visto seriamente afectadas por los años del conflicto armado.

En cuanto a resolver el tema de la reforma al régimen político, debido a la falta de garantías políticas para la actividad política legal, establecer una garantía de oposición al gobierno legítimamente elegido debe ser la regla de oro. Oposición para llegar a la civilidad y al fortalecimiento de las terceras fuerzas. La reglamentación de la oposición deberá ser de tal naturaleza democrática que garantice la profesionalización de la política; la financiación de los partidos, la limpieza y transparencia de sus tesorerías, la equidad de la Registraduría, la eficacia del Consejo Nacional Electoral, las consultas populares, la democracia interna de

los subsistemas, las garantías del ejecutivo; todo esto permitirá que la ciudadanía puede expresarse a través de los partidos y los escenarios legales tal como lo son los cuerpos colegiados. La funcionalidad de esos mecanismos facilitará la institucionalización del conflicto.

### **7.7.3 La Reconciliación**

Es preciso distinguir entre Reinserción, y la Reconciliación, pues mientras la reinserción plantea el espacio para que los antiguos combatientes se incorporen a la vida civil a cambio de cierta favorabilidad laboral, política, económica y social en el ámbito individual, la reconciliación tiene una dimensión más colectiva y social en función de la percepción y el margen de tolerancia que la sociedad en su conjunto deba tener con los actores armados que se incorporen a la sociedad y con la reparación integral a las víctimas.<sup>201</sup>

Lo anterior quiere decir, que se deberá adelantar un proceso en el posconflicto de concientización y de cultura de paz y tolerancia para que el proceso de reconciliación de los antiguos guerrilleros con la sociedad pueda desarrollarse por fuera de la venganza y los odios acumulados durante tantos años de violencia.

Por lo tanto, la visión más ingenua que se puede tener de un conflicto es creer que queda solucionado una vez que las elites de las partes de la conformación del conflicto han

---

<sup>201</sup> La ley de víctimas que aprobó el gobierno del Presidente Santos estableció un gran marco jurídico para la reparación de las víctimas. Reconoce la existencia legal de la víctima y crea mecanismos de indemnización moral y económica y mecanismos para devolverle las tierras a quienes han sufrido por causas del conflicto político armado.

aceptado la solución... ¿dónde quedan los demás actores, la gente en general? ¿Dónde están las fuerzas que apuntalan el acuerdo, produciendo estructuras menos conflictivas, no sólo reproduciendo las anteriores? (Galtung Johan, 2003:131)

No es suficiente que el gobierno garantice prebendas económicas y políticas o sociales a los excombatientes, es preciso además, trabajar con el conjunto de la sociedad prácticas de respeto a los derechos humanos y a la tolerancia en la dimensión del nuevo país que se quiere construir. En tal sentido, la reconciliación no solo es la de los actores armados con el gobierno, sino, con el conjunto de la sociedad, a la cual se le deberá expresar la necesidad de comprender el proceso político de la paz y la necesidad de hacer la catarsis colectiva para poder generar una nueva cultura de paz en la cual se reconstruya la fe y la confianza en el país.

Ahora bien, la Reconciliación hace parte de la sigla DDR que es la forma como se identifica a los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración de los excombatientes<sup>202</sup>. La Reinserción y la Reintegración se deben entender en los estrictos términos que sobre el particular ha precisado en su nota a la Asamblea General de la ONU, el entonces Secretario General Kofi Annan, quien especifico las siguientes definiciones:

REINSERCIÓN: Es la asistencia ofrecida a los ex combatientes durante la desmovilización, pero antes de un proceso de reintegración más largo. La reinserción es una forma de asistencia transitoria para ayudar a cubrir las necesidades básicas de

---

<sup>202</sup> Otras definiciones se pueden encontrar en documentos como la iniciativa de Estocolmo y la Contribución de Cartagena al DDR. Ver también Caramés, Albert; Fisas, Vicenc y Sanza, Eneko 2007, *Análisis de los programas de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) existentes en el mundo durante 2006*, Bellatara, Escuela de Cultura de Paz, Universidad Autónoma de Barcelona, p.8.

los excombatientes y sus familias, y puede incluir subsidios transitorios de seguridad, alimentación, vestimenta, vivienda, servicios médicos, educación a corto plazo, formación, empleo y herramientas. Mientras que la reinserción es a largo plazo, continuos procesos de desarrollos sociales y económicos reinserción de material a corto plazo y/o asistencia financiera para cubrir las necesidades inmediatas, la reinserción es material a corto plazo y/o asistencia financiera para cubrir las necesidades inmediatas y pueden durar más de un año.

REINTEGRACION: Es el proceso mediante el cual los ex combatientes adquieren estatus civil y obtienen un empleo o ingresos sostenibles. La reintegración es esencialmente un proceso económico y social con un cronograma de tiempo abierto, llevándose a cabo principalmente en comunidades a nivel local. Es parte del desarrollo general de un país y una responsabilidad nacional, además de a menudo requerir asistencia externa a largo plazo”<sup>203</sup>

De otro lado, en un proceso de paz exitoso, según el gobierno y algunos economistas, las ganancias en crecimiento económico, medidas en términos del Producto Interno Bruto, estarían entre un 1 y 2 % anual, cuando no más, lo que haría que los “beneficios a largo plazo sean superiores a la inversión” (Foro “Los Costos de la Paz”, Cartagena, septiembre de 2012)

Bajo este criterio y considerando que en la historia del conflicto político armado *el país siempre va mal pero la economía va bien*, el gobierno Colombiano afirma que la paz es

---

<sup>203</sup> Secretario General de la ONU Koffy Annan 2005, “Nota a la Asamblea General”, documento A/C.5/59/31, Nueva York, Mayo.

perfectamente financiable, criterio que es compartido por los organismos financieros internacionales como el BID, que dirige el economista Colombiano Luis Alberto Moreno, el Banco Mundial y el FMI; entidades que han manifestado su especial interés en invertir en la Paz Colombiana. Y por supuesto, en igual sentido se han expresado varios países Europeos y de la región latinoamericana, incluido los propios Estados Unidos; en el sentido, de apoyar con recursos el posconflicto en el país.

## **CONCLUSIONES**

En el marco de las conclusiones de este trabajo es preciso afirmar que en Colombia en buena medida el conflicto social que se manifiesta a través de los grupos armados de las guerrillas se debe a motivaciones precisas de carácter estructural o del llamado déficit democrático, como son: la dificultad en la consecución y posesión de los bienes, recursos y poder, de los cuales no goza la inmensa mayoría de la población y que están concentrados en pocas personas; en una minoría privilegiada. Y de otro lado, la presencia histórica de la variable independiente de un régimen político de exclusión paritario y bipartidista que se ha mostrado incapaz de asegurar las condiciones políticas e institucionales necesarias para el trámite de las demandas políticas de la sociedad. De allí, que las hipótesis de este trabajo de investigación toman forma en este contexto teórico.

Igualmente, que los colombianos tenemos una gran experiencia histórica en el manejo no sólo del conflicto sino también del posconflicto; por lo menos así quedó evidenciado en la línea de tiempo propuesta en el presente trabajo (1948-2010). Es así como el drama de los

ciclos del conflicto de la violencia descritos en las diferentes etapas han sido superados por ciclos de posconflicto mediante paces imperfectas que no han tenido la suficiente profundidad en realizar cambios estructurales, ni han articulado los suficientes consensos, ni permitido la inclusión política y social de vastos sectores implicados en los diferentes momentos de violencia, lo que ha conllevado a que nuevamente se activen los dispositivos sociales y políticos del conflicto violento.

En su esencia, el posconflicto que siguió a los diferentes momentos o etapas de violencia tuvo como propósito el reacomodo de las elites políticas y económicas del país a fin de superar momentáneamente las crisis que ellos mismos desataron; lo que reafirma el hecho de que la presencia continuada de la violencia política en Colombia ha facilitado las dinámicas bipartidistas como modelos de exclusión política y de democracia restringida.

Lo anterior permite afirmar que el gran fracaso ha sido, fundamentalmente, debido a que hemos sido incapaces como sociedad y como nación de hacer un posconflicto sostenible y duradero imponiéndolo por encima de los intereses de las elites oligárquicas; de tal manera, que es preciso concretar un posconflicto en el futuro que incluya las nuevas elites que se construyen desde el constitucionalismo de los de abajo, y que sea perdurable en el mayor espacio de tiempo en el marco de una relación de paz por mayor democracia. Un posconflicto que integre los mayores consensos necesarios de todos los factores de poder real para sepultar por siempre la violencia como recurso de la política.



Lo anterior no desconoce el enorme papel que ha jugado la constitución de 1991 que como un nuevo pacto de paz y de posconflicto ha contribuido a diseñar las estructuras necesarias, pero aún insuficientes, para dejar atrás una institucionalidad exclusiva al servicio de las viejas elites, y proyectarlas hacia una nueva institucionalidad al servicio de los más olvidados.

Hay que advertir, que el actual proceso de negociaciones del fin del conflicto político armado que se desarrolla en la Habana tiene entre muchas virtudes, el hecho de estar dotado de una agenda temática de cinco puntos que reconoce los diferentes problemas y circunstancias históricas del conflicto irresueltas en el pasado y que han alimentado los diferentes periodos de violencia política por los que ha transitado el país en los últimos 60 años descritos en el presente trabajo. Ello nos lleva a afirmar que de concretarse esos acuerdos en la Habana la paz llegará para quedarse, pues la agenda temática da respuesta a todos los temas estructurales que no se han resuelto de fondo en los espacios de los anteriores posconflictos y que aún permanecen latentes en la vida sociopolítica del país.

De otra parte, hay que decir, que los partidos políticos tradicionales en Colombia han tenido a lo largo de su historia una dinámica fraccional; en la cual los llamados jefes naturales con un gran liderazgo nacional han estimulado las controversias políticas alrededor de las elecciones regionales y presidenciales en función de sus intereses particulares. El juego histórico del bipartidismo por más de 150 años ha estado marcado por la exclusión mutua y la confabulación de ambos partidos a fin de mantener y perpetuar su hegemonía partidista. Los elementos programáticos e ideológicos que caracterizan las identidades

partidarias han sido relegadas por estos jefes naturales a simples consideraciones agitacionales en épocas de campañas electorales, como quiera que la esencia de sus activismos políticos, siempre han sido la de estimular las redes clientelares y la política transaccional en busca de sus mejores dividendos político-electorales.

Esta dinámica fraccional es la que les ha permitido a las elites políticas conformar de manera transitoria ciertas redes de poder electorales afines a sus interés y lo que los ha estimulado a conformar partidos de armadura, producto no de su vocación política partidaria, ideológica y programática, sino de la necesidad del reacomodo de sus liderazgos nacionales en el propósito de aprovecharse del Estado en su propio beneficio. En tal sentido, en la vida política nacional, en particular en los años posteriores a la constitución de 1991, se ha visto como en el escenario político han surgido partidos estimulados por esos grandes jefes nacionales con vocación presidencialista, herederos de la vieja configuración política nacional y regional del bipartidismo de los “ismos”. Movimientos y Partidos como el Partido de la Unidad Nacional, Cambio Radical, Primero Colombia, Centro Democrático, etc.; son apenas unas siglas de esa dinámica fraccional no ideológica, ni programática, en que han convertido algunos líderes nacionales del viejo bipartidismo liberal- conservador las estructuras partidarias del siglo XXI.

Para esos líderes nacionales lo que siempre ha estado en juego es el mantenimiento de sus redes de poder clientelar y sus reacomodos políticos en las nuevas dinámicas del mercado y la política, marcados hoy día por la globalización y el neoliberalismo. Así que, mantener

una situación de violencia y de conflicto político armado en la periferia del poder político, hoy como ayer, les resulta demasiado funcional para sus propósitos e interés de clase. El ejercicio de la violencia política como variable dependiente ha sido un factor funcional al bipartidismo para el mantenimiento de su hegemonía política. Es por ello, que ni el bipartidismo de ayer, ni las facciones partidarias de los movimientos y partidos de armadura de hoy, han sido históricamente los abanderados de la paz con justicia social. Ellos, hoy como ayer, tienen una gran responsabilidad histórica por los años de dolor y sufrimiento en que ha vivido parte de la población colombiana en los últimos sesenta años.

En cuanto a la perspectiva de la consolidación de *una paz imperfecta* a partir de la variable independiente de las terceras fuerzas autónomas nacidas de las guerrillas después de un proceso de paz, esto sólo es posible, si se amplían los espacios democráticos que garanticen la práctica política en la civilidad, recortándole sinecuras y canonjías a la partidocracia colombiana redondeada por el bipartidismo. Si las terceras fuerzas políticas en Colombia toman el rumbo de algunas nuevas formaciones políticas latinoamericanas (El Salvador, Uruguay, Paraguay, Venezuela, Brasil. etc.), y si las guerrillas también entienden que ese proceso del tránsito de las armas a la política es el fin de todo proyecto de terminación del conflicto armado con la desmovilización, pueden constituirse en una opción democrática tercerista que dispute el poder y la hegemonía política de gobierno a la vieja clase política bipartidista como ocurre hoy día en algunos países de Centro y parte de Suramérica en donde existen gobiernos orientados por excombatientes de las guerrillas.

Otra conclusión importante es que si la guerrilla quiere de nuevo participar en elecciones en Colombia deberá abandonar totalmente la lucha armada. En el marco de la discontinuidad de la violencia no se puede seguir participando en elecciones en el marco de las reglas del juego democrático y por debajo seguir auspiciando la lucha armada. Solo se construye paz desde hechos o gestos de paz.

Es preciso también, en el mismo sentido, que las guerrillas valoren los espacios de construcción de paz imperfecta y de implementación de medidas de pacifismo jurídico como lo que son: espacios para potenciar transformaciones políticas que permiten desarrollar capacidades humanas en los escenarios de la civilidad y como la mejor forma creadora para la superación del conflicto político armado. Es a partir de la construcción de formas de paz imperfecta y de la implementación de medidas de pacifismo jurídico, cómo el país históricamente en los últimos sesenta años ha podido demostrar que la violencia sí es posible arrinconarla y darle espacio a la esperanza de una paz con justicia social. No hemos sabido concretar el posconflicto en las dimensiones políticas, económicas y sociales que las etapas históricas han requerido. Ello ha permitido, como se anotó anteriormente, que se reinicien los ciclos de violencia y que mantengamos en los últimos sesenta años esa dinámica de la complejidad entre el orden y el desorden: Posconflicto- Conflicto Armado- Posconflicto.

Sobra advertir, de otro lado, que mientras las guerrillas persistan en la lucha armada, no será posible en el país consolidar en el marco de la violencia política una tercera fuerza autónoma capaz de derrotar al bipartidismo, ni a los partidos que se forman a partir de su

tronco paritario. La acción armada de la guerrilla y el marco de violencia política generalizado se constituye hoy día en un gran obstáculo para que avance la izquierda autónoma. Cualquier expresión electoral de las guerrillas será criminalizada si no se desarrolla previamente un proceso de paz. Combinar las diferentes formas de lucha al mismo tiempo ha constituido una de las grandes tragedias de la izquierda en Colombia.

Como se señaló en su oportunidad, ésta situación de la combinación de formas de lucha es la que está haciendo crisis en la izquierda que actúa en elecciones como el Polo Democrático Alternativo, esta crisis, si no se supera a favor de la democracia y sus reglas del juego en la civilidad, podrá desembocar en una nueva división de la izquierda en Colombia.

Las guerrillas activas no tienen hoy día un proyecto de Estado democrático y el discurso ideológico se estancó; de allí que la oposición deba rehacerse, reconstruirse a partir de las nuevas tendencias internacionales, en la socialdemocracia y el neoestructuralismo, o combinando modelos alternativos de economía solidaria o cooperativa. Las tesis del socialismo del siglo XXI, deberían servir como punto de partida para la discusión del camino correcto en la situación del rumbo futuro de la izquierda y las guerrillas en Colombia. En ese entorno deberían ubicarse las terceras fuerzas; constitucionalmente tienen el marco apropiado para aflorar, aunque se debe tener en cuenta que muchos miembros del actual congreso no tienen la voluntad política para dejarlas evolucionar.

Es urgente insistir en la salida negociada al conflicto político armado. El tránsito de la guerra a la política es el signo distintivo de la desmovilización de las guerrillas. A partir de un gran pacto social y político se puede consolidar unas terceras fuerzas políticas autónomas después de un proceso de paz como ocurrió en el pasado, obviamente con las garantías políticas propias de un Estado civilizado, democrático y en paz. Un gran pacto político en la cual las terceras fuerzas autónomas ya no serán tratadas desde la óptica militar si se consolida el proceso de paz, así funciona el Estado de derecho. La guerrilla sin desmovilizarse, pero abandonando la lucha armada, puede fundar los nuevos partidos que la democracia pluralista requiere, y del otro lado, los grupos progresistas del bipartidismo pueden remozar al liberalismo disfuncional, al neoliberalismo privatizador y al conservatismo decadente; y liquidar ese nefasto binomio de política y narcotráfico a fin de consolidar así partidos modernos y democráticos.

Las terceras fuerzas políticas producto de paces imperfectas que después se convertirán en partidos o se coaligarán a ellos deben surgir de la sociedad civil politizada; no pueden ser simplemente escenarios para la actividad política de los excombatientes. Estas terceras fuerzas deben permitir y posibilitar que ellos (excombatientes) no sean percibidos como simples pobladores y ciudadanos, sino como una fuerza política para decidir sobre los rumbos del gobierno como sociedad civil. Las terceras fuerzas actuantes para su libre funcionamiento, necesitan encontrar escenarios sin criminalización. Espacios donde no se opere la guerra y la política, sino la competencia con la oposición y el disenso, en la confrontación civilizada de las ideas en la búsqueda del mejor gobierno.

En Colombia es preciso reinventar el ejercicio de la política; la garantía de la oposición legal no armada al gobierno legítimamente elegido debe ser la regla de oro. Oposición para llegar a la civilidad y al fortalecimiento de las terceras fuerzas. La reglamentación de la oposición deberá ser de tal naturaleza democrática que garantice la profesionalización de la política; la financiación de los partidos, la limpieza y transparencia de sus tesorerías, la equidad de la Registraduría, la eficacia del Consejo Nacional Electoral, las consultas populares, la democracia interna de los subsistemas, las garantías del Ejecutivo; todo esto permitirá que la ciudadanía puede expresarse a través de los partidos y los escenarios legales tal como lo son los cuerpos colegiados. La funcionalidad de esos mecanismos facilitará la institucionalización de la solución del conflicto.

Es urgente entonces el desarrollo en Colombia de una oposición política en el marco de la civilidad. La oposición no se ha podido consolidar en el país hasta hoy y ha pagado muy alto el costo de su lucha por la ampliación de la democracia. La oposición en Ciencia Política está explicada como un control y su escenario natural son los cuerpos colegiados (Congreso, Asambleas y Concejos). Un partido político sin representación en esas instancias tiene dificultades para hacer oposición al gobierno local, regional y nacional. La prohibición institucional incluida en el plebiscito de 1957 y fortalecida en la Reforma Constitucional de 1968 había dejado al país sin oposición y a las terceras fuerzas de contera, sin piso legal. El bipartidismo se hizo a los escenarios del Estado, copando todo el espacio de los cuerpos colegiados y patrimonializando lo público. La oposición extra legal en el curso de los años presionó a la dirigencia política durante los sucesivos gobiernos

incubados en el Frente Nacional (1958-1974), y los de la postergación de éste (1974-1982), a una Reforma del Estado que desembocó finalmente en 1990 en la elección de una asamblea constituyente que posibilitó el pacto de 1991. Durante esos años los partidos adolecieron de una falta de representatividad de las mayorías nacionales; estaban demasiado burocratizados.

El reciclaje de los políticos partidistas, de los tradicionales dirigentes históricos de los partidos liberal y conservador, y el ingreso de los hijos herederos de las caudas políticas se enfrentarán a la construcción de liderazgo desde la política popular. El escenario del presente siglo tiene que presenciar el florecimiento de liderazgo con contenido ideológico y organizativo. Si Colombia no supera el nivel del conflicto, se fortalecerán los espacios de la desinstitucionalización fraguados desde algunos gremios económicos y de los sectores de derecha buscando el retorno del autoritarismo, llegando por intermedio de la sucesiva conmoción interior a la limitación de las garantías y derechos ciudadanos, y contribuyendo a procesos de desinstitucionalización del país: supremacía del ejecutivo sobre el legislativo, clausurando poderes, interceptando las comunicaciones sin sustento legal, falsos positivos, persecución a los opositores, etc.

Si como producto de la implementación de la variable independiente de nuevo pacto democrático e incluyente se reglamentaran equitativamente los reconocimientos constitucionales, los partidos políticos se modernizaran y a su interior se reencontraran con



sus destinos ideológicos primigenios. Las terceras fuerzas en ese contexto pueden ser atraídas hacia partidos revitalizados, democratizándose así la vida política nacional.

Ahora bien, preguntarse acerca de qué pasara con las terceras fuerzas autónomas que hoy día se expresan en la vida política nacional sino se consolida un proceso de paz en Colombia. Ese interrogante tiene dos posibles explicaciones:

Primero, funcionarán durante un largo período (el de la transición Uribista-Santista), como pluripartidismo imperfecto, porque la democracia no es perfecta: harán oposición segmentada en la medida en que accedan a los cuerpos colegiados de acuerdo con sus circunscripciones electorales, igualmente serán presa fácil del también imperfecto bipartidismo.

Como segunda explicación, se puede plantear la siguiente: sufrirán la doble vida extintiva de las terceras fuerzas anteriores a 1991, ser exterminadas y criminalizadas, o ser subsumidas por el bipartidismo imperfecto (bipartidismo liberal-conservador y partidos de armadura derivados del tronco paritario), que parece ser la tendencia histórica. Los grandes cambios en Colombia parece que no podrán surgir a partir del triunfo de una gran coalición de fuerzas de izquierda. Es más factible que un partido como el liberal aglutine a la izquierda democrática y desde allí se den las grandes transformaciones que el país requiere a partir de la negociación de un proceso de paz y de diálogo y sometimiento a la justicia de los actores de la violencia no política.

Después de años de haberse expedido la Constitución de 1991, es válido anotar que continúa la crisis del Estado y la crisis de los partidos. El proceso de transición a la paz implica un pluralismo obligado, pluripartidismo que vive toda sociedad en transición por los deseos de expresarse y participar a través de movimientos políticos o terceras fuerzas. Al entrar en crisis, el bipartidismo ya no representa a las mayorías; Los partidos han sido exitosos para asegurarse el control del gobierno, pero han fracasado en sus funciones representativas. Por ello, la antesala de su crisis fueron los paros cívicos, los movimientos sociales, las ONG'S, la oposición armada, el fraccionamiento de los partidos, y el binomio política y mafia.

Después de la Constitución de 1991 hay unas terceras opciones políticas que proliferaron como desprendimientos de los dos grandes partidos tradicionales; el Liberal y el Conservador. Son organizaciones que como se anotó, fueron creadas para representar intereses sectoriales hasta llegar al lineamiento en otros partidos o a la recomposición de los tradicionales. Los llamados Partidos Uribistas como la "U", Cambio Radical, Primero Colombia, o Movimientos políticos como Convergencia Ciudadana y otros, son Partidos y movimientos políticos de armadura, que sólo expresan coyunturas políticas para el reacomodo de las elites políticas tradicionales; son opciones políticas para apostarle al juego matemático de obtención de curules y de representación política; que expresan más intereses personales y de reajuste de las elites, y de intereses locales de las nuevas alianzas que se generaron con la alianza político-mafia en algunas regiones del país)<sup>204</sup> que alternativas renovadoras frente a la tradicional clase política. Algunas expresaron

---

<sup>204</sup> El escándalo del narco paramilitarismo afecto en gran medida a los políticos afines al llamado Uribismo. De cada 10 parlamentarios Uribistas, 8 eran provenientes del paramilitarismo inscritos en las listas de éstos nuevos movimientos políticos.

electoralmente el nefasto binomio mafia-política. Lo mismo se pudo observar para las elecciones de 2010 a la Cámara de Representantes y al Senado de la República, con partidos como el Partido de Integración Nacional,<sup>205</sup> PIN (reagrupamientos del Uribismo y del Paramilitarismo político).

Pese al ciclo de violencia, es importante destacar también como conclusión, la fortaleza histórica de nuestras instituciones, y en especial a partir del nuevo ordenamiento constitucional de 1991, entre ellas la Fiscalía. Como se pudo observar en el presente trabajo, lo que ha golpeado de manera contundente a la clase política corrupta en connivencia con el paramilitarismo ha sido la rama judicial, por el recobro de su majestad y el respeto por lo que queda del Estado democrático. La Fiscalía General de la Nación ha contribuido en éste proceso, si se quiere de democratización y lucha contra la corrupción, al ordenar la captura de varios políticos, entre ellos de parlamentarios, concejales y ex-alcaldes comprometidos con el binomio mafia-política.

Es preciso advertir que la nueva Carta Constitucional de 1991 es amplia en materia de Derechos Humanos, y también en lo referente a la Democracia participativa. A partir de allí, es posible construir nuevos espacios para la consolidación de la democracia y la paz. Se trata en últimas de garantizar esos derechos a todos los ciudadanos por igual en todo el territorio nacional. Las herramientas de consolidación de un proceso de paz están vislumbradas en el actual ordenamiento constitucional. La Constitución de 1991 consagró

---

<sup>205</sup> El PIN (Partido de Integración Nacional) es una de las organizaciones que avalaron a los políticos con nexos con la parapolítica y la corrupción, y que no tuvieron el aval en los anteriores movimientos políticos. Obtuvieron para las elecciones de 2010 un poco más de 15 congresistas, varios de los cuales fueron sindicados de corruptos y paramilitares.

en el título IV, capítulos I, II y III, la normativa para la participación democrática, la eclosión de nuevos partidos, movimientos políticos y el estatuto de la oposición legal. Se reconoció así la posibilidad de la oposición institucional y de la acción de terceras fuerzas autónomas con estructuras políticas y su perspectiva para ser alternativa de poder. Principios y normatividad constitucional que aún no se ha desarrollado a fondo en materia legislativa por parte del gobierno y que tenemos que aprovechar la energía de la paz para hacerlos realidad.

Otra conclusión está dada por el hecho de que la oposición armada que no se desmovilizó en 1991 continúa alimentando la guerra interna con el apoyo del narcotráfico, y el narcotráfico recrudece sus acciones criminales con el narcoterrorismo, haciendo más compleja el conflicto violento que afronta el país, ya que éste ha alcanzado preocupantes niveles de degradación y deshumanización. Estas constantes acciones del narcotráfico en connivencia con sectores de las guerrillas en algunas regiones de Colombia los ubican en el terreno político del terrorismo.

En ese sentido, el tema del narcotráfico es urgente abordarlo desde el Estado con otra visión a fin de buscarle una salida política, pues su poder corruptor pone en peligro la institucionalidad democrática del país en el posconflicto. Desde 1968 varios gobiernos fueron laxos en el control de re inserción de capitales provenientes de la economía “subterránea”: de delincuentes comunes a empresarios rebeldes, los mafiosos se convirtieron en amenaza institucional. En ese tránsito no sólo corrompieron los tejidos de los partidos tradicionales, sino también, penetraron varias instituciones tanto

administrativas como judiciales. Uno de los casos más sonados se constituyó en el llamado escándalo del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), en el cuál se evidenció la relación entre mafia, paramilitarismo y política.

La violencia del narcotráfico desde 1983, con sus diferentes revestimientos (sicarios, escoltas, narcoguerrilla, narco ejército, paramilitares, autodefensas), ha contribuido a que los elementos del conflicto se tornen más turbios. Los actores colectivos del conflicto, guerrillas y narcos impiden la consolidación institucional para el establecimiento de la democracia real; al perturbarse el orden público (conmoción interior), se imposibilita la funcionalidad de la democracia participativa (artículo 103 de C.N.) dando lugar a que las protestas populares pueden ser más fácilmente reprimidas y las terceras fuerzas en éste contexto disminuyen las opciones de surgimiento y reagrupamiento. Estos dos actores instan a la conmoción interior: se produce la suspensión de mucha legislación positiva tradicional privilegiándose la decisión presidencial soportada en los decretos legislativos.

Como conclusión final, es necesario reiterar que el modo de superar el conflicto político armado en Colombia es, como se manifestó, una urgencia no sólo nacional, sino continental. En ese sentido, son también variadas las apuestas que desde diversas perspectivas se presentan, no sólo desde el gobierno, sino desde la misma insurgencia y desde la comunidad internacional a fin de resolverlo en el marco de una salida pacífica negociada del conflicto a partir de los elementos descritos que apuntan a la resolución, la reconstrucción y la reconciliación. Por su parte, como ya se afirmó, la academia ha realizado muchos estudios sobre la violencia y poco menos sobre la paz. De tal manera

que, seguir trabajando en la búsqueda y la construcción de la paz en clave de paz imperfecta es el compromiso de todos los que creemos que los colombianos nos merecemos un futuro mejor como sociedad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ABEL, Christopher (1987). *Política, Iglesia y partidos en Colombia*: Bogotá: Universidad Nacional.

ALAPE, Arturo (1985a). *El Bogotazo: Memorias del olvido*. Bogotá: Círculo de Lectores.

ALAPE, Arturo (1985b). *La Paz, La Violencia: Testigos de Excepción*. Bogotá: Planeta.

ALAPE, Arturo (1989). *Tirofijo: Las vidas de Pedro Antonio Marín*. Bogotá: Planeta.

ALCÁNTARA, Manuel (1999). *Sistemas políticos de América Latina, Vol. I*. Madrid: Tecnos.

ALEXY, Robert (2008). *Teoría de los derechos fundamentales*. Madrid: Centro de Estudios políticos y constitucionales.

ÁLVAREZ GARDEAZÁBAL, Gustavo (1971). *Cóndores no entierran todos los días*. Bogotá: Plaza & Janés.

ÁLVAREZ GARDEAZÁBAL, Gustavo (1978, marzo 2). *Notas Profanas. Occidente*. Cali.

ÁLVAREZ, Gardeazábal. Gustavo. *Pepe Botellas*. Bogotá, Plaza & Janes, 1981.

- ÁLVAREZ, Gardeazábal. Gustavo. "El ultimo gamonal": Bogotá, Plaza y Janes, 1987.
- ARCHILA, Mauricio (1980). Los movimientos sociales entre 1920 y 1924: Una aproximación metodológica. *Cuadernos de Filosofía y Letras*, vol. III.
- ARCHILA, Mauricio (2008). El maoísmo en Colombia: La enfermedad juvenil del marxismo-leninismo. *Controversia*, 190. Cinep.
- ARCOS RIVAS, Arleison (1993). *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*. Fondo De Cultura Económica, México. Recuperado de <http://www.galeon.com/arleison/taylor.htm>
- ARENAS, Jacobo (1985). *Cese el Fuego: una historia política de las FARC*. Bogotá: Oveja Negra.
- ARIZMENDI, Posada Ignacio (1989). *Presidentes de Colombia 1810-1990*. Bogotá: Planeta.
- AROCHA, Jaime (1979). *La violencia en el Quindío*. Bogotá: Tercer Mundo.
- ATEHORTÚA, Adolfo (1997). *Desepaz en Cali: la violencia como problema de política pública*. Cali: Universitas Xaveriana.
- BAHRO, Rudolf, *Contribución a la crítica del socialismo real*, Fontamara, Barcelona, 1981.
- BARBERO, Jesús M. (1990, septiembre 30). Comunicación y ciudad: Entre medios y miedos. *El Espectador*. Magazín Dominical. Bogotá.

- BEDOYA BECERRA, Rosario y FLOREZ CAICEDO, Liliana (1980). *Análisis de un Discurso Periodístico*. Tesis de grado. Cali: Universidad del Valle, Facultad de Humanidades, Departamento de Comunicación Social.
- BEJARANO, Alvaro (1981, junio 23). Redes y Vientos. *El Pais*. Cali.
- BEJARANO, Jesús Antonio (1978). *Manual de Historia de Colombia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, tomo III.
- BEJARANO, Jesús Antonio (1987). *Ensayos de Historia Agraria Colombiana*. Bogotá: Cerec.
- BEJARANO, Jesús Antonio (1999). El papel de la sociedad civil en el proceso de paz, en: Francisco Leal Buitrago (ed.), *Los laberintos de la guerra: Utopías e incertidumbres sobre la paz*. Bogotá: Tercer Mundo.
- BERGQUIST, Charles (1981). *Café y conflicto en Colombia, 1886-1910*. Medellín: FAES.
- BERNAL, Pulido Carlos (2008). *El derecho de los derechos*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- BERNAL, Pulido Carlos (2006). *El neo constitucionalismo a Debate*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, Instituto de Estudios Constitucionales “Carlos Restrepo Piedrahita”.
- BETANCUR, Darío y GARCÍA, Marta (1990). *Matones y cuadrilleros*. Bogotá: Tercer Mundo.



BOBBIO, Norberto (1992). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.

BOBBIO, Norberto (2000). *El problema de la guerra y las vías de la paz*. Barcelona: Gedisa.

BOBBIO, Norberto (2009). *Teoría general de la política*. Madrid: Trotta.

BORJA, Miguel (1996). *Estado, sociedad y ordenamiento territorial en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional, Instituto de estudios políticos y relaciones Internacionales-CEREC.

BRAUN, Herbert (1988). Los mundos del 9 de abril o la Historia vista desde la culata, en: *Mataron a Gaitán*. Bogotá: Universidad Nacional.

BUENAVENTURA, Nicolás (1982). *Izquierda y Elecciones*. Bogotá: CEIS.

BUENAVENTURA, Nicolás (1985). *Tregua y Unión Patriótica*. Bogotá: CEIS.

BUENAVENTURA, Nicolás (1987). *Unión Patriótica y Poder Popular*. Bogotá: CEIS.

BUSHNELL, David (1984). *Eduardo Santos y la Política del Buen vecino*. Bogotá: El Áncora.

CAICEDO, Daniel (1993). *Viento seco*. Cali: Drake.

CAMACHO GUIZADO, Alvaro y GUZMAN BARNEY, Alvaro (1990). *Ciudad y Violencia*. Bogotá: Servigraphic.

- CAMPO, Urbano (1980). *Urbanización y violencia en el Valle*. Bogotá: Armadillo.
- CARRILLO, Bedoya Jaime (1981). *Los paros cívicos en Colombia*. Bogotá: Oveja Negra.
- CASA AGUILAR, Justo (1986). *La violencia en los llanos orientales*. Bogotá: ECOE.
- CASTILLO, Gilberto (1990, agosto 9). En Cali dos curas se pusieron la radio de ruana. *El Espectador*. Revista del Jueves. Bogota.
- CASTRO, Jaime (1988). *Descentralizar para pacificar*. Bogotá: Ariel Ciencia Política.
- CNRR (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación) (2013). *¡Basta ya!: Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- COLOM, Francisco (1999). Ponencia Sobre Estado Multicultural. Presentada en el *Seminario Sobre Multiculturalismo*. Cali: Universidad del Valle.
- COLOMBIA. OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ (1996). *Paz integral y diálogo útil*. Bogotá: Presidencia de la República-Autor.
- COMISIÓN DE ESTUDIOS SOBRE LA VIOLENCIA (1987). *Colombia: Violencia y democracia*. Bogotá: Universidad Nacional.
- CORPORACIÓN NUEVO ARCO IRIS (2007). *Para política, la ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Bogotá: Intermedio Editores.
- DAHL, Robert A. (2000). *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós.

- DAHL, Robert A. (1999). *La Democracia: Una guía para los ciudadanos*. Madrid: Taurus.
- DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA, Andrés (2000). *Democracia pactada: El Frente Nacional y el proceso constituyente del 91*. Bogotá: Universidad de los Andes-CESO-Alfaomega Colombiana.
- DE CAMPOS, Judith y MARTIN, José (1980). *El comportamiento electoral en Cali 1978*. Cali: Guadalupe.
- DE ROUX, Gustavo Ignacio (1994). *Ciudad y Violencias en América Latina*. Santiago de Cali: Programa de gestión urbana de las Naciones Unidas. Compilación de ponencias
- DE SOUSA SANTOS, Boaventura (1991). *Estado, derecho y luchas sociales*. Bogotá: ILSA.
- DE SOUSA SANTOS, Boaventura (2010). *Refundación del Estado en América Latina: Perspectivas desde una epistemología del Sur*. Bogotá: Siglo del Hombre.
- DE SOUSA SANTOS, Boaventura y GARCIA, Villegas Mauricio (2001). *El caleidoscopio de las justicias en Colombia: análisis socio-jurídico*. Bogotá: Siglo del Hombre-Universidad de los Andes, tomo II.
- DEAS, Malcolm (1999). *Intercambios Violentos*. Bogotá: Taurus.
- DELGADO, Gutiérrez Adriana y otros (1989). *Evolución histórica de la participación electoral en el Valle del Cauca y Cali*. Cali: Imprenta Departamental.

- DELGADO, O.; GILHODES, P.; GÓMEZ L., A.; GONZÁLEZ G., F.; SÁNCHEZ, R. y SÁNCHEZ, C. A. (1993). *Modernidad, Democracia y Partidos Políticos*. Bogotá: Fidec-Fescol.
- DEUTSCH, Karl W. (1993). *Política y Gobierno*. México: Fondo de Cultura Económica.
- DI TELLA, Torcuato. Citado por CHONCHOL, Jacque (1978). *Obstáculos para la transformación de América Latina*. México: FCE.
- DIARIO DE COLOMBIA (1953, junio 20). Bogotá. Citado por GUZMÁN CAMPOS, Germán (1968). *La violencia en Colombia: Parte descriptiva*. Cali: Ediciones Progreso.
- DÍAZ CALLEJAS, Apolinar (1996). La violencia en Colombia y el viejo nuevo orden mundial, en: *Paz y guerra en conflictos de baja intensidad: el caso colombiano*. Santa fe de Bogotá: Atípicos editores.
- DOLLAR, J.; MILLER, N. E.; DOOB, L. W.; MOWRER, O. H. & SEARS, R. R. (1939). *Frustration and aggression*. New Haven, CT: Yale University Press. Citado por CLONINGER, Susan (2003). *Teorías de la personalidad* (3.<sup>a</sup> ed.). México: Pearson Educación.
- DUGAS, John (1993). *La Constitución de 1991: ¿Un pacto político viable?* Bogotá: Universidad de los Andes.
- DUNANT, Henry (1862) *Un souvenir de Solferino*. Génova: Fick.

DUQUE DAZA, J. (2006). Las elecciones presidenciales en Colombia. *Políticas. Revista del Programa de Estudios Políticos*. Cali: Universidad del Valle, 5, 145-198.

DUQUE DAZA, Javier (2011). *Políticos y partidos en Colombia: Los Liderazgos Partidistas en el Frente Nacional prolongado*. Bogotá: Oveja Negra.

DUVERGER, Mauricio (1957). *Los Partidos Políticos*. México: Fondo De Cultura Económica.

ECHEVERRY URUBURU, Álvaro (1977). *Teoría constitucional y ciencia política* (5.<sup>a</sup> ed.). Bogotá: Ediciones librería del Profesional.

Editorial (1988, marzo 15). *El País*. Cali.

EQUIPO NIZKOR (2002). *¿Terrorismo o Rebelión?: Amnistía e indulto para los opositores políticos*. Recuperado de <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/dih/cap5.html>

ERRAZURIS, María C. (1986). *Cafeteros y cafetales del Líbano*. Bogotá: Universidad Nacional.

ESPINOZA, Jaramillo Gustavo (1998). *El Nuevo Mundo en el Derecho*. Cali: Universidad Santiago de Cali.

ESPINOZA FACIO-LINCE, Eduardo (1991, abril 11). Ponencia para la comisión 2<sup>a</sup> “región”. *Gaceta Constitucional*, 43.

FAJARDO, Darío (1979). *Violencia y Desarrollo*. Bogotá: Fondo Editorial Suramérica.

FARC (2012). *Declaración pública sobre prisioneros y retenciones*. Colombia: Secretariado de las FARC. Citado por SEMANA (2012). *Farc anuncian que abandonan el secuestro extorsivo; liberarán 10 uniformados*. Recuperado de <http://m.semana.com/nacion/articulo/farc-anuncian-abandonan-secuestro-extorsivo-liberaran-10-uniformados/254058-3>

Favorabilidad de Juan Manuel Santos sigue en descenso (2010). *Semana*. Recuperado de <http://m.semana.com/nacion/articulo/favorabilidad-juan-manuel-santos-sigue-descenso/256702-3>

FERRAJOLI, Luigi (2009). *Los fundamentos de los derechos fundamentales*. Edición de Antonio de Cabo y Gerardo Pisaremos, Madrid: Trotta.

FISAS, Vicenc (2004a). *Cultura de paz y gestión de conflictos* (4.<sup>a</sup> ed.). Barcelona: UNESCO.

FISAS, Vicenc, (2004b) Vías para Intervenir en los Conflictos Armados, en: *Procesos de paz y negociación en conflictos armados* (cap. 2). Barcelona: Paidós.

FISAS, Vicenc, (2009) *Anuario de procesos de Paz 2009*. Barcelona: Icaria.

FISAS, Vicenc (2011). Negociación en procesos de paz, en *Estado y ciudadanía para la paz: Observatorio de construcción de paz*. Bogotá: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Serie documentos para la paz. Versión electrónica disponible en <http://titan.utadeo.edu.co/comunidad/paz/images/stories/documentos/Serie1.pdf>

FLUHARTY, Vernon (1981). *La danza de los millones. Régimen militar y revolución social*. Bogotá: El Ancora.

FRANCOI, Eduardo (1976). *Las Guerrillas del Llano*. Medellín: Hombre Nuevo.

FUNDACIÓN SOCIAL Y SUS EMPRESAS (2005). *Apuntes sobre la justicia transicional: concepción de la justicia transicional*, agosto. Recuperado el día 5 de junio de 2012, de [www.derechoshumanosypaz.org](http://www.derechoshumanosypaz.org)

GAITÁN, Jorge Eliécer (1958). *Las mejores oraciones de Jorge Eliécer Gaitán*. Bogotá: Editorial Jorvi.

GAITÁN, Jorge Eliécer (1985). *Escritos Políticos*. Bogotá: El Áncora.

GALÁN, Francisco y TORRES, Felipe (1995, julio 8). Informativo Interno n.o 1. Colombia: Ejército de Liberación Nacional.

GALEANO, M. (2009). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.

GALLÓN, Giraldo Gustavo (comp.) (1989). *Entre movimientos y caudillos: 50 años de bipartidismo, izquierda y alternativas populares en Colombia*. Santa fe de Bogotá: CINEP-CEREC.

GALTUNG, Johan (1997). *Conflict transformation by peaceful means: The transcendental Method*. [Geneva]: United Nations Disaster Management Training Programme.

- GALTUNG, Johan (2003). *Paz por medios pacíficos: Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao: Gernika Gogoratz.
- GÁLVIS, S. & DONADIO, A. (1986). *Colombia Nazi*. Bogotá: Planeta.
- GÁLVIS, S. & DONADIO, A. (1988). *El jefe supremo*. Bogotá: Planeta.
- GARCÍA, Antonio (1952). *Problemas de la nación colombiana*. Bogotá: Nuevo Mundo.
- GARCÍA, Antonio (1971). *Gaitán y el problema de la Revolución Colombiana*. Bogotá: Cruz del Sur.
- GERMANI, Gino (1972). *El concepto de marginalidad*. Argentina: Nueva Visión.
- GERMANI, Gino (1965). *Política y sociedad en una época de transición*. Buenos Aires: Paidós.
- GILHODES, Pierre (1976). *Las luchas agrarias en Colombia*. Medellín: La Carreta.
- GIRALDO, Javier y CAMARGO, Santiago (1986). *Paros y movimientos cívicos en Colombia*. Bogotá: Cinep.
- GUERRERO, Javier (1991). *Los años del olvido*. Bogotá: Tercer Mundo-IEPRI.
- GUILLEN, M., Fernando (1979). *El poder político en Colombia*. Bogotá: Punta de Lanza.
- GUTIÉRREZ GRISALES, Jaime (2011). *I Congreso Nacional de Derecho Constitucional: La Constitucionalización del Derecho*. Cali: Universidad Libre, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Grupo de Investigación República.



GUZMÁN CAMPOS, Germán (1968). *La violencia en Colombia, parte descriptiva*. Cali: Ediciones Progreso.

GUZMÁN CAMPOS, Germán (1980). *La violencia en Colombia* (2.<sup>a</sup> ed.). Bogotá: Antares.

GUZMÁN CAMPOS, Germán; FALS, Orlando y UMAÑA, Eduardo (1986). *La Violencia en Colombia* (9.<sup>a</sup> ed.). Bogotá: Carlos Valencia.

HARTLYN, Jonathan (1993). *La política del Régimen de coalición: La experiencia del Frente Nacional en Colombia*. Traducción de Pedro Valenzuela. Bogotá: Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes (CEI).

HENDERSON, James (1984). *Cuando Colombia se desangró: Un estudio de la violencia en metrópoli y la provincia*. Bogotá: El Áncora.

HOBBS, Thomas (1983). *Leviathan*. México: Fondo de Cultura Económica, tomo 1.

HOLGUÍN, Henry (1990, julio 24). Declaraciones de prensa. *Occidente*. Cali.

IANNI, Octavio (1975). *La Formación del Estado populista en América Latina*. México: ERA.

JIMÉNEZ, Timoleón (2012). *Carta a Medófilo Medina de Timoleón Jiménez*. Recuperado de <http://prensarural.org/spip/spip.php?article7176>

JIMÉNEZ ARENAS, Juan Manuel y MUÑOZ A., Francisco (eds.) (2012). *La paz, partera de la historia*. Granada, ESP: Universidad de Granada.

- KALMANOVITZ, Salomón (1985). *Economía y Nación*. Bogotá: Cinep.
- KEITH, Christie (1986). *Oligarcas, campesinos y política en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional.
- KROTZ, Esteban (1997). Visiones Alteradas: Ensayo sobre vínculos entre aspectos éticos y cognitivos en las ciencias antropológicas, en: *Ética y diversidad cultural*. México: FCE.
- KYMLICKA, Will (1996). *Ciudadanía multicultural: Una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Barcelona: Paidós.
- KYMLICKA, Will (2003). *Política vernácula: Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía*. Barcelona: Paidós. Serie Paidós Estado y Sociedad.
- KYMLICKA, Will (2007). *Multicultural Odysseys*. Oxford: Oxford University Press.
- LANE, Jan-Erik y ERSSON, Svante O. (1998). *Política europea: una introducción*. Madrid: Istmo.
- LACLAU, Ernesto (1980). Feudalismo y capitalismo en América Latina, en: STAVENHAGEN, Rodolfo; LACLAU, Ernesto y MARINI, Ruy Mauro, *Tres ensayos sobre América Latina*, F.C.E, Buenos Aires.
- LACLAU, Ernesto (2005). *La Razón Populista*. Buenos Aires: FCE.
- LE BON, Gustavo (1972). Citado por FREUD, Sigmund. *Psicología de las masas* (3.<sup>a</sup> ed.). Madrid: Alianza.

LEAL BUITRAGO, Francisco (1984). *Estado y Política en Colombia* (2.<sup>a</sup> ed.). Bogotá: Siglo XXI-CEREC.

LEAL BUITRAGO, Francisco (1995). Estabilidad macroeconómica e institucional y violencia crónica, en: Francisco Leal B. (comp.). *En busca de la estabilidad perdida* (pp. 21-62). Bogotá: Tercer Mundo.

LEAL BUITRAGO, Francisco y DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA (1990). *Clientelismo: El sistema político y su expresión regional*. Bogotá: Tercer Mundo.

LEDERACH, Juan Pablo (1994). *Construyendo la paz: Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Tokio: Universidad de las Naciones Unidas.

LEGRAND, Catherine (1988). *Colonización y protesta campesina en Colombia. 1850-1950*. Bogotá: Universidad Nacional.

LIJPHART, A. (2008). *Theory about democracy: power sharing and majority rule in theory and practice*. London: Routledge. Citado por Plazas Vega, M. A. (2011). *El Frente Nacional*. Bogotá: Temis.

LÓPEZ OCAMPO, Javier (2000). Rojas Pinilla Gustavo. Ficha Bibliográfica. *Credencial Historia*, 123. Recuperado el 6 de mayo de 2013 de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/marzo2000/indice>

LOSADA Rodrigo y VÉLEZ BUSTILLO, Eduardo (1982). *Identificación y participación política en Colombia.*, Bogotá: Fedesarrollo.

LOZANO GUILLÉN, Carlos; PINZÓN SÁNCHEZ, Alberto y NARANJO, Vladimiro (2001). *Informe de la comisión de notables.* Bogotá: Autor.

LYE, Lucian W. (1979). Cultura Política, en: David L. Sills (dir.), *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales.* Madrid: Aguilar, tomo I.

MALDONADO, Carlos Eduardo (2000). Democracia, paz y complejidad, en: *Democracia, derechos humanos y derecho internacional humanitario* (pp. 49-72). Santafé de Bogotá: Universidad Libre Capitulo.

MALDONADO, Carlos Eduardo (2010). *Hacia una fundamentación filosófica de los Derechos Humanos* (3.<sup>a</sup> ed.). Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.

MALDONADO, Carlos Eduardo y GÓMEZ CRUZ, Nelson Alfonso (2012). *El Mundo de las ciencias de la complejidad: Una investigación sobre que son, su desarrollo y sus posibilidades.* Bogotá: Editorial Universidad del Rosario. Recuperado de la página del XV Seminario “Cultura de Paz desde Andalucía”: Paz y complejidad, de <http://www.ugr.es/~raipad/investigacion/excelencia/XVseminario.html>

MANRIQUE, Reyes Alfredo (1991). *La Constitución de la Nueva Colombia.* Bogotá: CEREC.

MANRIQUE, Reyes Alfredo (1994). *La Constitución de la Nueva Colombia.* Cali: PNUD.

- MARCOS ARANDA, Rafael (2005). *La negociación y la mediación de conflictos sociales*. Madrid: Universidad de Alcalá, Centro de iniciativas de cooperación al desarrollo (CICODE).
- MARTÍNEZ, M. A. (1939). *Régimen de tierras en Colombia; antecedentes de la ley 200 de 1936 “sobre régimen de tierras” y decretos reglamentarios*. Bogotá: Talleres Gráficos Mundo al Día. 2 vols.
- MARULANDA, Elsy (1991). *Colonización y conflicto*. Bogotá: Tercer Mundo-IEPRI.
- MAX NEEF, Manfred A. (1998). *Desarrollo a Escala Humana* (2.ª ed.). Antonio Elizalde y Martin Hopenhayn (cols.). Barcelona: Nordan.
- MEDINA, Medófilo (1989). Los terceros Partidos en Colombia: 1900-1960, en: Álvaro Tirado (dir.), *Nueva Historia de Colombia* (pp. 263-294). Bogotá: Planeta, tomo II.
- MEDINA, Medófilo (1980). *Historia del Partido Comunista de Colombia, vol. I*. Bogotá: Centro de Estudios e Investigaciones Sociales (CEIS).
- MEDINA, Medófilo (1985). *La protesta urbana en Colombia*. Bogotá: Aurora.
- MOLANO, Alfredo (1985). *Los años del tropel*. Bogotá: Cerec-Cinep-Estudios Rurales Latinoamericanos.
- MOLINA, Gerardo (1974). *Las ideas liberales en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo.
- MOLINA RUEDA, Beatriz, MUÑOZ, Francisco A. (2004). *Manual de paz y conflictos*. España: Editorial Universidad de Granada-Instituto de la Paz y los Conflictos.

- MONTANA CUELLAR, Diego (1989). *Entre movimientos y caudillos: 50 años de bipartidismo, izquierda y alternativas populares en Colombia*. Obra compilada por Gustavo Gallón Giraldo. Bogotá: CINEP.
- MORALES, Pedro (2012). *Tipos de variables y sus implicaciones en el diseño de una investigación*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Recuperado de <http://web.upcomillas.es/personal/peter/investigacion/Variables.pdf>
- MORELLI, Rico Sandra (1966). La autonomía Territorial en Colombia. *Temas de derecho público*, 43. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo Piedrahita.
- MORIN, Edgar (1999). *Los siete saberes necesarios a la educación del futuro*. Francia: Unesco.
- MÚNERA, Ruiz Leopoldo (1998). *Rupturas y continuidades: Poder y movimiento popular en Colombia 1968-1988*. Bogotá: Cerec.
- MUÑOZ, Francisco A. (ed.) (2001). *La paz imperfecta*. Granada: Universidad de Granada.
- MUÑOZ A, Francisco y MOLINA RUEDA, Beatriz (eds.) (2009). *Pax orbis: Complejidad y conflictividad de la paz*. Granada: Universidad de Granada, Instituto de la Paz y los Conflictos.

- MUÑOZ A, Francisco; BOLAÑOS CARMONA, Jorge (eds.) (2011). *Los habitus de la paz: Teorías y prácticas de la paz imperfecta*. Granada: Universidad de Granada, Instituto de la Paz y los Conflictos.
- NARANJO MEZA, Vladimiro (1994). *Teoría Constitucional e Instituciones Políticas* (5.ª ed.). Bogotá: Temis.
- NIETO, Eduardo y NIETO, Jaime (1989). Terceras Fuerzas Políticas en Colombia. *Revista Foro*, 9. Bogotá: Foro Nacional.
- OLANO CRUZ, Hernando (1977). *Su obra: Compilación de columnas del periódico Occidente*. Epílogo de Pardo Llada. Bogotá: Leipzig.
- OQUIST, Paúl (1974). *Violencia, conflicto y política en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo.
- OQUIST, Paúl (1978). *Violencia, conflicto y política en Colombia*. Bogotá: Talleres Gráficos del Banco Popular.
- OREJUELA, Libardo (1988). *Una evaluación electoral específica: Colombia 13 de marzo de 1988*. Cali: Universidad Libre, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Centro de Investigaciones.
- OREJUELA, Libardo (1989). *Los Señores de la Noche: Un encuentro de América con el General del pueblo* (2.ª ed.). Cali: Imprenta Departamental.
- ORTÍZ, Carlos M. (1978). *Estado y subversión en Colombia: La violencia en el Quindío: Años 50*. Bogotá: Cider-Cerec.

- ORTÍZ, Harold (2008, julio-diciembre). La sociedad civil en la teoría política moderna y contemporánea. *Criterio Libre Jurídico*, 5(2). Cali: Universidad Libre, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- OSPINA PÉREZ, M. (1948). *El Gobierno de Unión Nacional y los acuerdos patrióticos*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- OTERO PRADA, Diego (2007). *Las cifras del Conflicto Colombiano* (2.<sup>a</sup> ed.). Bogotá: Indepaz.
- OVIEDO, Álvaro (1977). Maoísmo y trotskismo en Colombia. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 13. Bogotá.
- PALACIOS, Marco (1971). *El populismo en Colombia*. Medellín: Prisma.
- PALACIOS, Marco (2001). *De populistas, mandarines y violencias: "Luchas por el poder"*. Santafé de Bogotá: Planeta Colombiana.
- PALACIOS, Marco. Las FARC y la paz de Colombia. Letras libres-Inestco, Instituto de Estudios Sociopolíticos Colombia plural, julio de 2008.
- PALACIOS, Marco (comp.) (2009). *Las Independencias Hispanoamericanas: Interpretaciones 200 años después*. Santafé de Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- PANEBIANCO, Angelo (1988). Estrategia, en Norberto Bobbio (coord.). *Diccionario de Ciencia Política*. México: Siglo XXI.



- PARDO RUEDA, Rafael (1996). *De primera mano: Colombia 1986-1994: Entre conflictos y esperanzas*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- PARDO RUEDA, Rafael (2004). *La Historia de las Guerras*. Javier Vergara (ed.). Bogotá: Ediciones B.
- PARÍS, Lozano Gonzalo (1982, febrero). Guerrilleros del Tolima. *Revista de la Universidad del Tolima*, 1(4), 7-110. Ibagué.
- PÉCAUT, Daniel (1987). *Orden y Violencia*. México: Siglo XXI, tomo II.
- PÉCAUT, Daniel (1989). *Orden y Violencia: Colombia 1930-1954*. Bogotá: Siglo XX-CEREC, tomo I.
- PÉCAUT, Daniel (2013). *La experiencia de la violencia: Los desafíos del relato y la memoria*. Medellín: La Carreta.
- PEÑARANDA Ricardo y GUERRERO, Javier (comps.) (1999). *De las Armas a la Política*. Bogotá: TM Editores-IEPRI (UNAL).
- PINZÓN, de Lewin Patricia (1989). *Pueblos regiones y partidos: La regionalización Electoral*. Bogotá: Ediciones Uniandes-Cider-Cerec.
- PIZARRO LEONGÓMEZ, Eduardo (1999). Las terceras fuerzas en Colombia hoy: Entre la fragmentación y la impotencia, en: Ricardo Peñaranda, Javier Guerrero Barón, Jaime Zuluaga Nieto (comps.), *De las Armas a la Política*. Bogotá: TM Editores-IEPRI (UNAL).

PLAZAS VEGA, Mauricio A. (2011) *El Frente Nacional*. Bogotá: Temis.

PNUD (PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO) (2004). *La democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Nueva York, citado por PNUD (2010). *Nuestra Democracia*. México: FCE-PNUD-OEA. Versión electrónica disponible en [http://www.oas.org/es/sap/docs/Nuestra\\_Dem\\_s.pdf](http://www.oas.org/es/sap/docs/Nuestra_Dem_s.pdf)

PNUD (2010). *Nuestra Democracia*. México: FCE-PNUD-OEA.

PORRAS VALLEJO, Oswaldo Aarón (1995). Avances y perspectivas del proceso de conformación regional en Colombia. Ponencia presentada en el *Seminario “Espacio y Sociedad”*. Bogotá: Instituto para el Desarrollo de la Democracia “Luis Carlos Galán”

PRADA DÍAZ, Eusebio (2008). *La vida que vivimos: historia campesina*. Bogotá: Aurora.

Un Fenómeno: ¿Por qué Pardo Llada? (1978). *Revista Alternativa*, 157. Bogotá: Artes y Letras.

RAMIREZ TOBON Willian. Estado, violencia y democracia: Ensayos, en Colombia 1990. ed: Tercer Mundo e IEPRI.

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL (1990). Circunscripción Electoral del Valle. Cali: Autor.

RESTREPO, Luis Alberto (1988). Los Movimientos sociales, la democracia y el socialismo. *Análisis Político*, 5. Bogotá: Tercer Mundo.

RETTBERG, Angelika (comp.) (2012). *Construcción de paz en Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencias Políticas-CESO.

*Revista Políticas* (2006, diciembre), 5 [nueva época]. Cali: Universidad del Valle.

RINCON, Tatiana (2010): *Verdad, Justicia y Reparación*. Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario. Editorial Universidad del Rosario.

RÍOS, Juan Guillermo (1995). Entrevista a Jaime Bateman, en: Darío Villamizar (comp.), *Jaime Bateman: Profeta de la Paz* (pp. 316-319). Bogotá: Tramas & Líneas, Centro de Documentación para la paz.

RODRÍGUEZ, Gustavo Humberto (1989). Segunda Administración de López Pumarejo, en: *Nueva Historia de Colombia*. Bogotá: Planeta, tomo I.

ROLL, David (1999). *Inestabilidad y continuismo en la dinámica del cambio político en Colombia*. División de Procesos Editoriales de la Secretaria general del ICFES. Bogotá.

ROLL, David (2001). *Un siglo de ambigüedad para entender cien años de crisis y reformas políticas en Colombia*. Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia.

ROMERO, M. (ed.) (2007). *Parapolítica: La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Bogotá: Intermedio.

ROSS, Marc Howar (1995). *La cultura del conflicto: Las diferencias interculturales en la práctica de la violencia*. Barcelona: Paidós.

SAMPER PIZANO, Daniel (1984) *Por quién votar*. Bogotá: Oveja Negra.

SANCHEZ BOTERO, Esther (1998). *Justicia y pueblos indígenas de Colombia: La tutela como medio para la construcción de entendimiento intercultural*. Santafé De Bogotá: Universidad Nacional- Unijus-Unibiblos.

SANCHEZ BOTERO, Esther (2001). *Aproximación de la antropología jurídica a la justicia de los pueblos indígenas, en: el caleidoscopio de las justicias en Colombia*. Bogotá: Siglo Del Hombre Editores, tomo II.

SÁNCHEZ, Enrique; ROLDÁN, Roque y SÁNCHEZ, María Fernanda (1993). *Derechos e Identidad: Los pueblos indígenas y negros en la Constitución de Colombia de 1991*. Santa fe de Bogotá: Disloque.

SÁNCHEZ, Gonzalo (1979). *Los días de la Revolución: Gaitanismo y 9 de abril en provincia*. Bogotá: Centro Cultural Jorge Eliécer Gaitán.

SÁNCHEZ, Gonzalo (1985). *Ensayo de historia social y política del siglo XX*. Bogotá: Ancora. Citado por Acevedo Carmona, D. (2012). *El Estado colombiano y las FARC: El complicado diálogo por la paz*, párr. 12. Recuperado de <http://revistareplicante.com/el-estado-colombiano-y-las-farc>

- SÁNCHEZ, Gonzalo (1989). La violencia: De Rojas al Frente Nacional, en: Álvaro Tirado (dir.). *Nueva Historia de Colombia* (pp. 153-178). Bogotá: Planeta, tomo II.
- SÁNCHEZ, Gonzalo y PEÑARANDA Ricardo (comps.) (1987). *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. Bogotá: Cerec.
- SÁNCHEZ, Gonzalo y PEÑARANDA Ricardo (comps.) (1991). *Pasado y presente de la violencia en Colombia* (2.<sup>a</sup> ed.). Bogotá: Cerec.
- SANTAMARÍA Ricardo y GABRIEL Silva Luján (1984). *Proceso político en Colombia: del frente nacional a la apertura democrática*: Bogotá: Cerec.
- SANTANA, Pedro (1989). *Los Movimientos Sociales en Colombia*. Bogotá: Ediciones Foro Nacional por Colombia.
- SANTOS, Juan Manuel (2010). *Discurso del Presidente Juan Manuel Santos Calderón*. Recuperado de la página de la Presidencia de la República de Colombia, de [http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2010/Agosto/Paginas/20100807\\_15.aspx](http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2010/Agosto/Paginas/20100807_15.aspx)
- SARTORI, Giovanni (1993). *Qué es la democracia?* México: Tribunal Federal Electoral.
- SARTORI, Giovanni (1994). *Partidos y sistema de partidos marco para un análisis*. Traducción de Fernando Santos Fontela. Madrid: Alianza.
- SILVA LUJÁN, Gabriel (1989). El origen del Frente Nacional y la Junta Militar, en: Álvaro Tirado (dir.). *Nueva Historia de Colombia* (pp. 179-210). Bogotá: Planeta, tomo II.

SOLARI TUDELA, Luis (1994). *Derecho internacional público* (5.<sup>a</sup> ed.), Lima, PER: Studium.

SOTILLO Lorenzo, J. A. (1994). Cooperación para el desarrollo y derechos humanos en la Unión Europea. *Tiempo de Paz*, 31.

SOTELO, Luis Carlos (2001). «De las repúblicas monoculturales al Estado monocultural ». Documento de postgrado en Antropología. Popayán: Universidad del Cauca.

STEPHVEN, Van Evera (2002). *Guía para estudiantes de ciencia política: Métodos y recursos*. Barcelona: Gedisa. Serie Biblioteca de Educación (Gedisa), Herramientas universitarias, 8.

TAYLOR, Charles (1993). *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*. México: Fondo de Cultura Económica. Citado por Arcos Rivas (s. f.). *El asunto del reconocimiento*. Recuperado de <http://www.galeon.com/arleison/taylor.htm>

TIRADO MEJÍA, Álvaro (1989). *Nueva Historia de Colombia*. Bogotá: Planeta, tomo II.

TIRADO MEJÍA, Álvaro (1978). Colombia: Siglo y medio de Bipartidismo, en: Mario Arrubla et al. *Colombia Hoy*. Bogotá: Siglo XXI.

TIRADO MEJÍA, Álvaro (1989). Rojas Pinilla: Del golpe de opinión al exilio, en: *Nueva Historia de Colombia* (pp. 105-152). Bogotá: Planeta, tomo II.

- TOURAINÉ, Alain (1997). *¿Podremos Vivir Juntos? La Discusión Pendiente: El Destino Del Hombre En La Aldea Global*. Argentina: Fondo De Cultura Económica.
- TRIAS, Vívian (1978). Tres Rostros del Populismo. *Nueva Sociedad*, 34. Bogotá: Italgraf.
- UPRIMNY, Rodrigo (2005). Si no hay guerra ¿para qué un comisionado de paz? *Revista Semana*. Recuperado de <http://m.semana.com/opinion/articulo/si-no-guerra-para-que-comisionado-paz/73313-3>
- URBANO, Campo (1977). *La urbanización en Colombia*. Bogotá: Alcaraván.
- URBANO, Campo (1980). *Urbanización y violencia en el Valle*. Bogotá: Alcaraván.
- URRUTIA, Miguel (1980). El desarrollo del Movimiento Sindical y la Situación de la Clase Obrera, en: *Manual de Historia de Colombia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, tomo III.
- VALDÉZ GARZÓN, Ernesto (1993). El problema ético de las minorías étnicas. En: *Ética y Diversidad Cultural*. México: FCE.
- VALENCIA, León (2007). Los caminos de la alianza entre los paramilitares y los políticos, en: Corporación Nuevo Arco Iris, *Para política: La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos* (2.ª ed.) (pp. 13-47). Bogotá: Intermedio.
- VALENCIA VILLA, Hernando (1997). *Cartas de batalla: Una crítica del constitucionalismo colombiano*. Bogotá: CEREC.

- VARGAS, A. y RUBIO, R. (2004). “Desmovilización y reinserción de ex combatientes: ¿transición hacia...?”, en: *Conflicto y seguridad democrática en Colombia*. Bogotá: Fundación Social.
- VÁSQUEZ CARRIZOSA, Alfredo (1986). *Betancourt y la Crisis Nacional*. Bogotá: Aurora.
- VÉLEZ RAMÍREZ, Humberto (1998). *El conflicto político armado en Colombia: Negociación o guerra*. Cali: Editorial Universidad del Valle.
- VERRI, Pietro (1998). *Diccionario de Derecho Internacional de los Conflictos Armados*. Bogotá: Comité Internacional de la Cruz Roja-TM Editores.
- VILLARRAGA, Álvaro y PLAZAS, Nelson (1994). *Para reconstruir los sueños: Una historia del EPL*. Bogotá: Fundación Progresar.
- VILLEGAS DE GOMEZ, Rosa (1989). El papel de los medios de comunicación: El caso de Cali, en: *Participación Electoral en el Valle 1988*. Cali: Imprenta Departamental.
- VILLEGAS VILLEGAS, Germán y MILLAN MENDOZA, Néstor Hugo (1977). *Seguridad Integral: Una alternativa de paz con desarrollo social; hacia la construcción de un modelo civilista*, Cali: Universidad de Valle.
- WEBER, Max (1970). El conflicto Social, en: David L. Sillas (dir.), *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*. Madrid: Aguilar, tomo III.



ZALAMEA, Jorge (dir.) (1957). Las Jornadas de Mayo. Bogotá: Antares. Serie Documentos Colombianos. Citado por GUZMÁN CAMPOS, Germán (1968). La violencia en Colombia: Parte descriptiva. Cali: Ediciones Progreso.

### ***Normativa***

Colombia. Corte Constitucional. Sala Cuarta de Revisión de Tutelas. M. P. Carlos Gaviria Díaz. Sentencia T-193/1999.

\_\_\_\_\_ Corte Constitucional. Sala Plena. M. P. Alejandro Martínez Caballero. Sentencia C-225 de 1995.

\_\_\_\_\_ Corte Constitucional. Sala Plena. M. P. Eduardo Cifuentes Muñoz. Sentencia C-484/1996.

\_\_\_\_\_ Corte Constitucional. Sala Séptima de Revisión de Tutelas. M. P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub. Sentencia T-493/2010.

\_\_\_\_\_ Corte Constitucional. Sala Séptima de Revisión de Tutela. M. P. Humberto Antonio Sierra Porto. Sentencia T-026/2005.

COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1926 de 1990. Por el cual se dictan medidas tendientes al restablecimiento del orden público. Diario Oficial 39 512.

COLOMBIA. JUNTA MILITAR. Decreto 0165, 21 de mayo de 1958. [Por el cual se crea la Comisión Nacional Investigadora de las Causas y Situaciones Presentes de la violencia en el Territorio Nacional].

COLOMBIA. JUNTA MILITAR (1957). *Plebiscito de 1957*. Recuperado de <http://escuelapopularjmc.co/constitucional/anteriores/229-plebiscito-de-1957.htm>

\_\_\_\_\_ Ley 200 de 1936. Sobre régimen de tierras

\_\_\_\_\_ Ley 35 de 1982. Por la cual se decreta una amnistía y se dictan normas tendientes al restablecimiento y preservación de la paz. Diario Oficial No. 36.133 bis de 20 de noviembre de 1982.

\_\_\_\_\_ Ley 49 de 1985 Por la cual se concede una autorización al Presidente de la República, se regula el ejercicio de la facultad de conceder indultos y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 37.000 de 5 de junio de 1985.

\_\_\_\_\_ Ley 58 de 1985. Por la cual se dicta el Estatuto Básico de los Partidos Políticos y se provee a la financiación parcial de las campañas electorales. Diario Oficial 37.109.

\_\_\_\_\_ Ley 77 de 1989. Por la cual se faculta al Presidente de la República para conceder indultos y se regulan casos de cesación de procedimiento penal y de expedición de autos inhibitorios en desarrollo de la política de reconciliación. Diario Oficial No. 39.116 de 22 de diciembre de 1989.

\_\_\_\_\_ Ley 58 de 1990. Por la cual se dispone la cesión de una regalía para la construcción de un acueducto regional. Diario Oficial No 39.615, de 31 de diciembre de 1990.

\_\_\_\_\_ Ley 104 de 1993 Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 41158 de diciembre 30 de 1993.

\_\_\_\_\_ Ley 241 de 1995 Por la cual se prorroga la vigencia, se modifica y adiciona la Ley 104 de 1993. Diario Oficial No. 42.719, de 14 de febrero de 1996.

\_\_\_\_\_ Ley 418 de 1999 Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 43201 del 26 de diciembre de 1997.

\_\_\_\_\_ Ley 782 de 2002. Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y se modifican algunas de sus disposiciones. Diario Oficial No. 45.043 de diciembre 23 de 2002.

\_\_\_\_\_ Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 48096 de junio 10 de 2011.

\_\_\_\_\_ Decreto 1038 de 1984. Por el cual se declara turbado el orden publico y en estado de sitio en todo el territorio de la Republica. Diario Oficial No. 36.608 de 14 de mayo de 1984.

\_\_\_\_\_ Decreto 206 de 1990. Por el cual se reglamenta la Ley 77 de 1989.

\_\_\_\_\_ Decreto 926 de 1990. Por el cual se expide el estatuto de Garantías Electorales.  
Diario Oficial No. 39.335 de mayo de 1990.

\_\_\_\_\_ Decreto Legislativo 1926 de agosto 24 de 1990. Por el cual se dictan medidas tendientes al restablecimiento del orden público. Diario Oficial No. 39.512, de 24 de agosto de 1990.

\_\_\_\_\_ Decretos 2147, de 1990. Por el cual se adiciona el Decreto Legislativo 2047 del 5 de septiembre de 1990. Diario Oficial No. 39.529 de 1990.

\_\_\_\_\_ Decretos 2372, de 1990. Por el cual se adiciona el decreto legislativo 2047 de 1990. Diario Oficial No. 39.547 de octubre 8 de 1990.

\_\_\_\_\_ Decretos 2047, de 1990. Por el cual se crean mecanismos para incentivar el sometimiento a la justicia de quienes hayan cometido delitos relacionados con los motivos de perturbación del orden público. Diario Oficial No. 39.521 de 5 de septiembre de 1990.

\_\_\_\_\_ Decretos 3030, de 1990. Por el cual se dictan medidas tendientes al restablecimiento del orden público y se subrogan los decretos legislativos 2047, 2147 y 2372 de 1990. Diario Oficial No. 39.603 de 14 de diciembre de 1990.

\_\_\_\_\_ Decreto 213 de 1991. Por el cual se dictan medidas tendientes al restablecimiento del orden público. Diario Oficial No. 39.642 de 23 de Enero de 1992.

\_\_\_\_\_ Decreto 1943 de 1991. Por el cual se dictan medidas sobre indulto y Amnistía.  
Diario Oficial No. 39.964, de 12 de agosto de 1991.

\_\_\_\_\_ Decreto 1833 de 1992. Por el cual se expiden normas sobre concesión de beneficios por colaboración con la justicia. Diario Oficial No. 40.668 de 14 de noviembre de 1992.

\_\_\_\_\_ Decreto 128 de 2003 Por el cual se reglamenta la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y la Ley 782 de 2002 en materia de reincorporación a la sociedad civil. Diario Oficial N. 45.073 de enero 24 de 2003.

## LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Categorías y subcategorías teóricas.....	78
Tabla 2. Categoría bipartidismo.....	80
Tabla 3. Categoría pactos y acuerdos políticos.....	81
Tabla 4. Conflicto y Posconflicto en Colombia.....	115
Tabla 5. Paces imperfectas firmadas a raíz de la intervención.....	192
Tabla 6. Fragmentación de terceras fuerzas políticas autónomas en la década de 1970 .....	247
Tabla 7. Fragmentación de terceras fuerzas políticas autónomas en la década de 1980 .....	251
Tabla 8. Constituyentes elegidos por movimientos y partidos políticos. Diciembre 1990 .....	269
Tabla 9. Pacifismo jurídico.....	292
Tabla 10. Comportamiento porcentual de los partidos tres últimas elecciones (año 1990).....	323
Tabla 11. Resultados electorales para presidente (1990).....	324
Tabla 12. Votaciones Senado, 1991.....	327
Tabla 13. Cámara de Representantes 1994.....	329
Tabla 14. Curules Senado.....	337
Tabla 15. Votaciones comunidades indígenas 1991. Circunscripción especial.....	343
Tabla 16. Votaciones comunidades indígenas 1991. Circunscripción nacional.....	344
Tabla 17. Votaciones comunidades indígenas 1994. Circunscripción especial.....	344
Tabla 18. Votaciones comunidades indígenas 1994. Circunscripción nacional.....	344
Tabla 19. Votaciones comunidades indígenas 1998. Circunscripción especial.....	349
Tabla 20. Votaciones comunidades indígenas 1998. Circunscripción nacional.....	349
Tabla 21. Votación por movimientos de índole religiosa.....	353

## LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Votación y abstención 1958-1982.....	212
Figura 2. Votos bipartidismo-izquierda.....	242
Figura 3. Porcentaje de votación de la izquierda, relación campo-ciudad.....	243
Figura 4. Elecciones de la izquierda-Unión Patriótica.....	315
Figura 5. Relación porcentual Bipartidismo-AD M-19.....	326